Montevideo, lunes 7 de abril de 2014 - ISSN

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

# Grupo Temático de Facilitación del Comercio

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR



Pantalla
IMPO
PRESENTA:

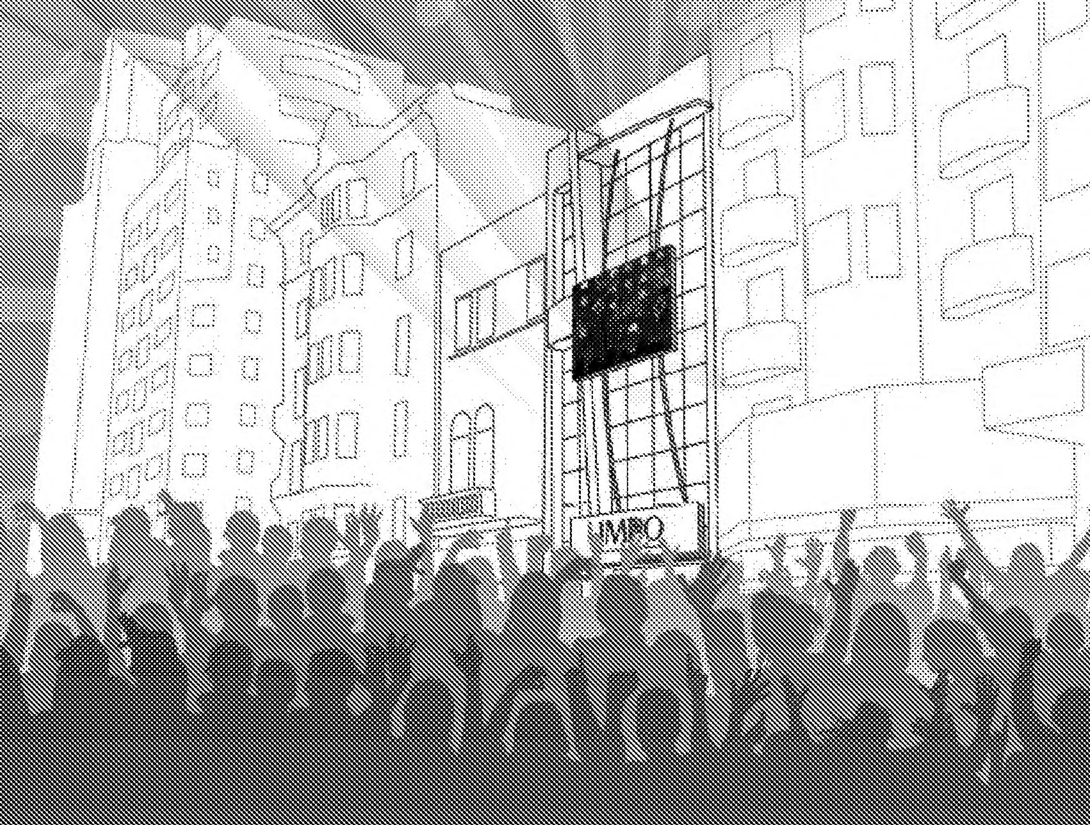
# LARBANOIS CARRERO

JUEVES 10 DE ABRIL - 18:00 HS.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO
18 DE JULIO 1373

GRATIS



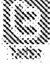


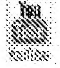

CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL VIERNES 11 DE ABRIL A LAS 18:00 HS.

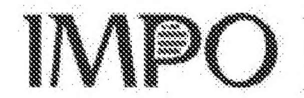
Encuéntrenos en:

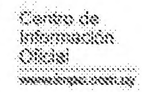


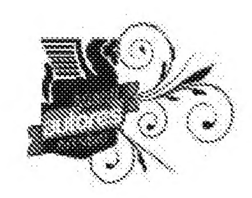




REALIZAN:





# Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 39.- Año CIX- Nº 28.940 - Montevideo, lunes 7 de abril de 2014

## AVISOS



## DOCUMENTOS

### PODER EJECUTIVO
### CONSEJO DE MINISTROS



### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA



*sigue al dorso...*

**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

**DIRECTOR GENERAL:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
**GERENTE GENERAL:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
**DIRECTORES DE ÁREA:** *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
*Difusión y comercialización:* Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
*Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
**SECTORES:** *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
*Expedición y Stock* (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
**CENTRO DE CÓMPUTOS:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
**IMPRESIÓN: TRADINCO S.A.** (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel




**Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos**



## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

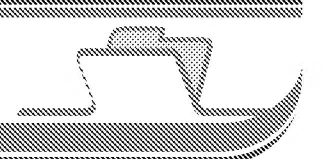


## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE RIVERA

# DOCUMENTOS



*Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 2 y 3 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## PODER EJECUTIVO
## CONSEJO DE MINISTROS
**1**
## Decreto 79/014

Reglaméntase el ingreso de personas con discapacidad en dependencias del Poder Ejecutivo, de acuerdo a las definiciones establecidas en el art. 2º de la Ley 18.651.

(498*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 28 de Marzo de 2014

**VISTO**: la Ley Nº 18.651 de 19 de febrero de 2010, por la que se crea un sistema de protección integral de personas con discapacidad.

**RESULTANDO**: **I)** que en los artículos 49 y 50 de dicha norma, se establece la obligación para el Estado, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatales a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción mínima no inferior al 4% (cuatro por ciento) de sus vacantes.

**II)** que el literal D) del artículo 51 encomienda a la Oficina Nacional del Servicio Civil la elaboración de un proyecto de reglamentación de la ley;

**III)** que dicha reglamentación no alcanza al Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatales, los que deberán elaborar sus reglamentos de acuerdo a lo establecido en el literal E) del artículo 51 de la Ley Nº 18.651 de 19 de febrero de 2010;

**IV)** que el artículo 6º de la Ley Nº 19.149 24 de octubre de 2013, incorpora a las atribuciones de la Oficina Nacional del Servicio Civil controlar que en la realización de llamados a concurso de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional se cumpla con los cupos de discriminación positiva que las normas específicas determinen. En caso de incumplimiento la Oficina Nacional del Servicio Civil podrá no habilitar los llamados que se realicen a través del Sistema de Reclutamiento y Selección de Personal.

**CONSIDERANDO**: que a los efectos de promover el acceso de las personas con discapacidad a la orientación y la rehabilitación laboral y profesional según su vocación, posibilidades y necesidades, procurando facilitarles el ejercicio de una actividad remunerada en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, es necesario reglamentar la forma en que los organismos deberán cubrir las vacantes, los requisitos de idoneidad para desempeñar los cargos y el régimen sancionatorio para los infractores de la misma.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto:

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**
**actuando en Consejo de Ministros**

**DECRETA**:

**Artículo 1º.- Objeto y ámbito de aplicación**. El presente Reglamento se aplicará para el ingreso de personas con discapacidad en dependencias del Poder Ejecutivo, de acuerdo a las definiciones establecidas por el artículo 2º de la Ley Nº. 18.651 de 19 de febrero de 2010, y conforme a lo que se establece en las siguientes disposiciones.

**Artículo 2º.- Determinación del porcentaje mínimo legal**. Los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional están obligados a ocupar personas con discapacidad, que reúnan las condiciones de idoneidad requeridas para el desempeño de la función, en una proporción mínima no inferior al 4% (cuatro por ciento) de las vacantes existentes en cada uno de los Incisos mencionados al 31 de diciembre de cada año. A los efectos del cálculo del porcentaje mínimo establecido, serán consideradas las vacantes de ingreso en cada escalafón y las vacantes de cargos presupuestados que no hubieran podido proveerse por el régimen del ascenso, exceptuándose aquellas cuya provisión se hubiera avanzado en el proceso de selección de candidatos de forma tal que estuvieran determinadas las personas que eventualmente las ocuparían.

**Artículo 3.- Vacantes a considerar**. No se consideraran entre las vacantes de ingreso las originadas en los escalafones: "K" Militar, "L" Policial; "J" Docentes, "M" Servicio Exterior y "S" Penitenciarios o sus equivalentes establecidos en la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013.

**Artículo 4.- Régimen de Ingreso**. Los ingresos de personas con discapacidad se realizarán en régimen de provisoriato por el término de 15 meses, de conformidad con las reglas generales aplicables para el ingreso a la función pública según lo previsto en el artículo 90 de la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013 (Estatuto del Funcionario del Poder Ejecutivo).

**Artículo 5.- Procedimiento**. Antes del 31 de marzo de cada año, los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, deberán comunicar a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación, los siguientes datos:

a. Suma total de las vacantes de cargos presupuestados y funciones contratadas de cualquier escalafón y grado, siempre que reunan las condiciones establecidas en el artículo 2º del presente Decreto;
b. Importe total del crédito presupuestal, correspondiente a las vacantes comunicadas;
c. Especificación de las vacantes -con preferencia de las funciones contratadas - que podrán suprimirse a efectos de conformar el porcentaje mínimo legal.

El 4% (cuatro por ciento) del crédito presupuestal correspondiente a las vacantes determinadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 del presente Decreto, será transferido a un objeto del gasto específico, que habilitará la Contaduría General de la Nación, con destino al

financiamiento de los puestos de trabajo a ser ocupados con personas con discapacidad.

**Artículo 6º.- Rehabilitación de cargos.** En caso de supresión de vacantes la Contaduría General de la Nación transferirá el 4% (cuatro por ciento) del crédito resultante al objeto del gasto "Fondo para financiar cargos o funciones a personas con discapacidad", con destino exclusivo a rehabilitar cargos a ser provistos con personas con discapacidad.

La Contaduría General de la Nación deberá comunicar al Jerarca del Inciso y a la Oficina Nacional del Servicio Civil cuando el crédito existente en el objeto del gasto destinado a rehabilitar cargos o funciones a ser provisto con personas con discapacidad, sea suficiente para crear un cargo.

El Jerarca del Inciso propiciará ante el Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación, la correspondiente rehabilitación de los cargos, debiendo especificar claramente la descripción de los mismos, y la transposición de los respectivos créditos existentes en el objeto del gasto a nivel de programa y Unidad Ejecutora. El organismo o entidad obligada deberá dar cumplimiento a lo establecido dentro de los ciento ochenta días a contar de la supresión de la vacante que posibilite el crédito necesario para el cargo. El Jerarca de cada Inciso decidirá sobre el destino de la o las vacantes a ser asignadas en el mismo.

**Artículo 7º.- Información de cumplimiento.** Los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional deberán informar al 31 de enero y al 31 de julio de cada año a la Oficina Nacional del Servicio Civil el número de personas con discapacidad, ingresadas en el semestre anterior, con precisión de la discapacidad que tengan y las funciones asignadas o cargo ocupado.

Anualmente la Oficina Nacional del Servicio Civil solicitará informes a los organismos -que deberán proporcionarlos- sobre la cantidad de vacantes y el monto del crédito correspondiente que se hayan generado y provisto con personas con y sin discapacidad.

La Oficina Nacional del Servicio Civil deberá incorporar en el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas, el resultado de los informes recabados.

**Artículo 8º.- Planificación de recursos humanos.** Los Incisos deberán incluir en la Planificación de sus necesidades de recursos humanos, de acuerdo al artículo 4º del Decreto 223/013 de 9 de agosto de 2013, los puestos a ser provistos con personas con discapacidad, especificando claramente la descripción del cargo, los perfiles necesarios para su desempeño así como el detalle del lugar físico donde prestará servicios la persona con discapacidad seleccionada.

Esta información deberá ser remitida a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad quien podrá asesorar y aconsejar al organismo las medidas convenientes y proponer las adaptaciones que estime necesarias para llevar adelante las pruebas en caso de selección por concurso. El informe resultante realizado por la Comisión deberá incluirse en la Planificación anual de necesidades de recursos humanos a remitir al Área de Estrategias y Desarrollo en Gestión Humana de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Se deberán atender en cada llamado las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad.

Si en la planificación anual de recursos humanos se constatara que el Inciso incumple con lo dispuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil podrá no dar aprobación a dicho plan.

**Artículo 9º.-** A efectos de proceder a la provisión de vacantes de personas con discapacidad, los Incisos 02 al 15 deberán realizar un llamado a Concurso a través del Sistema de Reclutamiento y Selección, en el que sólo podrán participar aquellas personas que acrediten estar inscriptas en el Registro de Personas con Discapacidad que funciona en la órbita de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (Artículos 13 y 49 de la Ley Nº 18.651 de 19 de febrero de 2010).

**Artículo 10º.- Derechos y obligaciones.** Las personas con discapacidad gozarán de los mismos derechos y estarán sujetos a las mismas obligaciones que prevé la legislación laboral aplicable a todos los funcionarios públicos, sin perjuicio de la aplicación de normas específicas cuando ello sea estrictamente necesario.

**Artículo 11º.- Integración de personas con discapacidad.** Los organismos deberán promover la integración en los ámbitos laborales de estas personas realizando acciones de inducción y adecuación del entorno físico.

Se deberán incluir sistemas de apoyo, productos y servicios que las telecomunicaciones y nuevas tecnologías ofrecen para que las barreras del entorno puedan superarse.

**Artículo 12º.-** Los organismos del Poder Ejecutivo deberán promover, con el apoyo de la Oficina Nacional del Servicio Civil y del Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS), o de otra institución u organismo que resulte pertinente, acciones y campañas de sensibilización y concientización hacia la inclusión e integración de las personas con discapacidad.

**Artículo 13º.- Promoción del acceso al trabajo.** Para propender a una mayor integración al trabajo de las personas con discapacidad, los organismos considerarán en llamados para cubrir funciones contratadas a personas con discapacidad, lo que no se considerará en el porcentaje obligado por la Ley Nº 18.651 de 19 de febrero de 2010.

**Artículo 14º.-** Exhortase a los organismos mencionados en el literal E del Artículo 51 de la Ley Nº 18.651 de 19 de febrero de 2010, a adoptar por decisiones internas las normas del presente Decreto.

**Artículo 15º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; EDUARDO BONOMI; LUIS PORTO; MARIO BERGARA; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; NELSON LOUSTAUNAU; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; ANTONIO CARÁMBULA; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

**2**

## Resolución 153/014

Desígnanse integrantes de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia.

(510)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 28 de Marzo de 2014

**VISTO**: la necesidad de actualizar la integración de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia a que refieren los artículos 21 y siguientes de la Ley Nº 18.159 de 20 de julio de 2007.-

**RESULTANDO**: **I)** que los integrantes de la misma fueron designados por resolución de Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 2009 y ratificados con fecha 25 de mayo de 2011.-

**II)** que la mencionada Comisión se integra por miembros designados por el Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros entre personas que, por sus antecedentes personales, profesionales y conocimiento de la materia aseguren independencia de criterio, eficiencia, objetividad e imparcialidad en su desempeño.-

**III)** que por resolución de Ministerio de Economía y Finanzas fue aceptada la renuncia presentada por el Economista Sergio Daniel Milnitsky Zelmonovich al contrato que mantenía con la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y finanzas, así como a su calidad de comisionado en la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia.-

**CONSIDERANDO**: **I)** que resulta necesario designar una persona para integrar la mencionada Comisión, en virtud de que la misma debe estar conformada por tres integrantes.-

**II)** que el Ministerio de Economía y Finanzas propuso la designación de la Economista Adriana Riccardi Michelini por reunir las condiciones necesarias para desempeñar las citadas funciones.-

**III)** que resulta pertinente ratificar las designaciones de los otros comisionados.-

**ATENTO**: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 21 y siguientes de la Ley Nº 18.159 de 20 de julio de 2007, su decreto reglamentario 404/007 de fecha 29 de octubre de 2007 y el artículo 21 de la Ley Nº 17.930 de 23 de diciembre de 2005.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,**
**actuando en Consejo de Ministros**

**RESUELVE**:

**1º.-** Desígnase para cumplir funciones en la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia creada por la Ley Nº 18.159 de 20 de julio de 2007 a la Economista Adriana Riccardi Michellini.-

**2º.-** Ratifícase la designación del Doctor Javier Gomensoro y de la Economista Luciana Macedo en la citada Comisión.-

**3º.-** La función contratada que ocupa la Ec. Luciana Macedo en la URSEA y los cargos que ocupan el Dr. Javier Gomensoro en el BROU y la Ec. Adriana Riccardi en URSEC quedarán suspendidos a partir de la toma de posesión en la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia y por todo el tiempo que actúen como integrantes de la misma.-

**4º.-** De existir diferencia entre la retribución de las personas mencionadas y la establecida en las resoluciones de fechas 19 de febrero de 2009 y 25 de mayo de 2011, ajustada a la fecha, se abonará el complemento de la retribución hasta llegar al monto establecido en las mismas, y serán ajustadas de acuerdo al porcentaje de incremento general que se fije para los funcionarios de la Administración Central.-

**5º.-** Las presentes designaciones podrán ser renovadas, y se realizarán de a un miembro cada dos años, hasta el máximo establecido legalmente.-

**6º.-** La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos correspondientes con cargo a lo establecido en el Artículo 285 de la Ley Nº 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.-

**7º.-** Vuelva a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.-
**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; MARIO BERGARA; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; NELSON LOUSTAUNAU; SUSANA MUÑIZ; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

# PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**3**

## Resolución 154/014

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

(511)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 de Marzo de 2014

**VISTO**: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Mario Bergara, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

**RESULTANDO**: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 28 de marzo de 2014.

**CONSIDERANDO**: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

**ATENTO**: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 28 de marzo de 2014 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Jorge Polgar.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**.

**4**

## Resolución 155/014

Desígnase Ministra interina de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

(512)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 de Marzo de 2014

**VISTO**: que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Francisco Beltrame, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

**RESULTANDO**: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 5 de abril de 2014.

**CONSIDERANDO**: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

**ATENTO**: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Desígnase Ministra interina de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 5 de abril de 2014 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Arq. Raquel Lejtreger.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.**

# MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
**5**
## Resolución 156/014

Desígnase Representante de la República ante la Unión Africana en carácter de Observador, al Sr. Embajador Dr. Agustín Milton Espinosa Lloveras, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Árabe de Egipto.

(513)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 de Marzo de 2014

**VISTO**: la decisión del Gobierno de la República Oriental del Uruguay de consolidar su relación con las Naciones Africanas, a través de la Unión Africana;

**CONSIDERANDO**: **I)** que la Delegación Permanente de la Unión Africana ante la Liga Árabe comunicó la aceptación de la Comisión de la Unión Africana para que la República Oriental del Uruguay obtenga el Estatus de Observador;

**II)** que es necesario designar un Representante ante la Unión Africana, en carácter de Observador;

**ATENTO**: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Desígnase Representante de la República Oriental del Uruguay ante la Unión Africana, en carácter de Observador, al señor Embajador Doctor Agustín Milton Espinosa Lloveras, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Árabe de Egipto.

**2º.-** Expídase la documentación correspondiente.

**3º.-** Comuníquese, notifíquese, etc.
**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; LUIS ALMAGRO.

**6**
## Resolución 157/014

Intégrase la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay.

(514)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 1º de Abril de 2014

**VISTO**: que por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de 20 de enero de 2014 fue designado para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay, el señor Capitán de Navío (CG) don Mario González;

**CONSIDERANDO**: que dicho Oficial Superior debe sustituir en sus funciones al señor Capitán de Navío (CG) don Orlando Mara;

**ATENTO**: a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto del Río Uruguay y al artículo 7 del Estatuto de la Comisión Administradora del Río Uruguay;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Intégrase la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay con el señor Capitán de Navío (CG) don Mario González, en sustitución del señor Capitán de Navío (CG) don Orlando Mara.

**2º.-** Agradécense al Delegado saliente los importantes servicios prestados.

**3º.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; LUIS ALMAGRO.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
**7**
## Resolución 145/014

Autorízase a GIACOTE S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora ubicada en el predio suburbano de la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

(502*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Marzo de 2014

**VISTO**: el proyecto presentado por la empresa GIACOTE S.A., para la generación de energía eléctrica por conversión de energía solar fotovoltaica, con una potencia instalada de 5 MW en el departamento de Artigas.

**RESULTANDO**: que se solicita autorización, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.

**CONSIDERANDO**: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguiente y concordantes del "Reglamento del mercado Mayorista de Energía Eléctrica", aprobado por Decreto No. 360/002 de 14 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se ha cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

**ATENTO**: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 15031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16211 de 1º de octubre de 1991, la Ley Nº 16832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 14 de setiembre de 2002, el Decreto Nº 72/010 de 22 de febrero de 2010, el Decreto Nº 174/013 de 11 de junio de 2013 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Autorízase a la empresa GIACOTE S.A., a generar energía

eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora de 5 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en el predio suburbano de la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, empadronado con el Nº 7895 (manzana 539, solar 3), así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

**2º.-** Comuníquese, notifíquese, y pase a la Dirección Nacional de Energía para que informe a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, y a la Administración del Mercado Eléctrico.
**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; ROBERTO KREIMERMAN.

**8**

## Resolución 146/014

Autorízase a GIACOTE S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora ubicada en la 2ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

(503*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Marzo de 2014

**VISTO**: el proyecto presentado por la empresa GIACOTE S.A. para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 5 MW de fuente solar fotovoltaica.

**RESULTANDO**: que se solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando energía solar como fuente primaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.

**CONSIDERANDO**: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguiente y concordantes del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto No. 360/002 de 11 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se han cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

**ATENTO**: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 15031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16211 de 1º de octubre de 1991, la Ley Nº 16832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, el Decreto Nº 72/010 de 22 de febrero de 2010, el Decreto Nº 174/013 de 11 de junio de 2013 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Autorizar a GIACOTE S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora de 5 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en el predio empadronado con el Nº 15774 de la segunda sección catastral del departamento de Tacuarembó, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

**2º.-** Notifíquese, comuníquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico, y oportunamente archívese.
**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; ROBERTO KREIMERMAN.

**9**

## Resolución 147/014

Autorízase a GIACOTE S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora ubicada en la 9ª Sección Catastral del departamento de Artigas, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

(504*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Marzo de 2014

**VISTO**: el proyecto presentado por la empresa GIACOTE S.A. para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 5 MW de fuente solar fotovoltaica.

**RESULTANDO**: que se solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando energía solar como fuente primaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.

**CONSIDERANDO**: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguiente y concordantes del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto No. 360/002 de 11 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se han cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

**ATENTO**: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 15031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16211 de 1º de octubre de 1991, la Ley Nº 16832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, el Decreto Nº 72/010 de 22 de febrero de 2010, el Decreto Nº 174/013 de 11 de junio de 2013 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Autorizar a GIACOTE S.A., a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora de 5 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en el predio empadronado con el Nº 2759 de la novena sección catastral del departamento de Artigas, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

**2º.-** Notifíquese, comuníquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico, y oportunamente archívese.
**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; ROBERTO KREIMERMAN.

**10**

## Resolución 148/014

Autorízase a GIACOTE S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora ubicada en la 12ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

(505*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Marzo de 2014

**VISTO**: el proyecto presentado por la empresa GIACOTE S.A.

para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 20 MW de fuente solar fotovoltaica.

**RESULTANDO**: que se solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando energía solar como fuente primaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.

**CONSIDERANDO**: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguiente y concordantes del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto No. 360/002 de 11 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se han cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

**ATENTO**: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 15031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16211 de 1º de octubre de 1991, la Ley Nº 16832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, el Decreto Nº 72/010 de 22 de febrero de 2010, el Decreto Nº 174/013 de 11 de junio de 2013 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Autorizar a GIACOTE S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora de 20 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en el predio empadronado con el Nº 6798 de la 12º sección catastral del departamento de Río Negro, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

**2º.-** Notifíquese, comuníquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico, y oportunamente archívese.
**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; ROBERTO KREIMERMAN.

**11**

## Resolución 149/014

Autorízase a GIACOTE S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora ubicada en la 8ª Sección Catastral del departamento de Artigas, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

(506*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Marzo de 2014

**VISTO**: el proyecto presentado por la empresa GIACOTE S.A. para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 10 MW de fuente solar fotovoltaica.

**RESULTANDO**: que se solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando energía solar como fuente primaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.

**CONSIDERANDO**: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguiente y concordantes del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto No. 360/002 de 11 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se han cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

**ATENTO**: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 15031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16211 de 1º de octubre de 1991, la Ley Nº 16832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, el Decreto Nº 72/010 de 22 de febrero de 2010, el Decreto Nº 174/013 de 11 de junio de 2013 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Autorízase a GIACOTE S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora de 10 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en el predio empadronado con el Nº 2554 de la octava sección catastral del departamento de Artigas, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

**2º.-** Notifíquese, comuníquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico, y oportunamente archívese.
**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; ROBERTO KREIMERMAN.

**12**

## Resolución 150/014

Autorízase a YARNEL S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora ubicada en la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

(507*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Marzo de 2014

**VISTO**: el proyecto presentado por la empresa YARNEL S.A. para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 9,5 MWp de fuente solar fotovoltaica.

**RESULTANDO**: que se solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando energía solar como fuente primaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.

**CONSIDERANDO**: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguiente y concordantes del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto No. 360/002 de 11 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se ha cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

**ATENTO**: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 15031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16211 de 1º de octubre de 1991, la Ley Nº 16832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, el Decreto Nº 72/010 de 22 de febrero de 2010, el Decreto Nº 174/013 de 11 de junio de 2013 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Autorízase a YARNEL S.A. a generar energía eléctrica de fuente

solar fotovoltaica, mediante una central generadora de 9,5 MWp, según anteproyecto presentado, ubicada en los predios empadronados con los números 5.858, 5.859, 5.860, 5.861, 5.862, 5.863 y 5.864 de la cuarta sección catastral del departamento de Río Negro, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

**2º.-** Comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico, y oportunamente archívese.
**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; ROBERTO KREIMERMAN.

**13**

## Resolución 151/014

Autorízase a NATELU S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora ubicada en la 1ª Sección Catastral del departamento de Soriano, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

(508*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Marzo de 2014

**VISTO**: el proyecto presentado por la empresa NATELU S.A. para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 9,5 MW de fuente solar fotovoltaica.

**RESULTANDO**: que se solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando energía solar como fuente primaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.

**CONSIDERANDO**: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguiente y concordantes del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto No. 360/002 de 11 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se han cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

**ATENTO**: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 15031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16211 de 1º de octubre de 1991, la Ley Nº 16832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, el Decreto Nº 72/010 de 22 de febrero de 2010, el Decreto Nº 174/013 de 11 de junio de 2013 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Autorizar a NATELU S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora de 9,5 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en el predio empadronado con el Nº 3247 de la 1ª sección catastral del departamento de Soriano, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

**2º.-** Notifíquese, comuníquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico, y oportunamente archívese.
**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; ROBERTO KREIMERMAN.

**14**

## Resolución 152/014

Autorízase a FINGANO S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora ubicada en la 9ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

(509*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Marzo de 2014

**VISTO**: la solicitud presentada por FINGANO S.A. para la inclusión de nuevos padrones en la autorización de generación otorgada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 360/011 de fecha 25 de julio de 2011, y asimismo, un cambio de la potencia instalada.

**RESULTANDO**: I) que la referida resolución otorgó a FINGANO S.A. autorización para generar energía eléctrica de fuente eólica por una potencia de 50 MW mediante una central generadora a instalarse en los padrones con los números 4.915, 13.275, 21.795, 2.675 y 2.635 de la novena sección catastral del departamento de Maldonado;

II) que mediante nota presentada ante la Dirección Nacional de Energía el 3 de febrero de 2014, FINGANO S.A. solicitó incluir nuevos padrones en la autorización para generar.

**CONSIDERANDO**: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002 es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se han cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

**ATENTO**: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14.694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 15.031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16211 de 1º de octubre de 1991, la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, el Decreto Nº 403/009 de 24 de agosto de 2009, el Decreto Nº 72/010 de 22 febrero de 2010, el Decreto Nº 343/010 de 22 de noviembre de 2010, el Decreto Nº 174/013 de 11 de junio de 2013 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1º.-** Autorízase a la empresa FINGANO S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora de 51 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en los predios empadronados con los números 2.635, 2.675, 2.680, 4.915, 13.274, 13.275, 21.795 y 26.740 de la novena sección catastral del departamento de Maldonado, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

**2º.-** Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 360/011 de fecha 25 de julio de 2011.

**3º.-** Comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico, y oportunamente archívese.
**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; ROBERTO KREIMERMAN.

# MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
**15**
## Decreto 80/014

Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de abril de 2014, las nuevas tarifas de peaje, por sentido, en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del MTOP en Rutas Nacionales.

(499*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Marzo de 2014

**VISTO**: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para actualizar las tarifas de peaje que se cobran en los puestos de recaudación ubicados en las Rutas Nacionales, e incluir un inciso en el artículo 50 del "Reglamento de Cobro de las Tarifas de Peaje para su aplicación en Rutas Nacionales", aprobado por el Decreto Nº 229/013 de 7 de agosto de 2013, en la redacción dada por el Decreto Nº 367/013 de 18 de noviembre de 2013.

**RESULTANDO**: que las actuales tarifas de peaje cobraron vigencia el 1º de diciembre de 2013, según Decreto Nº 382/013 de fecha 29 de noviembre de 2013.

**CONSIDERANDO**: **I)** Que procede fijar las referidas tarifas conforme a los valores establecidos en el informe de la Dirección Nacional de Vialidad.

**II)** Oportuno establecer una reducción de las tarifas para los usuarios del sistema de telepeaje por pago anticipado debido a que facilitan la gestión y administración de las mismas.

**III)** Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha tomado la intervención que le compete.

**ATENTO**: a lo establecido en el artículo 218 de la Ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967, en el artículo 3º literal c) del Decreto- Ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984, en el "Reglamento de Cobro de las Tarifas de Peaje para su aplicación en Rutas Nacionales", aprobado por el Decreto Nº 229/013 de 7 de agosto de 2013, en la redacción dada por el Decreto Nº 367/013 de 18 de noviembre de 2013, y en el inciso final del artículo 471 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**DECRETA**:

**Artículo 1º.-** Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de abril de 2014, las siguientes tarifas de peaje a pagar por los usuarios (por sentido) en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales:

**A)** Todos los puestos excepto Manuel Díaz (kilómetro 423.200 de Ruta Nacional Nº 5)

| | | |
|---|---|---|
| **1º.-** | Autos, camionetas (hasta 8 asientos, incluido el del conductor) y otros vehículos de 2 ejes sin ruedas duales, con remolque de un eje | $ 60,00 |
| **2º.-** | Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micros, mini ómnibus y tractor sin remolque | $ 60,00 |
| **3º.-** | Vehículos de 2 ejes con más de 4 ruedas | $ 110,00 |
| **4º.-** | Omnibus con pasajeros | $ 110,00 |
| **5º.-** | Vehículos o equipos de carga de 3 ejes | $ 110,00 |
| **6º.-** | Vehículos o equipos de 4 ejes sin ruedas duales | $ 120,00 |
| **7º.-** | Vehículos o equipos de carga de 4 o más ejes con ruedas duales | $ 225,00 |

**B)** Puesto Manuel Díaz (kilómetro 423.200 de Ruta Nacional Nº 5)

| | | |
|---|---|---|
| **1º.-** | Autos, camionetas (hasta 8 asientos, incluido el del conductor) y otros vehículos de 2 ejes sin ruedas duales, con remolque de un eje | $ 50,00 |
| **2º.-** | Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micros, Mini ómnibus y tractor sin semi-remolque | $ 50,00 |
| **3º.-** | Vehículos de 2 ejes con más de 4 ruedas | $ 85,00 |
| **4º.-** | Omnibus con pasajeros | $ 85,00 |
| **5º.-** | Vehículos o equipos de carga de 3 ejes | $ 85,00 |
| **6º.-** | Vehículos o equipos de 4 ejes sin ruedas duales | $ 95,00 |
| **7º.-** | Vehículos o equipos de carga de 4 o más ejes con ruedas duales | $ 180,00 |

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

**Art. 2.-** Agrégase al artículo 50 del "Reglamento de Cobro de las Tarifas de Peaje para su aplicación en Rutas Nacionales", aprobado por el Decreto Nº 229/013 de 7 de agosto de 2013, en la redacción dada por el Decreto Nº 367/013 de 18 de noviembre de 2013, el siguiente inciso: "Los usuarios del sistema de telepeaje que se acojan al pago anticipado establecido y depositen en su cuenta el monto mínimo establecido en el presente artículo, tendrán una bonificación del 10% respecto de las tarifas vigentes. Este beneficio regirá para todas las categorías de vehículos y no será acumulable con las demás bonificaciones previstas en este Reglamento".-

**Art. 3.-** Deróganse los Decretos Nºs. 368/003 de 4 de setiembre de 2003 y 382/013 de 29 de noviembre de 2013.

**Art. 4.-** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su aplicación y control.
**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; ENRIQUE PINTADO; JORGE POLGAR.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
**16**
## Decreto 78/014

Reglaméntase la Ley 18.611 que regula la cría, transporte o utilización de animales vertebrados en experimentación, docencia e investigación científica en el territorio nacional.

(497*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 28 de Marzo de 2014

**VISTO**: lo dispuesto por la Ley Nº 18.611, del 2 de octubre de 2009, por la que se regula la cría, transporte o utilización de animales vertebrados en experimentación, docencia e investigación científica en todo el territorio nacional.

**CONSIDERANDO**: que corresponde reglamentar las normas de la referida ley.

**ATENTO**: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

**Capítulo I.- Definiciones.**

**Artículo 1º.-** Las palabras técnicas contenidas en la Ley que se reglamenta y en el presente decreto se interpretan como seguidamente se indica:

**1.1.- Animal de experimentación**: todo aquel comprendido en la Ley 18.611 y utilizado a los fines que abarca el presente decreto.

**1.2.- Bienestar animal**: es un estado subjetivo del individuo y se puede determinar tanto por sus condiciones físicas como psicológicas. Puede ser diferente para diferentes animales aunque estén en iguales condiciones y puede variar en el tiempo.

**1.3.- Bioterio**: lugar físico donde se crían, mantienen y/o utilizan animales vertebrados en experimentación, docencia e investigación científica en condiciones ambientales, nutricionales y sanitarias controladas y adecuadas a la especie alojada.

**1.4.- Cuidador de animales**: persona entrenada y acreditada por la Comisión Nacional de Experimentación Animal (CNEA) que realiza el cuidado y manipulación de animales de experimentación.

**1.5.- Centro de Cría**: cualquier institución registrada ante la CNEA que produzca animales cuyo destino sea el previsto en el presente decreto.

**1.6.- Establecimiento**: cualquier instalación, edificio o grupo de edificios u otros locales, incluidas instalaciones pecuarias y otros lugares que no estén totalmente cerrados o cubiertos, así como instalaciones móviles.

**1.7.- Las Tres Erres**: designa la filosofía de Russell y Burch (1959), aceptada internacionalmente, para el uso de animales en la investigación integrada por:

**1.7.1.- Reemplazo**: empleo de métodos que no requieran el uso de animales para alcanzar los objetivos científicos;

**1.7.2.- Reducción**: métodos que permitan a los investigadores obtener niveles comparables de información a partir de un menor número de animales u obtener más información a partir del mismo número de animales;

**1.7.3.- Refinamiento**: métodos para prevenir, aliviar o reducir al mínimo el dolor, angustia, malestar o daños duraderos, conocidos y eventuales, y/o mejorar el bienestar de los animales usados o para sustituir animales superiores por aquellos de sensibilidad neurofisiológica inferior.

**1.8.- Manejo**: proveer al animal de un ambiente, una instalación y cuidados que le permitan crecer, madurar, reproducirse y mantener buena salud. Encargarse de su bienestar y minimizar las variables que puedan afectar los resultados de la investigación.

**1.9.- Transporte de animales para investigación, experimentación y docencia**: toda operación de transporte por cuenta propia o ajena, realizada total o parcialmente en el territorio nacional.

**1.10.- Uso**: cualquier procedimiento invasivo o no invasivo llevado a cabo sobre un animal vertebrado vivo para fines experimentales u otros fines científicos o educativos, que potencialmente causen dolor, sufrimiento, ansiedad o daño permanente.

**1.11.- Usuario**: Cualquier persona física o jurídica registrada ante la CNEA que use animales cuyo destino sea el previsto en el presente decreto.

**Capítulo II.- De las condiciones de cría, uso y transporte de animales de experimentación, docencia e investigación científica.**

**Artículo 2º.-** La utilización de animales en actividades de experimentación, docencia e investigación científica debe considerarse únicamente cuando no exista otra alternativa y debe contemplar que los animales tienen un valor intrínseco a ser respetado, debiéndoseles tratar siempre como criaturas sensibles.

**Artículo 3º.-** La cría y utilización de animales en actividades de experimentación, docencia e investigación científica en todo el territorio nacional se regirá por los principios establecidos internacionalmente de reemplazo, reducción y refinamiento (3 Rs). En la elección de los métodos deben aplicarse los referidos principios en orden jerárquico. En primer término deberán utilizarse métodos alternativos. Cuando no haya un método alternativo reconocido, deberá reducirse el número de animales a utilizarse, aplicando además estrategias de experimentación tales como el uso de métodos in vitro u otros que puedan reducir y perfeccionar la utilización de animales.

**Artículo 4º.-** A fin de reducir el impacto directo de las actividades en el número de animales utilizados así como sobre su bienestar debe seleccionarse el método que pueda proporcionar los resultados más satisfactorios y provocar el mínimo de dolor, sufrimiento y angustia. Los métodos a elegir serán aquellos que utilicen el menor número de animales con el que puedan obtenerse resultados fiables y requieran el uso de las especies con la menor capacidad de experimentar dolor, sufrimiento, angustia y daño duradero y que sean óptimas para la extrapolación a las especies objetivo.

**Artículo 5º.-** La muerte no debe considerarse como punto final de un procedimiento experimental (excepto fundamentadas excepciones). El punto final humanitario es el momento en el cual el dolor o angustia en un animal de experimentación es interrumpido, minimizado o disminuido, permitiendo la recolección de datos de calidad pero limitando el sufrimiento del animal. En caso de realizar eutanasia, los animales deben ser sacrificados por personas acreditadas y utilizando un método adecuado para la especie.

**Artículo 6º.-** La utilización de animales en procedimientos científicos no puede implicar una amenaza para la biodiversidad. En garantía, la utilización de especies amenazadas debe limitarse al mínimo estrictamente necesario. La utilización de animales capturados en la naturaleza debe limitarse a los casos en los que el objetivo del procedimiento no pueda alcanzarse con animales criados específicamente con ese fin, a efectos de asegurar el bienestar y la conservación animal.

**Artículo 7º.-** No deben usarse para actividades de experimentación, docencia e investigación científica animales callejeros o vagabundos de especies domésticas.

**Artículo 8º.-** Desde un punto de vista ético, la CNEA fijará un límite máximo de dolor, sufrimiento y angustia que no debe superarse en los procedimientos científicos con animales. Establecerá una clasificación de la severidad de los procedimientos, basada en el grado estimado de dolor, sufrimiento, angustia y daño duradero causado a los animales.

**Artículo 9º.-** El número de animales utilizados en procedimientos científicos podrá reducirse mediante la utilización del mismo animal más de una vez en casos debidamente fundados y siempre que ello no vaya en contra del objetivo científico ni tenga como consecuencia un desmedro en el bienestar del animal. Las ventajas de la reutilización de animales deben evaluarse con respecto a los efectos negativos sobre su bienestar, teniendo en cuenta la experiencia previa del animal considerado. Debido a ese conflicto potencial, la reutilización de animales debe considerarse caso por caso.

**Artículo 10º.-** Las directivas para la cría, uso y transporte de animales para experimentación, docencia e investigación científica, así como las normas técnicas para instalación y funcionamiento de centros de cría, bioterios y laboratorios de experimentación animal seguirán las normas y pautas técnicas establecidas a nivel nacional por la CNEA, y a nivel internacional por reconocidas instituciones competentes, cuyas versiones actualizadas se encontrarán disponibles en la página web de aquella.

**Artículo 11º.-** Las instituciones en las que se realicen actividades de cría, uso y transporte de animales de experimentación, docencia e investigación científica deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Instituciones (Capítulo III), su personal deberá estar debidamente acreditado (Capítulo IV) y los protocolos de los procedimientos desarrollados en su seno deberán estar integrados al Registro Nacional de Procedimientos (Capítulo V).

**Artículo 12º.-** Las instalaciones en las que se utilicen animales vertebrados para la cria, experimentación, docencia e investigación científica deberán cumplir los siguientes requisitos en relación con el cuidado general y alojamiento:

**a)** Proporcionar condiciones adecuadas de alojamiento, medio

ambiente, cierto grado de libertad de movimientos, alimentación, bebida y cuidados que aseguren su salud y bienestar, que deberán ser verificadas diariamente.

**b)** Limitar al mínimo imprescindible cualquier restricción que les impida satisfacer sus necesidades fisiológicas y etológicas.

**c)** Disponer de medidas, medios e instalaciones que garanticen la eliminación, en el plazo más breve posible, de cualquier deficiencia que provoque alteraciones en el estado de salud o bienestar de los animales.

**d)** Disponer de un protocolo de trabajo e instrucciones de uso de todos los elementos necesarios para el desarrollo de la actividad de de que se trate.

**e)** Disponer de normas y protocolos de bioseguridad.

**f)** Evitar el acceso al interior de las instalaciones de personal no autorizado.

**g)** Supervisar el bienestar y la salud de los animales por personal competente que deberá estar inscripto en el Registro Nacional de Personas Acreditadas, para prevenir el dolor, así como el sufrimiento, la angustia o el daño duraderos.

**Artículo 13º.-** En caso de no existir disposiciones establecidas para el alojamiento y/o manejo de una especie, o el procedimiento a utilizar no se adecuara a pautas existentes, será responsabilidad del usuario el aportar documentación de pautas alternativas acordes a las características biológicas y etológicas de la especie.

**Artículo 14º.-** El transporte de los animales a ser utilizados para la cría, experimentación, docencia e investigación científica se ajustará a las condiciones establecidas en las normas vigentes sobre comercio, sanidad y bienestar animal. En caso que en la especie a trasladar no fuera posible aplicar las pautas establecidas para su transporte, será responsabilidad del usuario el aportar documentación de pautas alternativas acordes a las características biológicas y etológicas de la especie.

**Artículo 15º.-** Los contenedores de transporte garantizarán la contención y la preservación del estatus sanitario de los animales y permitirán, al mismo tiempo, su libertad de movimientos. Los vehículos de transporte dispondrán de un sistema de anclaje, en su caso para evitar los movimientos bruscos de los contenedores. El traslado de animales se acompañará de instrucciones escritas claras sobre el suministro de agua, alimentos y los eventuales cuidados especiales que sea necesario dispensar a los animales durante su transporte.

## Capítulo III Registro Nacional de Acreditaciones Personales del CNEA

**Artículo 16º.-** Toda persona física que se dedique a la cría, uso o transporte de animales para experimentación, docencia e investigación científica debe desarrollar sus actividades en instituciones incorporadas al Registro Nacional de Instituciones y deberán inscribirse en el Registro Nacional de Acreditaciones Personales del CNEA.

**Artículo 17º.-** El Registro Nacional de Acreditaciones Personales estará integrado por las siguientes categorías.

**Categoría A**: **Cuidador**. Se refiere al personal que se dedica al cuidado y manejo de animales vertebrados en establecimientos de cría y/o experimentación.

**Categoría B**: **Técnico Experimentador**. Se refiere al personal que lleva a cabo los procedimientos con animales vertebrados en experimentación, docencia y/o investigación científica.

**Categoría C1**: **Responsable Técnico**. Se refiere al Director técnico o Técnico superior o responsable de establecimientos de cría y/o experimentación.

**Categoría C2**: **Responsable de la Dirección y Diseño de Protocolos**. Se refiere al responsable de la elaboración y supervisión de la ejecución de pruebas o protocolos de experimentación, docencia y/o investigación científica que utilicen animales vertebrados.

**Artículo 18º.-** La inscripción en el Registro Nacional de Acreditaciones Personales tendrán una vigencia de cinco años salvo casos fundamentados o que la persona pierda vinculación con la institución en la que trabaja o que a ésta le sea cancelado su registro en el Registro Nacional de Instituciones, en cuyo caso caducará desde la fecha de su desvinculación ó de la cancelación.

**Artículo 19º.-** A los efectos de la inscripción en el Registro Nacional de Acreditaciones Personales, las personas físicas deberán presentar su solicitud a través de un formulario que estará disponible en la página web de la CNEA (www.cnea.org.uy). El mismo deberá ser completado y elevado junto con los adjuntos que correspondieran a la CNEA siguiendo las instrucciones proporcionadas en la página web de la misma.

**Artículo 20º.-** La información solicitada en el formulario mencionado tendrá carácter de declaración jurada.

**Artículo 21º.-** La CNEA estudiará las solicitudes de inscripción en el Registro de Acreditaciones Personales y se expedirá en un plazo de hasta ciento veinte días luego recibida la solicitud. La CNEA otorgará el certificado de acreditación personal en la(s) categoría(s) que corresponda(n), o bien podrá recomendar la realización de cursos específicos habilitantes u otras acciones para poder concretar la acreditación personal en cada caso. Las decisiones de la CNEA serán comunicadas a través de la Comisión de Ética en el Uso de Animales (CEUA) respectiva. Se regirá por el decreto 500/991, su modificativo y las normas vinculadas a la materia.

**Artículo 22º.-** Las personas acreditadas vinculadas a las instituciones registradas ingresarán al Registro Nacional de Acreditaciones Personales que crían, transportan o utilizan animales en experimentación, docencia e investigación científica. La nómina de las personas acreditadas será publicada en la página web de la CNEA, la que se actualizará semestralmente.

**Artículo 23º.-** Las solicitudes de renovación de las acreditaciones personales y cambios de categoría deberán ser presentadas por las personas físicas a través del formulario disponible en la página web de la CNEA (www.cnea.org.uy).

**Artículo 24º.-** Las Comisiones de Ética en el Uso de Animales (CEUAs) deberán, además, enviar anualmente la nómina completa y actualizada de las personas involucradas en la cría, utilización o transporte de animales para experimentación, docencia e investigación científica a la CNEA vía correo electrónico.

## Capítulo IV. Registro Nacional de Instituciones

**Artículo 25º.-** El Registro Nacional de Instituciones para cría, uso o transporte de animales en experimentación, docencia e investigación científica, estará integrado por todas aquellas instituciones, personas físicas o jurídicas, que se dediquen a la cría, uso o transporte de animales para experimentación, docencia e investigación.

**Artículo 26º.-** Las Instituciones que se dediquen a la cría, uso o transporte de animales para experimentación, docencia e investigación y que inicien sus actividades con posterioridad a la vigencia de esta reglamentación, deberán presentar su solicitud de inscripción en el registro dentro del plazo de 6 meses a contar desde el inicio de estas actividades.

**Artículo 27º.-** Para integrar el Registro Nacional de Instituciones de la CNEA, cada institución deberá presentar la documentación que acredite la constitución de su CEUA de acuerdo al artículo 9 de la ley 18.611 o haber convenido los servicios de una CEUA de una institución previamente registrada.

**Artículo 28º.-** A los efectos de la inscripción en el registro, las instituciones deberán presentar su solicitud a través de un formulario que estará disponible en la página web de la CNEA (www.cnea.org.uy).

**Artículo 29º.-** El formulario completo con la información que se solicita deberá ser firmado por el responsable institucional y entregado a la CNEA, conjuntamente con una certificación en la que se acredite la constitución de la CEUA o el otorgamiento de un convenio con una CEUA de una institución previamente registrada y su designación como responsable institucional, si correspondiere.

**Artículo 30º.-** La información solicitada en el formulario mencionado tendrá carácter de declaración jurada.

**Artículo 31º.-** Todas las instituciones deberán informar cualquier cambio en la información proporcionada.

**Artículo 32º.-** La CNEA dispondrá de un plazo de hasta ciento veinte días para resolver las solicitudes de ingreso en el Registro Nacional de Instituciones para Cria, Uso y/o Transporte de animales en Experimentación, Docencia e Investigación Científica a partir de la solicitud correspondiente. Registrará su habilitación adjudicándoles una identificación. Se regirá por el decreto 500/991, su modificativo y las normas que regulen la materia.

**Artículo 33º.-** La CNEA publicará en su página web (www.cnea.org.uy) un listado de las Instituciones integrantes del Registro Nacional, el que se actualizará semestralmente.

**Capítulo V.- Registro de Procedimientos**

**Artículo 34º.-** El Registro Nacional de Procedimientos de Experimentación, Docencia e Investigación contendrá los datos más relevantes de los procedimientos llevados a cabo en el país y se elaborará y mantendrá actualizado en base a la información remitida por las CEUAs anualmente.

**Artículo 35º.-** A los efectos de brindar la información requerida en el artículo precedente, las instituciones deberán presentar la misma a través de un formulario que estará disponible en la página web de la CNEA (www.cnea.org.uy).

**Capítulo VI. Fiscalización**

**Artículo 36º.-** Los Ministerios de: Educación y Cultura; Ganadería Agricultura y Pesca; Salud Pública y Vivienda; Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, establecerán por resolución fundada, las áreas que en razón de sus competencias, integrarán a través de su personal el cuerpo inspectivo para fiscalizar las actividades reguladas por la Ley que se reglamenta.

**Artículo 37º.-** La resolución será comunicada en el plazo de 10 días, una vez adoptada, a la CNEA, a la que se faculta a solicitar a los respectivos Ministerios la nómina de personal afectado a la tarea de fiscalización así como su intervención, en razón de sus respectivas competencias.

**Artículo 38º.-** Todas las instituciones registradas serán inspeccionadas al menos una vez cada dos años. En cada visita, el inspector designado seguirá un protocolo de inspección aprobado por la CNEA por el que constatará: a) la acreditación de las personas en el Registro Nacional de Acreditaciones Personales; b) el registro de los protocolos en el registro institucional de la CEUA correspondiente, c) el seguimiento del cumplimiento de los protocolos, d) las condiciones de las instalaciones de cría y alojamiento de los animales, y e) las condiciones de transporte de animales si correspondiere.

**Capitulo VII. Sanciones**

**Artículo 39º.-** Las infracciones para cualquiera de las normas vulneradas, se califican en leves, graves o gravísimas, de acuerdo a la entidad de la violación y/o del daño causado, sin perjuicio de las circunstancias atenuantes o agravantes y de los antecedentes del infractor.

**Artículo 40º.-** La CNEA determinará, en la resolución, la sanción que en su concepto corresponda para cada infracción, según sean estas leves, graves ó gravísimas.

**Artículo 41º.-** No podrá ejecutarse sanción alguna sino en virtud de una resolución firme emanada de la CNEA, no obstante, si pudiera estar comprometida la vida, la integridad física o el bienestar animal, la Comisión deberá aplicar las medidas cautelares que entienda adecuadas para salvaguardar y tutelar dichos bienes, hasta tanto quede firme la resolución dictada.

**Artículo 42º.-** Disposición Transitoria. Las Instituciones comprendidas en el artículo 25º de la presente reglamentación, que a la fecha se encuentren funcionando, dispondrán de un plazo de hasta 6 meses para inscribirse en el registro. Dicho plazo comenzará a contarse a partir de la vigencia de la presente reglamentación.

**Artículo 43º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; RICARDO EHRLICH; ROBERTO KREIMERMAN; SUSANA MUÑIZ; ENZO BENECH; FRANCISCO BELTRAME.

---

**17**

## Resolución 143/014

Autorízase a la Asociación Civil "AUTORES PERIODÍSTICOS DEL URUGUAY" (APU), a operar como entidad de defensa y gestión colectiva de los derechos patrimoniales de los titulares de obras, ediciones, producciones, interpretaciones y emisiones periodísticas en general.

(500*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 28 de Marzo de 2014

**VISTO**: La gestión promovida por la Asociación Civil *''AUTORES PERIODÍSTICOS DEL URUGUAY"(APU)*, solicitando la autorización legal para operar como una entidad de gestión colectiva de los derechos patrimoniales de los titulares de obras, ediciones, producciones, interpretaciones y emisiones periodísticas en general.

**RESULTANDO**: I) La asociación mencionada remitió al Consejo de Derechos de Autor la documentación y los recaudos referidos a los requisitos y condiciones exigidos por el marco normativo respectivo.

II) El Consejo de Derechos de Autor procedió al análisis de los extremos requeridos y adoptó resolución con fecha 23 de diciembre de 2013 declarando que la Asociación de autos cumple con los requisitos legales y reglamentarios para obrar como una sociedad de gestión colectiva de derechos de autor.

**CONSIDERANDO**: Pertinente acceder a la solicitud formulada en virtud de haberse satisfecho las condiciones legales y reglamentarias que posibilitan su autorización.

**ATENTO**: A la declaración manifestada por el Consejo de Derechos de Autor en la resolución de fecha 23 de diciembre de 2013, y a lo preceptuado por los arts. 36 y 58 de la Ley Nº 9.739 de 17 de diciembre de 1937, en la redacción dada por el art. 20 de la Ley Nº 17.616 de 10 de enero de 2003 y por los arts. 12, 13 y 14 del Decreto 154/004 de 5 de mayo de 2004.

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

1.- **AUTORÍZASE** a la Asociación Civil *"AUTORES PERIODÍSTICOS DEL URUGUAY" (APU)* a operar como entidad de defensa y gestión colectiva de los derechos patrimoniales de los titulares de obras, ediciones, producciones, interpretaciones y emisiones periodísticas reconocidas por el derecho de autor que le han confiado expresamente ese cometido.

2.- **PUBLÍQUESE**, notifíquese, comuníquese, etc.
**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; RICARDO EHRLICH.

**18**

## Resolución 144/014

Transfórmase una Fiscalía Letrada Nacional de Aduana y Hacienda en Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 15º Turno.

(501)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 28 de Marzo de 2014

**VISTO**: lo dispuesto por el art. 329 de la Ley No. 17.296, de Presupuesto Nacional de Gastos e Inversiones, de fecha 21 de febrero de 2001;

**RESULTANDO**: I) Que la referida disposición legal, faculta al Poder Ejecutivo a transformar - por resolución fundada y a propuesta de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación -, distintas Fiscalías, cuando razones de especialidad y volumen de trabajo así lo requieran;

II) Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 8 del Decreto-Ley 15.365 de fecha 30 de diciembre de 1982, corresponde al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación poner en conocimiento del Ministerio de Educación y Cultura, las circunstancias que - a su juicio - aconsejen modificar las disposiciones que rigen el servicio y sugerir la adopción de las medidas que crea corresponder;

III) Que por Oficio No. 168/14 de fecha 27 de febrero del presente año, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación propone la transformación de una Fiscalía Letrada Nacional de Aduana y de Hacienda, en Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 15º Turno, solicitando además, que se le faculte para determinar la fecha desde la cual se efectivizará esa transformación;

IV) Que el planteo efectuado se fundamenta en el proyectado cambio del régimen de turnos de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal lo cual, una vez que se concrete, determinará un incremento en el volumen de trabajo de las Fiscalías Letradas Nacionales de lo Penal;

V) Que de conformidad con la normativa vigente, para reforzar el área penal de la Unidad, corresponde acudir al mecanismo de transformación, previsto en el art. 329 de la Ley 17.296;

VI) Que de acuerdo con la información estadística que se acompaña a la solicitud, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación considera conveniente y propone transformar una de las dos Fiscalías Letradas Nacionales de Hacienda y Aduana, en virtud de que el volumen de trabajo que se procesa en esa materia puede ser asumido sin dificultades por una única Sede del Ministerio Público y Fiscal;

VII) que con las transformación solicitada, se asegura la eficaz y eficiente prestación del servicio por parte del Ministerio Público y Fiscal, el que podrá cumplir adecuadamente con el rol que el ordenamiento jurídico le asigna en la investigación y represión del delito, a la vez que se contribuye al mejoramiento de la seguridad pública;

VIII) Que la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nacional propondrá la fijación del nuevo régimen de turno de las Sedes Penales y la redistribución de los expedientes que se encuentren en trámite en la Fiscalía Letrada Nacional de Hacienda y Aduana que se transforma;

**CONSIDERANDO**: I) Que la fundamentación ofrecida por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para proponer la transformación mencionada, se entiende de recibo por lo cual corresponde considerar a la misma parte integrante de la presente Resolución;

II) Que por lo que viene de exponerse, todo aconseja proceder conforme a lo solicitado por la Unidad Ejecutora por el oficio mencionado en el Resultando III de este acto administrativo;

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Ley 15.365 de 30 de diciembre de 1982 y artículo 329 de la Ley No. 17.296 de 21 de febrero de 2001;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**:

**1.- TRANSFÓRMASE** una Fiscalía Letrada Nacional de Aduana y Hacienda en Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 15º Turno.

**2.- DISPÓNESE** que el Ministerio de Educación y Cultura, a propuesta de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, hará la determinación concreta de la Fiscalía Letrada Nacional de Aduana y Hacienda que se transforma.

**3.- ESTABLÉCESE** que la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación determinará el régimen de turnos de las Fiscalías Letradas Nacionales de lo Penal, el que deberá ser elevado al Ministerio de Educación y Cultura para su homologación, conjuntamente con la propuesta de redistribución de los expedientes que se encuentren en trámite en la transformada Fiscalía Letrada Nacional de Aduana y Hacienda.

**4.- LA** Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación determinará la fecha de instalación de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 15º Turno, asignándole los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento, formulando - a tales efectos - al Ministerio de Educación y Cultura las propuestas pertinentes.

**5.- COMUNÍQUESE** a la Asamblea General, etc. Cumplido, archívese.

**JOSÉ MUJICA, Presidente de la República**; RICARDO EHRLICH.

**19**

## Resolución 158/014

Homológanse las bases de la edición 2014 de los Premios Anuales de Literatura.

(515*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo 25 de Marzo de 2014

**VISTO**: Lo dispuesto por la Ley Nº 15.843 de 8 de diciembre de 1986, por la que se crean los premios a la labor literaria de los escritores nacionales.

**RESULTANDO**: **I)** Que de acuerdo con lo establecido por la misma, corresponde realizar la convocatoria a interesados en participar en la edición 2014 de los Premios Anuales de Literatura.

**II)** Que el Director Nacional de Cultura sugirió el monto total de los Premios Anuales de Literatura y las remuneraciones, a los jurados de las categorías inéditas y éditas correspondientes al año 2012.

**III)** El monto total de todos los premios y jurados, asciende a la suma de $ 2.400.000 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos mil).

**CONSIDERANDO**: **I)** Que, a tales efectos, corresponde proceder a la homologación de las bases rectoras de concurso.

**II)** Resulta procedente determinar los montos de los premios

correspondientes a las categorías éditas e inéditas así como los honorarios de los jurados intervinientes.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por el Departamento de Financiero Contable de la Dirección Nacional de Cultura, a lo preceptuado por la Ley Nº 15.843 de 8 de diciembre de 1986 y Decreto Reglamentario y a lo dispuesto por Resolución CM/179 de 1 de junio de 2006.

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1.- HOMOLÓGANSE** las bases para la edición 2014 de los Premios Anuales de Literatura, las que se consideran parte integrante de la presente resolución.

**2.- ESTABLÉCESE** hasta la suma de $ 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos uruguayos) el monto total estimado para premios y remuneración a los jurados de las categorías inéditas y éditas.

**3.- FÍJANSE** los premios de la siguiente manera:

A) **$ 45.000.-** (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil) a cada uno de los Premios de las Obras Éditas en : 1) Obras en verso y poemas en prosa, 2) Narrativa, 3) Literatura para niños, 4) Teatro en Género Comedia, 5) Teatro en Género Drama, 6) Teatro Infantil, 7) Ensayos Literarios, crónicas y reportajes periodísticos reunidos en volumen, referidos a materia literaria, 8) Historia, Biografías y temas afines, 9) Filosofía, Lingüística y Ciencias de la Educación, 10) Arte (Investigación, análisis y comentarios), 11) Ciencias Sociales y Jurídicas y 12) Investigación y difusión científica.
B) **$ 25.000.-** (pesos uruguayos veinticinco mil) a cada uno de los Segundos Premios de obras Éditas en: 1) Obras en verso y poemas en prosa, 2) Narrativa y 3) Literatura para niños.
C) **$ 18.000.-** (pesos uruguayos dieciocho mil) a un Tercer Premio en Obras Éditas en Narrativa.
D) **$ 50.000.-** pesos uruguayos (cincuenta mil) a cada uno de los Premios de las Obras Inéditas en: 1) Obras en verso y poemas en prosa, 2) Narrativa, 3) Literatura para niños, 4) Teatro en Género Comedia, 5) Teatro en Género Drama, 6) Teatro Infantil, 7) Ensayos Literarios, crónicas y reportajes periodísticos reunidos en volumen referido a materia literaria, 8) Historia, Biografías y temas afines, 9) Filosofía, Lingüística y Ciencias de la Educación, 10) Arte (Investigación, análisis y comentarios), 11) Ciencias Sociales y Jurídicas y 12) Investigación y difusión científica.
E) **$ 25.000.-** (pesos uruguayos veinticinco mil) a cada uno de los Segundos Premios de Obras Inéditas en: 1) Obras en verso y poemas en prosa, 2) Narrativa y 3) Literatura para niños.
F) **$ 18.000.-** (pesos uruguayos dieciocho mil) a un Tercer Premio en Obras Inéditas en Narrativa.

**4.- DISPÓNESE** que cada integrante de los jurados percibirá por su actuación la suma de $ 15.000.- (pesos uruguayos quince mil) por las primeras cincuenta obras, más la suma de $ 100.- (pesos uruguayos cien) por cada una de las obras evaluadas que excedan la cantidad referida anteriormente.

**5.- LA** presente resolución se suscribe ad - referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República.

**6.- ESTABLÉCESE** que la erogación resultante será atendida con cargo al objeto del gasto 579 Programa 280. Proyecto 000 de la Unidad Ejecutora 003, Inciso 11 de los créditos presupuestales de 2014.

**7.- COMUNÍQUESE** al Tribunal de Cuentas de la República.

**8.- PASE** a la Dirección Nacional de Cultura con destino a su Departamento de Comunicación, Financiero Contable y Área de Letras sus efectos.
RICARDO EHRLICH.

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
# INTENDENCIAS
# INTENDENCIA DE RIVERA
**20**
## Decreto 2.442/014

Promúlgase la Ordenanza 8/014, que designa a la calle perteneciente a la zona del Aeropuerto con el nombre de Walquir Fernando González.

(516*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 19 de febrero de 2014.-
Sesión Ordinaria - Acta Nº 212.
La Junta Departamental, Resuelve:
1) Designar (21 votos unanimidad) con el nombre de Walquir Fernandez Gonzalez, calle perteneciente a la zona del Aeropuerto, la cual corre de noreste a sureste, naciendo a orillas del arroyo Cuñapirú, finalizando en la carretera al Aeropuerto Héctor Gutiérrez Ruiz.
2) Pase a la Intendencia Departamental.

Edil Amarasi Souza Sosa, Presidente; Jorge Ariel Freitas, Secretario General.

**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA**

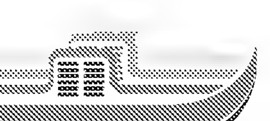
Rivera, 19 de marzo de 2014.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.
Dr. Marne Osorio Lima, Intendente; Ing. Agr. Abilio Briz Lucas, Secretario General.

Rivera, 19 de marzo de 2014.
DECRETO Nº 2442/14.

VISTO: Pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.
Cumplido, comuníquese y acúsese recibo a la Junta Departamental, haciendo saber de la promulgación de la Ordenanza Nº 08/2014 "DESIGNACIÓN de la calle perteneciente a la zona del Aeropuerto, que corre de Noreste a Sureste naciendo a orillas del arroyo Cuñapirú y finalizando en la carretera al Aeropuerto Héctor Gutiérrez Ruiz - con el nombre de Walquir Fernandez Gonzalez"
Fecho, pase a la Dirección General de Obras a los efectos que correspondan y oportunamente siga a la División Secretaria Administrativa para su registro y archívese.
POR EL INTENDENTE DE RIVERA, Ing. Agr. Abilio Briz Lucas, Secretario General.

# AVISOS



## Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARÍA VENDRAME (EXPEDIENTE IUE 0002-002086/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8615 Abr 07- Abr 25*

BLANCA PURA ACOSTA CORTES (EXPEDIENTE IUE 0002-002696/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8610 Abr 07- Abr 25*

ANÍBAL IGNACIO NIEVES MACHIN (EXPEDIENTE IUE 0002-057548/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8529 Abr 07- Abr 25*

EUNICE MAUREEN COGGAN SHARPE (EXPEDIENTE IUE 0002-001352/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 8424 Abr 04- Abr 24*

ELVIRA LORENA BENVENUTO MISEROCHI (EXPEDIENTE IUE 0002-005487/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 8181 Abr 03- Abr 23*

RAMONA MARÍA de PAZ o DE PAZ LEMA (EXPEDIENTE IUE 0002-053080/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 8162 Abr 03- Abr 23*

DORA IZAGUIRRE ZABALA y FELIPE AMADO DE LOS SANTOS COLARES (EXPEDIENTE IUE 0002-003113/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 8155 Abr 03- Abr 23*

FERNANDO FRANCISCO DEVINCENZI OLIVERO (EXPEDIENTE IUE 0002-005825/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 8045 Abr 02- Abr 22*

NELSON EDITT FERREIRA PEREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-036155/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8038 Abr 02- Abr 22*

ERNESTO FEDERICO CACCIATORI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-059135/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 7784 Mar 31- Abr 11*

PURIFICACIÓN CANDELARIO BARRIOS MOREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-060615/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 7768 Mar 31- Abr 11*

ROBERTO MATEO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-001596/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 7705 Mar 31- Abr 11*

TEMIS BENIGNA BRAIDA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-060471/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 7623 Mar 28- Abr 10*

GUILLERMO MARCOS MATEO MACKEY (EXPEDIENTE IUE 0002-005200/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7578 Mar 31- Abr 11*

HEBER WALTER RAVIOLO FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-006147/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 7562 Mar 28- Abr 10*

RICARDO SMITH LUCIANO (EXPEDIENTE IUE 0002-007257/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7475 Mar 31- Abr 11*

MARÍA NERIS BUZON o BUZO y MÁXIMA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-058696/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 7245 Mar 26- Abr 08*

JOBITA TURREN o JOVA TURRENS o JOVITA TURRENS o JOVITA TURREUS o JOVITA TURREU (EXPEDIENTE IUE 0002-057790/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 7084 Mar 25- Abr 07*

SEGUNDO TURNO

CAJES AQUINO, MARGARITA OBDULIA (FICHA 0002-100084/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8591 Abr 07- Abr 25*

CASIMIRO GUADALUPE GOMEZ (FICHA 2-57866/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8586 Abr 07- Abr 25*

MARIA ASUNCIÓN PAIS CORREA (FICHA 2-4778/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8498 Abr 07- Abr 25*

SIMON BOLIVAR DIAZ RODRIGUEZ (FICHA 2-62185/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8431 Abr 04- Abr 24*

OFELIA VIDAL DOMINGUEZ (FICHA 2-6897/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8302 Abr 04- Abr 24*

EDUARDO LEON MELGAR GONZALEZ (FICHA 2-22663/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8238 Abr 03- Abr 23*

ELIDA JOSEFA VELO ESPIÑEIRA (FICHA 2-13572/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8182 Abr 03- Abr 23*

MARIA ESTHER CARIDE BARROS (FICHA 2-5590/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8088 Abr 02- Abr 22*

LUCIANO SANCHEZ PEREZ (FICHA 2-2693/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8066 Abr 02- Abr 22*

CARLOS ALBERTO GUILLAMMET CHARGUE (FICHA 2-4300/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8023 Abr 03- Abr 23*

FRANCISCO ANTONIO CANTEIRO SILVA (FICHA 2-48331/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7966 Abr 01- Abr 21*

ISABEL DOGANIAN DGIBANSCHIAN o ISABEL DOGANIAN DOGANIAN o IZABEL DOGANIAN o ISABEL DOGANIAN DGINBANSCHIAN (FICHA 2-59277/2010).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7939 Abr 01- Abr 21*

JULIETA ROSA MAGNANO RIVARA (FICHA 2-57533/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7937 Abr 01- Abr 21*

NORMA OLGA MARCHISIO GIACOSA y DOMINGO ESPINDOLA LOPEZ (FICHA 2-37637/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 7918 Abr 02- Abr 22*

JOSE ANTONIO FEBLE CAPUCHO (FICHA 2-55488/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7913 Abr 01- Abr 21*

SELVA GLORIA RODRIGUEZ CORDERO (FICHA 2-3320/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7898 Abr 01- Abr 21*

SUSANA ORFILIA del PINO SIENRA (FICHA 2-2311/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7893 Abr 01- Abr 21*

ALICIA BEATRIZ SOUTO EZQUIAGA (FICHA 2-4628/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7561 Mar 28- Abr 10*

ALFREDO ORIBE CASTRO GOMEZ (FICHA 2-515/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7409 Mar 27- Abr 09*

JUANA ESTHER BERTIZ (FICHA 2-59054/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 7074 Mar 25- Abr 07*

## TERCER TURNO

SELVA MARÍA RODRIGUEZ MENGOTTI (IUE 2-60077/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8619 Abr 07- Abr 25*

FELIPE ISMAEL MOREIRA o FELIPE ISMAEL MOREIRA MILA y ELVIRA TRUJILLO BOSQUE o ELVIRA TRUJILLO BOSQUES (IUE 2-50381/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8513 Abr 07- Abr 25*

NESTOR ORESTES GEROLAMI DOTTA y ELBA RENEE GONZALEZ SAGARIA o SAGARIAS (IUE 2-3868/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8303 Abr 04- Abr 24*

SPENCER MAURO, MIGUEL CIANCIARULO (IUE 2-053628/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8183 Abr 03- Abr 23*

OLGA HAYDEE TORENA BRAIDA y JOSE TORENA GONZALEZ (IUE 2-5324/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7963 Abr 01- Abr 21*

JUAN PEDRO BELOSO y MARINA NOVEGIL MOLDES o MARINA NOVEÜL MOLDES (IUE 2-050810/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7618 Mar 28- Abr 10*

ROSA GREIF STERN (IUE 2-049782/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7520 Mar 28- Abr 10*

DAMASIA ELSA SUAREZ MARTINEZ y SUSSY DORIS SUAREZ MARTINEZ (IUE 2-252/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 7043 Mar 25- Abr 07*

## CUARTO TURNO

ROBERTO GUILLERMO SANTIVIAGO BUONOMI (IUE 2-048231/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8594 Abr 07- Abr 25*

ANUNCIADA o ANUNCIATA o ANUNCIACIÓN BRUNO o BRUNA y ELVIRA PACIELLO o PASIELLO BRUNA (IUE 2-62830/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8582 Abr 07- Abr 25*

RUBEN JACKSON JACKSON (IUE 2-1881/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8530 Abr 07- Abr 25*

FRANCISCA GALLEGO LENTIJO (IUE 2-7476/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8510 Abr 07- Abr 25*

MILTON ÁNGEL BARREIRO ROLANDO (IUE 2-56.546/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8480 Abr 07- Abr 25*

ROBERTO PALACIOS FULCO y MARIA ESTHER PEREYRA (IUE 2-61943/2013).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 8246 Abr 03- Abr 23*

LUIS NOLBERTO FACHELLI (IUE 0002-061627/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 8160 Abr 03- Abr 23*

BLANCA MARGARITA RODRÍGUEZ BULGARELLI DE FLEITAS (IUE 2.062091/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 8141 Abr 03- Abr 23*

CELINA BEATRIZ FIRPO GASSO y NELSON NUNES GERES (IUE 0002-003644/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7962 Abr 01- Abr 21*

JUAN JOSÉ VAZQUEZ GIMENEZ y CRISTINA BIATRIZ BURGHETTO GARCIA (IUE 2-3085/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7894 Abr 01- Abr 21*

PORTEIRO DÍAZ CARLOS (IUE 2-2205/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7590 Mar 28- Abr 10*

ENRIQUE LANGER JOFENTE (IUE 02-038357/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7522 Mar 28- Abr 10*

LIDIA o LYDIA BURGOS ARES (FICHA 2-40430/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7521 Mar 28- Abr 10*

RUTH JOSEFA DUBINSKY ABRAMOVICH (IUE 2-052014/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7446 Mar 27- Abr 09*

IRMA DIAZ ARBELLO (IUE 2-61273/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7436 Mar 27- Abr 09*

MARIA DEL CARMEN DE LA PUENTE ARMELLINO (IUE 2-2501/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7418 Mar 27- Abr 09*

MARCELINO RODRIGUEZ e IRMA BRAZEIRO SILVA (IUE 2-325/2014).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 7145 Mar 25- Abr 07*

TEJERA CASANOVA, MARTINA LUCÍA (IUE 0002-002056/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 7045 Mar 25- Abr 07*

## QUINTO TURNO

ANTONIO RAMON TEDIN (IUE 2-43689/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8614 Abr 07- Abr 25*

ZULEMA BEATRIZ CANTOU LARGHERO (IUE 2-49163/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8531 Abr 07- Abr 25*

MARIO ENRIQUE del RIEGO LONATTI (IUE 2-7205/2014).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 8437 Abr 04- Abr 24*

BEATRIZ IVONNE PEREZ ROZADOS o ROSADOS (IUE 2-2750/2014).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 8157 Abr 03- Abr 23*

YOLANDA MENDEZ FERNANDEZ (IUE 2-3128/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 8083 Abr 02- Abr 22*

CELESTINA TIBURCIA ALMEDA ESPINDOLA (IUE 2-4229/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 8047 Abr 02- Abr 22*

ELISA ESTHER DE LEON PEREZ (IUE 0002/001349/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 7967 Abr 01- Abr 21*

JOSE ROSA SALLE FAEDO y PAULINA ELIDA GAONA BAZTARRICA (IUE 0002-002166/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7938 Abr 01- Abr 21*

DORA MARIA FERNANDEZ TASSO (IUE 0002-4885/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7742 Mar 31- Abr 11*

ZELIG DOMB MARCUS (IUE 02-059866/2013).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7601 Mar 28- Abr 10*

EMA TERESITA ALVAREZ PEREIRA, AURELIO ANDRADE, ALEX JAVIER ANDRADE ALVAREZ, ALEX ANDRADE CHIRIONEZ, ANDREA DANIELA CHIRIONEZ SARACHO (IUE 0002-005736/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7592 Mar 28- Abr 10*

MARIA ISABEL REGULES ZORRILLA de SAN MARTIN (IUE 2-003093/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7531 Mar 28- Abr 10*

WALTER MARIO HERNANDEZ CASAÑA (IUE 2-3514/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7511 Mar 28- Abr 10*

ALAIN PAUL BERTINAT SANGER (IUE 2-59443/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7451 Mar 27- Abr 09*

DONNA URUGUAYA ANDREOFF TODOROVA (IUE 2-59619/2013).
Montevideo, 5 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 7339 Mar 27- Abr 09*

JOSÉ MARÍA DELGADO RODINO (IUE 2-6819/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7325 Mar 27- Abr 09*

GABRIEL AMILCAR CROSA (IUE 2-4457/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7228 Mar 26- Abr 08*

VIOLETA NELLY SCHIFINO CAGGIANO (IUE 2-2333/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7188 Mar 26- Abr 08*

MENDEZ WILLIAMS LUIS ALBERTO (IUE 2-3879/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 7075 Mar 25- Abr 07*

ORFILIA DEMETRIA SERIS o SERIS RIESTRA y PLACIDO CATALIN PINTADO o PINTADO PERDOMO (IUE 2-61728/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 5388 Abr 03- Abr 23*

## SEXTO TURNO

JOSEFINA BARRETO de JAVIER y EUSEBIO JAVIER BIRRIEL (IUE 58770/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8609 Abr 07- Abr 25*

DOLORES FEIJOO BARRAL (FICHA 0002-060279/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8584 Abr 07- Abr 25*

DIEGO CARBONELL DELBONO (IUE 2-4363/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8532 Abr 07- Abr 25*

NOEMI DUTRA o NOEMIA DUTRA (FICHA 0002-050378/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8499 Abr 07- Abr 25*

BLANCA DADY ENRIQUEZ y MARIO NOEL MORENO (FICHA 2-6799/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8414 Abr 04- Abr 24*

MARIA MERCEDES ALVES de los SANTOS (IUE 2-3353/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 8124 Abr 04- Abr 24*

AMELIA LASARGA LÓPEZ (FICHA 2-1607/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7931 Abr 01- Abr 21*

MARIA ENCARNACION PEREZ FERNANDEZ (IUE 0002-002502/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7585 Mar 28- Abr 10*

ARIEL AMERICO LARRALDE MARTINEZ y ESMERALDA TERESA DALECIO PISSANO (FICHA 2-15152/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7560 Mar 28- Abr 10*

CASTRO VILAR, FRANCISCO (FICHA 0002-003758/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7532 Mar 28- Abr 10*

EVERGISTO MARÍA SILVA PÉREZ (FICHA 2-3016/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7243 Mar 26- Abr 08*

ROSA MARÍA ATCHUGARRY RIZZO y LUIS ALBERTO PEREZ MARTELA o MARTELLA (EXPEDIENTE 2-5095/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 7143 Mar 25- Abr 07*

## SÉPTIMO TURNO

ANA MARIA FASANELLA o FASANELLO BELLINI (FICHA 2-61794/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8580 Abr 07- Abr 25*

MARIA ESTHER RIVAS ARA (FICHA 2-9085/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8577 Abr 07- Abr 25*

MARIA TELMA SANTOS (FICHA 2-6239/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8517 Abr 07- Abr 25*

NICOLAS ALAMO SOSA (FICHA 2-7869/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8501 Abr 07- Abr 25*

ALBERTO EDUARDO BERISSO OBEJERO y MARIA CARMEN DE GUERRICO (FICHA 2-714/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7766 Mar 31- Abr 11*

GLADYS ELENA COSTA PEÑA (FICHA 2-57211/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7630 Mar 28- Abr 10*

ANTONIO CARMELO CAGGIANESE PINTO (FICHA 2-4641/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7556 Mar 28- Abr 10*

RICARDO CESAR HERNANDEZ CAMEJO (FICHA 2-55915/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7533 Mar 28- Abr 10*

FREDER ISABELINO MARTIRENA ROSPIDE (FICHA 2-6592/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7523 Mar 28- Abr 10*

FELIPE MARIA CIANCI LOVERIER o LODRIER (FICHA 2-4801/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7275 Mar 26- Abr 08*

## OCTAVO TURNO

RINALDO GALAN FALDERIN (EXPEDIENTE IUE 0002-061354/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Maria del Carmen Gándara, Actuaria.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8403 Abr 07- Abr 25*

JUAN BENITO SOUZA GOGNA (IUE 0002-005753/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 8394 Abr 04- Abr 24*

ANA MARÍA KUBACHEK FRANK (EXPEDIENTE IUE 0002-005050/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 8309 Abr 04- Abr 24*

RIVKA KABRANAS o KRABANAS (EXPEDIENTE IUE 0002-049590/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 8099 Abr 04- Abr 24*

MARIA TERESA CARRASCO PIRIZ y LUIS ROLANDO VITTORINO LAMAS (EXPEDIENTE IUE 0002-003443/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 8091 Abr 02- Abr 22*

LUIS o LUIGI COSENTINO BATAGLIA (EXPEDIENTE IUE 0002-055244/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 7870 Abr 01- Abr 21*

ARTIGAS CUÑA PALERMO (EXPEDIENTE IUE 0002-000310/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 7191 Mar 26- Abr 08*

WALTER JOSÉ SAMBUCETTI MORA (EXPEDIENTE IUE 0002-003238/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 7135 Mar 25- Abr 07*

## NOVENO TURNO

ANTONIA CARMEN ZAMBALDI FARIAS (FICHA 2-60781/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8163 Abr 03- Abr 23*

NELSON BEIROA DE STEFANO (FICHA 2-1617/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8158 Abr 03- Abr 23*

MARIA RAQUEL REVELLO DEUS (FICHA 2-5986/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7964 Abr 01- Abr 21*

LEONEL MILTON PASTORINO GONZALEZ (FICHA 2-6406/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7932 Abr 01- Abr 21*

SARA SELVA SILVERA SILVERA (FICHA 2-7496/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7914 Abr 01- Abr 21*

CLORINDA SOSA SUAREZ (FICHA 2-300/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7619 Mar 28- Abr 10*

LEON BERKMAN FENSTER (FICHA 2-512/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7410 Mar 27- Abr 09*

MARIA ESTHER ALDROVANDI CASTILLO (FICHA 2-4873/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7229 Mar 26- Abr 08*

MARIA LUISA SAMANDU UMPIERREZ (FICHA 2-4430/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 7090 Mar 25- Abr 07*

ANITA TROMBETA o ANITA TROMBETTA o ANA MARIA TROMBETTA o ANA MARIA TROMBETA (FICHA 2-1862/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 7081 Mar 25- Abr 07*

MARIA LUISA ISLAS PLATERO (FICHA 2-46499/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 7034 Mar 25- Abr 07*

MOSSI DUARTE, MARIA MAGDALENA (FICHA 2-4540/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 7008 Mar 25- Abr 07*

## DÉCIMO TURNO

FRANCISCO DAVID GONÇALVES RODRIGUEZ o RODRIGUES (IUE 2-12992/2011).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8511 Abr 07- Abr 25*

ALBA VICTORIA BARRIOS (IUE 2-5404/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8503 Abr 07- Abr 25*

LIONELA ó LIONELIA DELGADO ASTENGO (IUE 2-3382/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8500 Abr 07- Abr 25*

JUAN ANDRÉS PASCUA FONTANA y ALIDEMA ESTHER BARBOSA BELIO (IUE 2-1628/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8159 Abr 03- Abr 23*

ABRAHAM KAPLAN BIGIELMAN o BIGLIELMAN (IUE 2-035627/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2920 10/p 8093 Abr 02- Abr 22*

RAQUEL o RAQUEL RENEE RISSO ROCCO o CROCCO (IUE 2-8227/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8041 Abr 02- Abr 22*

JOSÉ MARÍA ROCA SIENRA (IUE 2-4112/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7588 Mar 28- Abr 10*

MARIA OGLIARUSSO YANNEO (IUE 2-5811/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7457 Mar 27- Abr 09*

MABEL PAZ DUCLOS (IUE 2-212/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7445 Mar 27- Abr 09*

CARLOS ITALO TORRES MOGNASCHI (IUE 2-7522/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7431 Mar 27- Abr 09*

GONZALO JULIO RODRIGUEZ ROMERO (IUE 2-59794/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7276 Mar 26- Abr 08*

LUIS ALBERTO DUARTE PIAZZA (IUE 2-61867/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7267 Mar 26- Abr 08*

ZAPICÁN GASTAÑAGA RODRÍGUEZ (IUE 2-61.651/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 7132 Mar 25- Abr 07*

SHIRLEY MYRIAM o MIRIAM DOGLIOTTI MURIALDO y ORESTES JOSE u ORESTES JOSE RAMON BACCINO FARIAS (IUE 0002-059423/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 7087 Mar 25- Abr 07*

## DECIMOPRIMER TURNO

LARRAÑAGA GARCIA, ANGEL (IUE 2-57364/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8592 Abr 07- Abr 25*

PETRONA MIRTA GONZALEZ FLORENCIO (IUE 2-8723/2014).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8465 Abr 07- Abr 25*

SOSA MARCHAND MARIA (0002-106137/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 7822 Abr 02- Abr 22*

JULIO ROSARIO ARAUJO COSTA (IUE 2-5776/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7621 Mar 28- Abr 10*

BABY CALVO DA SILVA (2-62663/2007).
Montevideo, 14 de febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7468 Mar 27- Abr 09*

MARIA TERESA BEIROA FERNANDEZ (IUE 2-2664/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7464 Mar 27- Abr 09*

JUAN CARLOS CORREA ROMANELLI y ALDA GERÓNIMA ALBAREDA (IUE 2-1159/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7411 Mar 27- Abr 09*

ISIDORA IRMA GANDÍN TEJERA y ALBERTO CRUZ GIMENEZ CRUZ o ALBERTO JOSÉ GIMENEZ CRUZ (IUE 2-52727/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7392 Mar 27- Abr 09*

ATAHUALPA DENEZ y AUDILIA OSORIO PÉREZ (IUE 2-18792/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 7146 Mar 25- Abr 07*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

DELFOS BATTAGLINO CALVETTI (IUE 0002-001742/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8618 Abr 07- Abr 25*

ISRAEL GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-3385/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 8241 Abr 03- Abr 23*

JUAN JOSE VALVERDE o JUAN VALVERDE GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-6979/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 8237 Abr 03- Abr 23*

RICARDO ENRIQUE BANS MAYA y OLGA NEREIDA DE LOS SANTOS PORADO (IUE 2-8793/2014).

Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 8175 Abr 03- Abr 23*

FERNANDO SÁNCHEZ CASTRO y MARÍA JESUSA VÁZQUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-4613/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 8154 Abr 03- Abr 23*

ANDRÉS SESMONDE GONZÁLEZ (IUE 2-1336/2014).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 8039 Abr 02- Abr 22*

NELSON RENE CURBELO DIAZ (IUE 2-59132/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7960 Abr 01- Abr 21*

NORMA CASTRO SOUTO (IUE 0002-061836/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7441 Mar 27- Abr 09*

BAFICO CARBALLIDO JULIO ANTONIO (IUE 2-60867/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7434 Mar 27- Abr 09*

MYRIAM EDDA MAINARD GUTIERREZ (IUE 002-61365/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7412 Mar 27- Abr 09*

ELIZABETH SUSANA CARRIZO GUERRERO (IUE 2-59841/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7389 Mar 27- Abr 09*

BRUNO NICOLAS DONO CASAVALLE (IUE 2-2080/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7277 Mar 26- Abr 08*

## DECIMOTERCER TURNO

HECTOR PERLA LACUESTA (FICHA 002-006705/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8593 Abr 07- Abr 25*

ANIELLO MANGARELLI FILPI (FICHA 2-6789/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8497 Abr 07- Abr 25*

ERNESTA MONTELONGO MONTELONGO (FICHA 0002-000463/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8378 Abr 04- Abr 24*

MIRTA ROSANA DIEZ MARTINEZ (FICHA 0002-028183/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8310 Abr 04- Abr 24*

ANTONIO ESCOZ MORENO (FICHA 2-001160/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8256 Abr 03- Abr 23*

NELLY EDITH MENDIGUIBEL SALSAMENDI (FICHA 2-4204/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7936 Abr 01- Abr 21*

JOSÉ MARÍA POSE POSE (FICHA 2-32605/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7915 Abr 01- Abr 21*

NILDA GONDA LÓPEZ (FICHA 2-56258/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7891 Abr 01- Abr 21*

GLORIA del CARMEN PAREDES CANTO (FICHA 2-001622/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7713 Mar 31- Abr 11*

ALBERICO MORALES CALISTRO (FICHA 0002-002554-2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7706 Mar 31- Abr 11*

ALFREDO WALDEMAR PERRONE DÁRDANO (FICHA 0002-057164/2013).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7675 Abr 01- Abr 21*

JUSTA MARÍA RAMALLO FERREIRA (FICHA 2-4340/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7611 Mar 28- Abr 10*

JUAN PEDRO COUSTÉ DI PAOLO e HILDA MABEL COUSTÉ DI PAOLO (FICHA 2-5877/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7602 Mar 28- Abr 10*

MARGARITA ITURRALDE FAGONDE (FICHA 0002-058725/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7413 Mar 27- Abr 09*

FEBE ELENA SALA CANZOBRE (EXPEDIENTE 2-005453/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7386 Mar 27- Abr 09*

ANGUSTIAS ARIAS FERNANDEZ y TOMÁS RODRIGUEZ OTERO (FICHA 2-4726/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7265 Mar 26- Abr 08*

ROLANDO EDISON TRUJILLO SOCA (FICHA 2-61222/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7230 Mar 26- Abr 08*

DELIVIO VARGAS GARIN (FICHA 2-50.886/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7190 Mar 26- Abr 08*

AKNIS PILAVJDIAN MUZRAKIAN (FICHA 0002-061164/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 7144 Mar 25- Abr 07*

MANUEL AMEIJENDA MARTINEZ (FICHA 2-003080/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 7123 Mar 25- Abr 07*

## DECIMOCUARTO TURNO

MAXIMILIANO DARIO FLEITAS CHIODI (FICHA 2-10236/2014).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8621 Abr 07- Abr 25*

MARIA CANDIDA REBOLEDO AGUILAR (FICHA 2-37654/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8538 Abr 07- Abr 25*

YOLANDA MERCEDES HEUGUEROT EBBERO (FICHA 2-62178/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8430 Abr 04- Abr 24*

ELBIO FRANCISCO WALTER ROCHA RANERO (FICHA 2-1627/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8165 Abr 03- Abr 23*

EHTEL o ETHEL MARGARITA HERNANDEZ AGUIRRE (FICHA 2-3876/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7916 Abr 01- Abr 21*

NARCISA LUISA MORGA DIAZ (FICHA 2-5838/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.

Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7589 Mar 28- Abr 10*

MARIA INES HERTEN AROCENA (FICHA 2-6173/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7552 Mar 28- Abr 10*

AMILCAR BARRETTO (FICHA 2-3235/2014).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7437 Mar 27- Abr 09*

ALZIRA DA ENCARNAÇAO MAGALHAES o DE MAGALHAES MARTINS (FICHA 2-62700/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7329 Mar 27- Abr 09*

ESTEBAN JUAN FELIPE XALAMBRI o XALALMBRI MAURIZ (FICHA 2-4483/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7244 Mar 26- Abr 08*

JUAN MARIA PALADINO ARES (FICHA 2-4869/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7233 Mar 26- Abr 08*

MARIA DE LA JUNQUERA ISABEL COLISTRO GARCIA (FICHA 2-5533/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 7040 Mar 25- Abr 07*

## DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ARNOLDO LARRAÑAGA MASAGUEZ (EXPEDIENTE 2-7569/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8375 Abr 04- Abr 24*

MARIA ESTHER HERNANDEZ ROLANDO y MARIA TERESA HERNANDEZ HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-5953/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8035 Abr 02- Abr 22*

MARIA RAMONA CASAS ARTIGAS (EXPEDIENTE 2-58837/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7586 Mar 28- Abr 10*

RAUL ALFREDO DI BELLO TAMBASCO (EXPEDIENTE 2-5508/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7461 Mar 27- Abr 09*

TERESA GALIANO (EXPEDIENTE 2-6438/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7273 Mar 26- Abr 08*

LAURA KENES PALLERO (EXPEDIENTE 2-4253/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 7077 Mar 26- Abr 08*

## DECIMOSEXTO TURNO

GUILLERMO RONDINI MENESES (EXPEDIENTE 2-7216/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 8311 Abr 04- Abr 24*

GIOCONDA ANA MARIA DE SIMONE (EXPEDIENTE 2-6722/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 8230 Abr 03- Abr 23*

OMAR FRANCISCO BORGES LOPEZ (EXPEDIENTE 2-55993/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 8049 Abr 02- Abr 22*

MARIA MARTA VAZQUEZ GRANJA (EXPEDIENTE 2-8497/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7930 Abr 01- Abr 21*

OMAR GONZALEZ BOUZA (EXPEDIENTE 2-3250/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7789 Mar 31- Abr 11*

ALEJANDRA PAULINA RANCEL DIAZ (EXPEDIENTE 2-485/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7591 Mar 28- Abr 10*

ARTURO MOLINA ROMERO y JOSEFA ROMERO CARBALLO (EXPEDIENTE 2-2513/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7414 Mar 27- Abr 09*

ARMANDO JACINTO CORBO CARUSSO (EXPEDIENTE 2-6311/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 7131 Mar 25- Abr 07*

MARIA INES TESTA ESPINO (EXPEDIENTE 2-5713/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 7085 Mar 25- Abr 07*

ELECTRA ESTHER GRAU PEREZ MURPHY (EXPEDIENTE 2-46649/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 7079 Mar 25- Abr 07*

MYRIAM SUSANA GALLARDO HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-6017/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 7042 Mar 25- Abr 07*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

DELIA MARGARITA SARACHO TORRES (IUE 2-6071/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8481 Abr 07- Abr 25*

JUAN MANUEL SARRAUTE BATISTA y ELVIRA CELINA DE LEON MAYERO (IUE 2-6967/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 8415 Abr 04- Abr 24*

MARIA STUMBO MARTORELLO y FILIPPO MARTORELLO MARTORELLO (IUE 2-60984/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8379 Abr 04- Abr 24*

JUAN JOSE HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-2435/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 8304 Abr 04- Abr 24*

AGUSTINA GLADYS NAVARRO HERNANDEZ (IUE 2-3622/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 8184 Abr 03- Abr 23*

IRIS JUANA COSENZA PUIIA o PUUA o RUUA (IUE 2-59479/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 8086 Abr 02- Abr 22*

ALCIRA REGINA ACOSTA CANO (IUE 2-61998/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 8034 Abr 02- Abr 22*

AIDA MESA ALVEZ y PEDRO BERMUDEZ TORTEROLO o TORTEROLA (IUE 2-3573/2014).
Montevideo, 5 de marzo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7940 Abr 01- Abr 21*

ASENCION o ASCENSION DOMINGO SOSA DENIS y MARGARITA DOLORES RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-56310/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7885 Abr 01- Abr 21*

JUAN ARMANDO BOTTI MIGNONE o MIGNONES (IUE 2-488/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7622 Mar 28- Abr 10*

ERASMO NATALIO TECHERA FERNANDEZ y ANGEL CUSTODIO TECHERA FERNANDEZ (IUE 2-51919/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7524 Mar 28- Abr 10*

ENRIQUE BELTRAN MULLIN (IUE 2-3898/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7506 Mar 31- Abr 11*

JULIO CESAR REGALADO GARCIA (IUE 2-5510/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7465 Mar 27- Abr 09*

MARIA ANGELICA PELAEZ SCARPA y ARCENO MILANO MORENO (IUE 2-62778/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7328 Mar 27- Abr 09*

## DECIMOCTAVO TURNO

MARIO EDUARDO PACHECO VIEYTO (IUE 2-1445/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8613 Abr 07- Abr 25*

ROBERTO RAUL RAMIREZ STELLINI (IUE 2-55538/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8612 Abr 07- Abr 25*

MANUELA UBALDE POSSE o POSE (IUE 2-2600/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8539 Abr 07- Abr 25*

AMANDA CATALINA MARIA SASSI MANFREDI (IUE 2-61899/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 8436 Abr 04- Abr 24*

HECTOR MARCELO ANZOLABEHERE COSTAS (IUE 2-3943/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7701 Mar 31- Abr 11*

MARIA LUISA MARTINEZ TALICE (IUE 2-55086/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7432 Mar 27- Abr 09*

CESAR OMAR GONZALEZ MARIUCA o CESAR OMAR GONZALEZ MARIUÇA (IUE 2-10227/2013)
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7415 Mar 27- Abr 09*

CESAR GILES RODRIGUEZ (IUE 2-5185/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7234 Mar 26- Abr 08*

MARIA LUISA FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-60871/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7194 Mar 26- Abr 08*

ELSA NELLYS o ELSA NELLY SOSA CASTRO y ANTONIO DIAZ ROIS (IUE 2-62475/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 7133 Mar 25- Abr 07*

## DECIMONOVENO TURNO

HUMBERTO GIUDICE LEONE y MARIA CONCEPCION CAEIRO LIACI (FICHA 2-38375/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8587 Abr 07- Abr 25*

GENNARO SALOMONE PERUGINI y ROSARIA ó ROSARIO PERUGINI D'ALOIA (FICHA 2-3221/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8540 Abr 07- Abr 25*

CELESTE AIDA SASTRE VIERA (FICHA 2-57807/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8236 Abr 03- Abr 23*

MARIA DEL CARMEN ESMITE DONDERO (FICHA 2-6345/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8164 Abr 03- Abr 23*

SUSANA MILAN ROSANO (FICHA 2-6381/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8071 Abr 02- Abr 22*

MANUEL ACOSTA PEREIRA (FICHA 2-54486/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 7785 Mar 31- Abr 11*

ESTEBAN PALVIAN ó PALUIAN ZINOVICH (FICHA 2-37309/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7753 Mar 31- Abr 11*

RAMONA GLADYS ó GLADIS VILA FERNANDEZ (FICHA 2-58728/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7525 Mar 28- Abr 10*

MIRTA LUJAN DIAZ (FICHA 2-58369/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 7459 Mar 27- Abr 09*

HECTOR MIR SOUTULLO (FICHA 2-1630/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7452 Mar 27- Abr 09*

JAIME FELIPE PIREZ RODRIGUEZ ó RODRIGUES (FICHA 2-2240/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 7140 Mar 25- Abr 07*

OMAR SATURNINO CABRERA ELORDOY ó ELHORDOY y ROSINA GAMBOA OIZ (FICHA 2-3372/2014).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 7071 Mar 25- Abr 07*

CARLOS MARIA CANDIDO RODRIGUEZ (FICHA 2-57830/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7038 Mar 26- Abr 08*

## VIGÉSIMO TURNO

MARIA CATALINA RODRIGUEZ RIVERO (FICHA 2-61754/2013).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 8413 Abr 04- Abr 24*

MARIA ELENA PINTO TAROCO (FICHA 2-7833/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 8381 Abr 04- Abr 24*

TERESA SUSANA FIGUEREDO ó FIGUEIREDO IGLESIAS (FICHA 2-4709/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 8312 Abr 04- Abr 24*

GRAZIELLA MILKA DUBRA SOLARI (FICHA 2-7620/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 8305 Abr 04- Abr 24*

ALVARO JAVIER FERNANDEZ BUZO (FICHA 2-7428/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 8161 Abr 03- Abr 23*

ELIDA ó ELIDA FABIANA FERRARI BRUSCHI (FICHA 2-5593/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 8089 Abr 02- Abr 22*

MARIA DOACIR MARTINEZ MACHADO (FICHA 2-4497/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7743 Mar 31- Abr 11*

RUFINO POZUELO RAMOS (FICHA 2-59796/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7712 Mar 31- Abr 11*

FILIBERTA ó FELIBERTA VAZQUEZ CARBAJALES (FICHA 2-47231/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7702 Mar 31- Abr 11*

EMILIO ALBERTO LOPEZ PULLEIRO (FICHA 2-62775/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7632 Mar 31- Abr 11*

GLENDA WILMA VILLARREAL SOSA ó VILLARREAL NUÑEZ (FICHA 2-38912/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7620 Mar 28- Abr 10*

RUBEN RAUL PEÑA (FICHA 2-4890/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7449 Mar 27- Abr 09*

ISAURA HERMINDA OXANDABARAT CANOSA (FICHA 2-60032/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7416 Mar 27- Abr 09*

ISIDRO RODRIGUEZ SUAREZ (FICHA 2-487/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7192 Mar 26- Abr 08*

SUSANA CORBO GONZALEZ (FICHA 2-3839/2014).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 7072 Mar 25- Abr 07*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR LARRAXQ o LARRASCQ ARTIGAS y HUGO ALBERTO LARRASCQ ARTIGAS (IUE 2-52653/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8616 Abr 07- Abr 25*

HÉCTOR ANGEL MANGIAROTTI FORTE (IUE 2-3004/2014).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8541 Abr 07- Abr 25*

PIERINA GEMMA CERIOTTI ALBERTI (IUE 0002-007026/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8504 Abr 07- Abr 25*

EVA CORDERO VISTAL (IUE 2-3748/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8502 Abr 07- Abr 25*

JORGE LUIS CANCELA ITHURRALDE (IUE 2-28555/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8313 Abr 04- Abr 24*

JAVIER MIGUEL DE LOS SANTOS GARCÍA DEL SOLAR (IUE 2-56581/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8249 Abr 03- Abr 23*

FAUSTINA JAVIERA SALDIVIA o FAUSTINA JAVIERA SALDIVIA RODRÍGUEZ (IUE 2-940/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8239 Abr 03- Abr 23*

JUAN JOSÉ LOPEZ NUÑEZ (IUE 002-004787/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8231 Abr 03- Abr 23*

GUALBERTO FREDDI o FREDDY CLAVIJO URTIAGA (IUE 0002-043786/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8067 Abr 02- Abr 22*

IGNACIA ALVAREZ SANCHEZ (IUE 2-481/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7703 Mar 31- Abr 11*

MARIA YABEN MEROLA y ANTOLIN MARTIR ZIPITRIA (IUE 2-2764/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7509 Mar 28- Abr 10*

LUIS ALBERTO MACHADO (IUE 2-61586/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7447 Mar 27- Abr 09*

ESTHER ANDION GRELA (IUE 2-2255/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7419 Mar 27- Abr 09*

MARITA MENDEZ LEON (IUE 2-60877/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7252 Mar 27- Abr 09*

BENJAMIN KATZ y SOFÍA GOLIFMAN (IUE 2-59050/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 7073 Mar 25- Abr 07*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELIDA JUANA ACEVEDO CHERCHARO (IUE 2-22593/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8583 Abr 07- Abr 25*

SARA INES BALLADARES CUADRADO y JUANA EUSEBIA CUADRADO CABRERA (IUE 002-056699/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8581 Abr 07- Abr 25*

MARTHA LUISA CASALETTO CLEFFI (IUE 0002-062192/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8542 Abr 07- Abr 25*

IRIS ODILIA SILVEIRA ALCARRAZ (IUE 2-460/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8377 Abr 04- Abr 24*

BRUZZONE STRATTA, JOSE PEDRO (EXPEDIENTE 2-3117/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8372 Abr 04- Abr 24*

JESUS JOSE RAMON MARCOTE VAZQUEZ o JESUS MARCOTE VAZQUEZ y JOSEFINA ALICIA DAFONTE FERNANDEZ o ALICIA DAFONTE FERNANDEZ (IUE 2-4577/2014).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8185 Abr 03- Abr 23*

FONT SARASOLA, MARÍA (IUE 2-2756/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.

Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8048 Abr 02- Abr 22*

MARÍA BLANCA MORALES COUSILLAS (IUE 2-61768/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8044 Abr 02- Abr 22*

VILMA IDA GIOVAMINI o GIOVANNINI GONELLI (IUE 2-644/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7928 Abr 01- Abr 21*

ELENA ALBA RODRIGUEZ ASTESIANO (IUE 2-48198/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7559 Mar 28- Abr 10*

CHELONI SCHULTZE, ELBIO EGON (IUE 0002-002549/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7554 Mar 28- Abr 10*

EDUARDO ALBERTO NUNES REY (IUE 2-53108/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7517 Mar 28- Abr 10*

ORESTES ANTONIO MOLINARI MARQUEZ (IUE 2-60873/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7193 Mar 26- Abr 08*

VICENTE PEDRO FERRANDINO (IUE 2-1897/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 7048 Mar 25- Abr 07*

CARMELO ANTONIO PAOLINO IMVERSA o INVERSA o INVERSO (IUE 2-55593/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 7047 Mar 25- Abr 07*

MIGUEL GUTIERREZ GOMEZ o MIGUEL ANGEL GUTIERREZ GOMEZ (IUE 2-985/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 7044 Mar 25- Abr 07*

## VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO MULLIN NOCETI (FICHA 2-8086/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8543 Abr 07- Abr 25*

FERNANDO SAUL TUDURI LOPEZ (FICHA 2-9172/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8506 Abr 07- Abr 25*

LEONARDO ó LEON KRÄMER NUSIMOVICI ó KRAMER NUSIMOVICI ó LEON KREIMER NUSIMOVICI (FICHA 2-7776/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8425 Abr 04- Abr 24*

HORTENSIA MAXIMA UVIEDO y ASDRUBAL PEDRO PIRELLI DE LEON (FICHA 2-2359/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8376 Abr 04- Abr 24*

AURORA CASILDA PAZOS GALLEGO (FICHA 2-7113/2014).
Montevideo, 23 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8265 Abr 07- Abr 25*

EMILIA SERAPIA CARABALLO BERMUDEZ (FICHA 2-4639/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8068 Abr 02- Abr 22*

IDA SATKIN SCHUSTERMAN (FICHA 2-6404/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7892 Abr 01- Abr 21*

DANIEL ALBERTO MOREIRA MORALES (FICHA 2-1157/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7699 Mar 31- Abr 11*

FELIX YAMANDU CULSHAW FAGUNDEZ (FICHA 2-6166/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7669 Mar 31- Abr 11*

JULIO GOMEZ AREOSA (FICHA 2-60094/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7665 Mar 31- Abr 11*

JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-59955/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 7148 Mar 25- Abr 07*

CARMEN MARIA RODRIGUEZ PULIAN (FICHA 2-62569/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 7041 Mar 25- Abr 07*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

FREDDY HONORIO GOMEZ MONTES DE OCA (FICHA 2-7809/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8620 Abr 07- Abr 25*

NELIDA VIOLETA DEVITA TORRADEFLO (FICHA 2-8177/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8617 Abr 07- Abr 25*

EDUARDO IGLESIAS BRANDARIZ ó BRANDARID (FICHA 2-6416/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8248 Abr 03- Abr 23*

ANA FERMINA ZUCCHELLI ECHEVERRIA ó ECHEVARRIA (FICHA 2-1149/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8090 Abr 02- Abr 22*

ORFILA SUSANA GIL HUGO (FICHA 2-353/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8040 Abr 02- Abr 22*

MARIA INES FERNANDEZ VARELA (FICHA 2-5426/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7965 Abr 01- Abr 21*

GERARDO ROSSI GOLDARACENA (FICHA 2-5123/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7754 Mar 31- Abr 11*

BLAS JOSE RUSSO MARSIGLIA y JOSEFA CELESTE PEREZ ACOSTA (FICHA 2-6686/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7746 Mar 31- Abr 11*

LUZ del ALBA HAEDO (FICHA 2-4750/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7624 Mar 28- Abr 10*

ARTURO GIACOSA CUTIÑO ó CUITIÑO (FICHA 2-6890/2014).

Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7526 Mar 28- Abr 10*

BEATRIZ GLADYS FERREIRA PEREIRA (FICHA 2-3480/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7518 Mar 28- Abr 10*

KIRA KHAOUSTOFF TARASENCO ó TARACENCO (FICHA 2-2235/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 7141 Mar 25- Abr 07*

LUIS ALCIDES SUAREZ SCAMPINI (FICHA 2-4323/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 7082 Mar 25- Abr 07*

ENRIQUE JULIO GARIN PEREIRA (FICHA 2-2055/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 7046 Mar 25- Abr 07*

HUGO DOMINGUEZ AYALA y LUZ del ALBA ORTEGA DELGADO (FICHA 2-52022/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7015 Mar 26- Abr 08*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

CARMEN HEREDIA MARIDADO (IUE 2-7193/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8516 Abr 07- Abr 25*

ANA MARIA LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-6275/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8258 Abr 03- Abr 23*

FRANCISCA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-3768/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7704 Mar 31- Abr 11*

JUAN MARIA PEREZ (IUE 2-4583/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7617 Mar 28- Abr 10*

ELSA MENAS ROSSI FERREIRA (IUE 2-5656/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7603 Mar 28- Abr 10*

CARMEN TORRADO MARIÑO y JOAQUIN FEIJOO BARRAL (IUE 2-8867/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7587 Mar 28- Abr 10*

JOSE FELICIANO MARIÑO o MARINO CHIRIFF (IUE 2-6817/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7519 Mar 28- Abr 10*

PEPE AMORELLI MORELLO (IUE 2-4861/2014).
Montevideo, 5 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7420 Mar 27- Abr 09*

MARIA AMELIA AGUIRRE FUENTES (IUE 2-3141/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7247 Mar 26- Abr 08*

MANUEL RODRIGUEZ PRADO (FICHA 2-9668/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 7236 Mar 26- Abr 08*

HERALDO LIMA TECHERA (IUE 2-2079/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 7134 Mar 25- Abr 07*

VALENTIN LOPEZ PEREZ (IUE 2-5114/2014).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 7083 Mar 25- Abr 07*

MARIA ANTONIA TRAVIESO RAMIREZ (IUE 2-6484/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7003 Mar 26- Abr 08*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO SILVEIRA BRUFAO y MARIA ELENA CARVE SILVEIRA (FICHA 2-48261/2005).
Montevideo, 1 de noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8589 Abr 07- Abr 25*

HUGO ILDEFONSO DASTUGUE ANTUNES MACIEL (FICHA 2-9202/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8286 Abr 04- Abr 24*

VIOLETA SOCORRO GILMET MARTINEZ (FICHA 2 58590/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8240 Abr 03- Abr 23*

WALTER ELIS BORGINI DIAZ (FICHA 2 4226/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8046 Abr 02- Abr 22*

WALDEMAR JUAN JORGE ALVEZ o ALVES (FICHA 2-6215/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7961 Abr 01- Abr 21*

ROSA MARIA LEDO y REYNALDO ESTEBAN CRUZ (FICHA 2-3623/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7944 Abr 01- Abr 21*

MARIA AIDEE ALVAREZ FEIPPE (FICHA 2-4838/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7929 Abr 01- Abr 21*

JULIO RAMIRO PERNAS ALEMAN (FICHA 2-5084/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7786 Mar 31- Abr 11*

JUANA ESMERALDA SANTOS ANCHETA y ALBERTO SOLLA SCHIAVO (FICHA 2-7342/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7612 Mar 28- Abr 10*

ELSA ALICIA CASSOU JAUREGUI (FICHA 2-7840/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7393 Mar 27- Abr 09*

MARIA DEL CARMEN BUA BOEDO (FICHA 2-8057/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7340 Mar 27- Abr 09*

LIDIA JUANA MARTINEZ FERIA (FICHA 2-5450/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7274 Mar 26- Abr 08*

ELBIA DEMETRIA COLOMBO LEVERATTO (FICHA 2-60536/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7223 Mar 26- Abr 08*

DIEGO ANTONIO ZORRILLA IRIGOYEN (FICHA 2-7543/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 7080 Mar 25- Abr 07*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LORENZO CESARE D'ALOIA (IUE 2-3218/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8544 Abr 07- Abr 25*

ROSA ABREU CUELLO (FICHA 2-6424/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8505 Abr 07- Abr 25*

SIMON MOREIRA CARRASCO (FICHA 2-8654/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8380 Abr 04- Abr 24*

DOMINGO BISMARK BERTOLOTTI HERNANDEZ (FICHA 2-27507/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8315 Abr 04- Abr 24*

PATRICIA MANDEL SAUL (FICHA 2-8187/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8314 Abr 04- Abr 24*

CECILIA VEGA BURRUSO o BURROSO (FICHA 2-7290/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8235 Abr 03- Abr 23*

PABLO LUBITON HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-119887/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7610 Mar 28- Abr 10*

MARIA LAURA CASTRO PINTO (FICHA 2-57830/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7551 Mar 28- Abr 10*

HECTOR LUIS MENENDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-5073/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7448 Mar 27- Abr 09*

ELBA YAÑEZ SOSA (IUE 2-5578/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7394 Mar 27- Abr 09*

MARIA ESCOLASTICA ROCHA ALCINA (FICHA 2-61716/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7385 Mar 27- Abr 09*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

OLGA EMILIA ROMERO JORGE (FICHA 2-6595/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8412 Abr 04- Abr 24*

ELIDA CARTEZANO GRECO (FICHA 2-5501/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8316 Abr 04- Abr 24*

ADOLFO BACCINO ALFONSO y CLAUDIA ELENA STEINMETZ RUST (FICHA 2-7019/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8145 Abr 03- Abr 23*

TERESA ADELANTADO LANA (FICHA 2-2425/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8085 Abr 02- Abr 22*

HEBER FERNANDEZ MATEOS y MARIA CELESTE CUNHA BELGERI (FICHA 2-6405/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7555 Mar 28- Abr 10*

JUDITH VIVIAN AGUIAR LEMA (FICHA 2-5277/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7527 Mar 28- Abr 10*

IRMA o IRMA INOCENCIA ITUARTE ACOSTA (FICHA 2-57674/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 7294 Mar 27- Abr 09*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ATILIO ROBERTO GARCIA FERREIRA (FICHA 156-92/2014).
Artigas, 13 de marzo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8056 Abr 03- Abr 23*

DAMASCO GUTIERREZ, CARLOS WASHINGTON (FICHA 156-514/2013).
Artigas, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7730 Abr 01- Abr 21*

ROSAURA SEVERO BELZARENA (FICHA 156-100/2014).
Artigas, 12 de marzo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7727 Abr 01- Abr 21*

DELFA SANGUINETT RODRIGUEZ o DELFA SANGUINETT DE ALFONSO (FICHA 156-185/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 12 de febrero de 2014.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 7200 Mar 27- Abr 09*

### TERCER TURNO

ELSA SOSA PINTOS (FICHA 461-165/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 13 de marzo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 7998 Abr 03- Abr 23*

PEDRON SANGUINETTI, JUAN (FICHA 461-682/2013).
Artigas, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7926 Abr 02- Abr 22*

CIPRIANO IGNACIO DA SILVA PAIVA (FICHA 461-69/2014).
Artigas, 11 de marzo de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7731 Abr 01- Abr 21*

YOLANDA CARMELINA DE OLIVEIRA MADEIRA FRANÇA (FICHA 461-95/2014).
Artigas, 12 de marzo de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7728 Abr 01- Abr 21*

LUISA ANGELA PANIZZA LAGRILLA (FICHA 461-614/2013).
Artigas, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7402 Mar 28- Abr 10*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

VALARINO o VALLARINO LUIS ALBERTO (IUE 168-599/2010).
Canelones, 26 de noviembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8197 Abr 04- Abr 24*

JOSEFINA CLAVIJO ARREDONDO (IUE 459-451/2013).
Canelones, 24 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7351 Mar 28- Abr 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

NELSA NELIDA PARODI FERRER (IUE 485-782/2013).
Atlántida, 23 de diciembre de 2013.
Dr. José Miguel de Olea, Actuario.
*01) $ 2920 10/p 7165 Mar 27- Abr 09*

### SEGUNDO TURNO

ANGEL ARTEMIO ROSSO UMPIERREZ (IUE 526-57/2014).

Atlántida, 17 de marzo de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7396 Mar 27- Abr 09*

MIGUEL ANGEL BERNAL RAPPALINI (IUE 485-796/2013).
Atlántida, 7 de febrero de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7387 Mar 27- Abr 09*

LUIS EMILIO COSCE PASTORINO (IUE 485-807/2013).
Atlántida, 17 de febrero de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7350 Mar 28- Abr 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEXTO TURNO

DIEGO RAUL RIOS y ALMA BELIA ALVAREZ MORALES (IUE 493-45/2014).
Ciudad de la Costa, 17 de marzo de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7167 Mar 27- Abr 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

MARIA DORA PERDOMO PERDOMO (FICHA IUE 440-266/2014).
Las Piedras, 13 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8407 Abr 07- Abr 25*

VISMAR ROJAS o ROJAS OLIVERA (FICHA IUE 440-1497/2013).
Las Piedras, 4 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8404 Abr 07- Abr 25*

HERMENEGILDO GARCÍA MARTÍNEZ (FICHA IUE 440-66/2014).
Las Piedras, 11 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7909 Abr 02- Abr 22*

MIRIAN RAQUEL RECAGNO y ELCIR RODRÍGUEZ GARCÍA (FICHA IUE 440-1163/2012).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7697 Abr 01- Abr 21*

MARIA OLGA BERRIEL LOPEZ (FICHA IUE 440-240/2014).
Las Piedras, 10 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7427 Mar 28- Abr 10*

ROSENDO GONZÁLEZ y MARIA ELENA ISOLINA DELIOTI o DELIOTTI (FICHA IUE 440-1357/2013).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 14 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 7353 Mar 28- Abr 10*

ADILCIA MEDALY CIUTI PUENTE o ADILCIA MEDALY CIUTI PUENTE DE SAMBOLINO (FICHA IUE 440-152/2014).
Las Piedras, 19 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6850 Mar 25- Abr 07*

### SEXTO TURNO

ANGELISTO BRITTOS LAGUNA (FICHA IUE 458-264/2014).
Las Piedras, 17 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8406 Abr 07- Abr 25*

BERTA ESPERANZA PEISINO PEREZ (FICHA IUE 458-178/2014).
Las Piedras, 26 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8228 Abr 04- Abr 24*

JOSÉ ANTONIO COELHO CAPORAL (FICHA IUE 458-176/2014).
Las Piedras, 26 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8227 Abr 04- Abr 24*

DELIA CANDIDO AIRES (FICHA IUE 458-1397/2013).
Las Piedras, 26 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8226 Abr 04- Abr 24*

ERIBERTO ANTIOCO AGUILERA CARDOZO e ISABEL ERNESTINA VIDARTE DE MELLO o de MELLO (FICHA IUE 458-211/2014).
Las Piedras, 26 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8225 Abr 04- Abr 24*

ENECILIO MANUEL NUÑEZ PEREZ (FICHA IUE 458-281/2014).
Las Piedras, 24 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8224 Abr 04- Abr 24*

ÁNGEL ROSARIO VILAR, BLANCA INOCENCIA FERNÁNDEZ y LIDIA YAQUELY o JAQUELY VILAR FERNANDEZ (FICHA IUE 458-1504/2013).
Las Piedras, 3 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8166 Abr 03- Abr 23*

FRANCISCA VAZQUEZ GRAÑA (FICHA IUE 458-1544/2013).
Las Piedras, 5 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7696 Abr 01- Abr 21*

BLANCA ESTHER o ESTER MONTEGHIRFO PEREZ (FICHA IUE 458-1538/2013).
Las Piedras, 6 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7250 Mar 27- Abr 09*

ABELARDO FERREIRA o ABELARDO FERREIRA LÓPEZ (FICHA IUE 458-1140/2013).
Las Piedras, 10 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7189 Mar 26- Abr 08*

ISABEL MENDEZ DE SANTA BARBARA o ISABEL MENDEZ MENDEZ (FICHA IUE 458-1511/2013).
Las Piedras, 11 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6851 Mar 25- Abr 07*

VOLGA LUZARDO CABRERA (FICHA 458-231/2014).
Las Piedras, 5 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6849 Mar 25- Abr 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

CARMELO EDUARDO CABRERA ALVAREZ (FICHA 175-1116/2013).
Pando, 3 de febrero de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7166 Mar 27- Abr 09*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

TERESA LINA RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 207-64/2014).
Melo, 5 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8356 Abr 07- Abr 25*

ANDRADE, JOSE (IUE 207-605/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 7760 Abr 01- Abr 21*

ALVEZ BUENO, MARIA ALDA y SOUZA MENDEZ, PABLO LESME (IUE 207-109/2014).
Melo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2920 10/p 7424 Mar 28- Abr 10*

### CUARTO TURNO

ECHERAN VEGA, JULIAN AGAPITO y DE LA CRUZ TECHERA, MELBA (IUE 208-85/2014).

Melo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2920 10/p 7850 Abr 02- Abr 22*

DANTAS, ANTONIA EMA (IUE 208-92/2014).
Melo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2920 10/p 7849 Abr 02- Abr 22*

LEONARDO ISMAEL SILVEIRA ROSAS (IUE 208-71/2014).
Melo, 12 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2920 10/p 7736 Abr 01- Abr 21*

TREMEZANO VIDELA, NAIR (IUE 208-97/2014).
Melo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2920 10/p 7581 Mar 31- Abr 11*

SAYANES SILVERA, RAMONA (IUE 208-84/2014).
Melo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2920 10/p 7580 Mar 31- Abr 11*

### QUINTO TURNO

NAIR LUCAS NAVARRETE (IUE 468-109/2014).
Melo, 26 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2920 10/p 7735 Abr 01- Abr 21*

CARLOS NEY ACOSTA RITTA (IUE 468-86/2014).
Melo, 11 de marzo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2920 10/p 7425 Mar 28- Abr 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SILVIA PORCIUNCULA (IUE 488-430/2013).
Rio Branco, 24 de octubre de 2013.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 7734 Abr 01- Abr 21*

JOSE OSCAR TOLEDO GARCIA (IUE 488-553/2013).
Río Branco, 11 de marzo de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7309 Mar 28- Abr 10*

MARIA LORENA DIAZ COCCARO (IUE 488-50/2014).
Río Branco, 17 de marzo de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7013 Mar 26- Abr 08*

DONATO DA ROSA y JOAO DEDEUS DA ROSA (IUE 488-34/2014).
Río Branco, 11 de marzo de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7012 Mar 26- Abr 08*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MILTON EMILIO LAUZAROT o LAUSAROT FELIX (IUE 223-623/2013).
Colonia, 18 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8396 Abr 07- Abr 25*

MARÍA RAQUEL GARCÍA GONZÁLEZ (IUE 223-57/2014).
Colonia, 25 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8354 Abr 07- Abr 25*

JUAN JOSÉ ORTIZ ETCHECHURY (IUE 223-76/2014).
Colonia, 12 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7094 Mar 26- Abr 08*

JULIO CÉSAR VILLAR QUINTANA (IUE 223-733/2013).
Colonia, 25 de febrero de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 6853 Mar 25- Abr 07*

### TERCER TURNO

IRIS YOLANDA PEREZ URIA SUAREZ (IUE 508-97/2014).
Colonia, 25 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7821 Abr 02- Abr 22*

RUBEN HÉCTOR BOCCAGNI DUCASSOU (IUE 508-624/2013).
Colonia, 25 de febrero de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7687 Abr 01- Abr 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

ANTONIO JOSE PERINI (IUE 227-92/2014).
Carmelo, 24 de marzo de 2014.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8395 Abr 07- Abr 25*

PEDRO CHA CARRA y ANTONIA ESTHER DANERI DORSSI (IUE 227-751/2013).
Carmelo, 1 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8363 Abr 07- Abr 25*

GLADYS BEATRIZ DE ROSA CARRO (IUE 227-81/2014).
Carmelo, 12 de marzo de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 8059 Abr 03- Abr 23*

GABRIEL ANTONIO ADROVER BALBUENA (IUE 227-43/2014).
Carmelo, 21 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 8058 Abr 03- Abr 23*

HÉCTOR ELESTIDES VILLOLDO RAMÍREZ (IUE 227-860/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 7634 Abr 01- Abr 21*

GINASENO SEQUEIRA VERA (IUE 227-960/2013).
Carmelo, 13 de febrero de 2014.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 7263 Mar 27- Abr 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

DANIEL NEMESIO GRONRROS o GRONRROZ o GRONROS ARBALLO y JUANA TERESA AGUIAR GONZALEZ (IUE 225-133/2013).
Rosario, 13 de marzo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8523 Abr 07- Abr 25*

ANTONIO RUBEN BERAZATEGUI ELIZARZU (IUE 225-24/2014).
Rosario, 13 de marzo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7910 Abr 02- Abr 22*

ASUNCIÓN LUCÍA GIUSIANO CABALLERO (IUE 225-1047/2013).
Rosario, 6 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7546 Mar 31- Abr 11*

LAURENCIO JACINTO WALIKOWSKI SCHENCK (IUE 225-813/2013).
Rosario, 14 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7323 Mar 28- Abr 10*

ANGEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y ERNESTO ANGEL MARTÍNEZ DÍAZ (IUE 225-1147/2013).
Rosario, 27 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7240 Mar 27- Abr 09*

FELIPE ALCIDES GARDIOL GEYMONAT y MARIBEL ETHEL PÉREZ ALLIO (IUE 225-1029/2013).
Rosario, 13 de marzo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7104 Mar 26- Abr 08*

GUIDO EMMANUEL GARDIOL GEYMONAT (IUE 225-22/2014).
Rosario, 13 de marzo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7103 Mar 26- Abr 08*

ELIO FORTS o FORT CABRERA (IUE 225-29/2014).
Rosario, 13 de marzo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7039 Mar 26- Abr 08*

MARÍA ELCIRA ZANELLI GAYOL (IUE 225-102/2014).
Rosario, 13 de marzo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 6883 Mar 25- Abr 07*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

RUBEN GREGORIO, BAEZ BERTALMIO (IUE 241-84/2014).
Durazno, 6 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8062 Abr 03- Abr 23*

MIREYA, FROSTE RODRIGUEZ (IUE 241-915/2013).
Durazno, 17 de diciembre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 8061 Abr 03- Abr 23*

HERACLIO SECUNDINO, PEREZ MIRANDA (IUE 241-128/2014).
Durazno, 19 de marzo de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7941 Abr 01- Abr 21*

GEORGINA, SUAREZ HERNANDEZ (IUE 241-30.256/1996).
Durazno, 13 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7576 Mar 31- Abr 11*

#### TERCER TURNO

HUMBERTO LUBER, CASTRO SANTOS y MARÍA ERMINDA, BONFRISCO DE LEON (IUE 242-126/2014).
Durazno, 18 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8063 Abr 03- Abr 23*

ALBA DORA REGALINI AVELLANEDA (IUE 242-125/2014).
Durazno, 26 de marzo de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7635 Mar 31- Abr 11*

ADRIÁN LORENZO, SOMMA PREGLIASCO (IUE 242-84/2014).
Durazno, 18 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7544 Mar 31- Abr 11*

ELSA, CASTRO SANTOS (IUE 242-139/2014).
Durazno, 18 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7543 Mar 31- Abr 11*

AGUSTINA, CARRASCO CASTAÑO (IUE 242-1101/2013).
Durazno, 11 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7320 Mar 28- Abr 10*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

EUSTAQUIO EMILIANO DEL TORO MOREIRA (IUE 254-116/2014).
Trinidad, 12 de marzo de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8359 Abr 07- Abr 25*

ZULMA NOEMI ROSSI MARGNI o MARENI (IUE 254-675/2013).
Trinidad, 23 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 2920 10/p 8322 Abr 04- Abr 24*

JUAN ENRIQUE PASTORINO BRUN o GRUN y OLGA OCLIDE REAL SICA (IUE 254-800/2013).
Trinidad, 23 de diciembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 2920 10/p 7990 Abr 03- Abr 23*

JUAN CARLOS BOURGEOIS AITA (IUE 254-147/2014).
Trinidad, 24 de marzo de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 2920 10/p 7683 Abr 01- Abr 21*

MARIA ELENA VERA LARREA (IUE 254-90/2014).
Trinidad, 17 de marzo de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 2920 10/p 7164 Mar 27- Abr 09*

ROSA LILIA o LIBIA VELAZCO SANTANDER (IUE 254-101/2014).
Trinidad, 12 de marzo de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 2920 10/p 7028 Mar 26- Abr 08*

MARIA PAULA FREDES RODRIGUEZ (IUE 254-2/2014).
Trinidad, 12 de marzo de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 2920 10/p 7026 Mar 26- Abr 08*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

MARÍA LUISA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (FICHA 260-126/2014).
Florida, 20 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7853 Abr 02- Abr 22*

MARIO SERGIO BOGGIA SICA (FICHA 260-72/2014).
Florida, 18 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7504 Mar 31- Abr 11*

ECLÍPSELA PURIFICACIÓN o ECRISELDA PURIFICACIÓN o ECRILDA PURIFICACIÓN o ISELDA PURIFICACIÓN TORTEROLA CILLUTI o CILLUTTI o GILLUTI (FICHA 260-88/2014).
Florida, 18 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7357 Mar 28- Abr 10*

PAULA CABRERA PEÑA o PENA (FICHA 260-49/2014).
Florida, 11 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7108 Mar 26- Abr 08*

LYDIA NAIR BASERGA MARICHAL (FICHA 260-768/2013).
Florida, 11 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7107 Mar 26- Abr 08*

CARMEN JULIANA EXPÓSITO OTERO (FICHA 260-894/2013).
Florida, 14 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7106 Mar 26- Abr 08*

ULISES OMAR ESCARÓN SOCA o CHOCA (FICHA 260-108/2014).
Florida, 19 de marzo de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7105 Mar 26- Abr 08*

#### TERCER TURNO

LAURA SOLEDAD VISCAILUZ SASTRE (FICHA 261-151/2014).
Florida, 20 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7722 Abr 01- Abr 21*

JUAN ANTONIO FLEITAS URCE o FLEITAS URSE (FICHA 261-148/2014).
Florida, 20 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7721 Abr 01- Abr 21*

OLGA MARGARITA DELGADO BARREIRO (FICHA 261-48/2014).
Florida, 21 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7720 Abr 01- Abr 21*

RUPERTO EDUARDO CABRAL y ELBA NELLY ARANA OVIEDO (FICHA 261-77/2014).
Florida, 18 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7407 Mar 28- Abr 10*

ANTONIA MARY MARTÍNEZ BAREIRO o BARREIRO (FICHA 261-133/2014).
Florida, 19 de marzo de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7406 Mar 28- Abr 10*

ALEJANDRO ARTURO GULARTE ROVIRA (FICHA 261-135/2014).
Florida, 19 de marzo de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7405 Mar 28- Abr 10*

DELIA RAMONA o DELIA REYES RIAÑO o REAÑO (FICHA 261-1011/2013).
Florida, 13 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7356 Mar 28- Abr 10*

EUSTAQUIO JUAN o EUSTAQUIO JUAN ADÁN PORCAL VÁZQUEZ (FICHA 261-579/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7259 Mar 27- Abr 09*

NEMESIO CARLOS o NEMECIO CARLOS o DEMESIO LAFARGUE GÓMEZ (FICHA 261-473/2013).
Florida, 7 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7109 Mar 26- Abr 08*

ODILIA MARTÍNEZ GIANI (FICHA 261-74/2014).
Florida, 10 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6790 Mar 25- Abr 07*

ROSENDO BURGUEZ HERNÁNDEZ (FICHA 261-75/2014).
Florida, 12 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6789 Mar 25- Abr 07*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

ELSA VICTORIA CLAVIJO URTIAGA y ANGEL REGINO VALLEGRA (IUE 274-788/2013).
Minas, 23 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8391 Abr 07- Abr 25*

IRMA NELLY SOSA VIERA (IUE 274-38/2014).
Minas, 7 de marzo de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7899 Abr 02- Abr 22*

GLORIA ABDONA RUBI OLIVERA (IUE 274-46/2014).
Minas, 14 de marzo de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7737 Abr 01- Abr 21*

ISABEL NAIR APECECHEA URRETA (IUE 274-23/2014).
Minas, 20 de febrero de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7428 Mar 28- Abr 10*

NIDIA LIRIS MOLINA BARRIOS (IUE 274-39/2014).
Minas, 7 de marzo de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7206 Mar 27- Abr 09*

#### TERCER TURNO

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ DE LEON (IUE 432-792/2013).
Minas, 12 de febrero de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 8001 Abr 03- Abr 23*

AMANDA GRAZIELLA o GRACIELA FARINASSO CLADERA (IUE 432-39/2014).
Minas, 7 de marzo de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7430 Mar 28- Abr 10*

SALVADOR ZOILO GONZALEZ (IUE 432-51/2014).
Minas, 7 de marzo de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7208 Mar 27- Abr 09*

MIGUEL ANGEL OLAZABAL CAL (IUE 432-783/2013).
Minas, 12 de febrero de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7207 Mar 27- Abr 09*

HUMBERTO RICO RIVERO LUZARDO (IUE 432-714/2013).
Minas, 12 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6891 Mar 25- Abr 07*

ORFILIO LEODORO FERREIRA ABREU y BEATRIZ ELVIRA CABRERA REY (IUE 432-786/2013).
Minas, 14 de marzo de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6848 Mar 25- Abr 07*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

EVA LINA CHARDSEN CHICO y PEDRO FEDERICO ETULAIN TREGARTHEN (FICHA 284-83/2014).
Maldonado, 11 de marzo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8343 Abr 07- Abr 25*

NORMA NELLY VIRRIEL MENDEZ (FICHA 284-1009/2013).
Maldonado, 5 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8342 Abr 07- Abr 25*

ELBIO CIRILO AROCENA IRIBARNE, ANA MARIA AROCENA DESANTO y ANA LUISA DESANTO PEREYRA (FICHA 284-134/2014).
Maldonado, 26 de marzo de 2014.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8334 Abr 07- Abr 25*

ALDO NELSON MARRERO CAIRO (FICHA 284-78/2014).
Maldonado, 11 de marzo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8333 Abr 07- Abr 25*

JESUS RAMON CANCELA SIGALE (FICHA 284-74/2014).
Maldonado, 11 de marzo de 2014.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8331 Abr 07- Abr 25*

RAMON ROBERTO FERRISO ACOSTA o FERRIZZO ACOSTA y ENILDA ACOSTA (FICHA 284-1026/2013).
Maldonado, 11 de marzo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8329 Abr 07- Abr 25*

ELDA GUATTINI POSADA (FICHA 284-24/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7779 Mar 31- Abr 11*

MARIA ELIDA VIQUENDI GIUSTI (FICHA 284-970/2013).
Maldonado, 5 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 7770 Mar 31- Abr 11*

ALFREDO RODRIGUEZ AHLERS (FICHA 284-113/2013).
Maldonado, 15 de marzo de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7380 Mar 28- Abr 10*

ALBERTO MONTAÑEZ LOPEZ o MONTAÑES LOPEZ (FICHA 284-30/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7378 Mar 28- Abr 10*

MANUEL VALENTIN RODRIGUEZ (FICHA 284-90/2014).
Maldonado, 11 de marzo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 6988 Mar 26- Abr 08*

JUAN CARLOS BRASELLI GARCIA y AMANDA EUFEMIA GILIO o GIGLIO (FICHA 284-1033/2013).

Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 6987 Mar 26- Abr 08*

SIMON PERGIERYCHT GOLDFERD (FICHA 284-51/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6777 Mar 25- Abr 07*

VICENTE FACUNDO MANSILLA BERMUDEZ (FICHA 284-39/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6776 Mar 25- Abr 07*

NESTOR JESUS MARTINEZ DIAZ (FICHA 284-68/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6775 Mar 25- Abr 07*

JUANA PEREZ GONZALEZ (FICHA 284-27/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6771 Mar 25- Abr 07*

## TERCER TURNO

GUILLERMO ABAYUBA FRAQUE CACERES (FICHA 285-80/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8332 Abr 07- Abr 25*

VICTORINO RODRIGUEZ PEREIRA (FICHA 285-125/2014).
Maldonado, 11 de marzo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7774 Mar 31- Abr 11*

ALICIA SOSA CABRERA y LUIS ALBERTO BALCARCEL o BALCARCE DE LA SIERRA (FICHA 285-31/2014).
Maldonado, 20 de febrero de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7384 Mar 28- Abr 10*

CELESTE MARIA ESCOBAL TECHERA (FICHA 285-1014/2013).
Maldonado, 26 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7381 Mar 28- Abr 10*

MIGUEL ANGEL CLAVERO DE LEON (FICHA 285-1147/2013).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 6973 Mar 26- Abr 08*

AMILKAR FERREIRA SILVERA (FICHA 285-988/2013).
Maldonado, 19 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6772 Mar 25- Abr 07*

## OCTAVO TURNO

FREDDY TEJERIA GONZALEZ (FICHA 286-67/2014).
Maldonado, 12 de marzo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8345 Abr 07- Abr 25*

GLORIA MERCEDES PEREIRA MONTES DE OCA (FICHA 286-1280/2013).
Maldonado, 17 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 7776 Mar 31- Abr 11*

LUZ del VALLE LUDUEÑA ROLDAN JIMENEZ (FICHA 286-139/2014).
Maldonado, 17 de marzo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 7775 Mar 31- Abr 11*

VICTOR ANGEL DAL MOLIN RUSSI (FICHA 286-1286/2013).
Maldonado, 6 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 7769 Abr 01- Abr 21*

ERALDO GULARTE ROCHA (FICHA 286-1193/2013).
Maldonado, 13 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 7376 Mar 28- Abr 10*

ANGEL JESUS PERNAS NEGRO (FICHA 286-64/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 7375 Mar 28- Abr 10*

ENRIQUE OSCAR FERNANDEZ BROGLIA (FICHA 286-1211/2013).
Maldonado, 20 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 6983 Mar 26- Abr 08*

ANGELITA DI CIOCCO PANUNCIO (FICHA 286-1182/2013).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 6982 Mar 26- Abr 08*

FERMINA PALAVECINO MALO (FICHA 286-1247/2013).
Maldonado, 20 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 6974 Mar 26- Abr 08*

MARIA ESTHER PASCALE LACUEVA (FICHA 286-73/2014).
Maldonado, 27 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6769 Mar 25- Abr 07*

BENITA CEVERIANA ó BENITA SEVERIANA ó SEVERIANA BENITA DE LEON LAZO (FICHA 286-47/2014).
Maldonado, 27 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6768 Mar 25- Abr 07*

GERVACIO MARTINEZ CORUJO y HORTENSIA HILDA QUINTANA FONSECA (FICHA 286-296/2013).
Maldonado, 28 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6255 Mar 25- Abr 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ROSA CARDOZO OLID (FICHA 456-387/2011).
San Carlos, 2 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7241 Mar 27- Abr 09*

## PRIMER TURNO

BALDIMAR CASIANO MOREIRA COLMAN (FICHA 456-118/2009).
San Carlos, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7383 Mar 28- Abr 10*

ADELSA ESTER ó ADELSA ESTHER GÓMEZ GÓMEZ (FICHA 503-416/2013).
San Carlos, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 6991 Mar 26- Abr 08*

JUAN FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 503-472/2013).
San Carlos, 23 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 6990 Mar 26- Abr 08*

## SEGUNDO TURNO

SILVIA CESÁREA ALONZO LÓPEZ ó SILVIA CESÁREA ALONSO LÓPEZ (FICHA 505-643/2012).
San Carlos, 5 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8336 Abr 07- Abr 25*

AMELIA COLLAZO GIACHELLO, FELIX HOMERO ALPANDA FILLIPPA y GERARDO DANIEL ALPANDA COLLAZO (FICHA 505-35/2014).
San Carlos, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8327 Abr 07- Abr 25*

HERMOGENA ó HERMOGENES LUZARDO DE LEON (FICHA 505-477/2012).
San Carlos, 25 de septiembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7379 Mar 28- Abr 10*

MARÍA ANGÉLICA MONTEAGUDO (FICHA 505-386/2013).
San Carlos, 5 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 6989 Mar 26- Abr 08*

DAVID JOEL BELLO SILVA (FICHA 505-445/2013).
San Carlos, 3 de febrero de 2014.

Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 6986 Mar 26- Abr 08*

MARIA GLADYBERTA ó MARÍA GLADYS AIZPURÚ DUCLO ó DUCLOS (FICHA 505-465/2012).
San Carlos, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 6972 Mar 26- Abr 08*

JUAN HUGO BORRAZÁS PÍRIZ (FICHA 505-41/2014).
San Carlos, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6774 Mar 25- Abr 07*

LEONCIO RAÚL PEREIRA ALTEZ (FICHA 505-33/2014).
San Carlos, 10 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6773 Mar 25- Abr 07*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

ALCIDES RAUL GIOSA GAY BALMAZ (IUE 300-110/2014).
Paysandú, 19 de marzo de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8324 Abr 07- Abr 25*

NICOLAS RUD SUMIY (IUE 300-76/2014).
Paysandú, 19 de marzo de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8218 Abr 04- Abr 24*

JULIO MARIA RUBIANES FLEITAS (IUE 300-65/2014).
Paysandú, 11 de febrero de 2014.
Dra. Alejandra Cabrera, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
*01) $ 2920 10/p 8206 Abr 04- Abr 24*

JUAN CARLOS MARIA LAURINO BLANCO y ELBIO JUAN LAURINO OBERTI (IUE 300-871/2013).
Paysandú, 18 de febrero de 2014.
Dra. Alejandra Cabrera, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6925 Mar 25- Abr 07*

#### TERCER TURNO

PAULO o PABLO ANTONIO MICHELI o MICHELLI BACCARO (IUE 301-60/2014).
Paysandú, 11 de marzo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8326 Abr 07- Abr 25*

ELIDA ALICIA SMALDONE CAMILLI (IUE 301-1032/2013).
Paysandú, 11 de marzo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 8220 Abr 04- Abr 24*

ALICIA D'ANDREA CLAVARINO (IUE 301-863/2013).
Paysandú, 24 de febrero de 2014.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 8219 Abr 04- Abr 24*

IVES JULIA CAPECE GENTILE (IUE 301-984/2013).
Paysandú, 24 de diciembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 8217 Abr 04- Abr 24*

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BUENO (IUE 301-147/2014).
Paysandú, 24 de marzo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 8209 Abr 04- Abr 24*

EVANGELICA VALLEJO y EDUARDO EUGENIO PEZZATTI o VALLEJO (IUE 301-30/2014).
Paysandú, 24 de marzo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7812 Abr 02- Abr 22*

ROSA ARGENTINA CRESPO COELHO, LUIS MARIA TORRES DUARTE y OLDEMAR ISRAEL TORRES CRESPO (IUE 301-105/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 24 de marzo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Sin Costo) 10/p 7661 Abr 01- Abr 21*

BLANCA MAGDALENA RUBA VENINI (IUE 301-46/2014).
Paysandú, 24 de febrero de 2014.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6928 Mar 25- Abr 07*

ENRIQUE ARIEL OSORIO y MARINA JOSEFA OSORIO MOREIRA (IUE 301-869/2013).
Paysandú, 6 de noviembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6926 Mar 25- Abr 07*

#### SÉPTIMO TURNO

MARIA INES SANTI ALVAREZ y WALDEMAR ALCIDES GRATTAROLA JAUREGUY o JAUREGUI (IUE 501-767/2013).
Paysandú, 19 de febrero de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 8210 Abr 04- Abr 24*

LUIS ROBERTO VOLOJOV GAIVORONSKY o GAYVORONSKY y MIRON VOLOJOV GAYVORONSKY (IUE 501-93/2014).
Paysandú, 28 de febrero de 2014.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 8208 Abr 04- Abr 24*

ALEJANDRO EDGAR ALVAREZ RAMOS (IUE 501-1123/2013).
Paysandú, 17 de febrero de 2014.-
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 7814 Abr 02- Abr 22*

JULIETA CLARA MARAZZANO BALBIANI (IUE 501-85/2014).
Paysandú, 28 de febrero de 2014.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
*01) $ 2920 10/p 7813 Abr 02- Abr 22*

JUAN JOSE BURGER ALVAREZ (IUE 501-74/2014).
Paysandú, 21 de febrero de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6929 Mar 25- Abr 07*

LUIS ALBERTO FERNANDEZ DA SILVEIRA y MIRTA JOSEFA FENDER ALVAREZ (IUE 501-81/2014).
Paysandú, 25 de febrero de 2014.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6927 Mar 25- Abr 07*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

#### SEGUNDO TURNO

LOCATELLI LIESEGANG, BIANCA ELENA (FICHA 317-134/2014).
Fray Bentos, 19 de marzo de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2920 10/p 8102 Abr 04- Abr 24*

MARIA CELIA RODRIGUEZ y JUAN CARLOS PLORUTTI LIESEGANG (FICHA 317-128/2014).
Fray Bentos, 19 de marzo de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2920 10/p 8054 Abr 03- Abr 23*

PAINO REBOLOTTI, NELIDA ROSA (FICHA 317-80/2014).
Fray Bentos, 5 de marzo de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2920 10/p 7257 Mar 27- Abr 09*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

#### PRIMER TURNO

CARLOS MARIA CAMPERO (IUE 318-36/2014).
Young, 18 de marzo de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8325 Abr 07- Abr 25*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

REASILVA DOS SANTOS SIMOES (FICHA IUE 329-89/2014).
Rivera, 10 de marzo de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8031 Abr 03- Abr 23*

WILSON NELSI ó WILSON NEBI ó WILSON MADERA FAGUNDEZ (FICHA 329-904/2004).
Rivera, 4 de octubre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8028 Abr 03- Abr 23*

FRANCISCO MENDONÇA FERNANDEZ y ALTINA TORRES CUNHA (FICHA IUE 329-502/2013).
Rivera, 4 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8027 Abr 03- Abr 23*

MARIA PALMIRA MARTINS ALVES o MARIA PALMIRA MARTINEZ ALVES (FICHA IUE 329-269/2013).
Rivera, 19 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 8025 Abr 03- Abr 23*

ALBA CELESTE RODRIGUEZ HAMILTON (FICHA IUE 329-70/2014).
Rivera, 14 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7368 Mar 28- Abr 10*

LINDOLFO LOPEZ OSORIO (FICHA IUE 329-818/2013).
Rivera, 4 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7253 Mar 27- Abr 09*

MIGUEL ANGEL GRANJA SICARDI y VICENTA ZAMIT (FICHA IUE 477-727/2013).
Rivera, 28 de febrero de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7060 Mar 26- Abr 08*

### CUARTO TURNO

SANTA ARAUJO ALVEZ o MARIA SANTA ARAUJO ALVEZ (FICHA IUE 330-80/2014).
Rivera, 11 de marzo de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7759 Abr 01- Abr 21*

ARTIGAS LEMOS LEMA y ANA ALTINA MARQUEZ LISBOA DA SILVA (FICHA IUE 330-237/2013).
Rivera, 11 de marzo de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7758 Abr 01- Abr 21*

SONIA BARROS LOPEZ (FICHA IUE 477-670/2013).
Rivera, 13 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7756 Abr 01- Abr 21*

CECILIA RAMONA RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-23/2014).
Rivera, 10 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7366 Mar 28- Abr 10*

IGNACIO o IGNACIO LOYOLO FERREIRA TECHEIRA (FICHA IUE 330-598/2013).
Rivera, 5 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7254 Mar 27- Abr 09*

### QUINTO TURNO

ANIBAL ANDRES SANTANA ROMERO (FICHA IUE 330-727/2013).
Rivera, 5 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7369 Mar 28- Abr 10*

AMERICA MELLO BLANCO (FICHA IUE 462-558/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 17 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 7156 Mar 27- Abr 09*

JOSE DANTE NAVARRO (FICHA IUE 462-45/2013).
Rivera, 28 de febrero de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7059 Mar 26- Abr 08*

OSORIO PEREIRA PEREIRA (FICHA IUE 462-762/2013).
Rivera, 1 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7058 Mar 26- Abr 08*

CARLOS CONFESOR FERREIRA DENIS (FICHA IUE 329-824/2013).
Rivera, 7 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6923 Mar 25- Abr 07*

### SEXTO TURNO

ELEARCI ILMAZUL GONZALEZ DA SILVA (FICHA IUE 477-135/2014).
Rivera, 25 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8399 Abr 07- Abr 25*

ANTONIO LEITES SILVERAS (FICHA IUE 477-87/2014).
Rivera, 10 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8398 Abr 07- Abr 25*

LEONEL ANTUNEZ PEREIRA (FICHA IUE 477-521/2013).
Rivera, 19 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8026 Abr 03- Abr 23*

NERY IBAÑEZ DA SILVA (FICHA IUE 477-117/2009).
Rivera, 3 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7370 Mar 28- Abr 10*

ANDRÉS IRAMENDI GIL (FICHA IUE 477-123/2014).
Rivera, 14 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7367 Mar 28- Abr 10*

ARIEL SILVA MANEIRO (FICHA IUE 477-445/2013).
Rivera, 11 de marzo de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6922 Mar 25- Abr 07*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ANTONIO JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 342-675/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de febrero de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 8292 Abr 07- Abr 25*

RUBEN GERARDO TERRA DESTEFANO (IUE 341-807/2013).
Rocha, 10 de febrero de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8200 Abr 04- Abr 24*

CESAR LIRIO TORRES RODRIGUEZ (IUE 341-640/2013).
Rocha, 12 de noviembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7719 Abr 01- Abr 21*

NELBA GLORIA DE ARMAS DE LEON (FICHA 341-27/2009).
Rocha, 18 de febrero de 2009.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7645 Abr 01- Abr 21*

EDEGAR MORENO DE AGUIAR o EDEGAR DE AGUIAR MORENO (IUE 341-531/2011).
Rocha, 14 de marzo de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7644 Abr 01- Abr 21*

BLANCA MARGARITA PEYROT ROCHA (IUE 341-20/2014).
Rocha, 14 de marzo de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7016 Mar 26- Abr 08*

HEBERT o HEBER LEMA DE LOS SANTOS (FICHA 341-421/2013).
Rocha, 8 de agosto de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 6877 Mar 25- Abr 07*

### CUARTO TURNO

HUGO TOMAS RAVECCA (IUE 342-406/2013).
Rocha, 7 de marzo de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 6878 Mar 25- Abr 07*

### QUINTO TURNO

RAMON ADRIAN PEREYRA CARRERO (FICHA 525-76/2014).
Rocha, 13 de marzo de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2920 10/p 8202 Abr 04- Abr 24*

FLORO ELEANO SANCHEZ GONZÁLEZ (FICHA 525-51/2014).
Rocha, 6 de marzo de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2920 10/p 8201 Abr 04- Abr 24*

LAURA DELICIA GRAÑA PARDO (FICHA 525-89/2014).
Rocha, 14 de marzo de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2920 10/p 7906 Abr 02- Abr 22*

ANGEL JAVIER DIANESSI MENDEZ (FICHA 525-41/2014).
Rocha, 5 de marzo de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2920 10/p 7648 Abr 01- Abr 21*

SOFIA ALICIA RIVERO FERNANDEZ (FICHA 525-29/2014).
Rocha, 5 de marzo de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2920 10/p 7096 Mar 26- Abr 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### PRIMER TURNO

CIRO MIGUEL FERNÁNDEZ (IUE 343-4/2014).
Chuy, 13 de febrero de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 6876 Mar 25- Abr 07*

### SEGUNDO TURNO

JOSE ARTIGAS ELIZONDO FONSECA (IUE 448-34/2014).
Chuy, 14 de marzo de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7017 Mar 26- Abr 08*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ELBA ELENA PANOZZO COUMAS (IUE 352-68/2014).
Salto, 21 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8350 Abr 07- Abr 25*

VOLPI GALLINO, IRINEO o IRENEO VICTOR, VOLPI GALLINO, VOLPI GALLINO, IRMA TERESITA y VOLPI GALLINO, LUISA ESTHER (IUE 352-788/2013).
Salto, 20 de marzo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 8104 Abr 04- Abr 24*

NUNES DA ROSA RODRIGUEZ, NEREA (IUE 352-71/2014).
Salto, 21 de febrero de 2014.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 7819 Abr 02- Abr 22*

GODOY JAVIER, NELSON OMAR (IUE 352-150/2014).
Salto, 20 de marzo de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7307 Mar 28- Abr 10*

REVELLO FINOZZI, MYRYAM TERESITA (IUE 352-111/2014).
Salto, 14 de marzo de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7032 Mar 26- Abr 08*

CASTILLO, IRCONCEPCION (IUE 352-72/2014).
Salto, 11 de marzo de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7029 Mar 26- Abr 08*

LEMOS, CARLOS (IUE 352-1297/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*Última Publicación*
*01) (Sin Costo) 10/p 6941 Mar 25- Abr 07*

### TERCER TURNO

RODRIGUEZ, CEFERINA CELESTE y CARDOZO SCHIANINI, RAMÓN (IUE 353-62/2014).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de marzo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 8130 Abr 04- Abr 24*

BARLA IBARGOYEN, LUISA STELLA (IUE 353-177/2014).
Salto, 20 de marzo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 7677 Abr 01- Abr 21*

BALATTI o BALATTI MOSCATELLI, MIGUEL ANGEL (IUE 353-172/2014).
Salto, 20 de marzo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 7548 Mar 31- Abr 11*

MACHADO, AMÉRICA JULIA o CUELLO MACHADO, AMÉRICA (IUE 353-1280/2013).
Salto, 7 de febrero de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 6802 Mar 25- Abr 07*

### SÉPTIMO TURNO

ANTONIETA CHIHIGAIN DEFUSSE o DEFOSSE (IUE 509-87/2014).
Salto, 26 de marzo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8349 Abr 07- Abr 25*

NADAL ANDRIOLI, LUIS ALBERTO y ASTIAZARAN IRMA (IUE 509-114/2014).
Salto, 19 de marzo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 7549 Mar 31- Abr 11*

PÉREZ ROSA (IUE 509-1210/2013).
Salto, 20 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 7306 Mar 28- Abr 10*

MARGALL HIDALGO, DAMIAN ALEXIS (IUE 509-180/2014).
Salto, 13 de marzo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 7030 Mar 26- Abr 08*

MONTERO ARTAVE, JUAN (IUE 509-138/2014).
Salto, 17 de marzo de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 6804 Mar 25- Abr 07*

SLUCHIK ANTOÑUK DINA y SLUCHYK ANTONIUCK SONNIA (IUE 509-155/2014).
Salto, 13 de marzo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 6803 Mar 25- Abr 07*

# SAN JOSÉ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ABEL GARCIA ACOSTA (IUE 370-717/2013).
San José, 28 de febrero de 2014.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
*01) $ 2920 10/p 7984 Abr 03- Abr 23*

NERI ARISTER DIAZ FAJARDO (IUE 370-718/2013).
San José, 13 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7636 Abr 01- Abr 21*

RAMON ALBERTO VIDAL VIERA (IUE 370-418/2013).

San José, 20 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7422 Mar 28- Abr 10*

OMAR ANGEL OLAGÜE IPARRAGUIRRE (IUE 370-93/2014).
San José, 14 de marzo de 2014.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
*01) $ 2920 10/p 7117 Mar 26- Abr 08*

### TERCER TURNO

ELBIO ALFREDO CABRERA GUERRA (IUE 371-668/2013).
San José, 21 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8222 Abr 04- Abr 24*

GLADYS ESTHER HERNÁNDEZ BRAVO (IUE 371-91/2014).
San José, 20 de marzo de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7987 Abr 03- Abr 23*

HENA MISCHLER CAPUTI (IUE 371-102/2014).
San José, 20 de marzo de 2014.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
*01) $ 2920 10/p 7981 Abr 03- Abr 23*

MARÍA DEL CARMEN MEDINA GIMÉNEZ (IUE 371-61/2014).
San José, 11 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7114 Mar 26- Abr 08*

### CUARTO TURNO

MARIA ELSA JUSTA SOSA y MARIANO BOZZOLASCO o BOZZOLAZCO PUGA (IUE 510-365/2013).
San José, 20 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8221 Abr 04- Abr 24*

ANGEL OMAR SELLANES RODRIGUEZ (IUE 510-94/2014).
San José, 18 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7989 Abr 03- Abr 23*

IRMA SUSANA MARIÑO GARCIA (IUE 510-28/2014).
San José, 18 de febrero de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7988 Abr 03- Abr 23*

MANUEL MORALES TORINO (IUE 510-92/2014).
San José, 18 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7985 Abr 03- Abr 23*

JULIO CÉSAR PORLEY MASCHERONI (IUE 510-33/2014).
San José, 14 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7113 Mar 26- Abr 08*

WALDEMAR ARTURO PASTORINO ALEGRETTI o ALEGRETTE (IUE 510-29/2014).
San José, 14 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7111 Mar 26- Abr 08*

MIRTA JOSEFINA TESTA BENITEZ (IUE 510-78/2014).
San José, 12 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7024 Mar 26- Abr 08*

LUIS OMAR CONO REYES PEREZ (IUE 510-36/2014).
San José, 12 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7023 Mar 26- Abr 08*

OSVALDO SIMON FIGUEREDO CLEMATTER o CLEMATTE (IUE 510-176/2013).
San José, 18 de octubre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6792 Mar 25- Abr 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARÍA CLOTILDE MÉNDEZ GUTIÉRREZ (IUE 471-66/2014).
Libertad, 20 de marzo de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8223 Abr 04- Abr 24*

JOAQUIN RAMON GONZALEZ BATALLA (IUE 471-800/2013).
Libertad, 17 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7986 Abr 03- Abr 23*

ANGEL CELSO DOLIO DELEÓN (IUE 471-735/2013).
Libertad, 28 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7116 Mar 26- Abr 08*

JUAN FROCHE GIACOYA y ANA PARODI CAZARD (IUE 471-100/2014).
Libertad, 12 de marzo de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7112 Mar 26- Abr 08*

LUIS ALBERTO DE ARMAS OTTONELLO (IUE 471-14/2014).
Libertad, 17 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7025 Mar 26- Abr 08*

ERNESTO HORACIO MOREIRA PIZZORNO (IUE 471-831/2013).
Libertad, 19 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7022 Mar 26- Abr 08*

MARÍA JORGELINA PARODI PACHECO (IUE 471-62/2014).
Libertad, 18 de marzo de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7021 Mar 26- Abr 08*

DORA MARÍA SCOROVICH TORRES (IUE 471-31/2014).
Libertad, 20 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 2920 10/p 6791 Mar 25- Abr 07*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

JUAN FEDERICO MONNET TOURN (IUE 382-32/2014).
Dolores, 14 de marzo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7019 Mar 26- Abr 08*

GABINO FRANCISCO RIVERO RICO (IUE 382-33/2014).
Dolores, 14 de marzo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7018 Mar 26- Abr 08*

### SEGUNDO TURNO

BERTA IRMA SOSA GONZALEZ (IUE 443-252/2011).
Dolores, 19 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8366 Abr 07- Abr 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

PEDRO ALCIRIO PERALTA (IUE 381-95/2014).
Mercedes, 18 de febrero de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7324 Mar 28- Abr 10*

HECTOR MARIA FAJARDO OTEGUI (IUE 381-134/2014).
Mercedes, 10 de marzo de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7069 Mar 26- Abr 08*

ELBIO DANIEL ANTUNEZ DIAZ y RAUL AGUSTIN ANTUNEZ LACEROT (IUE 381-219/2013).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 8 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 6868 Mar 25- Abr 07*

### TERCER TURNO

ALICIA IRIS BENEDETTI REY (IUE 431-30/2014).
Mercedes, 7 de febrero de 2014.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7494 Mar 31- Abr 11*

JULIO CESAR LUSARDO KELLY (IUE 431-1064/2013).
Mercedes, 12 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7493 Mar 31- Abr 11*

HUMBERTO TECHERA (IUE 431-734/2013).
Mercedes, 17 de septiembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7068 Mar 26- Abr 08*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

JOSEFA CAROLINA DA SILVA LAXALDE (IUE 396-117/2014).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8368 Abr 07- Abr 25*

MARILU RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 396-138/2014).
Tacuarembó, 25 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 8211 Abr 04- Abr 24*

ELSA IRIS BARRIOS GRASSI (IUE 396-72/2014).
Tacuarembó, 7 de marzo de 2014.
Esc. Graciela País Ferreira, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7692 Abr 01- Abr 21*

FRANCISCO DAVID y ELOINA NIEVES ESTEVES (IUE 396-18/2014).
Tacuarembó, 7 de febrero de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7691 Abr 01- Abr 21*

JULIO CESAR VITAL STEVENAZZI (IUE 396-53/2014).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7690 Abr 01- Abr 21*

MARIA NATALIA RODRÍGUEZ o MARÍA RODRÍGUEZ (IUE 396-865/2013).
Tacuarembó, 7 de febrero de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 6887 Mar 25- Abr 07*

#### CUARTO TURNO

PEDRO CEFERINO VIERA ZAPATA (IUE 469-33/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de febrero de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) (Sin Costo) 10/p 8289 Abr 07- Abr 25*

PETER ANDREW ROCHA SOBOREDO (IUE 469-688/2013).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 8212 Abr 04- Abr 24*

MARÍA MILÁN ROSSANO (IUE 469-51/2014).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
*01) $ 2920 10/p 7537 Mar 31- Abr 11*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JULIO ALBERTO RODRIGUEZ MENDEZ (IUE 463-83/2014).
Paso de los Toros, 17 de marzo de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8370 Abr 07- Abr 25*

MARTA DELFINA VAN LOMMEL LAENEN (IUE 463-733/2013).
Paso de los Toros, 3 de febrero de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 6884 Mar 25- Abr 07*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

OMAR CAMPOS COSSIO (FICHA 412-75/2014).
Treinta y Tres, 11 de marzo de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 2920 10/p 8357 Abr 07- Abr 25*

ZULMA PERDOMO SILVERA ó ZULMA SILVERA (FICHA 412-98/2014).
Treinta y Tres, 11 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) $ 2920 10/p 8127 Abr 04- Abr 24*

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LAGRECA (FICHA 412-545/2013).
Treinta y Tres, 30 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 2920 10/p 8126 Abr 04- Abr 24*

GABRIELA PEREIRA (FICHA 412-115/2014).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7311 Mar 28- Abr 10*

ENRIQUE HUMBERTO MESA CORREA (FICHA 412-32/2014).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7036 Mar 26- Abr 08*

#### TERCER TURNO

JULIO MARIA MOROSIN BARRIOS (FICHA 449-99/2014).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8128 Abr 04- Abr 24*

OLGA MENDEZ VILLAREAL (FICHA 449-63/2014).
Treinta y Tres, 11 de marzo de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7904 Abr 02- Abr 22*

FRANCISCO CROSSA (FICHA 449-12/2014).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7315 Mar 28- Abr 10*

GUILLERMINA SILVA (FICHA 449-777/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7313 Mar 28- Abr 10*

BLANCA FLORA MENDEZ MACHADO e HILARIO LOYARTE GOROSITO (FICHA 449-13/2014).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 7312 Mar 28- Abr 10*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### TERCER TURNO

SELMA o ZELMA o SEÑERU ESPERANZA MILES o ESPERANZA DE BENEBET o BENEVET (FICHA 46-320/1996).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7747 Mar 31- Abr 11*

#### SEXTO TURNO

RAMÓN CARLOS LARRIERA CASTRO (FICHA 2/5721/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 8190 Abr 03- Abr 23*

#### DECIMOQUINTO TURNO

AIDA FERNANDEZ VIOLA (EXPEDIENTE 2-61824/2013).
Montevideo, 22 de enero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 2920 10/p 7033 Mar 25- Abr 07*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados

en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

MARIA TERESA PEPA y ENRIQUE EDUARDO SANZ (FICHA 284-998/2013).
Maldonado, 10 de marzo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 7373 Mar 28- Abr 10*

MARIO D' ALLESTRO y PETRA POLITA (FICHA 284-771/2013).
Maldonado, 11 de marzo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 2920 10/p 6981 Mar 26- Abr 08*

OSVALDO ERNESTO SANDA (FICHA 284-36/2014).
Maldonado, 25 de febrero de 2014.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2920 10/p 6980 Mar 26- Abr 08*

#### TERCER TURNO

MARIA SOFIA o SOFIA CLEMENTINA o SOFIA PREVE PASTORI (FICHA 285-169/2014).
Maldonado, 26 de marzo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8590 Abr 07- Abr 25*

FERNANDO PEDRO AMADEO PORTA (FICHA 285-138/2014).
Maldonado, 12 de marzo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8337 Abr 07- Abr 25*

#### OCTAVO TURNO

GREGORIO ALBERTO FRANCICA (FICHA 286-68/2014).
Maldonado, 12 de marzo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8341 Abr 07- Abr 25*

PAULA FRANCISCA HEFELE (FICHA 286-109/2014).
Maldonado, 12 de marzo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8338 Abr 07- Abr 25*

JULIO JOSE DAL POGGETTO (FICHA 286-79/2014).
Maldonado, 12 de marzo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 2920 10/p 8335 Abr 07- Abr 25*

GEORGA MARIA MAGDALENA DUNGEL (FICHA 286-75/2014).
Maldonado, 27 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2920 10/p 6984 Mar 26- Abr 08*

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### DÉCIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, se hace saber que por auto Nª 2418/2013 de fecha 17 de junio de 2013, se ha decretado la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION de CARLOS EDUARDO STEVENSON BELAMENDIA, y por formulada la denuncia de herencia yacente, en la Ficha 2-24209/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, debiéndose los edictos publicarse por el plazo dispuesto por el ART. 429.2 CGP.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil trece.- Esc. ANALIA ROMERO C. ACTUARIA PASANTE.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 8013 Abr 03- May 22*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "BELLO JOSE Y OTRO-SUCESION- FICHA 2-102537/2011" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 5171/2011 de 30/11/2011 se emplaza a MARIO GABRIEL BELLO OUTEDA para que comparezcan a estar a derecho y manifiesten si acepta o repudia la herencia de JOSE BELLO PESCE Y VIOLETA BLANCA OUTEDA por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (art. 89 del C.G.P. y 1071 y 1124 del C.C.). MONTEVIDEO, DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 4380 10/p 7408 Mar 27- Abr 09*

#### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de- "DIOGENES JUAN CARLOS ABALOS- SUCESION" Expediente Nº 2-62081/2013, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Emplácese a EZEQUIEL MATIAS ABALOS VACIS, JUAN CARLOS Y SUSANA BEATRIZ ABALOS a aceptar o repudiar la herencia en el plazo de 40 dias bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3650 10/p 7232 Mar 26- Abr 08*

#### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DOMINGO GONZALEZ PERDOMO. Ficha Nº 2-45394/2013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, cinco de marzo de 2014. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 8012 Abr 03- May 22*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por Resolución Nº 6185/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "MENYOU RODRIGUEZ, FLORENCIO PEDRO. SUCESION" IUE 254-710/2010, se ha dispuesto INTIMAR a FLORENCIO RAUL MENYOU ACOSTA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de FLORENCIO PEDRO MENYOU RODRIGUEZ, en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario.-
Trinidad a los veintiún días del mes de febrero de dos mil catorce.- Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 4380 10/p 7027 Mar 26- Abr 08*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**SUCESION**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de: RODRIGUEZ PEREYRA, Lucina Esmilda- IUE 432-60/2014-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 14 de marzo de 2014. Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2920 10/p 8196 Abr 04- Abr 24*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra Laura Rodriguez Araújo, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA CECILIA GARCIA VAZQUEZ Fa. 284-971/2013 citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de SESENTA días a deducir sus derechos Maldonado, 12 de Diciembre de 2013 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

*Primera Publicación*

*01) $ 2920 10/p 8588 Abr 07- Abr 25*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "WEBER GRUNWALD, AMALIA. SUCESION" IUE 300-545/2013, se intima a los Sres. JOSE MARIA FIRPO WEBER y MARCELO JOEL FIRPO RIEGER a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de la causante AMALIA WEBER GRUNWALD o CRINEVAL o KRINABALT o KRINESVALT o KRIMEVALT o KRINVALD, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles CURADOR DE BIENES a fin de que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil).- Paysandú, 24 de marzo de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

*01) $ 4380 10/p 8216 Abr 04- Abr 24*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

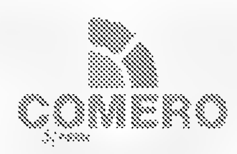
#### TERCER TURNO

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dispuso el emplazamiento del Sr. WASHINGTON GUSTAVO MIERES LAPIZAGA intimándose a que comparezca dentro del plazo de cuarenta días a los efectos de aceptar o repudiar la herencia del causante de autos, expediente caratulado "LAPIZAGA DELGADO, IRMA LUCÍA- SUCESIÓN" IUE 371-433/2013.
San José, 20 de Marzo de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

*01) $ 2920 10/p 7980 Abr 03- Abr 23*

# Convocatorias




**CONVOCATORIA**

Rocha, abril de 2014
Citación
La Cooperativa Médica de Rocha cita a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria con el orden del día y en el lugar que se indican a continuación.
Se recuerda lo establecido en al artículo 25 de los estatutos sociales: "se deja constancia de que la Asamblea quedará válidamente constituida pasados treinta minutos de la hora señalada, siempre que se encuentren presentes, por lo menos el 50% de los socios".
Fecha: lunes 28 de abril de 2014
Hora: 19:30
Lugar: sala de asambleas del Sanatorio del Este (Gral. Artigas Nº 254, Rocha)
Orden del Día
1. Autorización para solicitar préstamos para inversiones y otorgar las garantías necesarias.-
2. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.-
Consejo Directivo
COMERO.

*Primera Publicación*

*03) $ 2610 3/p 8555 Abr 07- Abr 09*

**CENTRO DE AYUDA MUTUA "SOCIEDAD MANUEL REY"**

Se comunica a los Sres. Asociados que el día 25 de Abril de 2014 a las 19 y 30 horas, de acuerdo a los Estatutos Sociales, se realizara la Asamblea General Ordinaria, en nuestra Sede social de la calle García Peña 3093, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
2) Lectura y Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio económico 2013 y destino de los resultados del ejercicio.
3) Reforma de Estatuto.
4) Temas varios.

*Única Publicación*

*03) $ 435 1/p 8518 Abr 07- Abr 07*

**CONVOCATORIA**

ASOCIACIÓN HASTINAPURA URUGUAY cita para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de abril del 2014 en su local de Daniel Muñoz 2231.- Temas: 1) Aprobación de Memoria y Balance 2011- 2012 y 2013; 2) Designación de Comisión Electoral para la realización de Elecciones.- Graciela Novoa Presidente.

*Única Publicación*

*03) $ 261 1/p 8482 Abr 07- Abr 07*

**SALADO MEDIA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de Salado Media S.A. a la Asamblea Extraordinaria de accionistas a celebrarse en la calle Canelones 1836, Montevideo, el día 28 de abril de 2014 a las 14 horas para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Secretario y Presidente de la Asamblea;
2. Aprobación de memoria y balances de los ejercicio cerrados al 28 de febrero de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013;
3. Aprobación de la gestión de los Directores desde su designación el día 14 de febrero de 2006 y posterior ratificación de sus cargos el día 30 de junio de 2006 a la fecha;
4. Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Washington de Vargas a su cargo de Vicepresidente;
5. Designación de un nuevo Directorio;
6. Establecer la remuneración y funciones del Directorio;
7. Designación de Accionistas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
Andrés Ameglio, Presidente del Directorio.

*Primera Publicación*

*03) $ 2349 3/p 8464 Abr 07- Abr 09*

**AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 2014, a las 12 hs. en el local social de Burgues 3230 - Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013.
2. Consideración de la Gestión de los Directores.
3 Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4. Retribución a los Señores Directores.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO
IMPORTANTE: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en el local social de Burgues 3230 - Montevideo con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.

*03) $ 2349 3/p 8427 Abr 04- Abr 08*

**RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA**

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL

DÍA 27 DE ABRIL DE 2014 A LA HORA 07:00 COMO PRIMER LLAMADO Y A LA HORA 08:00, SI CORRESPONDIERA, COMO SEGUNDO LLAMADO.
LA MISMA SE LLEVARÁ A CABO EN EL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178, TRATÁNDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA.
2) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4) INFORME FINANCIERO - CONTABLE, SITUACIÓN ACTUAL, Y PERSPECTIVAS DE FUTURO A LA COOPERATIVA. MEDIDAS A TOMAR.
CONSEJO DIRECTIVO.
*03) $ 1566 3/p 8382 Abr 04- Abr 08*

**COOPERATIVA MÉDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)**

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus Médicos Cooperativistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (Artículos 23 y 25 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 29 de abril de 2014, a la hora 20.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria; en el mismo lugar y a la misma hora el 14 de mayo de 2014, en segunda convocatoria; y en tercera convocatoria el 21 de mayo de 2014 en el mismo lugar y a la misma hora. En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 32 médicos cooperativistas, en segunda convocatoria será necesaria la presencia de 13 médicos cooperativistas y en tercera convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de médicos cooperativistas que concurra.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de Actas de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/03/2014.
3º) Reforma del Estatuto en aplicación de la Ley 19.059 y Decreto 230/2013.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. José C. Bolagno - Presidente -, Dra. Lucía Vignoli - Secretaria.

*Primera Publicación*

*03) $ 2871 3/p 8358 Abr 07- Abr 09*

**AUTOMOVIL CLUB DEL URUGUAY**
**EL AUTOMÓVIL CLUB DEL URUGUAY CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Única convocatoria**

De acuerdo con lo establecido por los arts. 19 y 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social del Automóvil Club del Uruguay, Av. Libertador Brigadier General Lavalleja 1532, 2º piso, el día 23 de abril próximo a las 19:00 horas para considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA
1. Lectura del Acta anterior.
2. Aprobación de Memoria y Balance e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio julio 2013 a diciembre 2013.
3. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Una hora después de la fijada en la convocatoria la Asamblea se considerará constituida con el número de socios presentes.
Montevideo, abril de 2014
Esc. Filiberto Ginzo Gil, Secretario Honorario.

*Única Publicación*

*03) $ 696 1/p 8353 Abr 07- Abr 07*

**AUTOMOVIL CLUB DEL URUGUAY**
**EL AUTOMÓVIL CLUB DEL URUGUAY CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**Única convocatoria**

De acuerdo con lo establecido por los arts. 21 a 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios habilitados para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la Sede Social del Automóvil Club del Uruguay, Av. Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1532, 2º piso, el día 23 de abril próximo a las 20:00 horas para considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA
1. Reforma de Estatutos (art. 9 Socios Vitalicios).
El texto del proyecto de modificación está a disposición de los socios en la Secretaría General y en la página web del Club.
2. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Una hora después de la fijada en la convocatoria la Asamblea se considerará constituida con el número de socios presentes.
Montevideo, abril de 2014
Esc. Filiberto Ginzo Gil, Secretario Honorario.

*Única Publicación*

*03) $ 696 1/p 8346 Abr 07- Abr 07*

**CONVOCATORIA MÉDANO TENNIS CLUB S.A. (ASAMBLEA DE LA SERIE FUNDADORES)**

Se convoca a los señores accionistas de Médano Tennis Club a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará en su Sede Social, sito en Avda Mar del Plata y Los Médanos, San Rafael, Punta del Este, el día miércoles 16 de abril a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2º) Reactivación y prórroga de la Sociedad.
3º) Reforma del artículo 3 del Título 1 de los Estatutos.
4º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
El Directorio.
*03) $ 1566 3/p 8344 Abr 04- Abr 08*

**CONVOCATORIA MÉDANO TENNIS CLUB S.A. (ASAMBLEA EN PLENO)**

Se convoca a los señores accionistas de la Serie Comunes para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en su Sede Social, sito en Avda. Mar del Plata y Los Médanos, San Rafael, Punta del Este, el día miércoles 16 de abril a las 21:00 horas en primera convocatoria y a las 22:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2º) Reactivación y prórroga de la Sociedad.
3º) Reforma del artículo 3 del Título 1 de los Estatutos
4º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
El Directorio
*03) $ 1566 3/p 8340 Abr 04- Abr 08*

**CONVOCATORIA MÉDANO TENNIS CLUB S.A. (ASAMBLEA DE LA SERIE COMUNES)**

Se convoca a los señores accionistas de las Serie Fundadora para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en su Sede Social, sito en Avda. Mar del Plata y Los Médanos, San Rafael, Punta del Este, el día miércoles 16 de abril a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2º) Reactivación y prórroga de la Sociedad.
3º) Reforma del artículo 3 del Título 1 de los Estatutos
4º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
El Directorio.
*03) $ 1566 3/p 8339 Abr 04- Abr 08*

**RIOGAS S.A.**
**Convocatoria**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8 a 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 24 de abril de 2014, en el local de la sociedad sito en Cno. Lecocq 1013 esq. Ariel - Montevideo, el primer llamado a la hora 09:30 y el segundo llamado a la hora 10:00, para cumplir el siguiente orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30/11/2013.
2º Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º Elección del Directorio para el período 2013/2014.
4º Otros puntos que surjan en el orden del día.
5º Designación de un asambleísta para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

*Última Publicación*

*03) $ 1566 3/p 8234 Abr 03- Abr 07*

**CAYCUBI**
**CONVOCATORIA**

SE CITA A LOS SRES. SOCIOS ACTIVOS A CONCURRIR A NUESTRA SEDE DE ACEVEDO DIAZ 1887 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA 30 DE ABRIL A LA HORA 12.00, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LA HORA 13 EN SEGUNDA, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TRATARA LOS SIGUIENTES PUNTOS:
ORDEN DEL DIA:
1 - MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.
2 - CONSIDERACION DEL BALANCE CERRADO AL 31/12/2013 Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
3 - INFORME DE LA COMISION FISCAL

4 - ELECCIONES DE AUTORIDADES PERIODO 2014-2018
5 - DESIGNACION DE 3 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
EL CONSEJO DIRECTIVO.
*Última Publicación*
*03) $ 1566 3/p 8009 Abr 03- Abr 07*

# Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

## PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### SEGUNDO TURNO

OSCAR DANIEL NUÑEZ DE CASTRO y CELICA YOLANDA MARTINEZ PEDROSA (FICHA 2-62354/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*05) $ 4950 10/p 7235 Mar 26- Abr 08*

GRACIELA BEATRIZ ALTAMIRANO MUSSIO y JULIO CESAR CORUJO RODRIGUEZ (FICHA 2-55445/2013).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*05) $ 4950 10/p 7136 Mar 25- Abr 07*

MARTIN ANDRES DUARTE CHABERT y ANA LAURA TOSETTO (FICHA 2-4618/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*05) $ 4950 10/p 7049 Mar 25- Abr 07*

#### TERCER TURNO

MARIA ELDA MORE y FERNANDO APARICIO CHAVEZ (FICHA 2-56117/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*05) $ 4950 10/p 8512 Abr 07- Abr 25*

WILMAN FREDY ETCHICHURY OTERO y GRACIELA MARGARETH FERNANDEZ RIBEIRO (FICHA 2-60466/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4950 10/p 7460 Mar 27- Abr 09*

#### QUINTO TURNO

ARISTÓTELES FLORENCIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y MARÍA IRENE GUIREAUD GOLINSKI (EXPEDIENTE 2-4825/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*05) $ 4950 10/p 7896 Abr 01- Abr 21*

ANDRÉS MARIO AISHEMBERG REGULES y CAROLINA GIANOLI DURÁN (EXPEDIENTE 2-1606/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*05) $ 4950 10/p 7670 Mar 31- Abr 11*

DARWIN VILLAR COUTO y SILVIA MARTINEZ GONZÁLEZ (EXPEDIENTE 2-56125/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*Última Publicación*
*05) $ 4950 10/p 7076 Mar 25- Abr 07*

#### SEXTO TURNO

JAVIER ULISES GILMET GONZÁLEZ y LAURA LABAT ORGUET (FICHA 2-4794/2014).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4950 10/p 8070 Abr 02- Abr 22*

#### OCTAVO TURNO

ANDREA LOURDES DE AVILA GOMEZ y OSCAR FABIÁN AGARRAYUA DÍAZ (FICHA 0002-039005/2013).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*05) $ 4950 10/p 8373 Abr 04- Abr 24*

#### NOVENO TURNO

FEDERICO MARRAPODI y MARIA CATALINA BAUZA (FICHA 2-2203/2014).
Montevideo, 12 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4950 10/p 7790 Mar 31- Abr 11*

#### DECIMOPRIMER TURNO

RAUL CHAVARRIA PREGLIASCO y EDITH DI NITTO PAGANI (IUE 2-2482/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
*05) $ 4950 10/p 7933 Abr 01- Abr 21*

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR DIAZ SILVERA y MARY YOLANDA ABREU MATOS (EXPEDIENTE 2-7322/2014).
Montevideo, 1 de abril de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*Primera Publicación*
*05) $ 4950 10/p 8536 Abr 07- Abr 25*

ALEJANDRO PANIZZA SIMON y ELISABETE VARGA DE BRITO (EXPEDIENTE 2-46952/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*05) $ 4700 10/p 8280 Abr 04- Abr 24*

JULIO ROBERTO VAZQUEZ PEREZ y DORA LIDIA SALESSI VILLANUEVA (EXPEDIENTE 2-4775/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*05) $ 4950 10/p 7748 Mar 31- Abr 11*

#### DECIMOTERCER TURNO

ALEJANDRA KARINA DZIEKONSKI KUCHAN y PABLO ANDRES GANCHEFF NEDOR (FICHA 0002-043630/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*05) $ 4950 10/p 8537 Abr 07- Abr 25*

SANTIAGO PABLO ALONSO VÁZQUEZ y ANDREA ADRIANA SILVA GROPOSO (FICHA 2-1585/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4950 10/p 7912 Abr 01- Abr 21*

#### DECIMOCUARTO TURNO

JUAN o JOAO CARLOS PEREZ TOROLLO y MARIA GRACIELA TOLEDO FARIÑA (FICHA 2-47300/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4950 10/p 7934 Abr 01- Abr 21*

#### DECIMOQUINTO TURNO

JAVIER PEREZ ZARATE y JULIETA LUISA PIÑEYRUA DONAMARI (FICHA 2-6397/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4950 10/p 8418 Abr 04- Abr 24*

VIRGINIA CLAUDIA REYES MARTINEZ y JOSE CARLOS IMODA GAMBA (EXPEDIENTE 2-53933/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4950 10/p 8301 Abr 04- Abr 24*

#### DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE JOSE GONZALEZ RIZZO y MONICA LILIAN YAKES MILAN (EXPEDIENTE 2-58205/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
*Última Publicación*
*05) $ 4950 10/p 7142 Mar 25- Abr 07*

#### DECIMOSÉPTIMO TURNO

DIEGO PACIEL SILVA y GIOVANA BEATRIZ GALLINO ELGARTE (IUE 2-2288/2014).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4950 10/p 7563 Mar 28- Abr 10*

## DECIMOCTAVO TURNO

MATEO DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ DANVILA y DIANA CAROLINA GOMEZ LOAIZA (IUE 2-4673/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4950 10/p 7744 Mar 31- Abr 11*

## DECIMONOVENO TURNO

MARTIN FERNANDO REINA DA ROSA y PATRICIA CUROCHQUIN CAMAROTTE (FICHA 2-2073/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*05) $ 4950 10/p 7138 Mar 25- Abr 07*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

YARY DAVID SILVERA y LORENA ANDREA GARCÍA RODRÍGUEZ (IUE 2-610/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4950 10/p 7771 Mar 31- Abr 11*

LUIS MARCELO IRIGOY y BETTY MARIA GARCIA (IUE 2-17077/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*05) $ 4950 10/p 7528 Mar 28- Abr 10*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RICHARD JONHY CRUZADO TABORDA y SILVA MARIA CUELLO SORONDO (IUE 2-27121/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*05) $ 4950 10/p 7616 Mar 28- Abr 10*

GRACIELA CRISTINA BEYGA y TOMAS EUGENIO RIVERO (IUE 2-555/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*05) $ 4950 10/p 7266 Mar 26- Abr 08*

## VIGESIMOTERCER TURNO

GABRIEL BERRETTA CHIARA y MARIA VICTORIA GONELLA CASAL-RIBEIRO (FICHA 2-5564/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*05) $ 4950 10/p 8624 Abr 07- Abr 25*

LUIS ALEJANDRO LAUREIRO ALVES y MARION HORTENSIA GARCIA CORTEGOZO (FICHA 2-122444/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*05) $ 4950 10/p 7787 Mar 31- Abr 11*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

GONZALO CASADEVALL SITYA e INGRID CAIANA CUÑA SANCHEZ (FICHA 2-61395/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4950 10/p 7666 Mar 31- Abr 11*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTEBAN CASTRO SALSAMENDI y LELIA XIOMARA NANTES RODRIGUEZ (IUE 2-37886/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*05) $ 4950 10/p 7050 Mar 25- Abr 07*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RODRIGO NAVARRO SALDIAS y ANDREA SOFIA AZAR JORAJURIA (IUE 2-61592/2013).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4950 10/p 7895 Abr 01- Abr 21*

MAXIMILIANO CARLO LA CAVA MOCCIA y CARLA VIVIANA ROSSELLO OSTUNI (IUE 2-225/2014).
Montevideo, 14 de febrero de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4950 10/p 7246 Mar 26- Abr 08*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

DANILO GARAFONI DE LEON y LAURA ELOLA POGGI (FICHA 2-3742/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*05) $ 4950 10/p 8528 Abr 07- Abr 25*

MARIELA VARELA COLLAZO y WALTER NATALIO ALTMARK BUREIKUS (FICHA 2-5395/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4950 10/p 8087 Abr 02- Abr 22*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

IRIGOYEN HUGO AGUSTIN y AVILA PIRIZ SANDRA RAQUEL (IUE 459-545-2013).
Canelones, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4950 10/p 7534 Mar 31- Abr 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## QUINTO TURNO

RADY ERNESTO BONILLA PRIORI y DELTA MARISA SIMBRELO BIGANZOLI (FICHA IUE 440-1199/2013).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*Primera Publicación*
*05) $ 4950 10/p 8405 Abr 07- Abr 25*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

FERNANDO NESTOR BASAISTEGUI URTIAGA y MARÍA LILIANA GASTAMBIDE COPPOLA (IUE 432-87/2014).
Minas, 21 de marzo de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4950 10/p 7900 Abr 02- Abr 22*

NELSON DANIEL CESARO GARCIA y NIBIA RUTH NUÑEZ PEREYRA (IUE 432-613/2013).
Minas, 31 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4950 10/p 7739 Abr 01- Abr 21*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

JAVIER ENRIQUE DIAZ PEREIRA y DANIELA BARCA BIOJO (FICHA 285-403/2013).
Maldonado, 10 de febrero de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*05) $ 4950 10/p 8328 Abr 07- Abr 25*

## OCTAVO TURNO

GIANFRANCO MACRI y ELIANA ANDREA BADESSICH (FICHA 286-57/2014).
Maldonado, 27 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*Última Publicación*
*05) $ 4950 10/p 6778 Mar 25- Abr 07*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SÉPTIMO TURNO

ROBERTO DARIO SAMURIO FOCCO y SILVIA SANDRA LANSOT PETRAGLIA (IUE 501-1092/2013).
Paysandú, 6 de marzo de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4950 10/p 7817 Abr 02- Abr 22*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

#### SEGUNDO TURNO

SERGIO ALEJANDRO VAZQUEZ PICCIRILLI y LIZA IRENE GALEANO GONZALEZ (FICHA 317-155/2014).
Fray Bentos, 20 de marzo de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
*05) $ 4950 10/p 7162 Mar 27- Abr 09*

RUBEN WALTER MILAN y SANDRA ROSELLA DODERA (FICHA 317-63/2014).
Fray Bentos, 20 de febrero de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
*05) $ 4950 10/p 7161 Mar 27- Abr 09*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

PATRICIA VERÓNICA IGLESIAS FIGUEIRA y CLAUDIO OMAR YANUZZO GIL (FICHA IUE 330-642/2013).
Rivera, 12 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4950 10/p 8024 Abr 03- Abr 23*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

JUAN JOSÉ IVANOV MOREIRA y MARÍA RUBELIA GARCÍA CORREA (IUE 342-425/2013).
Rocha, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*05) $ 4950 10/p 7907 Abr 02- Abr 22*

#### QUINTO TURNO

VICTOR HUGO VELÁZQUEZ ARAUJO y MARÍA FERNANDA AMORIN RODRIGUEZ (IUE 525-85/2014).
Rocha, 19 de marzo de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) $ 4950 10/p 8203 Abr 04- Abr 24*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

DANIEL ALEJANDRO LURA PIASTRI y PATRICIA ELIZABETH NACIMENTO PEREZ (IUE 352-67/2014).
Salto, 14 de marzo de 2014.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4950 10/p 7662 Abr 01- Abr 21*

#### TERCER TURNO

PIRIZ ELGARTE, CLAUDIA KARINA y CARBALLO RODRIGUEZ, JORGE WASHINGTON (IUE 353-53/2014).
Salto, 24 de marzo de 2014.
Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4950 10/p 7308 Mar 28- Abr 10*

#### SÉPTIMO TURNO

JORGE ORTILIO FINOZZI AUSTRIA y ROSARY GRACIEL ROIBAL BARBOZA (IUE 509-141/2014).
Salto, 20 de marzo de 2014.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*05) $ 4950 10/p 8351 Abr 07- Abr 25*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

SAUL FUSATTE REYES y CARMEN ALICIA MARTINEZ CORLUKA (IUE 370-660/2013).
San José, 6 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*05) $ 4950 10/p 7115 Mar 26- Abr 08*

#### TERCER TURNO

JUDITH JENITH ACOSTA y JOSE ANTONIO CAMACHO DIAZ (IUE 371-29/2014).
San José, 5 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*05) $ 4950 10/p 8421 Abr 07- Abr 25*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

ARQUIMEDES FRANCISCO CABRERA GALDI y LETICIA JANET FERNANDEZ MOREIRA (IUE 381-25/2014).
Mercedes, 28 de enero de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4950 10/p 7695 Abr 01- Abr 21*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARTÍN TAPIÉ ROCHA y ANA ALÍ RIVERO PÉREZ (IUE 396-823/2013).
Tacuarembó, 25 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*05) $ 4950 10/p 8369 Abr 07- Abr 25*

# Disoluciones de Sociedades Comerciales

**KIMOLOS S.A.**

Asamblea: 30/11/2011: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 30/01/2014, Nº 1079.
***Única Publicación***
*06) $ 542 1/p 8469 Abr 07- Abr 07*

**EARLSTON S.A.**

Asamblea: 14/11/2011: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 30/01/2014, Nº 1072.
***Única Publicación***
*06) $ 542 1/p 8467 Abr 07- Abr 07*

# Divorcios

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ETCHEVERRY PORCAL, ALCIDES C/ ADAN, MARIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - Ficha 2-58729/2013", se cita, llama y emplaza a MARIA GRACIELA ADAN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la UDE -Ley 18078.-
Montevideo, 25 de MARZO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 7693 Abr 01- Abr 21*

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "VICENTE MOREIRA, MARIA C/ VIDELA SANTIAGO, JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-54209/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 6294/2013 de fecha 21/11/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a el SR. JORGE RAFAEL

VIDELA SANTIAGO a que comparezca a estar a derecho en el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.). Se deja constancia que el presente trámite está patrocinado por Consultorio Jurídico Barrial "Cerro", dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de DICIEMBRE del año dos mil trece. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Sin Costo) 10/p 7673 Abr 01- Abr 21*

## CUARTO TURNO

EDICTO: La señora Juez letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados "ERAÑA ADDIEGO, MARÍA C/ CARDOZO DIAZ, JUAN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" FICHA 2-50814/2013, dispuso citar, llamar y emplazar a JUAN CARDOZO DÍAZ a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Montevideo, 18 de febrero de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

*07) $ 1480 10/p 7510 Mar 28- Abr 10*

## SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "FRACHIA BRUM GABRIEL C/ MIRANDA DIAZ GLORIA.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-40228/2013 se cita, llama y emplaza a GLORIA DE LOS ANGELES MIRANDA DIAZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza

Montevideo tres de diciembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*07) (Sin Costo) 10/p 8293 Abr 07- Abr 25*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 11º Turno, caratulados: "CABRAL CASERAS, PAOLA C/ PIZZO, RUBEN DARIO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-43274/2013, se cita y emplaza a RUBEN DARIO PIZZO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (art. 89 y 127 CGP). Montevideo, veinte de marzo de dos mil catorce.

Se tenga presente que el presente trámite está amparado por la ley 18078 ya que es tramitado por Comuna Mujer Nº 10.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

*07) (Sin Costo) 10/p 7505 Mar 31- Abr 11*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TABAREZ, CARLOS ADAN c/ LEYTON BATISTA, SONIA MABEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" - Nº de Expediente: 2-55820/2013; se cita, llama y emplaza a la Sra. SONIA MABEL LEYTON BATISTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-

Montevideo, veintisiete de febrero del dos mil catorce.-

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA UT-SUPRA INDICADOS.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

*07) (Sin Costo) 10/p 7359 Mar 28- Abr 10*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CASTILLO GARCIA, DAGOBERTO RUBEN C/ YANIBELLI ROLAN, EMA TERESA- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E.: 2-56391/2013- se cita, llama y emplaza a EMA TERESA YANIBELLI ROLAN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).

Montevideo, veintiséis de marzo de dos mil catorce.-

Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

*07) (Sin Costo) 10/p 8149 Abr 04- Abr 24*

## DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SILVERA ALVAREZ, GLADYS DORELEY c/ FREIRE, WALTER ADEMAR- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO.-"; Ficha 2-31222/2008. Emplazase al Sr. WALTER ADEMAR FREIRE a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-

Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.

Montevideo, seis de marzo de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

*07) (Sin Costo) 10/p 7293 Mar 28- Abr 10*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "BERNI, SANTA C/ BARINDELLI BARRIOS, EDUARDO. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-6034/2014 por Decreto Nº 1035/2014 de fecha 17 de Marzo de 2014, se dispuso citar y emplazar a EDUARDO LITTON BARINDELLI BARRIOS a estar a derecho en y contestar la demanda en el plazo 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.

Se deja constancia que se trata de un juicio tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito (Ley 18.078).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dieciocho de Marzo de dos mil catorce.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

*07) (Sin Costo) 10/p 8151 Abr 04- Abr 24*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "MOLLER SCARZELLA, ANAHI C/ MILUY LAMAS, CRISTOBAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-56400/2013 por Decreto Nº 106/2014 de fecha 3 de Febrero de 2014, se dispuso emplazar a CRISTOBAL PATRICIO MILUY LAMAS a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.

Se deja constancia que se trata de un juicio tramitado con Auxiliatoria de Pobreza (Ley 18.078).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cinco de Febrero de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Sin Costo) 10/p 7507 Mar 31- Abr 11*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno en autos caratulados: "JUNCO MENDIETA, BEATRIZ MAYDER C/ CARBALLO, MARIANO. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-59350/2013 por Decreto Nº 5844/2013 de fecha 18 de Diciembre de 2013, se dispuso citar y emplazar al Sr. MARIANO CARBALLO, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.

Se deja constancia que es un proceso amparado por la Ley 18.078.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de Diciembre de dos mil trece. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

***Primera Publicación***

*07) (Sin Costo) 10/p 8352 Abr 07- Abr 25*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PERDOMO OLIVERA, JUANA C/ RODRIGUEZ, JUAN" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA Nº 2-2327/2014, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS JUAN DANIEL RODRIGUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.

Montevideo, veinticinco de febrero de dos mil catorce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*07) (Sin Costo) 10/p 6781 Mar 25- Abr 07*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

**SEGUNDO TURNO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "LARRAÑAGA LOZANO, MARIA SOLEDAD C/ SAVIO RODRIGUEZ, NICOLAS ANDRES - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 179-439/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a NICOLAS ANDRES SAVIO RODRIGUEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el dieciocho de marzo de dos mil catorce. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Sin Costo) 10/p 7237 Mar 27- Abr 09*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**TERCER TURNO**

**EDICTO**

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ, ANA C/ MENDEZ, DANTE HUGO, DIVORCIO POR SEPARACION", FICHA 285-82/2014 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A DANTE HUGO MENDEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. PUBLICACION EXHONERADA SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 05 DE MARZO DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

*07) (Sin Costo) 10/p 7659 Abr 01- Abr 21*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**PRIMER TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PINTOS RODRIGUEZ, MAXIMO RAMON C/ PERALTA, MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-534/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA DEL CARMEN PERALTA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 19 de marzo de 2013.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

*07) (Sin Costo) 10/p 7536 Mar 31- Abr 11*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**CUARTO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º, en autos caratulados: "CASTAÑO DAMACENA YOSIMARA C/ CROSA CHARQUERO ALEJANDRO RUBEN. DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 330-794/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Alejandro Ruben Crosa Charquero, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, Rivera, 24 de Marzo de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

*07) $ 1480 10/p 8030 Abr 03- Abr 23*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**PRIMER TURNO**

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "ABALOS ADRIANA GABRIELA C/ VEGA JULIO FRANCISCO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER IUE 352-852/2013, Se emplaza al señor Julio Francisco VEGA a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el ciudad de Salto República Oriental del uruguay el día nueve de octubre de dos mil trece.- Se hace constar que está exonerada de pago de acuerdo a la Ley 18.078.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Sin Costo) 10/p 8136 Abr 04- Abr 24*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "TELLECHEA BOTANA, Debora Marta C/ COSTA CHAPARRO, Diego Damián- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-589/2013", se hace saber que por Auto No. 4869/2013 de fecha 16/10/2013, se dispuso emplazar al Sr. DIEGO DAMIÁN COSTA CHAPARRO para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, treinta y uno de octubre de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

*07) (Sin Costo) 10/p 7154 Mar 27- Abr 09*

# Emplazamientos

## ENTES AUTÓNOMOS

### ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

### CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

**DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE EMPLAZAMIENTO**

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. Nº 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sra. Dahiana Separovich Peluffo, C.I. 4.640.576-1, Auxiliar de Servicio, Escalafón "F", Grado 1/6, adscripta a la Escuela Nº 309 de Montevideo - Jurisdicción Oeste, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a la oficina de Personal No Docente (Juan Carlos Gómez 1314 - Primer Piso), a regularizar sus situación funcional, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.

***Última Publicación***

*08) (Cta. Cte.) 3/p 7979 Abr 03- Abr 07*

### UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

### FACULTAD DE MEDICINA

### HOSPITAL DE CLÍNICAS

**"DR. MANUEL QUINTELA" Montevideo - Uruguay**

Montevideo, 4 de Abril de 2014
Se EMPLAZA por este medio al Sra. Mónica Gabriela AVIEGA ADINOLFI C.I. 4.698.949-8 para la toma de posesión del cargo de AUXILIAR DE ENFERMERÍA en un plazo

no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

*Primera Publicación*

*08) (Cta. Cte.) 3/p 8545 Abr 07- Abr 09*

# SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos Nº 2708 5485 y 2709 8399 habilitados en Juan Benito Blanco 1196. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*Última Publicación*

*08) $ 522 3/p 8073 Abr 03- Abr 07*

# PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOSÉPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno en autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay C/ Fernández Walter Juicio Ejecutivo Ficha 2-18447/2013, se cita y emplaza al señor Walter Fernández y/o sucesores a cualquier titulo a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor/a de Oficio con quien se seguirán las actuaciones Montevideo 16 de diciembre de 2013.- Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

*08) (Cta. Cte.) 10/p 7002 Mar 26- Abr 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GOÑI DARIO- DECLARACIÓN DE AUSENCIA- IUE 63-28/2013" se cita, llama y emplaza a los interesados haciéndose saber lo dispuesto por el art. 59 C.C.-

Montevideo, 06 de febrero del 2014.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

*Única Publicación*

*08) $ 261 1/p 8585 Abr 07- Abr 07*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "FONTES OLIVO, LUIS MIGUEL, C/ ESTOCERES LARROSA, JOSELINE VALERIA Y OTROS"- ACCIÓN DE ESTADO CIVIL, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-37310/2011, cítese y emplácese a JUAN JOSE DUARTE BARRIOS por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto por ley 18,078.-

Montevideo, 4 de noviembre de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

*Última Publicación*

*08) (Sin Costo) 10/p 6821 Mar 25- Abr 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "Moraes, Miguel y otros C/ Atenea S.R.L. y otros. Daños y Perjuicios." IUE 2-22533/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Francisco SILVA para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 18 de 2013. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.

*08) $ 5220 10/p 7201 Mar 27- Abr 09*

### DÉCIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno en los autos caratulados "Vieira da Cunha Barcelo Manuel y otro c/ Elías Benítez Gulma y otros. Intimación de Pago" IUE 2-4929/ 2014, se citan llaman y emplazan a los sucesores a título registral de EDWIN PERCY SHAW RODRIGUEZ por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstas actuaciones. En Montevideo a los 25 días del mes de marzo de dos mil catorce. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) $ 5220 10/p 7714 Mar 31- Abr 11*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados: NUÑEZ SUAREZ PAULINA DEL ROSARIO. NULIDAD- IUE 23-13/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a sucesores a cualquier titulo de CLOTILDE FERREIRA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de marzo de 2014.- Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

*08) $ 3480 10/p 8300 Abr 04- Abr 24*

### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ KRAUEL - BIDWELL ALONSO, CARLOS - LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO -I.U.E. 2-2732/2014" en cumplimiento de las providencias Nº 542 del 12.03.2014 y Nº 589 del 13.03.2014, se cita, llama y emplaza a CARLOS KRAUEL-BIDWELL ALONSO, pasaporte español Nº 24092236, a comparecer en autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, a los diecisiete dias del mes de marzo del año dos mil catorce.- Esc. Graciela M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) (Cta. Cte.) 10/p 8000 Abr 03- Abr 23*

# DURAZNO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz Departamental de Durazno, en autos "GONZALEZ CANTERO, Graciela Griselda - INFORMACION AD PERPETUAM." IUE. 243-500/2011, se emplaza a Eusebia Lizcano de Chávez y o sucesores a cualquier título, a los linderos y a todos los eventuales titulares de derecho sobre el Padrón Nº 2995 sito en la 1a. Seccion Judicial y Localidad Catastral de Durazno, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 10 de Mayo de 2012. Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*08) $ 5220 10/p 7642 Abr 01- Abr 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: IDIARTE BIÑA, María Elia.- DECLARACION DE AUSENCIA.- Ficha 242-621/2011 se hace saber que por providencia Nº 2781/2013 de fecha 10/06/2013, se declaró LA AUSENCIA de la Sra. María Elia, IDIARTE BIÑA, por lo que se CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar el procedimiento, en caso de incomparecencia, con el Defensor de Oficio ya designado.- Durazno, 04/12/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

*08) $ 4350 10/p 7319 Mar 28- Abr 10*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "FRAYGOLA MEDIZA, Tatiana Geanina c/ SANCHEZ FRAIGOLA, José Luis y otros" Investigación de paternidad IUE 254-750/2013 por Resolución Nº 996/2014 de fecha 14 de marzo de 2014, dictada en autos, esta Sede ha dispuesto se

EMPLACE a los herederos de Juan Alberto Sanchez Gonzalez, C.I. 4.182.683-3, conforme a lo establecido en el art. 89 del C.G.P por el término legal y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

*08) $ 6090 10/p 7684 Abr 01- Abr 21*

# FLORIDA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "BOSQUE PEREZ, HEBER HERIBERTO C/ RUIZ BRUNO, JUAN AMERICO Y OTRA - ESCRITURACION FORZADA - F/ 492-473/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Señor Juan Américo Ruiz Bruno, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

*08) $ 3480 10/p 7258 Mar 27- Abr 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ACUÑA PEREIRA, Olga Silvana C/ María Esther SEJAS - DEMANDA LABORAL - F/ 260-716/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores, cónyuge si correspondiere o curador de la herencia yacente en su caso, de María Esther SEJAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, marzo 18 de 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.- Se deja constancia que el presente edicto, se encuentra exonerado del pago de su publicación, de acuerdo a la Ley 18.847, Art. 28.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

*08) (Sin Costo) 10/p 7566 Mar 31- Abr 11*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA (I.D.L.) C/ UGARTE CAPRIO, Gustavo Galdós; UGARTE CAPRIO, Elvira Delfina; CAPRIO ECHEVARRIA, Azucena; CAPRIO ECHEVARRIA, Indelmaro; CAPRIO ECHEVARRIA, Lidia Delfina y/o sus sucesores.- JUICIO EJECUTIVO- IUE 274-621/2013, se ha dispuesto EMPLAZAR a: Gustavo Galdos UGARTE CAPRIO; Elvira Delfina UGARTE CAPRIO; Azucena CAPRIO ECHEVARRIA; Indelmaro CAPRIO ECHEVARRIA; Lidia Delfina CAPRIO ECHEVARRIA y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio en caso de incomparecencia.
Minas, 12 de febrero de 2014 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.

*08) (Cta. Cte.) 10/p 7321 Mar 28- Abr 10*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "CARRASCO, RAFAEL C/ DEL VALLE SUAREZ, IRMA Y OTROS - ACCIÓN POSESORIA" I.U.E. 292-111/2013, se hace saber que se ha presentado Rafael Carrasco promoviendo demanda de Acción Posesoria sobre el inmueble sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario "El Tesoro", padrón Nº 1128.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los linderos titulares del padrón Nº 1129 Carolina Elsa Copello y María Susana Garay; y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien, y sucesores a título universal a estar a derecho por el plazo legal de noventa días y bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.
Maldonado, 16 de diciembre de 2013.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

***Última Publicación***

*08) $ 6090 10/p 6780 Mar 25- Abr 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "MANRIQUE BERMOLEN, MABEL BEATRIZ. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", Ficha 286-496/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Natalia PEREZ a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente.
Maldonado, 29 de Noviembre de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.

***Primera Publicación***

*08) $ 3480 10/p 8330 Abr 07- Abr 25*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "LOPEZ ESTEBAN Y OTRO C/ FULTRANS S.A. Y OTRO. JUICIO LABORAL", FICHA IUE: 330-273/2012, se le hace saber que se ha presentado Esteban López, iniciando Juicio de Demanda Laboral. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a FULTRANS S.A., para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Sin costo (Art. 28 Ley 18,572). Rivera, 24 de Marzo de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) (Sin Costo) 10/p 7823 Abr 02- Abr 22*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la SrA. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno DRA ANDREA CAYEUX y en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SUSANA Y OTRA CON OLINA FERREIRA y/o SUCESORES ESCRITURACION FORZADA IUE 360-558/2013, se hace saber que se han presentado ante esta Sede SUSANA VIOLETA RODRIGUEZ MACIEL Y RAMON ALFONSO GOMEZ DIAZ, promoviendo ESCRITURACION FORZADA del padrón actual número 29.824 por lo que se cita y emplaza a los sucesores de Olina Ferreira de Garay y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Salto, 11 de febrero de 2014. DRA ANDREA CAYEUX JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE TERCER TURNO.

*08) $ 6090 10/p 8105 Abr 04- Abr 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "PANIZZA, Luis y GOMEZ CASTELLI, Ivan c/ AGRICOR S.A; SILVA, Enrique; DE LISA, Gilberto; SILVA BALDOMERO Y SILVA, José Luis. REGULACION DE HONORARIOS.- IUE número: 353-187/2012" hace saber que por

Providencia Nº 7659/2013 de fecha 16 de Octubre de 2013, se dispuso emplazar a presuntos herederos del Sr. Gilberto DE LISA SILVA para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 28 (VEINTIOCHO) de OCTUBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

*08) $ 6090 10/p 7991 Abr 03- Abr 23*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALVEZ, MABEL JULIETA c/a SANTANA RITA Y CORBI, LUIS. ESCRITURACION FORZADA".-; IUE: 397-872/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A RITA SANTANA Y LUIS CORVI, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 21 DE MARZO DE 2014. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) (Sin Costo) 10/p 7654 Abr 01- Abr 21*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "O.S.E. C/ AMORIN, MARIO Y OTROS. OBLACION Y CONSIGNACION.", IUE 413-489/2013, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1988/2013 de fecha 21 de Octubre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios y eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el PADRON Nº 3869 (p), señalada como servidumbre 2, ubicada en la Localidad Catastral del Departamento de Treinta y Tres, por el PLAZO de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Asimismo, se intima al propietario del inmueble gravado a que manifieste si existen en el mismo arrendatarios u otros titulares de derechos reales o personales de acuerdo al art. 123 del Código de Aguas. Treinta y Tres, veintiseis de Noviembre de dos mil trece. Dr. Gerardo Azarola García, Juez de Paz Departamental.

*08) (Cta. Cte.) 10/p 7292 Mar 27- Abr 09*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS DEL PADRON 6733 (7ma. Sección). OBLACION Y CONSIGNACION.", IUE 413-491/2013, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1986/2013 de fecha 21 de Octubre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios y eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el PADRON Nº 6733 (p), señalada como Fracción B, ubicada en la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, por el PLAZO de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Asimismo, se intima al propietario del inmueble gravado a que manifieste si existen en el mismo arrendatarios u otros titulares de derechos reales o personales de acuerdo al art. 123 del Código de Aguas. Treinta y Tres. veintiseis de Noviembre de dos mil trece. Dr. Gerardo Azarola García, Juez de Paz Departamental.

*08) (Cta. Cte.) 10/p 7291 Mar 27- Abr 09*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "O.S.E. C/ DIAZ, WILSON Y OTROS. OBLACION Y CONSIGNACION.", IUE 413-490/2013, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1987/2013 de fecha 21 de Octubre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios y eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el PADRON Nº 3873 (p), ubicado en la Localidad Catastral de Treinta y Tres, del Departamento de Treinta y Tres por el PLAZO de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Asimismo, se intima al propietario del inmueble gravado a que manifieste si existen en el mismo arrendatarios u otros titulares de derechos reales o personales de acuerdo al art. 123 del Código de Aguas. Treinta y Tres, veintiseis de Noviembre de dos mil trece. Dr. Gerardo Azarola García, Juez de Paz Departamental.

*08) (Cta. Cte.) 10/p 7290 Mar 27- Abr 09*

## VARIOS

Se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento de pérdida de derechos sociales, plazo de 30 días los siguientes socios: Nº 1 Raúl Pereyra. 6 Julio Cesar Acosta 9 Juan Cal 13 Israel Cabrera 35 Luis Alberto Martinez 45 José Maria Nuñez 46 Víctor Rodriguez 57 Miguel Aguilar 58 Martín Morandi 64 Davy Balcedo 65 Gustavo Irrazabal 67 Felipe Muniz 85 Carlos Diaz 86 Ana Silva 88 Eliana Gonzalez 89 Arturo Agüero 92 Moira Gonzalez 93 Cristina Analia Milán 95 Andrés Trucido 97 Sergio de León 104 Fernanda Castellanos 105 Nicolás Zamora 106 Magdo Aguinaldo 109 José Luis Gadea 110 Mathias Damian Bentancour 111 Mangla Juarez 101 Carlos Muniz. Consejo Ditectivo COVISIP 3 Estación Las Flores entre ruta 73 y 71. Cel 099 249 117.

*08) $ 17429 30/p 3746 Feb 24- Abr 08*

# Expropiaciones

## ENTES AUTÓNOMOS

### ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber al INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 09 de agosto de 2013, designó para ser expropiadas la fracción del inmueble empadronado con el número 2854 ubicados en la 12º Sección Catastral del Departamento de Colonia, que según plano de mensura Nº 1499 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por la Ing. Agrimensora Alicia Lofredo consta de un área total de 183 Hás 1446 m2, de las cuales se expropiará la fracción de 5 Hás 1678 mm se deslindan de la siguiente forma: Al Este línea de 10m2 con Ruta Nacional Nro. 22, Al Sur línea de 482,3 m con parte del padrón Nro. 2854, al Noroeste línea 241,6 m con el padrón Nro.18.557 y al Norte línea quebrada de tres tramos de 180 m, 220 m y 233,3 m al Norte con parte del padrón 2854.- 2) Que las fracción del inmueble referenciado será destinada a la instalación de una Estación de Trasmisión 3) Que UTE ofrece por la fracción del inmueble 2854 la suma de U.I. 182.635 (ciento ochenta y dos mil seiscientos treinta y cinco unidades indexadas. 4) Este valor resulta de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 403, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

***Primera Publicación***

*09) (Cta. Cte.) 8/p 8275 Abr 07- Abr 23*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

### ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Marcelo Mario Bonanata y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1236/12 de fecha

05/09/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 5.135(p), ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones con destino al saneamiento de Ciudad de la Costa y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) el 11/07/12, con el Nº 124, tiene una superficie afectada de 2029 m² 24 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 34 m 20 cm con frente a la Rambla Costanera; al suroeste 57 m 09 cm lindando con Padrón Nº 5.135 (p); al Noroeste, 32 m 56 cm lindando con Padrón Nº 5.135 (p), servidumbre del mismo plano y al Noreste, 67 m 56 cm lindando con Padrones Nº 16.922 y 16.917
El bien fue tasado en UR 3817,5574
-Expediente Nº 919/12
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 8108 Abr 04- Abr 22*

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. María Carmen Pereyra Sánchez; Enrique Pérez, María Beatriz Duarte Rodríguez, Ricardo Almeida y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 993/13 de fecha 14/08/13, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 15.923(p), ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural con destino a saneamiento y Planta de Tratamiento de Aceguá y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) el 11/07/12, con el Nº 124, tiene una superficie afectada de 2029 m² 24 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 34 m 20 cm con frente a la Rambla Costanera; al suroeste 57 m 09 cm lindando con Padrón Nº 5.135 (p); al Noroeste, 32 m 56 cm lindando con Padrón Nº 5.135 (p), servidumbre del mismo plano y al Noreste, 67 m 56 cm lindando con Padrones Nº 16.922 y 16.917.
El bien fue tasado en UR 322,6239
-Expediente Nº 722/13
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 8107 Abr 04- Abr 22*

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Fiorella Andrea Degener Bombelli y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 995/13 de fecha 14/08/13, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 11.533(p), ubicada en la Localidad Catastral Punta del Diablo, Departamento de Rocha con destino a la Perforación Nº 71.1.011 y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 09/01/13, con el Nº 13.578, tiene una superficie de 16 m², y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 4 m de frente a Avenida Central; al Noroeste, 4 m también de frente a calle 40 por ser esquina; al Noreste 4 m y al Sureste 4 m lindando por ambos lados con Padrón Nº 11.533(p)
El bien fue tasado en UR 112
-Expediente Nº 626/13
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 8106 Abr 04- Abr 22*

## PODER JUDICIAL

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados:" "O.S.E. C/ PADRON 12048 Y OTRO. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", FICHA IUE: 329-467/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al SR. Manuel Enrique Nuñez Parins y a las personas que puedan acreditar la titularidad del Bien Padrón Nº 11,627 (parte rural), padrón individual actual Nº 12048, ubicado en la 9ª Sección Catastral de Rivera, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 17 de Febrero de 2014. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 7888 Abr 02- Abr 22*

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: """ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ OSORIO MARIA CONCEPCIÓN Y OTROS. EXPROPIACION", FICHA IUE. 330-759/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la SRA. Maria Concepción Osorio o Maria Conceiçao Osorio, a Fulvio Pedro Polto Saibene y/o eventuales sucesores a cualquier titulo, y a las personas que puedan acreditar la titularidad del Bien fracción de terreno ubicado en la 3a. Sección Catastral del Dpto. de Rivera, Padrón Nº 4153 (p), a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Rivera, 26 de Febrero de 2014. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 7889 Abr 02- Abr 22*

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

**GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

Edicto: La Intendencia de San José, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 3.958, del 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a Mirta Alicia Umpiérrez Arrocha, domiciliada en calle Artigas Nº 1.023, Libertad, y a todos aquellos que tengan derechos sobre el bien que se dirá, que por Resolución Nº 2.840/14, del 26 de febrero del año 2014, del Intendente, ha sido designado con destino a la apertura de un camino vecinal, el siguiente inmueble (propiedad de la referida Sra.): padrón Nº 4.898, fracción 2, de la sexta Sección Catastral del Departamento de San José, con un área de 6.527 mts. Cuadrados, según el plano de fraccionamiento trazado por el Ing. Agrim. Daniel Sierra, inscripto con el Nº 10.769, el 16 de diciembre de 2013, en la Oficina Delegada de Catastro de San José. Por tanto, se les cita y emplaza.-
Asimismo se le hace saber a los interesados; 1º) Que estas actuaciones, se siguen en el Expediente Administrativo de la Intendencia Nº 805/12; 2º) Que todos los que se consideren con derechos en el bien de que se trata, podrán examinar la documentación respectiva, en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia de San José, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de expropiaciones ya citada, quedando por tanto notificados y emplazados la propietaria y todos los que tengan derechos reales o personales sobre el bien. Publicación durante 10 días habiles continuos. San José, 10 de marzo de 2014.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 7643 Mar 31- Abr 11*

# Incapacidades

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, en autos caratulados "CORREA PEREYRA,

FLORENCIA INCAPACIDAD" Ficha I.U.E. 2/262/2013, se hace saber que por decreto 5792/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a Florencia CORREA PEREYRA, designándose curador definitivo al Sr. Heber Alberto CORREA, quien aceptó el cargo el día 27 de noviembre de 2013.- Montevideo 19 de marzo de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

*Última Publicación*

*10) $ 1480 10/p 7052 Mar 25- Abr 07*

## QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "LIMA COITIÑO, DILVAR - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-48940/2012 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DILVAR LIMA COITIÑO designándose curadora definitiva a DELMIRA RIBEIRO CORDERO.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, trece de marzo de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

*10) (Sin Costo) 10/p 7255 Mar 27- Abr 09*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MARTINEZ, ALVARO ALFREDO - INCAPACIDAD, Ficha 45-1/1992" se hace saber que por auto Nº 3978/2012 de fecha 09/08/2012 se decretó la sustitución de curador del incapaz de autos Sr. ALVARO ALFREDO MARTINEZ, designándose al Sr. ROBERTO ANONIS.-
*** Se deja constancia que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. ***
Montevideo, 25 De MARZO de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 8072 Abr 02- Abr 22*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "SPOSTO AMENDOLA, FLORENCIA. Incapacidad". I.U.E.: 2-44039/2010, por decreto Nº 2931/2011 de fecha 22/06/2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. FLORENCIA SPOSTO AMENDOLA, habiéndose designado curador definitivo de la misma, al Sr. RICARDO DANIEL SPOSTO, quien aceptó el cargo el día siete de setiembre de 2011.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil trece.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

*10) $ 1850 10/p 7671 Mar 31- Abr 11*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados "Rey Lottermoser, Ida. Incapacidad." Expediente IUE 2-5912/2012, se hace saber que por Decreto 6618/2013 de fecha diecinueve de noviembre de 2013 se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Ida Rey Lottermoser designándose curador definitivo al Sr. Hugo Rey Lottermoser el que acepto el cargo con fecha seis de diciembre de dos mil trece. Montevideo, 13 de marzo de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

*10) $ 1850 10/p 7388 Mar 27- Abr 09*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "LECUEDER STAEHLE LUIS -INCAPACIDAD" Fa. 2-59014/2013 por auto Nº 6345/2013 de fecha 10/12/2013 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz LUIS LECUEDER STAEHLE a la señora RENATA STAEHLE MARTINEZ.-
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 1480 10/p 7869 Abr 01- Abr 21*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "AMOR LOUREIRO SARA", Ficha Nº 433-828/2013; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 5047/2013 de fecha 20 de diciembre de 2013 se designó CURADOR INTERINO a RAMON ANDRADE AMOR de la presunta incapaz SARA AMOR LOUREIRO quien aceptó el cargo el día doce de febrero de 2014.-
Montevideo, veintiuno de febrero del dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 1850 10/p 8242 Abr 03- Abr 23*

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ALONSO PIRIZ, GUSTAVO DAMIAN - INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-32919/2013, se cita, llama y emplaza al SR. ERLEY ALONSO FUNES a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.-
Montevideo, veintisiete de febrero del año dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 8129 Abr 04- Abr 24*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DOS SANTOS GONZALEZ ANANIAS -INCAPACIDAD IUE 2-100844/2011, se hace saber que por resolución Nº 7165/2012 de fecha 11.12.2012 se declaró en estado de incapacidad al Sr. Ananías Dos Santos Gonzalez, y se designó curadora interina a la Sra. Alejandra Dos Santos Rodríguez.
Montevideo, 11 de diciembre del 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

*10) $ 1480 10/p 8419 Abr 04- Abr 24*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "RIBEIRO MARTINS O MARTINS RIBEIRO, NIDIA"- INCAPACIDAD- FICHA: 65-31/2013 se hace saber que por auto 413/2014 de fecha veintiuno de febrero de dos mil catorce, se procedió a declarar en estado de incapacidad a NIDIA RIBEIRO MARTINS ó MARTINS RIBEIRO, designándose curadora definitiva a LUZ MARINA SILVA MARTINS.-
Montevideo, veinticuatro de marzo de dos mil catorce.-
Se deja constancia que se tramito por Defensoria de oficio. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 7862 Abr 02- Abr 22*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "LARROSA SILVERA, LOURDES DANIELLA" -INCAPACIDAD- FICHA Nº 2-46678/2009, se hace saber que por auto Nº 786/2012 de fecha 15 de marzo de 2012 se declaró en estado de incapacidad a LOURDES DANIELLA LARROSA SILVERA, designándose curadora definitiva a VIVIANA LARROSA SILVERA. La misma aceptó el cargo el 15 de marzo de 2012.
Se deja constancia que la parte es asistida por Servicio Jurídico de Comuna Mujer
Montevideo, diecisiete de diciembre de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 7922 Abr 02- Abr 22*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "SILVA OLIVERA, PATRICIA IVONNE - INCAPACIDAD", ficha 2-42836/2004, se hace saber que por auto Nº 15095/2013, de fecha 13 de Diciembre de 2013, se designó nuevo curador definitivo de la incapaz Patricia Ivonne SILVA OLIVERA al Sr. Joaquín MARTINEZ GUERRERO, en sustitución de la anterior curadora habiendo aceptado el cargo con fecha 28 de Febrero de 2014. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 06 de Marzo de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

*10) (Sin Costo) 10/p 7905 Abr 02- Abr 22*

## SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "ROSES SCHORR, MATHIAS RAFAEL -INCAPACIDAD". FICHA 458-982/2010, se

hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 8956/2013, de fecha 7 de Octubre de 2013, se designó a la Sra. SIDONIA SCHORR, curadora interina del presunto incapaz MATHIAS RAFAEL ROSES SCHORR, quién aceptó el cargo mediante escrito presentado con fecha 21 de Noviembre de 2013.-
Las Piedras, doce de Diciembre de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*10) $ 1850 10/p 7535 Mar 31- Abr 11*

EDICTO: En autos caratulados: "SOARES DE LIMA DO NACIMIENTO, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-471/2013, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 553/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN SOARES DE LIMA DO NACIMIENTO, designándose por el mismo auto curador del incapaz al Sr. ANDRES SOARES DE LIMA quién aceptó el cargo con fecha 21 de Febrero de 2014.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1850 10/p 7251 Mar 27- Abr 09*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DÍAZ PACHECO, TEODORO JUAN. INCAPACIDAD. IUE. 207-255/2013", por auto Nº 146/2014 del 5/2/2014, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a TEODORO JUAN DÍAZ PACHECO, C.I. 3.742.875-6. Se designó CURADORA DEFINITIVA a LIDA ECCHER GASPERAZZO, C.I. 3.742.874-0, domiciliada en Ruta 26 nº 1328 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el día 13/2/2014, sirviendo de suficiente discernimiento. Melo, 17 de marzo de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*10) $ 1850 10/p 7848 Abr 02- Abr 22*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GUADALUPE CAETANO, JOAQUIN CESARIO. INCAPACIDAD. IUE. 207-526/2011", por auto Nº 1022/2013 del 4/4/2013, se declaró en estado de incapacidad a JOAQUIN CESARIO GUADALUPE CAETANO, C.I. 427.448-1 y se designó Curadora DEFINITIVA a la Sra. GLORIA ELENA GUADALUPE ALBARRACÍN, C.I. 2.680.915-1, quién aceptó el cargo el 4 de junio de 2013 y fijó domicilio en calle Navarrete nº 470 de esta Ciudad. Se deja constancia que según lo ordenado por decreto nº 4407/2013 del 7/10/2013, LIMITASE las facultades de la curadora designada, quien NO PODRÁ ENAJENAR bienes muebles por valor que supere la suma de U$S 100.000 (Dólares Americanos cien mil) anuales, de los que deberá RENDIR CUENTAS en la misma forma y sin perjuicio de la rendición de cuentas trienal (art. 444.3 del C.G.P.). Melo, 18 de marzo del año 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*10) $ 3330 10/p 7176 Mar 27- Abr 09*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "SILVA MOREIRA, SAUL ALEXANDER. INCAPACIDAD. IUE. 2078-433/2003", por RESOLUCION Nro. 5182/2010 de fecha 14/12/2010, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se relevó del cargo al curador oportunamente designado SAUL SILVA CALCAGNO, C.I. 3.512.048-3, y en su lugar, se designó nuevo curador del interdicto SAUL ALEXANDER SILVA MOREIRA, C.I. 3.456.470-1, a AXEL FERNANDO SILVA MOREIRA, C.I. 3.805.119-2, domiciliado en Salustiano Pintos 1678 (Brio. Feder), quien ACEPTO EL CARGO en el día de hoy, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de marzo de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*10) (Sin Costo) 10/p 7184 Mar 27- Abr 09*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que de los autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, ROSARIO. INCAPACIDAD. Fa. 207-31/1997", a fin de comunicarle que por decreto Nº 5669/2013 de fecha 3/12/2013 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se relevó del ejercicio de cargo de curador a AMADO MARTINEZ, C.I. 2.881.855-0, y en su lugar se designó a KATERIN YAMILA PEREIRA MARTINEZ, C.I. 5.073.064-9, domiciliada en La Pedrera, departamento de Cerro Largo, quien aceptó el cargo el 13/12/2013, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de diciembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*10) (Sin Costo) 10/p 7295 Mar 28- Abr 10*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "LUENGO RODRÍGUEZ, Ramón Ernesto - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-537/2013"; se hace saber que por resolución No. 6780/2013, de fecha 3 de Diciembre de 2013, se declara en estado de incapacidad a Ramón Ernesto LUENGO RODRÍGUEZ, designándose curadora del mismo a Marta Teresita MORALES VELARDE; haciéndose saber que la gestionante Sra. Marta Teresita MORALES VELARDE, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, febrero 13 de 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Sin Costo) 10/p 7953 Abr 02- Abr 22*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos LADOS SALDAIN, Fernando Matías- Incapacidad- IUE 274-361/2013 se hace saber que por resolución nro. 4133 de fecha 8 de octubre de 2013 se declaró el estado de incapacidad de FERNANDO MATIAS LADOS SALDAIN, designándose curador a ENRIQUE LADOS SCUARCIA.
Minas, 11 de diciembre de 2013 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1480 10/p 7738 Abr 01- Abr 21*

### TERCER TURNO

**INCAPACIDAD**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno, en autos "LEMOS PINTOS, María Luisa. INCAPACIDAD; I.U.E. 432-125/2013, se hace saber que por Resolución Nº 3000 de fecdha 8 de agosto de 2013 dictada en estos autos, se declaró el estado de incapacidad de María Luisa LEMOS PINTOS y se designó curador de la misma a Luis Alberto ORONA URETA. Minas, 25 de Marzo de 2014. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1480 10/p 8195 Abr 04- Abr 24*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO INCAPACIDAD**

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "CAMPOS VILLAR, BRIAN NICOLAS, INCAPACIDAD", FICHA 285-242/2013

SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 89 de 03/02/2014 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A BRIAN NICOLAS CAMPOS VILLAR, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR A RAUL HUMBERTO CAMPOS DORTA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. TRAMITE POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.-
MALDONADO, 18 DE FEBRERO DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Sin Costo) 10/p 8007 Abr 03- Abr 23*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LEON LOPEZ, GLADYS MARIA ELVIRA. INCAPACIDAD" IUE 300-673/2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. GLADYS MARIA ELVIRA DELEON LOPEZ, C.I. 3.026.306-4, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. JUMIL CROUZET, C.I. 3.592.982-7, quien aceptó el cargo conferido el 12.02.2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento Paysandú, 21 de febrero de 2014- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
*10) $ 1480 10/p 8207 Abr 04- Abr 24*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SABELIN VELEZ, PAMELA ADRIANA. INCAPACIDAD" IUE 300-753/2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. PAMELA ADRIANA SABELIN VELEZ, C.I. 4.148.646-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. MIRTHA VELEZ ROSTAN, C.I. 3.390.156-0, quien aceptó el cargo conferido el 28.02.2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 7 de marzo de 2014- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
*10) $ 1480 10/p 7815 Abr 02- Abr 22*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1526/2013 de fecha 10/05/13, se declaró en estado de Incapacidad a EVA IRENE SILVEIRA ERODRIGUEZ, (Ficha IUE 477-148/2011), habiendose designado curador del mismo a DELIA RODRIGUEZ. Rivera, 09 de Octubre de 2013. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 7160 Mar 27- Abr 09*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4863/2013 de fecha 13/12/13, se declaró en estado de Incapacidad a LUIS PEDRO GRACIA BIAZUS, (Ficha IUE 477-80/2012), habiendose designado curador del mismo a MARCIA AMABILE BIAZUS. Rivera, 14 de Febrero de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*10) $ 1480 10/p 6920 Mar 25- Abr 07*

# SAN JOSÉ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "SEMPER SEMPER ZELMAR" INCAPACIDAD IUE. 371-579/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 920/2013 de fecha 08/03/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD el SR. ZELMAR SEMPER SEMPER, designándose como curador al Director de la Colonia de Asistencia Psiquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare" cargo que actualmente es desempeñado por el Dr. Osvaldo Do Campo, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE GESTIONADO POR EL MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL.
San José, 19 de Marzo de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 6997 Mar 26- Abr 08*

### CUARTO TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "DELGADO ANA CLAUDIA" INCAPACIDAD IUE. 510-535/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 2200/2013 de fecha 16/09/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ANA CLAUDIA DELGADO, designándose como curador definitivo a JUAN PEDRO DELGADO PEREZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
POR AUTO Nº. 1722/2012 DE FECHA 24/08/2012 SE OTORGO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 16 de Octubre de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*10) (Sin Costo) 10/p 8422 Abr 07- Abr 25*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "ORONA BASTOS, DUNCAN DANIEL. INCAPACIDAD". IUE 443-94/2013, se hace saber que por Resolución Nº 327/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, se declaró en estado de incapacidad a DUNCAN DANIEL ORONA BASTOS, disignando curadora a la Sra. JESSICA VALERIA ORONA BRITOS.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 13 de marzo de 2014. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Sin Costo) 10/p 7663 Abr 01- Abr 21*

# TACUAREMBÓ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "RODRIGUEZ SOSA, MARIA HAYDEE.- INCAPACIDAD" Fa 469-156/2010, se hace saber que se designó CURADORA de la denunciada incapaz a MARIA HAYDEE RODRIGUEZ SOSA a su hija: María del Rosario Gurbindo Rodríguez, quién aceptó el cargo con fecha 30/07/2013.- Tacuarembó, 20 de febrero de 2013.- Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
*10) $ 1480 10/p 7301 Mar 28- Abr 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Piriz Olga Modesta. Incapacidad." IUE 463-408/2012, se hace saber

que por auto No. 305/2013 de fecha 19/02/2013, se declaró en estado de Incapacidad a Olga Modesta Piriz, se nombró Curador al Sr. Gabriel Angel Ferreira Piriz, quién aceptó el cargo con fecha 19/02/2013. Paso de los Toros, veinte de febrero de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*10) $ 1480 10/p 6885 Mar 25- Abr 07*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**SEGUNDO TURNO**

**Edicto de INCAPACIDAD**

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "GARCIA, JULIO CESAR. INCAPACIDAD." FA. 412-152/1990, se hace saber que por decreto Nº 199/1991, de fecha 21/2/1991, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIO CESAR GARCIA y se designó curador a la Sra. CLARA MACHADO RIVOIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 12/03/1991. Se deja constancia que por AUTO Nº 4798/2003 DE FECHA 4/8/2003, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Por AUTO 5121/2006 del 8/9/2006 Y 4375/2007 DEL 12/11/2007 se designo curadora a GLADYS GARCIA, quien tomo aceptación del cargo el dia 12/6/2008.- Treinta y Tres, 19 de marzo de 2014.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.

*10) (Sin Costo) 10/p 7187 Mar 27- Abr 09*

# Información de Vida y Costumbres

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

**VIGESIMOTERCER TURNO**

EDICTO. Por disposición de Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Andres Torres Echeverría en autos caratulados "Torres Echeverría, Andres autorizaciones e informaciones", expediente 2-048949/2013, radicados en éste Juzgado, quien optando por el título de despachante de aduana ofreció las declaraciones de: Javier Enrique Kamplin Felgueiras Y Gustavo Ray Pescadere Brantuas sobre su vida y costumbres. Montevideo, diez de marzo de 2014. Esc. ADRIANA C. LEÓN, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*11) $ 1480 10/p 7124 Mar 25- Abr 07*

# Licitaciones

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE CANELONES

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 101-2014**

OBJETO: Llamado a Licitación Pública Internacional para obras de consolidación de Ciudad de la Costa, brindando infraestructura pluvial y vial en el área comprendida entre el Arroyo Carrasco al Este, el Arroyo Pando al Oeste, Rambla Costanera al Sur y Ruta Interbalnearia, Ruta 101 y Avda Wilson Ferreira Aldunate al Norte.
PLIEGO: El Pliego de Condiciones Particulares se encontrará a la venta en el Congreso de Intendentes, sito en el 2º piso de la Intendencia de Montevideo y en la Sección Ingresos Varios de la Intendencia de Canelones, calle Tomás Berreta 370 de la ciudad de Canelones en el horario de 10:30 a 17:00, previo pago de la suma de U$S 3000. El comprobante de compra del pliego deberá ser presentado en el momento de apertura de propuestas. No obstante, el presente llamado se podrá visualizar en el Sitio Web
www.imcanelones.gub.uy y en
www.comprasestatales.gub.uy
RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS: Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado hasta la hora 14:00 del dia 9 de mayo de 2014, en la Dirección de Recursos Materiales de la Intendencia de Canelones sita en calle Florencio Sánchez 158 de la ciudad de Canelones. Toda la propuesta que no sea entregada en tiempo y forma en el lugar establecido no participará en el presente Llamado.
La apertura de propuestas se realizará a la misma hora, fecha y lugar indicados.
CONSULTAS: Cualquier posible licitante que haya adquirido el pliego, puede solicitar aclaraciones sobre los documentos de licitación mediante comunicación via e-mail a la dirección licitaciones@imcanelones.gub.uy hasta el 26 de abril del corriente. La Administración dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba
Canelones, Marzo de 2014.

***Única Publicación***

*12) (Cta. Cte.) 1/p 8367 Abr 07- Abr 07*

### INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

**PRÓRROGA**
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2014**
**INTERVENCIÓN URBANÍSTICA EN INGRESO A LA CIUDAD DE LIBERTAD, SOBRE LA RUTA 1 EN SU TRAZADO ANTIGUO**

La Intendencia Departamental de San José informa que la Licitación Pública Internacional Nº 01/2014 "Intervención Urbanística en ingreso a la ciudad de Libertad, sobre la Ruta 1 en su trazado antiguo¸ por Resolución Nº 2921/2014 de fecha 1º de abril del corriente año, ha sido PRORROGADA. La presentación y apertura de ofertas será el día 23 DE ABRIL DE 2014, a la hora 16:00.
La solicitud de aclaraciones se posterga hasta el día 04/04/2014.
OFICINA DE COMUNICACIÓN.

***Única Publicación***

*12) (Cta. Cte.) 1/p 8276 Abr 07- Abr 07*

# Edictos Matrimoniales

Montevideo, abril 7 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO

**OFICINA No. 1**

LUIS EDUARDO de MORA TROPIANI, 46 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCOS SASTRE 2522 y YOLANDA IVONNE GALAIN SOSA, 55 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCOS SASTRE 2522.

***Primera Publicación***

*14) $ 264 3/p 8450 Abr 07- Abr 09*

### OFICINA No. 2

ESTEBAN JOSE FONTES URTIAGA, 35 años, soltero, LIC. EN FISIOTERAPIA, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 857/601 y MARÍA BELÉN GARCÍA ALVAREZ, 38 años, soltera, AUX. DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 857/601.

*Primera Publicación*

*14) $ 264 3/p 8491 Abr 07- Abr 09*

### OFICINA No. 3

MARIO ROBERT CABRERA, 39 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio HAITÍ PASAJE 57 - 4419 y ANDREA ALEJANDRA SANTANA, 26 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio HAITÍ PASAJE 57 - 4419.

*Primera Publicación*

*14) $ 264 3/p 8456 Abr 07- Abr 09*

### OFICINA No. 5

OMAR ALEXANDER TARAMASCO COSTAS, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio IRLANDA 2035/14 y LOURDES CARINA GENES CARRANZA, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio IRLANDA 2035/14.

*Primera Publicación*

*14) $ 264 3/p 8597 Abr 07- Abr 09*

DANIEL MONTERO ARAÚJO, 48 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUGANO 3547 y ANA PAULA LÓPEZ LAGO, 37 años, divorciada, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LUGANO 3547.

*Primera Publicación*

*14) $ 264 3/p 8444 Abr 07- Abr 09*

OSCAR TABÁREZ RODRÍGUEZ, 84 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FCO. PLÁ 3963 y MARINA CIMADEBILA PIÑEYRO, 70 años, divorciada, PENSIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio FCO. PLÁ 3963.

*Primera Publicación*

*14) $ 264 3/p 8442 Abr 07- Abr 09*

### OFICINA No. 6

NELSON SARAVIA AYALA, 55 años, divorciado, MECANICO, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS MORAS, SOLAR 5,1 GRUTA DE LOURDES y MARIA TERESA MOLINA ALDAVE, 54 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS MORAS, SOLAR 5, GRUTA DE LOURDES.

*Primera Publicación*

*14) $ 264 3/p 8608 Abr 07- Abr 09*

HEBER DIEGO RODRIGUEZ SILVA, 43 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL ORIBE RUTA 1 024 y NATALIA VERONICA VELAZCO LEPSIK, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL ORIBE RUTA 1 024.

*Primera Publicación*

*14) $ 264 3/p 8607 Abr 07- Abr 09*

**IN EXTREMIS**

MARIA WALTER RAMOS, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ROMILDO RISSO 2274 y ANAHI BARIÑA CHITTARA, 36 años, divorciada, EDUCADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio ROMILDO RISSO 2274.

*Primera Publicación*

*14) (Sin Costo) 3/p 8599 Abr 07- Abr 09*

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE K 1806 Esq.ALBENIZ (COLON) y SANDRA ESTHER LEGUIZAMON QUINTANA, 45 años, divorciada, DESOCUPADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE K 1806 ESQ. ALBENIZ (COLON).

*Primera Publicación*

*14) $ 264 3/p 8598 Abr 07- Abr 09*

DIEGO SALDOMBIDE MAYOLAS, 42 años, soltero, COCINERO, ORIENTAL, lugar de domicilio VIZCAYA 4701 y GLADYS DEL HUERTO DE LOS SANTOS ESTRELLA, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VIZCAYA 4701.

*Primera Publicación*

*14) $ 264 3/p 8569 Abr 07- Abr 09*

SEBASTIAN JOAQUIN ROSA VERCESI, 33 años, soltero, CHEFF, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1066/301 y CAROLINA RUBINO MORENO, 32 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1066/301.

*Primera Publicación*

*14) $ 264 3/p 8443 Abr 07- Abr 09*

Montevideo, abril 4 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

MARCELO FABIAN DIAZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE-E -5546 y MONICA BEATRIZ ROSSIGNOLI, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

*14) $ 264 3/p 8408 Abr 04- Abr 08*

RAFAEL ARAGUNDE, 39 años, divorciado, VETERINARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio OSCAR GESTIDO 2789 y MARIA FERNANDA ARCE, 39 años, soltera, BIOQUIMICA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

*14) $ 264 3/p 8274 Abr 04- Abr 08*

GILBERTO JOSE ARAMBURU GUILLAMA, 77 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1616 y MARY MABEL PACHECO ALPUY, 58 años, viuda, PENSIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1616.

*14) $ 264 3/p 8273 Abr 04- Abr 08*

JORGE LAZARO ARCE, 46 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAGITARIO 6406 y ALABA IRIS AMARAL, 40 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

*14) $ 264 3/p 8272 Abr 04- Abr 08*

### OFICINA No. 3

CARLOS RENATO CASTELLANO MACHADO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÓMEDA 11074 y NOELIA STEFANI BICA MÉNDEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÓMEDA 11074.

*14) $ 264 3/p 8291 Abr 04- Abr 08*

WILLIAN CABRERA ANTUNEZ, 70 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio REAL 5024 BIS y MARÍA MIRTHA FERREIRA CARDONA, 70 años, soltera, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio REAL 5024 BIS.

*14) $ 264 3/p 8263 Abr 04- Abr 08*

### OFICINA No. 4

MARIO ERNESTO GARCÍA GEYMONAT, 56 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BR. BATLLE Y ORDÓÑEZ 2144/1102 y SANDRA CRISTINA COLMAN VIGORITO, 43 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BR. BATLLE Y ORDÓÑEZ 2144/1102.

*14) $ 264 3/p 8268 Abr 04- Abr 08*

PABLO FEDERICO LÓPEZ MAESTRO, 29 años, soltero, PROGRAMADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2447/3 y MARÍA ROSALÍA DOLDÁN QUIÑONES, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2447/3.

*14) $ 264 3/p 8267 Abr 04- Abr 08*

GERARDO ERNESTO GÓMEZ BALDI, 44 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUILLAPI 3574 y IDA ESTER MARTÍNEZ TECHERA, 47 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUILLAPI 3574.

*14) $ 264 3/p 8264 Abr 04- Abr 08*

### OFICINA No. 7

MARCELO PABLO PIZARRO PEREZ, 47 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. SOLANO LÓPEZ 1551 y MARIELA de LOURDES TELECHEA RODRIGUEZ, 47 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio FCO. SOLANO LÓPEZ 1551.

*14) $ 264 3/p 8438 Abr 04- Abr 08*

RAÚL ERNESTO PINTO GARCÍA, 63 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio L.A. de HERRERA 2851 y SANDRA AZUCENA JUSTILLO RODRÍGUEZ, 43 años, divorciada, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio L.A. de HERRERA 2851.

*14) $ 264 3/p 8281 Abr 04- Abr 08*

JOSÉ FABIÁN PEREIRA RIBERO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESPRONCEDA 2165 y LETICIA LILIANA BASCOY PAIS, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESPRONCEDA 2165.
14) $ 264 3/p 8262 Abr 04- Abr 08

Montevideo, abril 3 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

MARIA de LOURDES ALVAREZ , 36 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO DE LA ESPAÑOLA 5461 y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, SOLDADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio COMERCIO 4739.
*Última Publicación*
14) $ 264 3/p 8117 Abr 03- Abr 07

### OFICINA No. 2

MIGUEL BARRERA, 69 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GEMINIS 6250 K y GLADYS LIGIA GAZZANO, 64 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GEMINIS 6250 K.
*Última Publicación*
14) $ 264 3/p 8098 Abr 03- Abr 07

### OFICINA No. 3

RUBEN CAMARGO, 78 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 1819 y LEONOR TORRES, 61 años, divorciada, CANTANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARRÚA 2779.
*Última Publicación*
14) $ 264 3/p 8193 Abr 03- Abr 07

### OFICINA No. 4

TEODORO GONÇALVEZ MACIEL, 71 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LONDRES 3194 BLOCK 30 PASAJE 502/001 y IRENE ADRIANA GEHRKE NÚÑEZ, 47 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LONDRES 3194 BLOCK 30 PASAJE 502/001.
*Última Publicación*
14) $ 264 3/p 8137 Abr 03- Abr 07

LAVOISIER GONZÁLEZ DA SILVA, 82 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 630/1004 y OLGA NELLY RODRÍGUEZ MARROCHE, 76 años, viuda, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 630/1004.
*Última Publicación*
14) $ 264 3/p 8123 Abr 03- Abr 07

ADRIÁN MARCELO GIOVAMNINNI PÉREZ, 39 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLA DE GASPAR 2254 y JANETH ROSANA RODRÍGUEZ BRUN, 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLA DE GASPAR 2254.
*Última Publicación*
14) $ 264 3/p 8115 Abr 03- Abr 07

### OFICINA No. 5

LUIS ENRIQUE MAZARINO LÓPEZ, 77 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2321/308 y RICARDO JUAN FINAMORE PANIZZA, 62 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2321/308.
*Última Publicación*
14) $ 264 3/p 8176 Abr 03- Abr 07

PABLO DANIEL MELLO ETCHEVERRIA, 30 años, soltero, ELECTRICÍSTA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL. ACHA 1663/3 y LORENA NATHALY PAEZ MENDOZA, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL. ACHA 1663/3.
*Última Publicación*
14) $ 264 3/p 8170 Abr 03- Abr 07

# Prescripciones

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno en los autos caratulados "Mir Mazzone, Elbio C/ Guillamon Pérez, Rosario y otros. Prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-122.356/2011, y por auto 646/2013 del 11/04/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho con plazo de 90 días, a todos los interesados y especialmente a Rosario María, Bernardo Miguel y María Margarita Guillamon Pérez y a Altamira Maidana Camejo, herederos o causahabientes sobre el inmueble padrón ciento sesenta y tres mil trescientos once parte (163.311 parte) del departamento de Montevideo y muy especialmente a los linderos: Gabriel Sebastián Rodríguez Mironi (padrón 163.311 parte); Antonio Crosina Villoldo y Andres Crosina, Rosario María, Bernardo Miguel y María Margarita Guillamon Pérez (padrón 163.312); María Irma Fernández García, Alicia Raquel, Celia, Liria Nieves, Irma, Norma, Juan José Rodríguez Fernández (padrón 163.310) y María Adelita González Lobelcho (padrón 96.415), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, veinte de marzo de 2014. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
16) $ 7830 10/p 8169 Abr 04- Abr 24

### TRIGESIMOPRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de Montevideo de 31º Turno en autos caratulados "Martirena Pera, Walter y otro" Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble. IUE 2-937/2012 y según providencia 2963/2013 de fecha 11 de diciembre de 2013 cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nro. 188.443 de la localidad catastral Montevideo, señalado como solar 12 según plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio del 1/11/2011 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nro. 1362 el 10/11/2011 cuenta con una superficie de 221 metros 36 centímetros, que se deslindan de la siguiente manera: al sureste 8.59 metros con frente a la calle Dr. José Maria Vidal entre las calles Real y Ameghino; al suroeste 25 mts. 77 lindando con el Padrón Nro. 188.442; al noroeste lindando 8.59 metros con el padrón Nro 188.447; y al noreste lindando 25 mts. 77 con el Padrón Nro. 188.444; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Montevideo 25 de febrero de 2014. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
16) $ 8700 10/p 7469 Mar 27- Abr 09

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados "Electrotecnia Novas SRL. Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE. 2-47556/2012, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Electrotecnia Novas SRL, promoviendo la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno que se identifica como, área "B" ubicada en el padrón 182.758, según plano del agrimensor Manuel Ruetalo de febrero de 2012 inscripto con el Nº 1527 el 6/6/2013, que se deslinda de la siguiente manera: al este 0 metros 15 centímetros lindando con "parte A" del mismo plano padrón numero 182.758 de frente a la calle Juramento, al Suroeste 0 metros 90 centímetros lindando con parte del padrón numero 49844, al Noroeste 8 metros 62 centímetros lindando con el padrón 180.043 y 13 metros 93 centímetros al Norte, línea recta de 0.28 metros que corre de Norte a Sur y 7 metros 13 centímetros que lindan con el padrón 49.836.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios linderos del padrón Nº 49844, con frente a Adolfo Rodriguez 5182 y/o sucesores a cualquier titulo, y todos los que se consideren con derechos a deducir en plazo de

90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, en los autos.
Montevideo, 26 de marzo de 2014. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*

*16) $ 10440 10/p 8595 Abr 07- Abr 25*

## QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno en autos "VICENTE MOUTA, ROBERTO AMERICO Y SANDRA MARIELA Y MOUTA SILVA, ALBA ROSA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 28-594/2002, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1245/2013 de fecha 29 de mayo de 2013 SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS a todos los que se consideren con derecho y en especial el último propietario respecto del inmueble terreno con edificio y mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 8528 con un área efectiva actual de 51 metros 46 decímetros cuadrados según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Tulio Patella inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1518 el cual linda: al Este 9 metros frente a la calle Carlos Quijano; al Sur 5,75 metros frente a la calle Carlos Gardel; al Norte 5,75 metros con el padrón Nº 8529 de Blanca Zenatti y José Pedro López; y al Oeste 8,90 metros con el padrón 8527 de Alejandro Rosa Furman, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 18 de marzo de 2014 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

*Última Publicación*

*16) $ 8700 10/p 7051 Mar 25- Abr 07*

## SÉPTIMO TURNO

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "Turcio Balsamo, César y otros- Prescripción adquisitiva" I.U.E 2-48409/2013 tramitados ante dicha Sede, se hace saber que fue promovida acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble empadronado con el nº 41.529, ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, según plano del Agrimensor Ricardo Lagos, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 1.536, de fecha 27 de junio de 2013, con superficie de 1.251 mts2 29 dm y se deslinda así: al suroeste 18 metros 59 centímetros de frente a Avenida Agraciada; al noroeste 76 metros 34 centímetros lindando con el padrón 41.528; al Noreste 25 metros 92 centímetros lindando con el padrón 93.410, y al sureste 58 metros 28 centímetros lindando con el padrón 41.531.
Se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de MARIA HAYDEE RAFFO FRAVEGA, a INOCENCIO Y JUAN RAFFO y a los herederos de FELIX ROMAN DUCOS Y DUCOS LABARRIERE; a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, y a JULIETA, HÉCTOR, BRENDA y ADRIANA DE LOS SANTOS y a cualquier otro sucesor de RICARDO DE LOS SANTOS, último titular registral del padrón lindero nº 41.531, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, veinticuatro de marzo de dos mil catorce Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

*Primera Publicación*

*16) $ 11310 10/p 8492 Abr 07- Abr 25*

## NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "LAMPARIELLO MARTINEZ, ANTHONY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE." IUE 2-36999/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Anthony Lampariello Martínez promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Moto marca HARLEY DAVIDSON, modelo Fat Boy del año 1998, motor No BMLW034075, chasis No 1HD1BML18WY034075, empadronada en el Departamento de Maldonado con el No 433892, matrícula B5B744. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, especialmente a BERTER S.A. y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 27 de febrero de 2014. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*Última Publicación*

*16) $ 6960 10/p 7126 Mar 25- Abr 07*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado en lo Civil de 12º Turno de Montevideo, en autos caratulados "PRESA ROBERTO Y OTROS, PRESCRIPCIÓN", IUE 2-57220/2007, se ha dispuesto emplazar por el término de 90 días a estar a derecho al Sr. Rodolfo Penades, a la Señora María Elsa Montero y al Señor Héctor Renne Damasco Citraro y a sus sucesores a título universal o singular y Elida Macazaga, José Alfonso Damasco Macazaga, Cecilia María Damasco Macazaga, Silvia Ester Damasco Macazaga, Héctor Rene Damasco Macazaga y Cristian Damasco Macazaga; Romualdo Oviedo o Rumaldo Oviedo y sus sucesores a título singular y universal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
La publicación será gratuita de acuerdo con la ley 18.078.
Montevideo, 21 de Marzo de 2014. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

*16) (Sin Costo) 10/p 7153 Mar 27- Abr 09*

## DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 13º Turno, en autos: "Carnevalli Iriondo, Sergio - Prescripción adquisitiva bien inmueble". Ficha 2-747/2013, se presentó Sergio Carnevalli Iriondo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: PADRON 122.481, el que según plano del Agrimensor Carlos Nolfi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1458, el 26 de setiembre de 2012, tiene una superficie de 425 m2 26 dm2 que se deslinda así: al sur 24 metros con 59 decímetros lindando con el padrón Nº 122.482, al este 10 metros con setenta decímetros lindando con los padrones Nº 157.104 y Nº 122.477, al norte 24 metros con treinta y siete decímetros lindando con los padrones Nº 122.480, Nº 175.361, Nº 122.479 y Nº 165.873 y al oeste 10 metros con setenta decímetros de frente a la calle Buxareo Nº 1322 bis. Unidad 001. Cita, llama y emplaza, por el término de noventa dias a los que se consideren con derecho y en especial a: Juan José Laviano Saturno y Johnnie Laviano Domenech y/o causahabientes a cualquier título sobre el inmueble, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el día 24 de marzo de 2014. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 10440 10/p 8192 Abr 03- Abr 23*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamentlal de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos caratulados "Muiño, José Enrique" Prescripción Adquisitiva. Ficha: 187-340/2012 y según providencia 173/2013 de fecha 22 de febrero de 2013 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Elena Elida García Rodríguez y Amanda Dolly García Rodríguez y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nro. 1.419 (antes en mayor área con el número 11.171 de la manzana "B" solares señalados con los números 1, 2 y 3 en el plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Carlos Mac Coll de enero de 1953) del Departamento de Canelones, localidad catastral Colonia Nicolich, que según plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio del 29/08/2010 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nro. 1127 el 02/09/2010 cuenta con una superficie de 2.841 m.c. 94 decímetros, que se deslindan de la siguiente manera: 51 metros 60 centímetros con frente al Suroeste a la Ruta 102; 35 metros 10 centímetros al Noroeste también de frente a espacio libre número II (hoy calle Fraternidad), uniendo ambos frentes ochava curva de 11 metros 98 centímetros; 54 metros 87 centímetros al Noreste lindando con el solar número 4 en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll hoy padrón 1.420; y 60 metros 50 centímetros al Sureste confinando con parte de los padrones 1.372 y 1373; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 25 de febrero de 2014.

Dra. Mª GABRIELLA ALANIS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 11310 10/p 8134 Abr 04- Abr 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos, en autos: "LOPEZ MONTI, JULIO CESAR Y PAIVA CANTERA, MARIZA YANET -PRESCRIPCION-" Ficha I.U.E.: 459-174/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Julio César LOPEZ MONTI y Mariza Yanet PAIVA CANTERA promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción campo con construcción y mejoras que le acceden sita en la tercera sección catastral del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº trescientos sesenta y ocho (Nº 368), individualizado en el plano de mensura del Agr. Fernando LEMA levantado en mayo de 2008 e inscripto con el Nº 288 el 17/6/2008 en la Oficina de Catastro de Canelones, según el cual consta de una superficie de once hectáreas tres mil quince metros cuadrados (11 hás. 3.015 mc) y se deslinda así: 206 mts. 73 cm al Sur de frente a Ruta Nº 47; 653 mts. 10 cm al Oeste con padrón Nº 367; 204 mts. 22 cm. al Norte de frente a Camino Vecinal (pavimento de balasto) y 651 mts. 51 cm al Este de frente a Camino Vecinal de 17 mts.
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 368 de la tercera sección judicial y catastral del departamento de Canelones, y especialmente a los titulares de los titulares de los inmuebles padrones Nº 368 (a prescribir) y Nº 367 (lindero) o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, 14 de Enero de 2014.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*16) $ 13050 10/p 7352 Mar 28- Abr 10*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Mario Gabin Sasson; dictada en autos "ALBORNOZ PIZARRO CARMEN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210-264/2012. Se hace saber que este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto de las fracción de terreno con sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana 292, zona urbana de la localidad catastral Melo, Padrón Nº 3149 que cuenta con un área total de 246 metros, 07 decímetros, según plano del agrimensor Manuel Duarte Morales.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; y en especial a María Elana Albornoz Pizarro, Héctor Albornoz Pizarro, Juan Albornoz Pizarro, Jesús Albornoz Pizarro, Miguel Angel Albornoz Pizarro, Celeste Albornoz Pizarro, Ramón Albornoz Pizarro, Tito Celiar Albornoz Pizarro, Carlos Albornoz Pizarro, por el término de 90 días. Se litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veinte días del mes de marzo de 2014. Dr. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.
*16) (Sin Costo) 10/p 7583 Mar 31- Abr 11*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos caratulados "JAIME, MARIELA ANGELICA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E 211-337/2013 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de los dispuesto por decreto Nº 182 de fecha de febrero de 2014 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a VENTURA SILVA GARCIA o en su defecto, a sus herederos y/o sucesores a cualquier titulo por los derechos que a estos pudieren corresponderle respecto del padrón nº 7799, manzana nº 529, sito en la localidad catastral de Meló, departamento de Cerro Largo, con una superficie de 1000 m2, con frente a la calle Ramón Villademoros, respecto del cual se ha promovido acción de prescripción adquisitiva en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones, así como a todo otro interesado por los derechos que a su entender le asistieren respecto del mismo. Se deja constancia que por auto nº 1333 de fecha 19 de setiembre de 2012 se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a la accionante en estos autos. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los 14 días del mes de marzo del año dos mil catorce. Dr. Sebastian Amor González, JUEZ DE PAZ, SUBROGANTE.
***Última Publicación***
*16) (Sin Costo) 10/p 6823 Mar 25- Abr 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, DILAMAR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 208-181/2013", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al Sr. ALBERTO CARDOZO y/o Sucesores a título particular o universal, sobre el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Paraje "Chacras de Melo" padrón nº 2.963 -Fracción A y Fracción B-, que según plano del Ing. Agr. Oscar Rivero Colman, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Cerro Largo con el número 482 del 22 de octubre de 2012, posee la parte a prescribir un total de 21 Hás. 1067 metros cuadrados. La Fracción A, posee una superficie de 5 Hectáreas 9967 metros cuadrados linda: al NOROESTE, recta de 451,20 metros con parte de los padrones 2.931, 10.371 y 10.320; al NORESTE, con parte del padrón 2.933 y al SUR, recta de 462,20 metros con frente a Camino Vacinal; La Fracción B, posee una superficie de 15 Hectáreas 1.100 metros cuadrados y linda: al NOROESTE, recta de 313,85 metros con frente a Camino Vecinal; al NORESTE, recta de 86,80 metros con frente a Camino Vecinal, formando esquina; al SURESTE, recta de 595 metros al medio del cauce, lindando con padrón 2965 y al SUR, con Cañada divisoria; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 29 de julio de 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*16) $ 12180 10/p 8052 Abr 03- Abr 23*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia Dr Battó dictada en autos Hernandez, Ricardo y Guigou Mario Prescripción adquisitiva IUE 228-42/2014 según providencia 443 del 24/3/2014 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Josefina Ferrando Bianchi o a sus sucesores a cualquier título sobre los padrones 7584, 7585 y 4559 de la Primera Sección Judicial y catastral de Colonia que según planos de la Ag. Carla Diaz inscriptos provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia con los Nos 526, 524 y 525 el 26 de marzo de 2012 cuentan con un área de 609, 749 y 609 mts cuadrados respectivamente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Deslinde: Padrón 7584 29 mts al frente a Avda central, 21 mts al suroeste con solar 219 y 21 mts al noroeste de frente a calle Nº 7 .Padron 7585 34 mts al sureste de frente a calle Morelli 28 mts al suroeste de frente a calle E 42 mts al sureste con solares 219 y 220 y al noreste de frente a Avda Central Padrón 4559, 29 mts al noroeste de frente a calle E, 21 mts al noreste de frente a calle Nº 7 29 al noreste con solar 220 y 21 mts al sureste lindando con parte del solar 221. Colonia 27 de marzo de 2014 Dr. DAMIÁN BATTÓ STABILITO, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 11310 10/p 7686 Abr 01- Abr 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MOREIRA BATISTA, EUSTAQUIO; MOREIRA BATISTA, LUIS ALEJADNRO; MOREIRA BATISTA, MARTA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-", IUE

508-366/2012, SE HACE SABER QUE EN AUTOS SE PRESENTARON EUSTAQUIO MOREIRA BATIISTA, LUIS ALEJANDRO MOREIRA BATISTA Y MARTA MOREIRA BATISTA PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRÓN URBANO 1064 Y FRACCIÓN DEL PADRÓN URBANO 1803 UBICADOS EN LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DE COLONIA, LOCALIDAD CATASTRAL DEL MISMO NOMBRE, CON UN ÁREA SEGÚN PLANO DEL AGR. PABLO ZERPA INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN DE CATASTRO NACIONAL EL 9 DE JULIO DE 2012 DE 505 M2 CON 62 DM2, QUE SE DESLINDA ASÍ 1 MTS. 79 CM AL ESTE CON PADRÓN 1055 (SRA. DEYANIRA RABAZZA DEBEZA), 26 MTS. 83 CM. AL SUR CON EL PADRÓN 1063 (SRES. PEDRO, EUGENIO, SERGIO, MILKA Y MARÍA LAURA RIVERO; 7 MTS. 50 CM. AL SUR CON EL PADRÓN 1058 (SR. CLAUDIO CUELLO); 7 MTS. 61 CM. AL SUR CON PADRÓN 1056 (SRA. ANA VIDAL LOUSTAU); 18 MTS. 44 CM. AL OESTE CON CALLE VICENTE P. GARCÍA; 27 MTS. 31 CM. AL NORTE CON EL PADRÓN 1802 (SRES. PINA FACHÍN DE ZORDO, JULIO LEGUÍSAMO Y CELIA LEGUÍSAMO); 8 MTS. 92 CM. AL NORTE CON PADRÓN 1803 (SR. NEY SILVA) Y 9 MTS. 62 CM. AL NORTE CON PADRÓN 1804 (SRES. MARGARITA DI PAOLA, MARÍA BOUVIER Y JOSÉ BOUVIER). POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS AL SR. GREGORIO MOREIRA O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO Y A LOS LINDEROS DEL PADRÓN 1064, Y AL PROPIETARIO DEL PADRÓN 1803 SR. NEY SILVA Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO LO HICIERAN, SE LES DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRÁN ESTAS ACTUACIONES. ASIMISMO A LOS LINDEROS DE LA FRACCIÓN DEL PADRÓN 1803 DEL MISMO PLANO CON UN ÁREA DE 26 M2 49 DM2, QUE SE DESLINDA ASÍ 1 M 28 CM AL OESTE CON PADRÓN 1802 (SRES. PINA FACHÍN DE ZORDO, JULIO LEGUÍSAMO Y CELIA LEGUÍSAMO) Y AL ESTE 4 MTS. 27 CM. CON PADRÓN 1804 (SRES. MARGARITA DI PAOLA, MARÍA BOUVIER Y JOSÉ BOUVIER).
COLONIA, 25 DE FEBRERO DE 2014.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 17400 10/p 8109 Abr 04- Abr 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "PEREZ CORSINI, Lucia- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 225-902/2013 y por Decreto Nº 168/2014 de fecha 6 de Febrero de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, padron Nº 2.697, ubicado en la localidad catastral de Nueva Helvecia departamento de Colonia, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 19 de Marzo de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 4350 10/p 7656 Abr 01- Abr 21*

EDICTO
Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "COLLAZO, Fredy y PEYROT, Ana Marina - PRESCRIPCION, IUE 225-854/2013, y por Decreto Nº 7774 de fecha 13 DE DICIEMBRE DE 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles Nº 1949 y Nº 1951, rurales, de la 3ª Sección Catastral de Colonia, por el término de NOVENTA DIAS, fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Rosario, 20 de febrero de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 5220 10/p 7545 Mar 31- Abr 11*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LOS PERALES LTDA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - F/ 260-395/2008"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los linderos de los PADRONES Nos 2830 y 2856, sitos en la 10ma. Sección Catastral del Dpto. de Florida, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, febrero 13 de 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*16) $ 4350 10/p 6890 Mar 25- Abr 07*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "DE BRUN BARRIOS, Graciela Antonia. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 275-133/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Graciela Antonia DE BRUN BARRIOS.. promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA de la mitad indivisa del automotor marca Chevrolet, tipo camioneta, año 1997, modelo S 10 doble cabina, Nº motor 4A8A46B023073B, a gasoil, empadronado originalmente en el Departamento de Lavalleja, matrícula municipal P6. 1364, padrón Nº 6.375 del Departamento de Lavalleja y actualmente matrícula municipal 40122 (actual DEM 55) padrón 126 del Departamento de Treinta y Tres.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre la mitad indivisa del vehículo mencionado, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 11 de marzo de 2014.- Dr. Jorge Tabarez Maiz. Juez de Paz Departamental.
***Primera Publicación***
*16) $ 6960 10/p 8397 Abr 07- Abr 25*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "SANCHEZ SUAREZ, Nelly María Elisa. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA "IUE 275-515/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Nelly María Elisa SANCHEZ SUAREZ promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 2555 ubicado en la 7a. Sección Catastral departamento de Lavalleja, zona rural.-
El mismo cuenta con una superficie de 116 há 42 mts2.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, y en especial a los sucesores a cualquier título de Jacinta Nelia Suárez, Camilo Remigio Suárez, Gregorio Urbano Suárez, Carina Gregoria Suárez, Feliciano Atanasildo Suárez, Teófila Suárez, Manuel Dionisio Suárez, Mario Suárez Corbo, Ladislada Corbo, Nelson Walter Gómez Rodriguez, Eduardo Gómez Rodríguez, Graciela Lila Gómez Rodríguez, César Mayo Gómez Rodríguez, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 26 de marzo de 2014.- Dr. Jorge Tabarez Maiz. Juez de Paz Departamental.- DRA. MARCELA SENA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SGTE.
*16) $ 7830 10/p 8016 Abr 03- Abr 23*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VEROPALUMBO, ALEJANDRO JOSE = PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE: 293-344/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. Carlos Alberto Salaberry y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 17 de febrero de 2014.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.
*16) $ 4350 10/p 6979 Mar 26- Abr 08*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE PAYSANDU EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GARCIA LOPEZ MALHER, MARCELO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 305-122-2013, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS RESPECTO DEL BIEN PADRON NRO. 2885, SITO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE PAYSANDU, LOCALIDAD CATASTRAL PAYSANDU, MANZANA NRO. 436 CON 20 MTS DE FRENTE CALLE GUTIERREZ RUIZ, QUE según PLANO DEL AGRIMENSOR ALVARO FRANCO INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE PAYSANDU CON EL NUMERO 341 EL 4/3/2013, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1665 MTS, 75 DMS, Y EN ESPECIAL AL SEÑOR CLETO ALEJANDRO LOPEZ MALHER, CARMEN DE LOS SANTOS, DORA DELIA, NYDIA MARGOT LOPEZ MALHER, FERNANDO CLETO GARCIA LOPEZ MALHER O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, Y A LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS LINDEROS A DECIR: A) PADRON NRO. 2884 PROPIEDAD DE ANEP ( ESCUELA NRO. 1 Y 3) CON DOMICILIO EN CALLE HECTOR GUTIERREZ RUIZ ESQUINA CALLE URUGUAY.- B) PADRON NRO. 2887 PROPIEDAD DEL SEÑOR MARIO MACRI, CON DOMICILIO EN CALLE ZELMAR MICHELLINI NRO. 1007. C) PADRON NRO. 4035 PROPIEDAD DE ANA MARGALEF, DOMICILIADA EN CALLE DON BOSCO NRO. 525. D) PADRON NRO. 4034 PROPIEDAD DE LA SEÑORA LAURA BEATRIZ RODRIGUEZ ROMERO, CON DOMICILIO EN CALLE DON BOSCO NRO. 519. E) PADRON NRO. 4120 PROPIEDAD DE DELIA DORA PIZZORNO DE BARIANI, DOMICILIADA EN CALLE DON BOSCO NRO. 515. F) PADRON NRO. 4823 PROPIEDAD DE CARLOS LEOPOLDO PIZZORNO, CON DOMICILIO EN CALLE HECTOR GUTIERREZ RUIZ NRO. 1010 ANTES CALLE PERU, EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES EN FE DE ELLO: SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PAYSANDU A LOS ONCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

*16) $ 13920 10/p 7163 Mar 27- Abr 09*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCIÓN

EDICTO: El suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, en autos: "MIRANDA AYALA, ROSA ELBA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 332-581/2013" Llama cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral, Tranqueras Departamento de Rivera, empadronado con el Nº 168 según plano del Agrimensor Juan C. Dellepiane Inscripto en Catastro con el Nº 638 el 12/06/2013 (Letra N) que se deslinda así, al noroeste 11,8 mts a calle Juan Antonio Lavalleja; al norte 43,4 mts con padrón Nº 170 y recta de 54,7 mts con padrones 170 y 169; al este 29,9 mts con padrón 1082; al suroeste 69,5 mts con frente a calle Intendente Carámbula, al oeste 73,3 mts con frente a calle Gral Rivera, con un área total de 2.590 m2 17 dm2; Y ESPECIALMENTE a AMBROSIO DA SILVA y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Tranqueras, catorce de marzo de dos mil catorce.- Dr. RUBEN ETCHEVERRY MANEIRO, JUEZ DE PAZ.

***Primera Publicación***

*16) $ 8700 10/p 8401 Abr 07- Abr 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3ero. Turno, en autos caratulados: "GOMEZ CUSTODIO NIBIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", FICHA IUE. 329-179/2012), se le hace saber que se ha presentado NIBIA EMILSE GOMEZ CUSTODIO, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitva respecto al Padrón Nº 10,106, ubicado en la localidad catastral de Rivera, sito en calle Domingo Arena Nº 1525. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sucesores a Cualquier Titulo de Benito Bisio, Carmelo Gomez, Evarista Custodio, Bolzachardoe Gomez, Nelsi Gomez, Mirtha Ethel Gomez, Ari Mauler Gomez, Nibia Emilse Gomez y Elbio Hermes Gomez y a todos los que se consideren asistidos de derecho en estos autos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 17 de Marzo de 2014. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

*16) $ 6960 10/p 8032 Abr 03- Abr 23*

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "DE OLIVEIRA LORECY LORINDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA IUE. 477-343/2009, se ha presentado Lorecy Lorinda De Oliveira, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble, Padron Nº 222 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, con una superficie de 922 mts2 14 dms2, con frente a la calle Enrique Cottens Nº 536 y 532. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a Eva Pereira Soares, Eva Suarez, Eva Soarez de Oliveira, Leandro y Ordalia Santana, Joaquina Do Espiritu Santo, herederos y/o sucesores a cualquier titulo, y los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 20 de Febrero de 2014. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

***Última Publicación***

*16) $ 7830 10/p 6921 Mar 25- Abr 07*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "ANTUJ OLGA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-298/2013, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 14.235 sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Roberto H. Pejo inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 620 el 20/8/2013, consta de una superficie de 328 metros cuadrados con 68 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 25 metros con 18 centímetros lindando con el padrón 14236. AL ESTE: 12 metros 82 centímetros lindando con la calle Luis Pasquet, AL SUR: 25 metros 27 centímetros lindando con el padrón 14234. AL OESTE: 13 metros con 24 centímetros lindando con el padrón 14224. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 2424 de fs. 55; se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido y especialemnte a GERARDO ALTIERI y/o sus sucesores a cualquier título; a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto catorce de octubre de dos mil trece. Dra. María Fátima Boné Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

*16) $ 10440 10/p 7174 Mar 27- Abr 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE ESTE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "QUERIO SUAREZ, Sergio. PRESCRIPCION

ADQUISITIVA" IUE: 356-252/2011, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: Fracciones ubicadas en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, zona urbana, empadronadas con los números 5.800 y 5.801, las que según el plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall en enero de 2011 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 409 el 27 de Enero de 2011, constan de una superficie de 605 metros 47 decímetros cuadrados y 221 metros 46 decímetros cuadrados respectivamente y se deslindan de la siguiente manera: PADRON 5.800: al NOROESTE 7 metros 22 de frente a Calle Dr. Morquio, AL NORTE 36 metros 50 de frente a Calle Artigas, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros, al ESTE 20 metros 93 lindando con el padrón 5.799, al SUR 18 metros 16 lindando con padrón 5802,. al SUROESTE dos tramos de rectas de 10 metros 36 y 21 metros 75 que corre la primera de suroeste a noreste y la segunda de sureste a noroeste y lindan con el padrón 5801; PADRON 5.801: al NOROESTE 10 metros de frente a calle Dr. Morquio, AL NORTE 21 metros 75 lindando con padrón 5800, al ESTE 10 metros 36 lindando con el padrón 5.800 y al SUR 21 metros 75 lindando con padrón 5802; y especialmente a los últimos titulares registrales: ALFREDO FERNANDO MAURICIO CABRERA, JULIA RUFINA ANTIA ERRANDONEA, JOSEFA MARIA MAGDALENA ANTIA ERRANDONEA, MARTA IRENE, SUSANA, ELSA VIOLETA Y LUCIA ANTIA ETCHECHURY, HELENA ISABEL, AGUSTIN HECTOR Y JUDITH MIRIAM ANTIA ALTEZOR, EMA FELICIA VICTORIA Y ENRIQUE RICARDO ANTIA ARLO, NELLY ALTEZOR UBILLA Y MARIA VIOLETA ETCHECHURY Y DEMAS TITULARES REGISTRALES Y/o SUS SUCESORES a título universal o particular a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Salto, veinte de Marzo de dos mil catorce.
MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 17400 10/p 7550 Mar 31- Abr 11*

## SAN JOSÉ

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "ROMASO, GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-187/2013", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 71 de fecha 24/02/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente al Sr. Emiliano Rodríguez o sus sucesores sobre el inmueble padrón 428 solar 4 de la localidad catastral Puntas de Valdéz, departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 573 el día 18/10/2013, el mismo consta de una superficie de ochocientos veinticinco metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al noreste tramo recto de 15 metros con ruta 1; al sureste tramo recto 55 metros con el padrón nº 429 solar 5; al suroeste tramo recto de 15 metros con el padrón 18141 y al noroeste 55 metros con el padrón nº 433 solar 3; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 28 de febrero de 2014.- Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 9570 10/p 7118 Mar 26- Abr 08*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "TERYMOLL S.A..- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-52/2014, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio a TODOS aquellos que tuvieren o se consideren con algún derecho, así como el lindero (propietario del padrón 14.925) José Fernando Brun Camargo y/o sucesores a cualquier título, en relación al bien cuya prescripción se solicita: fracción de campo y las mejoras que le acceden, sita en la 14ª sección catastral del departamento de Tacuarembó, paraje "Paso del Medio", empadronada con el número 14.927 (antes parte del padrón 6709), que según plano de mensura del Ing. Agrim. Andrés Esteves del 12 de junio de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el número 473, se compone de una superficie de 47 hectáreas 1797 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste, 346 metros lindando con el padrón 14.925: al Sureste, línea quebrada compuesta por tres tramos rectos que miden 623 metros, 96 metros 10 centímetros, 417 metros 90 centímetros respectivamente, lindando los 3 primeros tramos con el padrón 14.926, y Arroyo Tres Cruces, límite sin acotar, que lo separa de los padrones 989 y 1072 por su orden y al Noroeste, 933 metros lindando el padrón 6707, todos del mismo plano citado. Dicha fracción tiene salida al Camino Vecinal sobre el lado Noreste a través de una servidumbre de paso que soporta el padrón 14.925.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán los procedimientos.
Tacuarembó, 7 de marzo de 2014.- Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
*16) $ 13050 10/p 7538 Mar 31- Abr 11*

# Propiedad Literaria y Artística

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JIMENA NOEL ETCHANDY RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada: La Caja de Pandero de la cual se declara autora
Montevideo, 3 de abril de 2014
Sr. Carlos Liscano
Director General.
***Única Publicación***
*17) $ 100 1/p 8279 Abr 07- Abr 07*

JESUS EDUARDO AÑON DÍAZ solicita la inscripción de la obra titulada: Estudios de Jesús y su Gestión (guión de largometraje) de la cual se declara autor
Montevideo, 3 de abril de 2014
Sr. Carlos Liscano
Director General.
***Única Publicación***
*17) $ 100 1/p 8270 Abr 07- Abr 07*

# Procesos Concursales

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

#### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 487/2014 de fecha 18/03/2014 dictado en autos caratulados: "LODILUX S.A. CONCURSO DE LA LEY 18.387- CALIFICACION DEL CONCURSO.- IUE: 40-21/2014", se dispuso: Proceder a publicar en el diario oficial el decreto 2388/2013 de fecha 18/12/2013 dictada en los autos caratulados: "LODILUX S.A. - CONCURSO DE LA LEY 18.387 IUE: 2-24817/2013: el que dispone: "Decrétase la liquidación de la masa activa de Lodilux S.A. Continúe el síndico nombrado Cr. Mario Soca en sus funciones de acuerdo a lo dipuesto por el art. 169. Decrétase la disolución de Lodilux S.A. y el cese de sus administradores (art. 169 nal. 3 Ley 18.387). Procédase a la inscripción de esta Sentencia en el Registro Nacional de Actos Personales Sección Interdicciones, y su publicación en el Diario Oficial por el término de 3 días, el costo de la publicación tendrá la calidad de crédito de la masa. El Registro la

inscribirá de inmediato (art. 20) y el importe de la tasa registral tendrá la calidad de crédito de la masa. Cumpla la Oficina Actuaria con las comunicaciones en forma directa al Registro y al Diario Oficial de conformidad con lo dispuesto por el art. 20 de la Ley 18.387. Fecho, con testimonio de las actuaciones preceptuadas por la Ley 18387, fórmese pieza por separada de Calificación de Concurso que se pondrá al despacho. Decrétase la subasta de los bienes inventariados por el rematador propuesto cu ya aceptación jurada se comete." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticuatro de Marzo de dos mil catorce. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

***Última Publicación***

*18) (Sin Costo) 3/p 8005 Abr 03- Abr 07*

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados EXHORTO INTERNACIONAL 9999-2/2014 y de acuerdo a lo dispuesto por Auto 334/2014 de fecha 13/3/2014, ampliado POR AUTO 384/2014 de fecha 21/3/2014, se hace saber: Que ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número Veinte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y en los autos "COMPAÑÍA GENERAL DE NEGOCIOS SAIFE S/QUIEBRA " EXPEDIENTE Nº 049473 por resolución de fecha 23 de agosto de 2013 se decretó la Quiebra de Compañía General de Negocios (Uruguay) SAIFE, Sociedad Comercial constituida en la República Oriental del Uruguay, con domicilio legal en Plaza Independencia 811 y 749 bis. Montevideo, República Oriental del Uruguay.- Se fijó plazo hasta el 22 de noviembre de 2013 para que los acreedores locales y del exterior, puedan solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura en términos de los arts. 32, 126 y 200 LCQ. y art. 48 del Tratado de Montevideo 1939-1940.- Fijo como plazo para la presentación por la sindicatura de los informes individual y general, previstos en los arts. 35, 39 y 200 LCQ., los días 7 de febrero y 21 de marzo de 2014, respectivamente, que deberá cumplir también con la presentación informática de los mismos en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Prohibir todo pago y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlo ineficaz, e intimar a quienes tengan bienes o documentación de la misma en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el término de cinco días.- Declarar la inhibición general de bienes de la fallida en la República argentina y República Oriental del Uruguay.- Por Resolución del 18 de octubre de 2013, se fijó plazo hasta el 21 de febrero de 2014 para que los acreedores locales y del exterior, puedan solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura en términos de los arts. 32, 126 y 200 LCQ. y art. 48 del tratado de Montevideo 1939-1940.- Fijar como plazo para la presentación por la sindicatura de los informes individual y general, previstos en los arts. 35, 39 y 200 LCQ., los días 4 de abril y 19 de mayo de 2014, respectivamente.-
Por auto 384/2014, se dispuso la publicación sin costo en virtud de tratarse de un exhorto internacional y lo dispuesto por el Tratado de Derecho Comercial Terrestre Internacional de Montevideo de 1939-1940.-Montevideo, primero de abril de dos mil catorce.- Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*18) (Sin Costo) 3/p 8173 Abr 04- Abr 08*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida por auto Nº 5996/2013 de fecha 24 de Diciembre de 2013 dictado en autos "MISA MEZZETTA NATALIA VALERIA. CONCURSO DE ACREEDORES VOLUNTARIO. I.U.E. 485-142/2013, se dispuso publicar en el Diario Oficial por el plazo de tres días un extracto del convenio presentado, otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la ultima publicación. El texto integro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado. El siguiente es un extracto del mencionado convenio:
1- La deudora solicitó y obtuvo la declaración de concurso voluntario en autos caratulados: Natalia Misa y David Malceñido. Concurso Voluntario tramitado en el Juzgado Ltdo de 1ra Instancia de Atlántida IUE 485-142/2013.-
2- La deudora pagará los acreedores que hayan verificado su crédito y en las condiciones previstas por el art 93 y ss de la Ley 18387, el 55% del capital adeudado al 9/04/2013. Las cantidades adeudadas en moneda extranjera se convertirán al tipo de cambio interbancario de $ 19.593, quedando firmes dichos importes a la tasa referida y sin ilíquidos, con quita y remisión de todo interés e iliquidos.-
3- El importe se abonará de acuerdo a: A)- durante los meses de mayo a octubre el importe de $ 40.000 mensual a cada acreedor verificado en el porcentaje que surge de la proporción entre el crédito de cada acreedor y el total de créditos verificados.
B) Durante los meses de noviembre de un año a abril del siguiente el importe de $ 70.000 mensual que se abonara a cada acreedor verificado en porcentaje que surge de la proporción entre el crédito de cada uno y el total de verificados.-
C) Las cuotas a y b se reajustaran anualmente según la variación operada en el IPC en los 12 meses anteriores y comenzará a partir de la cuota nº13. Los pagos mensuales comenzaran dentro de los 45 días siguientes a la fecha que se firme la resolución judicial de homologación del presente acuerdo.
Al homologarse este convenio concursal los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares y todo otro accionamiento que hubieren promovido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de tres días y el costo de la publicación tendrá lacalidad de crédito de la masa (art. 21 Ley 18837)
En Fe de ello y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor que SELLO FIRMO Y SIGNO en Atlántida, 17 de marzo de dos mil catorce.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

*18) $ 5742 3/p 8114 Abr 04- Abr 08*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: RODRIGUEZ CAWEN, Ernesilio.- CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES.- I.U.E. 241-557/2011 por resolución Nº 6790/2012 de fecha 14/11/2012 se ha dispuesto LA APERTURA DE LA LIQUIDACION de la masa activa compuesta por el inmueble Padrón Nº 6306, Localidad de Durazno, manzana 457, Solar 005, cuya ejecución fuera promovida en los autos atraídos al Concurso: IUE 241-473/2009, caratulados: PEREIRA ZAMPALLO, Lino C/RODRIGUEZ, Ernesilio.- JUICIO EJECUTIVO y embargado asímismo en los autos atraídos al Concurso IUE 242-62/2009, caratulados: MARCENAL. Alberto C/ RODRIGUEZ, Ernesilio.- EJECUCION DE SENTENCIA (Pieza separada 242-401/2009).- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 18.387 se expide el presente Edicto que según lo dispuesto en la referida resolución es SIN COSTO.- Durazno, 11/11/2013.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

*18) (Sin Costo) 10/p 7999 Abr 03- Abr 23*

# Rectificaciones de Partidas

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

**Edicto:**

En autos caratulados: "TROGO, VICTOR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: IUE 0002-004208/2014, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 711/2014 de fecha 25 de febrero de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: Víctor Hugo Trogo, nacido el día 8 de noviembre de 1948 en Paysandú, Acta Nº 921, de la oficina del Estado Civil de la Nº 1 del Departamento de Paysandú, en lo que

refiere al apellido paterno y en el sentido donde dice: "Trogo" debe decir "Trogu", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en la fecha indicada. Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
*19) (Sin Costo) 10/p 7490 Mar 28- Abr 10*

## SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BURGOS, RITA RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-53946/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de RITA JANNET BURGOS ROSCONI, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24º Seccion del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2456 en el sentido que donde dice en el texto "RASCONI" debe decir "ROSCONI" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 17 de FEBRERO de 2014.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 15/p 6248 Mar 19- Abr 08*

## QUINTO TURNO

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "HERNÁNDEZ BERNASQUINI, HEBER - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-58945/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HEBER HERNÁNDEZ BERNASQUINI, inscripta el 6/4/1964 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24ta. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 244; en el sentido que donde figura que es hijo legítimo de "Eusebio Hernández y de Blanca Elia Bernasquini" debió decir que es hijo legítimo de "Eusebio Hernández y de Blanca Elia Bernasquin", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de febrero de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*19) (Sin Costo) 10/p 7830 Abr 01- Abr 21*

## SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CARVAJAL BREGONZI FLORENCIA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-052505/2013, se hace saber que por Providencia Nº 655/2014 de fecha 26/02/2014 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO de FLORENCIA SOFIA CARVAJAL, nacida el día 14/10/1994 e inscripto el día 28/10/1994, por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 11 de Montevideo, Acta Nro. 6807, en el sentido donde dice "reconocida por Mariela Mónica BREGONI", debe decir: "reconocida por Mariela MONICA BREGONZI" por así corresponder.
Montevideo, 20 de marzo de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 7488 Mar 28- Abr 10*

## SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SCHETTINE CEJAS CRISTINA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-2993/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA LAURA SCHETTINE CEJAS inscripta el 10/12/1984 en la 1ª sección de SORIANO - MERCEDES - Acta Nº 1113 en el sentido de que donde dice SCHETTINE debe decir SCHETTINI, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por asi corresponder.-
Montevideo, trece de marzo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 6993 Mar 25- Abr 07*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ GLADYS.- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-59488/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS ALVEZ, inscripta el 4 DE MAYO DE 1956, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 22º Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 156, en el sentido que donde dice: "ALVEZ " diga: "ALVEZ FERREIRA GONZALEZ "Y donde dice "ELIO ALVEZ" DIGA "ELIO ALVEZ FERREIRA, por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
***Primera Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 8603 Abr 07- Abr 25*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANCHEZ TOLEDO, EDGAR" - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-57373/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARTA IVONNE TOLEDO ACOSTA; Acta Nº A-48 de fecha 4 de febrero del dos mil trece - inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 12º Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de estado civil divorciada" debe decir: "de estado civil viuda", por así corresponder.
Montevideo, veintinueve de enero del dos mil catorce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 7976 Abr 02- Abr 22*

## DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CABRERA BENITO, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-62892/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA VICTORIA CABRERA BENITO, registrada el 19 de diciembre de 1980 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 3ª Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 2221, nacida el 16 de diciembre de 1980, en el sentido de que se agregue el nombre y apellido completo de su abuelo materno Sr. Norberto BENITO NOYA, por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, siete de marzo de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*19) (Sin Costo) 15/p 8452 Abr 07- May 05*

## VIGÉSIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SILVERA, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-54144/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio celebrado entre María Catalina SILVERA y Julio Cesar GARCÍA el día 15 de mayo de 1974 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 183, en el sentido en donde dice que la Sra. María Silvera nació el 03 de marzo de 1959, debe decir el día 03 de marzo de 1960 por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, siete de marzo de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 15/p 7839 Abr 01- Abr 28*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BOVEDA PALERMO, CARINA- Rectificación de Partida IUE 2-38863/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de defunción de Teresa Mariela Boveda Palermo, fallecida el 01.08.2013, inscripta el 09.08.2013 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, acta Nº 1151, en donde dice "casada" debe decir "soltera" y de porfesión sicóloga, por así corresponder;
Montevideo, 08 de octubre de 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 8448 Abr 07- Abr 25*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GIBERNAU WIKMAN, JORGE. RECTIFICACION DE PARTIDA",

IUE 2-60784/2013, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de WALTER GIBERNAU y JUANA WIKMAN, celebrado con fecha 18/06/1953, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 18ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 252, en el sentido de dónde dice en el cuerpo de la partida: "JUANA WIKMAN", debe decir: "CHANA WICKMANN", y donde dice: "hija de MIGUEL WIKMAN", debe decir: "hija de MIGUEL WICKMANN". A su vez en la nota marginal dónde dice: "WIKMAN, JUANA", debe decir: "WICKMANN, CHANA" por así corresponder.
Así mismo se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: JORGE WALTER GIBERNAU WIKMAN nacido con fecha 14/09/1963, e inscripto el 24/09/1963 ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2151, en el sentido que dónde dice: "JUANA WIKMAN", debe decir: "CHANA WICKMANN", y dónde dice: "MIGUEL WIKMAN", debe decir: "MIGUEL WICKMANN" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, dieciocho de Marzo de dos mil catorce. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 7831 Abr 01- Abr 21*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno,en autos caratulados: "RODA GARCIA ISMAEL. . RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-4674/2014,se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: ISRAEL RODA GARCIA, nacido el 05,09,1938 e inscripto el día 19,09,1938 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 3º Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nro 169, en el sentido que donde dice: el nombre: "ISRAEL" debe decir: "ISMAEL".- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 8077 Abr 02- Abr 22*

### VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "DE SOSA TECHERA, RICARDO OSMAR" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA-, Ficha Nº 2-49660/2013, por resolución Nº5726/2013 de fecha 5 de diciembre de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de OSMAR DE SOSA con MARIA NORMA TECHERA registrada con el Nº 1290 el 18 de diciembre de 1978 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice que comparece "OSMAR DE SOSA" debe decir "OSMAR VIERA DE SOZA" y donde dice hijo de "REMICIO DE SOSA" debe decir "REMIGIO VIERA DE SOZA", de partida de nacimiento de RICARDO OSMAR DE SOSA TECHERA registrada con el Nº2164 el 13 de setiembre de 1980 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice que comparece "OSMAR DE SOSA" debe decir "OSMAR VIERA DE SOZA y donde dice nieto de "REMICIO DE SOSA" debe decir "REMIGIO VIERA DE SOZA", de partida de matrimonio de RICARDO OSMAR DE SOSA con MARIA GIMENA CHAS registrada con el Nº44 el 10 de octubre de 2001 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice comparece "RICARDO OSMAR DE SOSA" debe decir "RICARDO OSMAR VIERA DE SOZA" y donde dice hijo de "OSMAR DE SOSA" debe decir "OSMAR VIERA DE SOZA", de nacimiento de MICHAEL ALEXANDER DE SOSA CHAS registrada con el Nº1047 el 11 de julio de 199 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice compare "RICARDO OSMAR DE SOSA" debe decir "RICARDO OSMAR VIERA DE SOZA" y donde dice nieto de "OSMAR DE SOSA" debe decir "OSMAR VIERA DE SOZA", de nacimiento de DAIANA MICAELA DE SOSA CHAS registrada con el Nº1048 el 22 de agosto de 2001 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº13 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde comparece "RICARDO OSMAR DE SOSA" debe decir "RICARDO OSMAR VIERA DE SOZA" y donde dice nieto de "OMAR DE SOSA" debe decir "OSMAR VIERA DE SOZA", de nacimiento de RICARDO MAXIMILIANO DE SOSA CHAS registrada con el Nº1490 el 23 de febrero de 2003 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice comparece "RICARDO OSMAR DE SOZA" debe decir "RICARDO OSMAR VIERA DE SOZA" y donde dice nieto de "OSMAR DE SOSA" debe decir "OSMAR VIERA DE SOZA", de defunción de MAXIMILIANO SOSA CHAS registrada con el Nº896 el 14 de julio de 2003 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice falleció "MAXIMILIANO SOSA CHAS" debe decir "RICARDO MAXIMILIANO VIERA DE SOZA CHAS" y de defunción de OSMAR VIERA FARIAS registrada con el Nº 1255 el 7 de julio de 2012 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice falleció "OSMAR VIERA FARIAS" debe decir "OSMAR VIERA DE SOZA FARIAS", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió a la parte el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de diciembre de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 7574 Mar 31- Abr 11*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "DA SILVA FERREIRA, JUAN" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-5676/2014, por resolución Nº 1099/2014 de fecha 18 de marzo de 2014 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Milton da Silva Machado, registrada con el Nº 1527 el 1 de octubre de 2013 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella, donde dice "DE ESTADO CIVIL CASADO", debe decir "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO", por así corresponder.-
Montevideo, veintiuno de marzo de 2014.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 8133 Abr 04- Abr 24*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "GONZALEZ MOLINA HECTOR. NULIDAD DE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO" I.U.E. 485-322/2013, se hace saber que por providencia Nº 785/2014 de fecha 13 DE marzo de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a FRANCISCO CARLOS GONZALEZ BORGES y a todo interesado a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramite de Defensoria de Oficio (ART. 89 INC. 2 del CGP, LEY 18078)
Atlantida, 25 DE MARZO DE DOS MIL CATORCE- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*19) (Sin Costo) 10/p 8271 Abr 07- Abr 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DE OLIVEIRA, ANDREA Y/ POSE, JULIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1479/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los cónyuges Sra. Andrea DE OLIVEIRA PINO y Julio Alberto POSE AMARELLI, solicitando la rectificación de las partidas de: A) NACIMIENTO de Andrea DE OLIVEIRA PINO, acaecido el día 01 de Noviembre de 1969, e inscripto el día 10 de Noviembre de 1969, ante el oficial del Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones Acta Nº 718, en el sentido que en la misma: al consignar el apellido paterno de la misma donde dice "DE OLIVEIRA" debe decir "DE OLIVERA"; B) MATRIMONIO de Julio Alberto POSE AMARELLI y Andrea DE OLIVEIRA PINO, celebrado el día 13 de Enero de 1995, ante el oficial del Estado Civil de la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 6, en el sentido que al

consignar el apellido paterno de la contrayente Andrea DE OLIVEIRA PINO donde dice "DE OLIVEIRA" debe decir "DE OLIVERA", y al consignar el apellido del padre de la misma donde dice "Ataulfo DE OLIVEIRA" debe decir "Ataulfo DE OLIVERA"; por así corresponder; C) NACIMIENTO de Luana POSE DE OLIVEIRA, acaecido el día 08 de Marzo de 2002, e inscripto el día 18 de Marzo de 2002, ante el oficial del Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 350, en el sentido que en la misma: al consignar el apellido materno de la misma donde dice "DE OLIVEIRA" debe decir "DE OLIVERA; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 23 de Diciembre de 2013.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 15/p 7004 Mar 26- Abr 22*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, GLADYS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-147/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Gladys Nelsa ACOSTA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.- de DEFUNCION de Anselmo CARÁMBULA PINTOS: en el sentido de que en la misma al consignar el nombre del causante donde dice: "Anselmo CARÁMBULA PINTOS" debe decir: "Pelegrín Anselmo CARÁMBULA PINTOS", cuyo fallecimiento acaecido el día 26 de Julio de 1996 fue inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 317; 2.- de MATRIMONIO celebrado entre Pelegrino Anselmo CARÁMBULA y Gladys Nelsa ACOSTA, ante el oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Florida, Acta Nº 175, en el sentido que en la misma: a) al consignar el nombre del contrayente donde dice "Pelegrino Anselmo CARÁMBULA" debe decir: "Pelegrín Anselmo CARÁMBULA"; b) al consignar el nombre de la ascendiente materna del contrayente donde dice "Violeta PINTOS" debe decir: "Catalina PINTOS"; c) al consignar la fecha de nacimiento del contrayente Pelegrín Anselmo CARÁMBULA donde dice 30 de Agosto de 1930 debe decir 28 de Agosto de 1933; 3.- de NACIMIENTO de Pelegrín Anselmo CARÁMBULA, en el sentido que en la misma al consignar el nombre de la ascendiente materna del contrayente donde dice "Violeta PINTOS" debe decir "Catalina PINTOS"; todo ello por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 21 de Febrero de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 15/p 6296 Mar 20- Abr 09*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FAJARDO, MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1478/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MARIA DEL CARMEN FAJARDO, solicitando la rectificación de la partida de: defunción de JUAN ANTONIO MORALES RODRIGUEZ, acaecido el día 10 de Abril de 2013, e inscripto el día 11 de Abril de 2013, ante el oficial del Estado Civil de la oficina número 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 195, en el sentido que en la misma: al consignar el estado civil del causante donde dice "viudo" debe decir "casado"; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 23 de Diciembre de 2013.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*19) (Sin Costo) 15/p 5952 Mar 18- Abr 07*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos caratulados: "MENDEZ POEREIRA, MARTA LORENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 208-32/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio Nº 16 de fecha 11/02/2005 correspondiente a LUCAS LEITES, RINO FABRICIO y MENDEZ PEREIRA, MARTA LORENA, celebrado ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, pues en la misma se incurrió en error en el cuerpo y al margen de dicha acta, pues donde dice: "Marta Lorena" debe decir: "Mirta Lorena", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 14 de julio de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*19) (Sin Costo) 10/p 8113 Abr 04- Abr 24*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos caratulados: "DE MATTOS LASSALLE, SILVA DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE: 208-759/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento expedidas por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo: Nº 1086 O 1096 de fecha 24/09/1989, correspondiente a SERGIO MAURICIO PIÑEIRO DA SILVA, Nº 1253 de fecha 1/11/1998 correspondiente a FERNANDA BELEN CORREA DA SILVA, y Acta No. 32 del Juzgado de Paz de la 2º sección de Cerro Largo (Placido Rosas) correspondiente a la partida de matrimonio de Selva Daniela de Mattos Lassalle y el Sr. Fernando Ciro Correa Echevarría. Dichas partidas deberán quedar con el apellido de Mattos, que es el que olstenta en la ctualidad la compareciente Selva Daniela de Mattos Lassalle, debiendo sustituirse en las tres partidas el apellido Da Silva por de Mattos; por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 14 de marzo de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
***Última Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 6930 Mar 25- Abr 07*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Cerro Largo de 5º Turno, en autos caratulados: "LAVECCHIA PEDRAGOSA, ELISABETH NAIR. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 468-62/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Elisabeth Nair Lavechia Pedragosa, expedida por el Oficial de Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, con fecha 26/5/1945, ACTA Nº 456, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Elisabeth", debe decir: "Elizabeth". EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 14 de marzo de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*19) (Sin Costo) 10/p 7764 Abr 01- Abr 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "SUAREZ JAVIER, CARLOS EDUARDO/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-17/2014", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CARLOS EDUARDO SUAREZ MARTINEZ en la partida inscripta el dia 27/04/1981 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 97 donde dice en el margen de la misma SUAREZ MARTINEZ CARLOS EDUARDO debe decir SUAREZ JAVIER CARLOS EDUARDO por así corresponder.- Rio Branco, diecinueve de Marzo de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 7584 Mar 31- Abr 11*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "COSTABEL, Corina- RECTIFICACION de PARTIDAS", IUE 225-971/2013 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido Corina Noemi COSTABEL iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partidas:
A) de NACIMIENTO de Juan Manuel RODRIGUEZ COSTABEL, en el sentido que donde dice en el cuerpo "Y por línea materna de HECTOR ELADIO COSTABEL" debe decir "Y por línea materna de HECTOR ELBIO COSTABEL" por ser lo correcto.-
B) de NACIMIENTO de Juan Pablo RODRIGUEZ COSTABEL, en el sentido que donde dice en el cuerpo "Y por línea materna de HECTOR ELADIO COSTABEL" debe decir "Y por línea materna de HECTOR ELBIO COSTABEL" por ser lo correcto.-
C) de NACIMIENTO de Juliana RODRIGUEZ

COSTABEL, en el sentido que donde dice en el cuerpo "Y por línea materna de HECTOR ELADIO COSTABEL" debe decir "Y por línea materna de HECTOR ELBIO COSTABEL" por ser lo correcto.-
Rosario, 20 de Marzo de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 8008 Abr 03- Abr 23*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CANZIANI BELVISI, ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-1057/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANDRES CANZIANI BELVISI, extendida el 03.06.1988 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 990, en el sentido que en el texto del acta donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de María Luisa Belvisi Lamarca" debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de María Laura Belvisi Lamarca" por ser lo correcto. Paysandú, 17 de marzo de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 7954 Abr 02- Abr 22*

### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OTERO, JORGE OMAR - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-621/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JOSE JOAQUIN OTERO URZUZZA, extendida el 11.11.1996 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2227, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "URSUZZA" debe decir "URZUZZA" por ser lo correcto.- Paysandú, 6 de setiembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 7542 Mar 31- Abr 11*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "PERES MARIA ROSA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 329-458/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Maria Rosa Peres, Acta Nº 64 de fecha 22/03/2011 de la Direccion Nacional del Registro de Estado Civil, en el siguiente sentido: donde dice al margen y en el cuerpo de la partida "Maria Rosa Pires", debe decir: "Maria Rosa Peres", por así corresponder. Rivera, 19 de Febrero de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 7226 Mar 27- Abr 09*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3o. Turno, en autos: "GONCALVEZ DE LOS SANTOS LEANDRO FABIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 329-751/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: LEANDRO FABIAN GONCALVEZ DE LOS SANTOS, inscripta el día 04 de Agosto de 1995, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1125, en el siguiente sentido: en el margen de la partida donde dice: "Goncalvez" debió decir: "Gonçalvez", por así correponder. Rivera, 14 de Febrero de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 7061 Mar 26- Abr 08*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "AQUINO RODRIGUEZ LUIS CARLOS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha IUE 330-301/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de DEFUNCION de: Luis Carlos Aquino Rodriguez, inscripta el día 8 de julio de 2011, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Rivera, Acta Nº 373, en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida donde dice: de estado "casado", debe decir "soltero" por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de Noviembre de 2013.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 7062 Mar 26- Abr 08*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "LEMOS SAN MARTÍN, AMABILIO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN" IUE: 343-175/2013 se hace saber que por decreto Nº 74/2014, de fecha 6 de Febrero de 2014 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del Sr. AMABILIO LEMOS SAN MARTÍN con respecto a su estado civil en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "DIVORCIADO" debe decir: "CASADO".-
Chuy, 13 de Febrero de 2014.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 7653 Abr 01- Abr 21*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RUIZ PEREIRA KIARA MICAELA. PEREIRA AZAMBUJA MATIAS NICOLAS RECTIFICACION DE PARTIDAS, FICHA IUE: 353-569/2013, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: NATALIA ELIZABETH AZAMBUJA solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: KIARA MICAELA RUIZ PEREIRA AZAMBUJA, ACTA número 381, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 1ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, de fecha 27/02/2008 En el sentido de que en la misma, donde dice: "COMPARECE MARIA ELIZABETH AZAMBUJA" debe decir "COMPARECE NATALIA ELIZABETH AZAMBUJA"; por SER EL NOMBRE CORRECTO DE LA COMPARECIENTE Y DONDE ESTABLECE "DE ESTADO CIVIL CASADA" debe decir " DE ESTADO CIVIL SOLTERA" donde la misma establece "CON Nº CEDULA IDENTIDAD 4.858.725-2" debería decir "nº 4.853.725-1" por ser éste el documento de la compareciente. 2) de NACIMIENTO de MATIAS NICOLAS PEREIRA AZAMBUJA, ACTA nº 598 del OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 1ª SECCION DE SALTO de fecha 23 marzo 2012. En el sentido de que en la misma donde dice "COMPARECE NATALIA ELIZABETH AZAMBUJA DE ESTADO CIVIL VIUDA" debería decir "COMPARECE NATALIA ELIZABETH AZAMBUJA DE ESTADO CIVIL SOLTERA" por así corresponder.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DEL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE CED EN CONVENIO CON INJU - MIDES.- A los efectos legales se hacen, estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de JULIO del año 2013 (DOS MIL TRECE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

***Primera Publicación***
*19) (Sin Costo) 10/p 8423 Abr 07- Abr 25*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FERRON GOMEZ, Mateo Emiliano. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-43/2014", se hace saber que los Sres. Eduardo Javier FERRON CARVALLO y Niquela Julliet GOMEZ, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Mateo Emiliano MACHADO GOMEZ, ACTA número 1300, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección del Departamento de Salto, de fecha 22 de Julio del año 2009. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice "...comparece Eduardo Javier MACHADO..." debe decir "...comparece Eduardo Javier FERRON..." y en el MARGEN donde dice "... Mateo Emiliano MACHADO GOMEZ" debe

decir "Mateo Emiliano FERRON GOMEZ" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 18 (DIECIOCHO) de Marzo del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

*Primera Publicación*

*19) (Sin Costo) 10/p 8321 Abr 07- Abr 25*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "ZIMMERMAN FABEIRO, GLADYS VIRGINIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 381-920/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JORGE ANDRES, GLADYS MABEL, TERESA NAVIDAD, ANA MARIA, CECILIO HORACIO, ESTELA MARY, MIRTHA SUSANA BUSTILLO, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION DE GLADYS VIRGINIA ZIMMERMAN FABEIRO de fecha 29 de Noviembre de dos mil once, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Mercedes, Acta Nº 424 donde dice "de estado divorciada", debe decir "viuda", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de Marzo de 2014. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.

*Primera Publicación*

*19) (Sin Costo) 10/p 8290 Abr 07- Abr 25*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "KAYE NAKIRANDA, NABUULE JULIET POR LA MENOR ROMINA JULIET. -RECTIFICACION DE PARTIDA-. "IUE 463-550/2013, se hace saber que se presentó, Nabuule Juliet Kaye Nakiranda, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Romina Juliet Guerra Nabuule, en donde dice "NABUULE" debe decir "KAYE" por ser lo correcto. Tramite realizado por Defensoria Pública. Paso de los Toros, el día veintisiete de febrero de dos mil catorce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

*Última Publicación*

*19) (Sin Costo) 10/p 6794 Mar 25- Abr 07*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**Edicto**

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "MEDEIRO MARTIN NICOLAS; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-134/2014, se hace saber que se presento MARTIN NICOLAS MEDEIRO solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometió el siguiente error: ACTA Nº 4 del libro de Nacimientos expedida el 7/1/1987, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la PRIMERA Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "MEDEIRO" DEBE DECIR "MEDEIROS" POR SER LO CORRECTO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres 20 de marzo de 2014.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*Última Publicación*

*19) (Sin Costo) 10/p 6852 Mar 25- Abr 07*

# Remates

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Familia de 17mo. Turno dictada en los autos caratulados ALCOBA ROSSANO, MARIA JULIA, HIDA LIDIA Y MASTRANGELO ALCOBA, MARIA ROSA C/ ALCOBA ROSSANO, NELIDA ELSA- Partición Judicial Antec. S/318/91. PROV. DEL JZDO LDO. FLIA, 24º TURNO - IUE 2-10549/2011 se hace saber que el 29 de abril de 2014 a las 13 horas en Avenida Uruguay 826 de la ciudad de Montevideo se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI (Mat. 4219 Ruc 211743790012) asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea U$S 12.666,67; al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la localidad Catastral Montevideo (antes 13era. Sección Judicial) zona urbana padrón 103.331 (ciento tres mil trescientos treinta y uno) señalado como solar 9 de la manzana B 29 en el plano del Agrimensor Orosman Acosta Viera de fecha 29 de diciembre de 1922 inscripto en la Dirección de Topografía el 5/1/23 según el cual consta de una superficie de 329 mts. 50 dms. y se deslinda así: con 10 mts. de frente al O a calle Turquía número de puerta 3530; 32,95 mts. al N lindando con solares 8 y 5; 10 mts. al E lindando con parte del solar 4; 32,95 mts. al S lindando con parte del solar 10.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, debiendo consignar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de Turismo. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de venta. 4) Se padeció error en la escritura autorizada el 27/10/1944 y en el certificado de resultancias de autos sucesorios de Celica Alcoba Rossano y Conrado Alcoba, donde dice agosto debería decir diciembre de 1922. 5) No se agregó carpeta de construcciones y se desconoce la situación de las obras y/o titulares frente al BPS así como si hubieren obras no regularizadas. 6) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien y la existencia de arrendamientos. 7) Existen deudas por concepto de Tarifa de Saneamiento, Tributos domiciliarios, y Tasa General Municipal que serán de cargo del mejor postor. 8) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral agregada y del expediente, la que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio. 9) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Rondeau 1750 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 25 de marzo de 2014 Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

*Única Publicación*

*20) $ 2772 1/p 8578 Abr 07- Abr 07*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

#### DÉCIMO TURNO

**ENRIQUE STAJANO**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "(C.A.O.F.A.) COOPERATIVA de AHORRO y CREDITO de los OFICIALES de las FUERZAS ARMADAS c/ PELUFFO AVILA, JUAN JOSE" Ejecución Hipotecaria, IUE 21-358/1999, se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ma. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral

Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 22540, que según titulos tiene una superficie de 160 mts. 28 dcm., y según el plano del Agr. Roque Aita Laguardia de marzo de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30.3.48 con el No. 19073, está señalado con las letras "A" y "B" y tiene una superficie de 214 mts., con 8,59 mts. de frente al Sur a la calle La Paz, entre las calles Juan Paullier y Cufré, distando el punto medio de su frente 21 mts. 295 mms de la esquina formada con Cufré; 20 mts. 98 cms. al Este lindando con padrón 22541; 6 mts. 72 cms. al Noreste linda con parte del padrón 22544ª: 7 mts. 12 cms. al Noroeste linda con parte del padrón 58648 y al Suroeste y Oeste dos rectas de 6 mts. 3 cms. y 16 mts. 70 cms., separando de la empadronada con el No. 22539. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, debiendo abonar el saldo dentro de los veinte dias corridos, contados a partir del día habil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni la semana de turismo. 2) Seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente, el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la eventual existencia de deudas frente al B.P.S. por construcciones. 5) Existen deudas ante la I.M.M., por concepto de Contribución Inmobiliaria, y Tributos municipales varios, y ante Anep, siendo las deudas por Contribucion Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el dia de la misma. 6) La superficie de la Cedula Catastral coincide con el plano, no así con los antecedentes. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria (Caja Fuerte) del Juzgado, en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 28 de 2014. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

*Única Publicación*

*20) $ 2673 1/p 8440 Abr 07- Abr 07*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1er Turno, dictada en autos caratulados URBANIZACION LOMAS DE CARRASCO C/ KRENGEL EDUARDO Y OTRA Juicio Ejecutivo, Expediente Nº 186-546/2009 se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Gonzalo Carrocio, Matr. 4222, RUT 211723560011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público en moneda nacional sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno padrón nro. 43963 Manzana H Unidad 017, que integra la urbanización Lomas de Carrasco, ubicada en lo que fue la 7ª y luego la 20ª Sección Judicial de Canelones, con frente al Camino de los Horneros 220, y que según Plano de Mensura de los Ing. Pedro Luna Hormaeche y Andrés Dibarboure del 13/03/2002 inscripto con el Nº 10918 el 31 de marzo de 2003 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 1263,92 metros cuadrados. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o cheque certificado el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, tributos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del Comprador la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea el 3,66% del precio del remate, y el 1% de Impuestos Departamental, lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4º) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio del remate. 5º) Que existen deudas con la Intendencia de Canelones, ANEP y OSE por el padrón a subastarse. 6º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 7º) El 1% de Impuesto Departamental, abonado por el comprador, será descontado del precio del remate. 8º) Que se deja constancia que la titulación se estudió en testimonio notarial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Ciudad de la Costa 24 de Marzo de 2014. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.

*Última Publicación*

*20) $ 8910 5/p 7844 Abr 01- Abr 07*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada Penal de Colonia de 1er Turno, dictada en autos caratulados "BARBOZA JUAN CARLOS Y OTROS C/ VIERA FERNANDEZ, JORGE FABIAN - PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA", Ficha: IUE 222-293/2009, se hace saber que el día 23 de Abril de 2014 a las 14 hs. en la Sede, Rivadavia 373, ciudad de Colonia, por intermedio del Rematador MARCELO ALBARRACÍN, Matrícula Nº 6255, RUT 217093920013, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública SIN BASE, en Pesos Uruguayos y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Un furgón Citroen Berlingo 1.4, nafta, Año 2009, Mat. SBH 4086, padrón 1123162. 2) 500 Bulones, 500 Tuercas y 500 Arandelas, para cañerías de alta presión. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor de cada lote deberá consignar la totalidad de la oferta más la comisión de venta del Rematador, 10% más IVA, en el acto de serle aceptada la postura, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, 2% más IVA del precio de remate, los gastos originados por el mismo y el 1% de Imp. Departamental. 3º) El bien se remata según las condiciones que surgen del expediente, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Colonia, 2 de Abril de 2014. Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.

*Única Publicación*

*20) $ 1287 1/p 8362 Abr 07- Abr 07*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada Penal de Colonia de 1er Turno, dictada en autos caratulados "ROMIO, EDUARDO C/ DENDI, GUSTAVO - PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA", Ficha: IUE 222-26/2008, se hace saber que el día 23 de Abril de 2014 a las 15 hs. en la Sede, Rivadavia 373, ciudad de Colonia, por intermedio del Rematador MARCELO ALBARRACÍN, Matrícula Nº 6255, RUT 217093920013, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública con muestras de la mercadería, SIN BASE, en Pesos Uruguayos y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) 1.333 CESTOS DE MIMBRE 2) 4.608 ADORNOS DE POLIRESINA 3) 5.184 PLACAS DECORATIVAS DE MADERA 4) 5.928 ANTENAS "POWER ANTENNA" C/ COAXIAL 5) 95.533 ARTS. DE OFICINA Y PAPELERÍA. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor de cada lote deberá consignar la totalidad de la oferta, más la comisión de venta del Rematador, 10% más IVA, en el acto de serle aceptada la postura, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, 2% más IVA del precio de remate, los gastos originados por el mismo y su tasación. 3º) La mercadería se encuentra en Depósito Interexport, Zona Franca de Colonia y previo a su retiro, el mejor postor de cada lote deberá importar la mercadería de la que resulte comprador, siendo de su cargo los gastos, honorarios, impuestos, etc., que dicha importación genere. 4) Los bienes se rematan según las condiciones que surgen del expediente, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Colonia, 2 de Abril de 2014. Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.

*Única Publicación*

*20) $ 1485 1/p 8361 Abr 07- Abr 07*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada Penal de Colonia de 1er Turno, dictada en autos caratulados "PEREZ NIEVAS, MATÍAS - HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO", Ficha: IUE 222-343/2013, se hace saber que el día 23 de Abril de 2014 a las 14.30 hs. en la Sede, Rivadavia 373, ciudad de Colonia, por intermedio del Rematador MARCELO ALBARRACÍN, Matrícula Nº 6255, RUT 217093920013, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública SIN BASE, en dólares estadounidenses y al mejor postor, de una Pick Up Volkswagen Saveiro 1.9 Diesel, Mat. LAB 3456, padrón 24644 (0). SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta más la comisión de venta del Rematador 10% más IVA, en el acto de serle aceptada la postura, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 2% más IVA del precio de remate, los gastos originados por el mismo y el 1% de Imp. Departamental. 3º) El bien se remata según las condiciones que surgen del expediente, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de

la Sede. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Colonia, 2 de Abril de 2014.- Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.

*Única Publicación*

*20) $ 1089 1/p 8355 Abr 07- Abr 07*

# Segundas Copias

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

#### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º. Turno, en autos: "FEDERACION CICLISTA URUGUAYA -Expedición de segundas o ulteriores copias" - IUE 2-25.202/2013, se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de cancelación de hipoteca, otorgada por Citibank NA, que fuera autorizada en Montevideo el 13 de setiembre de 2007 por la escribana Viviana Isabel López Sacco, la que nunca fue inscripta. En consecuencia se emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la gestión referida, por el término de 90 días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Montevideo, 11 de marzo de 2014. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

*21) $ 2220 10/p 8255 Abr 03- Abr 23*

# Sociedades de Responsabilidad Limitada

**DRESCHER ASOCIADOS REPRESENTACIONES S.R.L.**

Contrato: 10/02/2014
Inscripción: Nº 1521 el 11/02/2014
Socios: ANDRÉS BRUNO DRESCHER HERZ (150 cuotas)
DANIEL ENRIQUE DRESCHER HERZ (150 cuotas)
Capital: 300.000.-
Objeto: exportación e importación en general; compra y venta de insumos industriales, compra y venta de maquinaria y repuestos, operaciones inmobiliarias; construcción; explotación agropecuaria, todo tipo de servicios y asesoramiento en general.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Enrique Drescher Herz.

*Única Publicación*

*22) $ 2168 1/p 8623 Abr 07- Abr 07*

**HERANJER LIMITADA.**

Contrato: 25/01/2013
Inscripción: Nº 4203 el 26/02/2013
Socios: HENRRY READ FAGIAN (20 cuotas)
JENNY READ FUENTES (20 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Bar, cantina, confitería, panificadora, rotisería elaboración, distribución y comercialización de alimentos, bebidas y afines.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

*Única Publicación*

*22) $ 1626 1/p 8622 Abr 07- Abr 07*

**PRONATURAL S.R.L.**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 6/11/2013
Inscripción: Nº 22.302 el 22/11/2013
Cedente: NICOLAS GOLDARACENA SAIDENE
Cesionarios: Mauricio Varsi Panizza (49 cuotas)
Silvia Raquel Panizza Gutierrez (1 cuota)
Administración: Mauricio Varsi Panizza.

*Única Publicación*

*22) $ 1084 1/p 8611 Abr 07- Abr 07*

**EL ABASTO DE RACIONES - URUGUAY S.R.L.**

Contrato: 4/11/2013
Inscripción: Nº 22472, 26/11/2013
Socios: Gonzálo Fabián AMAYA MENDEZ
Nicolás RODRIGUEZ BANDERA (50 cuotas c/u)
Domicilio: Ciudad de la Costa - Canelones
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000.-
Administración: Indistinta
Objeto: Veterinaria y venta de raciones, y alimento para animales.

*Única Publicación*

*22) $ 1626 1/p 8535 Abr 07- Abr 07*

**FAMA LIMITADA**

Contrato: 9/12/2013
Inscripción: 24611, 30/12/2013
Cedente: Victor Fabián MONTES de OCA MARCHAND (1 cuota)
Cesionario: Carolina FERNANDEZ TURRELL.

*Única Publicación*

*22) $ 542 1/p 8534 Abr 07- Abr 07*

**GRUPO DECOSUR SRL**

CONTRATO: 20/12/2013
INSCRIPCION: 2868 (2/4/2014)
SOCIOS: HECTOR CUBAS NOGUERA (200 cuotas), MARCELO ORTEGA FRIONI (200 cuotas)
CAPITAL: $ 400.000
OBJETO: asesoramiento integral para el desarrollo de negocios en las diversas áreas de la actividad empresarial y más genéricamente la representación, venta, consignación, distribución, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase de bienes muebles, inmuebles y la prestación de toda clase de servicios.
ADMINISTRACION: cualesquiera de los socios actuando indistintamente
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.

*Única Publicación*

*22) $ 2168 1/p 8533 Abr 07- Abr 07*

**SMART TECH LTDA.**
**MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 5/02/2014
Inscripción: 1343, 06/02/2014
Modificación: Cláusula séptima: administración cualquier socio indistintamente.

*Única Publicación*

*22) $ 542 1/p 8527 Abr 07- Abr 07*

**"CYRBER LTDA."**
**MODIFICACION**

Contrato: 11/02/2014
Inscripción: Nº 1730 14/02/2014
Modificaciones:
Plazo: 30 Años
Administración: Patricia DE LEON DELLACASA.

*Única Publicación*

*22) $ 542 1/p 8514 Abr 07- Abr 07*

**GAEA SRL**
**Cesión**

Fecha: 07/11/2012
Inscripta Nº 28125 14/11/2012
Cedente: Guillermo Juan Sanjurjo Vitacca(50)
Cesionario: Eduardo González Eduan (50).

*Única Publicación*

*22) $ 542 1/p 8509 Abr 07- Abr 07*

**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PETROLERAS JOSE IGNACIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Cesión de Cuotas y Modificación
Fecha: 19/12/2013
Inscripta Registro Comercio 1134 31/01/2014
Cedentes: Antonio Macedo (50)
Patricio Toro (50)
Cesionarios: GLEASON OVERSEAS S.A. (50)
TECHVILLE LLC (50)
ADMINISTRACION: PATRICIO TORO.

*Única Publicación*

*22) $ 1084 1/p 8508 Abr 07- Abr 07*

**GANADO VERDE SRL**

Constituida: 27/01/2014
Inscripta en RNC: Nº 1055 el 30/1/2014
Socios: Siobhain Martina Mc Hugh y John Gerard Kelly
Capital: $ 212.000. Siobhain Martina Mc Hugh 50 cuotas ($ 106.000) y John Gerard Kelly 50 cuotas ($ 106.000)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administracion: Directorio compuesto por Presidente: John Gerard Kelly y Vicepresidente: Siobhain Martina Mc Hugh
Representación: Presidente o Vicepresidente

indistintamente o dos directores actuando conjuntamente.
Objeto: A) Propietaria, usuaria, arrendadora y/o arrendataria de inmuebles rurales; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; C) Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general; D) Realización de plantaciones agropecuarias y su cosecha así como todos los trabajos necesarios para su cuidado y explotación; E) Importaciones, exportaciones, venta, representaciones, distribuciones, comisiones, mandatos y consignaciones, incluyendo a título de ejemplo, venta de insumos y maquinaria agrícola; F) Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; H) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; I) Servicios de asesoramiento técnico en producción, comercialización, distribución e industrialización en materia agropecuaria; J) Celebrar contratos de aparcería y/o pastoreo.

*Única Publicación*

*22) $ 5420 1/p 8493 Abr 07- Abr 07*

**CFD S.R.L.**

Contrato: 14/03/2014
Inscripción: No. 2901- 18/03/2014
Socios: Leonel Rodolfo DELMENICO (1 cuota) y Claudia FERNANDEZ VIERA (99 cuotas)
Objeto. El objeto de la sociedad es: A) Comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes y obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, editorial, espectáculos, eventos, fotografía, imagen, imprenta, informática, música, perfumería, promociones de negocios, productos de estética femenina, publicidad, programas de televisión, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Capital: $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1000 c/u
Domicilio: Montevideo
Administración: Leonel Rodolfo DELMENICO
Plazo: 30 años.

*Única Publicación*

*22) $ 3794 1/p 8470 Abr 07- Abr 07*

**CARGAS Y DESCARGAS S.R.L.**

Contrato: 10/03/2014
Inscripción: No. 2900- 18/03/2014
Socios: Julio Cesar COLOMBO LOPEZ (50 cuotas) y Sergio Nicolas TEJERA COLOMBO (50 cuotas)
Objeto. El objeto de la sociedad es: A) Comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes y obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, editorial, imprenta, informática, obras de ingeniería, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte, turismo. B) Logística de Carga y Descarga de mercadería en general, servicios a frigoríficos. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Capital: $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1000 c/u
Domicilio: Montevideo
Administración: Sergio Nicolas TEJERA COLOMBO
Plazo: 30 años.

*Única Publicación*

*22) $ 3794 1/p 8468 Abr 07- Abr 07*

**CHYZ S.R.L.**

Contrato 30/12/2013
Registro Nº. 1193 3/2/2014
Socios: Christian López 148 c
Claudia Zeballos 2 c
Objeto: Carnicería, Polleria fiambreria y afines.-
Capital: $ 150.000 150 cuotas $ 1000 cada una
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones
Administración: Christian López.

*Única Publicación*

*22) $ 1084 1/p 8463 Abr 07- Abr 07*

**Sociedad Uruguaya de Distribución S.R.L.**

Contrato: 13/12/2013
Inscripción: 24185/2013
Socios: Juan Manuel Bernárdez Farras (25 cuotas); Matías Balestrini (25 cuotas).
Administración: Ambos socios en forma indistinta
Capital: $ 50.000
Objeto: Distribución y/o importación de productos y medicamentos veterinarios y domisanitarios
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones.

*Única Publicación*

*22) $ 1626 1/p 8462 Abr 07- Abr 07*

**TERRANO CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Contrato: 4 de febrero de 2014
Socios: Rafael Carlos CASADO PIROVANO (50 cuotas), y Juan Francisco PONCE DE LEON ABELLA (50 cuotas).
Objeto: Cualquier tipo de negocios en el ramo de fabricación, construcción y venta de inmuebles y afines.
Plazo 20 años prorrogado automáticamente.
Capital: $ 300.000
Administración: En forma conjunta
Domicilio: Maldonado
Inscripción: Nº 1291, 5 de febrero de 2014.

*Única Publicación*

*22) $ 2168 1/p 8441 Abr 07- Abr 07*

**Solar Inmobiliaria SRL**

Contrato: 21/10/1987
Inscripción: No. 53, folio 222 a 226, Registro Comercio de Rivera.
Socios: PEDRO DA ROSA ROSSI; CATALINA LOURDES PEREIRA AMARO Y CARLOS PEDRO DA ROSA PEREIRA.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Rivera
Objeto: Negocios inmobiliarios en general compra-venta de cualquier clase de bienes, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Pedro Da Rosa Rossi y Carlos Pedro da Rosa Pereira, indistintamente.

*Única Publicación*

*22) $ 2168 1/p 8402 Abr 07- Abr 07*

**CAHIO. COM S.R.L.**

Cesión de cuotas
Contrato 26/12/13, Insc. Nº 124 el 07/01/14
Ana Maria de Almeida cede 27 cuotas a Nadia G. Nieves
RUT 140136370018.

*Única Publicación*

*22) $ 1084 1/p 8400 Abr 07- Abr 07*

**"GRANSERAL S.R.L."**

CONTRATO: 03 de enero de 2014
INSCRIPCIÓN: No. 584
SOCIOS: HUGO SERGIO PESSI ALBISU (150 cuotas sociales) y HECTOR ALEJANDRO NAVIA ALEGRE (150 cuotas sociales).
OBJETO: Comercio en general en todas sus formas y especialmente Explotación agropecuaria y todo lo que fuere afín con lo indicado.-
PLAZO: 30 años.-
ADMINISTRACIÓN: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
CAPITAL: 300.000 $U (300 cuotas sociales de 1.000 $U).
DOMICILIO: Dolores, Departamento de Soriano.

*Única Publicación*

*22) $ 2168 1/p 8365 Abr 07- Abr 07*

**DACAR AUTOMOVILES S.R.L.**

Contrato: 27 de febrero de 2014 ante Esc. Daniel Gastán, inscripto Registro de Comercio número 2.529 el 12 de marzo de 2014.
Socios: Pablo Martín Oliver Gadea y Analaura Oliver Gadea
Capital: $ 250.000.= (Pablo Martín Oliver $ 125.000 y Analaura Oliver $ 125.000)
Objeto: industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación, de materias primas, mercaderías, bienes y servicios de toda clase; prestación de servicios de todo tipo y especie sin limitación alguna, especialmente comercio de todo tipo de mercaderías, bienes y/o servicios, ya sea al por mayor y/o minorista, pudiendo también prestar servicios de alquiler de vehículos sin chofer, taxis, remises; venta de vehículos nuevos y usados.
Plazo: 30 años a partir del 27 de febrero de 2014.
Domicilio: Dolores, Soriano.
Administración: Daniel Enrique Oliver Pessi.

*Única Publicación*

*22) $ 3794 1/p 8364 Abr 07- Abr 07*

**"HRM S.R.L."**

Contrato: 21-2-2014
Inscripción: 2249 28-2-2014
Socios: Hugo Servando Reyes Martinez (99 cuotas $U 2000 cada una)
Ema Mariela Reyes Martínez (1 cuota $U 2000 cada una)

Objeto: el ramo de transporte nacional e internacional, profesional de cargas, de haciendas, pasajeros, mercaderías, servicio de fletes, remise y distribución de bienes en general, comisiones, intermediación, consignaciones, servicios agropecuarios, negocios rurales, prestación de servicios en general, importación, exportación, industrialización, fabricación, representación y distribución de bienes en general.
Capital: $U 200.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Flores
Administrador: Hugo Servando Reyes Martínez.

*Única Publicación*

*22) $ 2710 1/p 8360 Abr 07- Abr 07*

# Venta de Comercios

Ley 2904.- LANIMAN SOCIEDAD ANONIMA prometio vender a MARIA MELIAN y otra, sociedad de hecho, establecimiento comercial rubro Salon de fiestas y afines, sito en Avenida Giannastassio kilometro 27 lomas de Solymar, Canelones. Acreedores allí.

*Primera Publicación*

*25) $ 2760 20/p 8579 Abr 07- May 12*

LEY 2.904. Milton Ferreira Santana prometió vender a José Berriel Fostik salón ubicado en Gonzalo Ramírez 1649 de Montevideo. Acreedores allí.

*25) $ 2760 20/p 7088 Mar 25- Abr 28*

**LEY 26/9/04**

HEBER SIXTO DIAZ AGUIRRE PROMETIO VENDER "BARRACA CAQUEIRO" SITA EN JOSE MARIA BEIS 145, RIVERA. ACREEDORES AL MISMO.

*25) $ 1380 20/p 6924 Mar 25- Abr 28*

**VENTA DE COMERCIO**

LEY 2.904. JOHN ANTHONY ESQUIRE CLARSSON y PAOLA DANIELA YANNUZZI FARIÑA prometieron vender a Ruben Daniel Lemura Pessi, Ana Lorena Lemura Schweizer y José Nicolas Olivera Ferreira, salón JyP en Santiago Rivas 1595, Montevideo. Acreedores allí.

*25) $ 2760 20/p 6394 Mar 19- Abr 22*

Ley 2.904. HILDA LILIAN GUTIERREZ FRACHI prometió vender a MARIA EUGENIA BUCHELLI BULGARELLI, ADRIANA y ALEJANDRO LUISI BUCHELLI, salón y anexos en Av. Italia 3654, Montevideo. Acreedores allí.

*Última Publicación*

*25) $ 2760 20/p 5385 Mar 11- Abr 07*

# Niñez y Adolescencia

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

**Edicto:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIN MESANZA, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA "Fa IUE 0002-003191/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. Pablo Marcelo Alonzo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibiemiento de designársele Defensor de oficio.
Amparado Ley 18078
Montevideo, 27 de febrero de 2014. Escribana Maria del Carmen Gándara, Actuaria.

*26) (Sin Costo) 10/p 7212 Mar 27- Abr 09*

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PEREIRA WILKINS, YESSICA C/ IGLESIAS RODRIGUEZ, NESTOR - PERDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha 2-2711/2014", se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN IGLESIAS RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio -Ley 18078.-
Montevideo, 18 de MARZO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

*26) (Sin Costo) 10/p 7917 Abr 02- Abr 22*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SERRATTO, IVONNE C/ HERMIDA FAGUAGA, GUSTAVO - PERDIDA PATRIA POTESTAD- Ficha 2-48446/20013", se cita, llama y emplaza a GUSTAVO JOSE HERMIDA FAGUAGA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 27 de FEBRERO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

*26) $ 3480 10/p 7778 Mar 31- Abr 11*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CABRERA FLORES, MARIANA ALEXANDRA C/ MOLES REY, MIGUEL ANGEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha 2-52860/2013", se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL MOLES REY a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio -Ley 18078.-
Montevideo, 18 de DICIEMBRE de 2013. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

*Última Publicación*

*26) (Sin Costo) 10/p 6875 Mar 25- Abr 07*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PROTASIO FERRON, ANAHIR - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-6725/2013", se cita, llama y emplaza a CARLOS AUGUSTO PEREZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho - Ley 18078
Montevideo, 17 de FEBRERO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

*Última Publicación*

*26) (Sin Costo) 10/p 6800 Mar 25- Abr 07*

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "SAAVEDRA TEJERA, CLAUDIA-RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA 2-25127/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2907/2013 de fecha 21/06/2013 , SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SR. CATALINO ROSANDE GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecisite días del mes de julio del año dos mil trece.-
Consultorio Jurídico Gratuito Ley 18.078 Manga Centro Estudiantes de Derecho. Dra. Roxana Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

*Última Publicación*

*26) (Sin Costo) 10/p 6822 Mar 25- Abr 07*

#### QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: FLORES JESSICA, RATIFICACION DE TENENCIA. Expediente Nº 2-47370/2013, se notifica a EMILIANO DEANDREIZ la iniciación de estos procedimientos y se la cita y emplaza a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Se deja constancia de que el presente expediente se encuentra Amparado en la Ley Nº 18078
Montevideo, veintitres de Octubre de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.

*26) (Sin Costo) 10/p 7993 Abr 03- Abr 23*

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MERCANT, LETICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-41543/2013, se cita y emplaza a PAOLA GIOVANNA MERCANT a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 7921 Abr 02- Abr 22*

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO MASSA GIOVANA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-36537/2012, se cita y emplaza a NESTOR FABIAN LORENZO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de Noviembre de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 7215 Mar 27- Abr 09*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CEDRES ROCHA, DAHIANA C/ FERNANDEZ OLIVERA, WILSON RICARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha 2-51965/2013, se cita, llama y emplaza a WILSON RICARDO FERNANDEZ OLIVERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por el Consultorio Defensoria de Oficio
Montevideo, 3 de FEBRERO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 8021 Abr 03- Abr 23*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ITRI GODOY, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-49586/2013", se cita, llama y emplaza a PABLO DO SANTO SANTIAGO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho - Ley 18078
Montevideo, 19 de FEBRERO de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 7346 Mar 28- Abr 10*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GALLARDO JACKELINE" RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-2996/2014, se dispuso la citácion de LUIS MIGUEL VALLE para que comparezca dentro del TERMINO DE SEIS DIAS, a deducir en forma sus derechos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil catorce
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 8120 Abr 04- Abr 24*

## DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos "CHARLE GARGIULLO, LILIANA C/ VAZQUEZ GRANADA, ADAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA Nro 0002 004383/2013, por Providencia Nro 370/2014 de fecha 17/02/2014, se emplaza mediante edictos a el Sr ADAN ALEJANDRO VAZQUEZ GRANADA, a comparecer en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos Montevideo, 25 de marzo de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) $ 4350 10/p 8243 Abr 03- Abr 23*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "LOPEZ MATIAS MARY.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-23579/2013 se cita, llama y emplaza a SHIRLEY MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo nueve de setiembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 8121 Abr 04- Abr 24*

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "BARRAGAN ALVAREZ ESTELA Y OTRO.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-870/2014 se cita, llama y emplaza a MATIAS IVAN RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo doce de marzo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 7570 Mar 31- Abr 11*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BELANDO VARELA, SANDRA INES Y MENDEZ PEIXOTO, GASTON- RATIFICACION DE TENENCIA" Expediente Nº 2-51694/2013, se cita, llama y emplaza a L SR. MAURICIO MORENO Y ELIZABETH CURBELO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078. Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil catorce.- ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 7423 Mar 27- Abr 09*

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RAMOS CRISTY ANAHIR - RATIFICACION DE TENENCIA" Expediente Nº 2-26688/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE GERVASIO APLANALP COSTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, veintiuno de febrero de dos mil catorce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 7216 Mar 27- Abr 09*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "POSE HELTAI, VICTORIA C/ SARAVIA GAMBA, ALVARO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Expediente Nº 2-47073/2013, se cita, llama y emplaza a los Sr. ALVARO MARTIN SARAVIA GAMBIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078-
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 8317 Abr 07- Abr 25*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17 Turno, caratulados: "TECHERA GADEA, MARILU- AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-40379/2013- se cita, llama y emplaza a RAUL GERARD SILVERA CHAGAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, tres de octubre de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 6787 Mar 25- Abr 07*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GALLARDO BOY, JULIA ESTHER - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-52101/2013, se cita, llama y emplaza a JULIA ELIZABETH HERNANDEZ RODRIGUEZ, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil catorce.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 7860 Abr 02- Abr 22*

## DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BARBERO CASTRO, GUSTAVO y otro- ADOPCION PLENA.-"; Ficha 2-58005/2013. Emplazase al Sr. CHRISTIAN GONZALEZ y la Sra. CELIA VERONICA BENTANCUR a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078 y resolución del IMPO de fecha 29/09/2008.
Montevideo, catorce de marzo de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 7855 Abr 02- Abr 22*

## VIGÉSIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MESIAS RUIZ, ERIKA MARCELA.- RATIFICACION DE TENENCIA.- Ficha 2-51998/2013 se de noticia a la Sra. BETZABETH ANDREA ORTIZ MESIAS y al Sr. CARLOS ARIEL SANCHEZ FIGUEROA.-
Se deja constancia que por auto 6447/2013 de fecha 28 de noviembre de 2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el cuatro de diciembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

***Primera Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 8277 Abr 07- Abr 25*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SILVERA WALTER, ANA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-35512/2013 se de noticia al Sr. LEONARDO ANDRES ALVAREZ SANCHEZ.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el veintitres de agosto de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 6782 Mar 25- Abr 07*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "PIZARROZ ROMAN, YENNY C/ LIMA, WOLNEY- PENSION ALIMENTICIA IUE 2-28943/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Wolney Welcerlao Lima a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito de la UDELAR.-
Montevideo, 8 de agosto del 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 8199 Abr 04- Abr 24*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GUEVARA MEDINA, ELIAN- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-62078/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Gustavo González Guevara a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico- Montevideo, 14 de febrero del 2014.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 8198 Abr 04- Abr 24*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: "FRANCO AGRELO, KARINA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-46338/2013" se notifica al Sr. Juan Leonardo Caceres de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 5 de noviembre del 2013 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 7919 Abr 02- Abr 22*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: "SUAREZ VIANA, MARIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-56409/2013" se notifica al Sr. Mario Perez de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 04 de febrero de 2014 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 7487 Mar 31- Abr 11*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: "PEREIRA PEREIRA, TATIANA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-50493/2013" se notifica al Sr. Walter Darío DA LUZ de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 CGP).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito.-
Montevideo, 13 de noviembre del 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 6820 Mar 25- Abr 07*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "GONZALEZ OLMEDO LOURDES. RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-53018/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5188/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JUAN MANUEL GAMARRA BERRO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 7572 Mar 31- Abr 11*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "SANCHEZ MELGARES ROSA. RATIFICACION DE TENENCIA "IUE: 2-52137/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5135/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a los Sres. CHRISTIAN ANDRES DE LEON Y JESSYE PAMELA RODRIGUEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 7489 Mar 31- Abr 11*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "MEDINA SILVEIRA, ALMA JUDITH C/ GOMEZ MENDIZABAL, JOSE MIGUEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-152/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE MIGUEL

GOMEZ MENDIZABAL para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 21 de Junio de 2013.
Se hace constar: Que por resolución Nº 2958 de fecha 20 de Mayo de 2013, se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 8148 Abr 04- Abr 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CORDERO, MARIA NELLY -RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-1202/2013; se cita, llama y emplaza al Sr. ERASMO MENCHACA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 07 de Marzo de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 7354 Mar 28- Abr 10*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos "URETA FERRITI, CARMEN GRACIELA Y ALEMAN CARBALLO, FRANCISCO SALVADOR. ADOPCION. IUE: 208-543/2012", se cita y emplaza a estar a derecho a la Sra. MARIA ESTELA FLORES, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos tramitados por Defensoria de Oficio. Melo, 14 de marzo de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*26) (Sin Costo) 10/p 7582 Mar 31- Abr 11*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "PAGOLA, CARLOS Y RUIZ DIAZ, SANDRA C/ MUÑOZ MOREIRA, SANDRA. SEPARACION DEFINITIVA", Ficha 286-106/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la madre biológica de la niña JOANA NATALI MUÑOZ MOREIRA, Sra. MARTHA ó MARTA MUÑOZ MOREIRA ó MARTHA MOREIRA, CEDULA DE IDENTIDAD Nº 5.277.706-1 y demás familia biológica, a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio, con quien se continuará el proceso.
Se deja constancia que las publicaciones son gratuitas (Art. 133 del Código de la Niñez y Adolescencia, en la redacción dada por la ley 19.092.
Maldonado, 10 de Marzo de 2014.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 7633 Abr 01- Abr 21*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "NUÑEZ SILVEIRA ALICIA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE. 330-592/2013, se NOTIFICA al Sr. Edison Romario Silva Da Silva, que se ha presentado la Sra. Alicia Macarena Nuez Silveira, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: Edgar e Ingrid Silva Nuñez, y al SR. Raúl Gonzalez, por la tenencia de los menores: Alexandra Macarena Gonzalez Nuñez, Nadia Patricia Gonzlaez Nuñez y Pamela Sabrina Gonzalez Nuñez, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite exonerado, Ley 18078. Rivera, 21 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 6940 Mar 25- Abr 07*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "PETROCELLI VOTTA PAULA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE. 330-742/2013, se NOTIFICA al Sr. Fabricio Victoriano Cardozo Garcia, que se ha presentado la Sra. Paula Petrocelli Votta, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Anderson Fabricio Cardozo Garcia, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite exonerado, Ley 18078. Rivera, 03 de Febrero de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 6767 Mar 25- Abr 07*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por Decreto 839/2014, dictado por la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno, Dra. María Jaqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "GOMEZ SABATINO MARIA IRENE. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE Nº 341-676/2013", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a la Sra. Karina Jacqueline Caraballo Carizu, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino de 90 días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de Marzo del año 2014.
Se deja cosntancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 7657 Abr 01- Abr 21*

# SAN JOSÉ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "CÁCERES, Yessy C/ BECERRA, Martín- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-30/2014", se hace saber que por Auto No. 663/2014 de fecha 7/3/2014, se dispuso emplazar al Sr. MARTÍN BECERRA para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, dieciocho de marzo de dos mil catorce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 7547 Mar 31- Abr 11*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "TELLECHEA BOTANA, Debora Marta- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-646/2013", se hace saber que por Auto No. 5455/2013 de fecha 11/11/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. DIEGO DAMIÁN COSTA CHAPARRO. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, catorce de noviembre de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 7157 Mar 27- Abr 09*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALVAREZ BROCCO SERGIO FERNANDO. RATIFICACION DE TENENCIA".-; IUE: 397-97/2014; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A LA SRA. MIRTA ROSARIO FAGUNDEZ ARAUJO, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 27 DE MARZO DE 2014. ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*

*26) (Sin Costo) 10/p 8294 Abr 07- Abr 25*

**EDICTO**:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CURBELO LAFLUT, LUIS VICTOR Y PERDIGON RUIZ, MARIA JACQUELINE. RATIFICACION DE TENENCIA".-; IUE 397-811/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A CARLA ALEXANDRA CURBELO, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DEL PODER JUDICIAL.- TACUAREMBO, 11 DE MARZO DE 2014. ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 7651 Abr 01- Abr 21*

#### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ COITINHO, Fernando Ciro y HEGUABURU, Pía Virginia por la menor: Candela. C/A BORGES, Lorena Patricia.- SEPARACION DEFINITIVA" I.U.E. 469-628/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el plazo máximo legal de noventa días a la Sra. Lorena Patricia Borges PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, dejando constancia de lo dispuesto en el inciso final del artículo 133.1 del C.N.A. Tacuarembó, 20 de MARZO de 2014.- Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.

*26) (Sin Costo) 10/p 7322 Mar 28- Abr 10*

# Varios

## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

### DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 907/12, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nro. 4962, 4985, 6239, 6241, 12633, 12634, 12635, 12636 y 12639 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios de los referidos bienes, al Sres. Fabio Giaul Modernel Techera y Ariel Modernel Pereira (4962), Sra. Leocadia Ester Rebollo Gularte (4985), Sres. Otilia Bustamante Mello y Nery Catalino Mello Sosa (12633 y 12634), Sres. Geronimo Crecencio Bustamante Mello y Celmira Mello Romero (12639) y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

*27) $ 2079 3/p 8143 Abr 04- Abr 08*

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 906/12, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración sobre los padrones Nro. 4962, 4985, 6239, 6241, 12633, 12634, 12635, 12636 y 12639 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, dése vista a propietarios de los referidos bienes, a los Sres. Fabio Giaul Modernel Techera y Ariel Modernel Pereira (4962), Sra. Leocadia Ester Rebollo Gularte (4985), Sres. Otilia Bustamante Mello y Nery Catalino Mello Sosa (12633 y 12634), Sres. Geronimo Crecencio Bustamante Mello y Celmira Mello Romero (12639) y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

*27) $ 2079 3/p 8140 Abr 04- Abr 08*

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 606/12, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración sobre los padrones de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Durazno Nro. 3237 y 5420 y de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Durazno Nº 1285, 1313, 2860, 1459, 2386, 2534, 3729, 5471, 6296, 6895, 8973, 8974, 8975, 8977, 9051, 8976, y 12452. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, dése vista a propietarios de los referidos bienes, a los Sres. Julio, Aida, Honorina y Julia Zuasnabar Amaro y Amilcar Ruben y Pierina Helena Piquinela Zuasnabar y OSE (3237), Sres. Bernardo Curbelo Merladett, Maria Luisa y Alba Esther Curbelo Diaz (1285), Sra. Blanca Raquel Albarenga Moreira (2386), Sra. Ana Maria Albarenga (2534), Sra. Adilia Noemi de Cunha Viana (3729 y 5471), Sr. Jorge Rober Fernandez (8974), Sr. Severo Castro Barreto (8975), Sra. Maria Luisa Curbelo Diaz (8977), Sres. Orlando Jesus Albarenga Dos Santos y Erundina Moreira Mello (2386 y 2534) y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

*27) $ 2970 3/p 8139 Abr 04- Abr 08*

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 607/12, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Durazno Nro. 3237 y 5420 y de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Durazno Nº 1285, 1313, 2860, 1459, 2386, 2534, 3729, 5471, 6296, 6895, 8973, 8974, 8975, 8977, 9051, 8976, y 12452. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios de los referidos bienes, a los Sres. Julio, Aida, Honorina y Julia Zuasnabar Amaro y Amilcar Ruben y Pierina Helena Piquinela Zuasnabar y OSE (3237), Sres. Bernardo Curbelo Merladett, Maria Luisa y Alba Esther Curbelo Diaz (1285), Sra. Blanca Raquel Albarenga Moreira (2386), Sra. Ana Maria Albarenga (2534), Sra. Adilia Noemi de Cunha Viana (3729 y 5471), Sr. Jorge Rober Fernandez (8974), Sr. Severo Castro Barreto (8975), Sra. Maria Luisa Curbelo Diaz (8977), Sres. Orlando Jesus Albarenga Dos Santos y Erundina Moreira Mello (2386 y 2534) y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

*27) $ 2970 3/p 8138 Abr 04- Abr 08*

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 14 de noviembre de 2013, en el expediente Asunto No. 809/2007, se concedió a Susana Mariel ROMERO el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 11 años, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y minerales de la familia del sílice, afectando parcialmente al padrón No. 1557 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 81 hás. 6.522 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 36 al Fº 36 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiséis de marzo del año dos mil catorce.-
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

*Última Publicación*

*27) $ 2376 3/p 8055 Abr 03- Abr 07*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - JUTEP

JUNTA DE TRANSPARENCIA
Y ETICA PUBLICA

Declaración jurada de bienes e ingresos al ____________, en cumplimiento del artículo 12° de la ley N° 17 060 del 23 de diciembre de 1998

## 1- IDENTIFICACION

### 1.1 - Del funcionario

Apellidos: MUJICA CORDANO

Nombres: JOSÉ ALBERTO

Estado civil: Casado Teléfono ____________

Domicilio: Camino Colorado 855

Cédula de Identidad: 675.434-8

Organismo donde se desempeña: Presidencia de la República

Fecha de ingreso al cargo: 1/3/2010

### 1.2 - Del cónyuge

Apellidos y nombres: TOPOLANSKY SAAVEDRA, LUCIA

Cédula de Identidad: 957.928-8

## 2.- DECLARACION DE INGRESOS (en pesos uruguayos)

### 2.1 - Funcionario

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada

| | |
|---|---|
| Empleador: Presidencia de la República | 292.193,00 |
| " | |
| " | |

Rentas

| | |
|---|---|
| | |
| | |
| | |

Otros ingresos

| | |
|---|---|
| | |
| | |
| | |

TOTAL DE INGRESOS $ 292.193,00

### 2.2 - Cónyuge

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada

| | |
|---|---|
| Empleador: Poder Legislativo | 110.200,00 |
| " | |

Rentas

| | |
|---|---|
| | |
| | |

Otros ingresos

| | |
|---|---|
| | |
| | |
| | |

TOTAL DE INGRESOS $ 110.200,00

1

## 3- ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

### 3.1 - Activo

**Depósitos**

| Propios | Ganancs | Banco | N° de cuenta | Importe $ | Importe U$S | Importe otras monedas | Valor en pesos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | BROU c/ahorro | [illegible] | 732.000,00 | | | 732.000,00 |
| | | BROU UI | 188010[illegible] | | | UI 441.712,37 | 1:246.070,60 |
| | | Bandes | 4001323 | 320.619,88 | | | 320.619,88 |
| | | | | | | | |

SUBTOTAL DEPOSITOS $ 2:358.690,48

**Inmuebles**

| Propios | Ganancs | Padrón n° | Especie y Ubicación | % de propiedad | Valor actual (estimado) |
|---|---|---|---|---|---|
| x | | 118.787 | Cno. Colorado 895 | 100 % | 3:861.000,00 |
| | x | 191.464 | Cno. C/Hugeaus S/N | 50% | 186.674,40 |
| | x | 405.754 | 13° secc. jud. Mdeo. Paraje | | 353.325,60 |
| | | | Rincón del Cerro | 50% | |

SUBTOTAL INMUEBLES $ 4:401.000,00

**Vehículos**

| Propios | Gananc. | Tipo | Marca | Año | Matrícula | Padrón | % de propiedad | Valor actual (estimado) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| x | | Sedan 2P | V W | 1987 | SBC[illegible] | 345.963 | 100% | 37.500,00 |
| x | | Sedan | V W | 1987 | [illegible] | 345.031 | 100% | 70.000,00 |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

SUBTOTAL VEHICULOS $ 107.500,00

**Semovientes**

| Propios | Gananc | Tipo | N° de cabezas | Precio unitario | % de propiedad | Valor actual (estimado) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

SUBTOTAL SEMOVIENTES $ —

2

Participación en sociedades y valores

| Propios | Gananc. | Clase de títulos | Entidad emisora | % s/capital | Valor nominal | Valor efectivo (en pesos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

SUBTOTAL PARTICIPACIONES Y VALORES $ ———

| Propios | Gananc. | Otros bienes (no incluir bienes de uso doméstico) | Valor actual (estimado) |
|---|---|---|---|
| | | Tractor Kubota | 55.000,00 |
| | | Tractor Massey Ferguson 65 HP | 176.000,00 |
| | | Tractor Massey Ferguson 55 HP | 85.000,00 |
| | | Aperos Agrícolas | 110.000,00 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

SUBTOTAL OTROS BIENES $ 426.000,00

TOTAL ACTIVO $ 7:296.190,48

Observaciones:
Relación Inmuebles: padrones 191.464 y 405.754 son gananciales administrados por su cónyuge, y de propiedad de la Senadora Lucía Topolansky y del declarante.—

Desde que asumí la Presidencia de la República he transferido al Plan Juntos la suma de $ 5.812.179,00 más la donación de una retroexcavadora valor U$S 40.000,00 (cuarenta mil dólares) y un acoplado valor U$S 20.348,00 —
Asimismo he aportado la suma de $ 1.962.349,00 al Frente Amplio —
Todo documentado según anexos que adjunto.

3

**3.2 - Pasivo**

**Deudas hipotecarias o prendarias**

| Acreedor | Importe en moneda pactada | Bien gravado | Saldo en $ |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

SUBTOTAL DEUDAS HIPOTECARIAS O PRENDARIAS $ ——

**Deudas bancarias**

| Banco | Importe en moneda pactada | Saldo en $ |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

SUBTOTAL DEUDAS BANCARIAS $ ——

**Otras deudas (civiles, comerciales y fiscales)**

| Acreedor | Importe en moneda pactada | Saldo en $ |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

SUBTOTAL OTRAS DEUDAS $ ——

**TOTAL PASIVO $** ——

| TOTAL ACTIVO $ | TOTAL PASIVO $ | PATRIMONIO NETO $ |
|---|---|---|
| 7.296.190,48 | —— | 7.296.190,48 |

Quien (es) suscribe (n) declara (n) bajo juramento que la precedente relación de bienes e ingresos, en el país y en el extranjero, al día ____________ es correcta y completa, de acuerdo con las disposiciones que establece la Ley 17.060.

Firma del funcionario

JOSÉ MUJICA

Aclaración de firma

679.434-8

Cédula de Identidad

Firma del Cónyuge

LUCÍA TOPOLANSKY

Aclaración de firma

957.928-8

Cédula de Identidad

4

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 8479 Abr 07- Abr 07*



JUNTA DE TRASPARENCIA
Y ÉTICA PÚBLICA

Declaración jurada de bienes o ingresos al ______________ en cumplimiento del artículo 12º de la Ley Nº 17.060 del 23 de diciembre de 1998.

## 1 - IDENTIFICACIÓN

### 1.1 - Del funcionario

Apellidos ÁSTORI SARAGOSA

Nombres DANILO ANGEL

Estado civil DIVORCIADO Teléfono 22090800

Domicilio PILCOMAYO 5122

Cédula de Identidad 809-114-0

Organismo donde se desempeña PODER LEGISLATIVO - PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL SENADO

Fecha de ingreso al cargo 1/3/2010

### 1.2 - Del cónyuge

Apellidos y nombres

Cédula de Identidad

## 2 - DECLARACIÓN DE INGRESOS (en pesos uruguayos)

### 2.1 - Funcionario

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada

| | |
|---|---|
| Empleador PODER LEGISLATIVO - SENADO DE LA REPÚBLICA | $ 238.605 |
| " | |
| " | |

Rentas

| | |
|---|---|
| | |
| | |
| | |

Otros ingresos

| | |
|---|---|
| | |
| | |
| | |

TOTAL DE INGRESOS $ $ 238.605

### 2.2 - Cónyuge

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada

| | |
|---|---|
| Empleador: | |
| " | |

Rentas

| | |
|---|---|
| | |
| | |

Otros ingresos

| | |
|---|---|
| | |
| | |
| | |

TOTAL DE INGRESOS $

## 3 - ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

### 3.1 - Activo

**Depósitos**

| Propios | Gananc. | Banco | Nº de cuenta | Importe $ | Importe U$S | Importe otras monedas | Valor en pesos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | | BROU | 1960484391 | 198.512,73 | | | $ 198.512,73 |
| X | | BROU | 1810029486 | | 104.480,55 | | $ 2:366,484,46 |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

SUBTOTAL DEPÓSITOS $ 2:564997,19

**Inmuebles**

| Propios | Gananc. | Padrón nº | Especie y Ubicación | % de propiedad | Valor actual (estimado) |
|---|---|---|---|---|---|
| X | | 160.668 | CASA - PILCOMAYO 5122 MONTEVIDEO | 100 | $ 5:662.500 |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

SUBTOTAL INMUEBLES $ $ 5.662.500

**Vehículos**

| Propios | Gananc. | Tipo | Marca | Año | Matrícula | Padrón | % de propiedad | Valor actual (estimado) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| X | | AUTOMOVIL | NISSAN-NOTE | 2014 | (1) | (1) | 100 | $ 565.117,50 |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

SUBTOTAL VEHÍCULOS $ 565.117,50

**Semovientes**

| Propios | Gananc. | Tipo | Nº de cabezas | Precio Unitario | % de propiedad | Valor actual (estimado) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

SUBTOTAL SEMOVIENTES $

2

Participación en sociedades y valores

| Propios | Gananc. | Clase de títulos | Entidad emisora | % s/capital | Valor nominal | Valor efectivo (en pesos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

SUBTOTAL PARTICIPACIONES Y VALORES $ ——

| Propios | Gananc. | Otros bienes (no incluir bienes de uso doméstico) | Valor actual (estimado) |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

SUBTOTAL OTROS BIENES $ ——

TOTAL ACTIVO $ 8:792.614,69

Observaciones:

(1) EN PROCESO DE COMPRA. COMPROMISO FIRMADO

TIPO DE CAMBIO UTILIZADO: $ 22,65

**3.2 - Pasivo**

**Deudas hipotecarias o prendarias**

| Acreedor | Importe en moneda pactada | Bien gravado | Saldo en $ |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

**SUBTOTAL DEUDAS HIPOTECARIAS O PRENDARIAS $** ——

**Deudas bancarias**

| Banco | Importe en moneda pactada | Saldo en $ |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

**SUBTOTAL DEUDAS BANCARIAS $** ——

**Otras deudas (civiles, comerciales y fiscales)**

| Acreedor | Importe en moneda pactada | Saldo en $ |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

**SUBTOTAL OTRAS DEUDAS $** ——

**TOTAL PASIVO $** ——

| TOTAL ACTIVO $ | TOTAL PASIVO $ | PATRIMONIO NETO $ |
|---|---|---|
| 8:792.614,69 | —— | 8:792.614,69 |

Quien (es) suscribe (n) declara (n) bajo juramento que la precedente relación de bienes e ingresos, en el país y en el extranjero, al día __________ es correcta y completa, de acuerdo con las disposiciones que establece la Ley 17.060.

Firma del funcionario

DANILO ASTORI
Aclaración de firma

889114-0
Cédula de Identidad

Firma del Cónyuge

Aclaración de firma

Cédula de Identidad

*Única Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 1/p 8478 Abr 07- Abr 07*

## MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

## DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

**Solicitud de Autorización Ambiental Especial**
**MANIFIESTO**

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Especial presentada por BENOH LTDA del proyecto de ampliación, para continuar la explotación en profundidad en Concesión para Explotar Piedra Partida. Se ubica en el padrón Nº 4707 de la Localidad Catastral de Rivera del departamento de Rivera. Se accede al proyecto desde la avenida Líbano hacia el norte por la calle José María Beis (s/n) hasta la Concesión para Explotar (As. 99/1992). El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio:
www.mvotma.gub.uy
Montevideo, 27 de marzo de 2014.

***Última Publicación***

*27) $ 2673 3/p 8029 Abr 03- Abr 07*

## ENTES AUTÓNOMOS

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

Montevideo, 3 de abril de 2014
VISTO: El Oficio No. 124-2014-D/245107/0, de fecha 31 de marzo de 2014, cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que solicita la aprobación de precio para un nuevo producto derivados del petróleo crudo, "GAS OIL-10S".
CONSIDERANDO: 1) Que el fundamento para la incorporación de este nuevo producto al mercado interno se encuentra detallado en el mencionado Oficio y no merece objeciones del Poder Ejecutivo.
2) Que la URSEA, por Resolución Nº 177/013, aprobó la especificación para el "GAS OIL 10-S"
ATENTO: A lo dispuesto por el literal f), del artículo 3o. de la Ley No. 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el Art. 1o, del Decreto- Ley No. 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982,
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:
DECRETA:
Artículo 1o.) Incorporar en el artículo 1ero, literal a) del Decreto Nº 1/ 014 que aprobó los nuevos precios de venta para los combustibles, alcohol carburante, disolventes y productos especiales, el siguiente producto, con vigencia a la hora 0 del día 4 de abril de 2014:
a) COMBUSTIBLES, PRECIO POR LITRO;
Gas Oil 10-S, $ 50,80.
Artículo 2o.) Cumuníquese, publíquese, etc.
JOSE MUJICA
ROBERTO KREIMERMAN
MARIO BERGARA.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 8447 Abr 07- Abr 07*

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 13.-1725, del 31 de octubre de 2013 , designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 403 Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:

**1era Sección Catastral del Departamento de Durazano**

| Nº DE PADRON | POSIBLES PROPIETARIOS |
|---|---|
| 558 | ERNAUT BERNARDI, Néstor Hugo, ERNAUT POMBO, María Rita POMBO MONSE, María Esther |
| 6376 | MARTINEZ FRANCO, Raúl Eduardo y MENDEZ ALCOBA, GLADYS |
| 8455 | MARTINEZ PALLARES, ERNESTO SERGIO |

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 Piso 4º Oficina 403 Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica

*27) (Cta. Cte.) 10/p 8194 Abr 04- Abr 24*

**UTE**

La **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas**, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 122 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por **R. 14.-336 del 20 de febrero de 2014, designó los inmuebles** que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de **150 kV denominada "Línea Futura Estación de salida en Planta La Jacinta – Estación Salto (Departamento de Salto)"** y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una **franja cuyo eje coincide con el de la línea**, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un **ancho de (60) sesenta metros**.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

**3ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO**

| PADRON | POSIBLE PROPIETARIO |
|---|---|
| 18795 | UTE |
| 34606 (urbano) | SANDRO NICOLAS JORGE |
| 10490 | CITRICOLA SALTEÑA S.A. |
| 10491 | CITRICOLA SALTEÑA S.A. |
| 4411 | CITRICOLA SALTEÑA S.A. |
| 5533 | ISMAEL JOSE, JUAN JOSE, JOSE ANGEL Y JOSE CANDIDO LOMBARDO REPETTO |
| 2825 | PABLO RICARDO WILLIAMS CUENCA |

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4° de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4° de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc, se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 – Piso 4º Oficina 406 – Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.

**UTE**
**Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales**
**Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica**

*27) (Cta. Cte.) 10/p 7316 Mar 27- Abr 09*

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU




MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 DE Abril de 2014**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | | ARBITRAJES | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **MERCADO DE CAMBIOS** | | | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | | 8,001600 | |
| BRASIL | REAL | 1000 | | 2,283300 | |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 | U$S | 1,659000 | |
| JAPON | YEN | 3600 | | 103,935000 | |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | | 0,891400 | |
| UNION MONET. EURO | EURO | 1111 | U$S | 1,371500 | |
| | **COTIZACIONES INTERBANCARIAS** | | | | |
| | | | | **COMPRA** | **VENTA** |
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 2,247 | 2,247 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 9,877 | 9,877 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 22,915 | 22,915 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 22,881 | 22,881 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 22,881 | 22,881 |

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 8525 Abr 07- Abr 07*

## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

**Dirección General de Personal**

Se notifica por este medio, a todos los postulantes inscriptos en los llamados a concursos de ascenso - Vigilante- Portero- Sereno Escalafón E, Sub-Esc. 1, Grados 6 y 7 que en cumplimiento de la resolución del Sr. Rector de fecha 17/2/14, resoluciones del CDC número 26 del 25/2/14 y número 4 del 11/3/14 han quedado anulados los llamados a concursos de ascenso y las inscripciones realizadas durante el período 28/01/2014 al 11/02/2014 para los siguientes llamados:
- Vigilante- Portero- Sereno, Escalafón E, Sub-Esc. 1, Grado 6
- Vigilante- Portero- Sereno, Escalafón E, Sub-Esc. 1, Grado 7

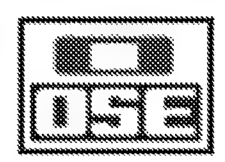
En consecuencia al momento que se adopte resolución autorizando los llamados deberá realizar una nueva inscripción.
Departamento de Concursos.

***Única Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 1/p 8445 Abr 07- Abr 07*

# SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

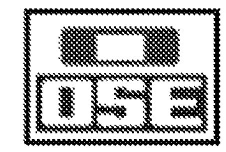
## ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE




ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a la Sra. Irma Irene Acosta Albarenque la Resolución de Directorio No 1654/13 de 27/12/13 que resuelve: DESTITUIR a la funcionaria Sra. Irma Irene Acosta Albarenque, Nº 13.107, C.I. Nº 1:675.759-0.

***Primera Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 8284 Abr 07- Abr 09*




EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Adrián ALVAREZ OLIVERA; Fermina GODOY, Julio César ALVAREZ GODOY; Elisa Mary BORGES LANZZERI y/o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 33/14 de fecha 29/01/2014 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a un tramo de colector de Saneamiento allí emplazado, perteneciente a la red de Saneamiento del Barrio Reggi, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 2.649(p), señalada como Servidumbre 1, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 02/02/12 con el Nº 11.211, tiene una superficie afectada de 165m² 34dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 6m 54cm y 39m 78cm respectivamente, el primero con frente a calle Carlos Vaz Ferreira y el segundo lindando con Padrón Nº 2.649(p); al Noreste, 3m 44cm lindando con parte del Padrón Nº 2.650, Servidumbre 2 del mismo plano y al Sureste, 45m lindando con parte del Padrón Nº 7450
El bien fue tasado en la suma de U.R 25,7892
El Expediente Nº 674/13 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

***Primera Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 8282 Abr 07- Abr 09*

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 88/14) la designación de los Srs. Leonel Alejandro Roda Rodríguez C.I.: 4.027.408-1 y Santiago de Armas Velázquez C.I.: 3.293.222-7, y las Sras. Claudia Marcela Pintos Ezzatti C.I.: 4.836.879-9 y Patricia Tormo Pérez C.I.: 3.984.301-9 como Peones/as Zafrales, se les intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Gerencia de Gestión del Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso o en la correspondiente oficina Administrativa del Interior, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que han desistido al ingreso a la Administración. Se les da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 8150 Abr 04- Abr 08*

# PODER JUDICIAL

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Florencia PAREDES QUINTAS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de marzo de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

***Única Publicación***

*27) $ 495 1/p 8515 Abr 07- Abr 07*

//tencia No. 33 MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JULIO CÉSAR CHALAR
Montevideo, veinte de febrero de dos mil catorce
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "D., J. C/ G., A. Y OTRAS - DEMANDA LABORAL - CASACIÓN", IUE: 2-49277/2012.
RESULTA QUE:
1.- El día 26 de octubre de 2012 se presentó el Sr. J. D. ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 13er. Turno, y promovió demanda laboral contra S. S.A., A.G., D. Hnos. S.A., Supermercados D. del U. S.A. y C. S.A (fs. 14 y ss.).
Sostuvo, en apretada síntesis:
- El 3 de agosto de 2008, comenzó a trabajar para A.G. quien tenía una empresa de transporte de distintos clientes, que funcionaba bajo la razón social S. S.A. fue despedido el 20 de setiembre de 2011.
- Demanda al Sr. G. y a S. S.A. como sus empleadores y a D. Hnos. S.A., Supermercados D. del U. S.A. y C. S.A., como destinatarios finales del servicio que prestó el actor y como responsables solidarios por los créditos laborales en aplicación de los dispuesto por las Leyes Nos. 18.099 y 18.251.
- Se encontraba a disposición de sus empleadores como chofer en forma permanente, durante doce horas al día.
Reclama: aguinaldo, licencia, salario vacacional, cuatro horas extra diarias, descanso intermedio, descansos semanales, IPD, multa, por un total de $6.820.288, más 50% de daños y perjuicios, reajustes, intereses, costas y costos.

2.- El Juzgado Letrado del Trabajo de la Capital de Décimo Tercer Turno, en Sentencia No. 13, dictada el 10 de abril de 2013, dispuso:
"Desestimando las excepciones interpuestas. Amparando parcialmente la demanda y en su mérito, condenando a A.G., S. SA y C. SA en forma solidaria a abonar al actor la suma de $22.974,87 más reajustes e intereses, hasta el efectivo pago..." (fs. 263 a 274).
3.- En segunda instancia entendió el Tribunal de Apelaciones de Trabajo de Primer Turno quien, por Sentencia identificada DFA-0012-000411/2013 SEF 0012-000258/2013, dictada el 7 de agosto de 2013, dispuso:
"Confírmase la sentencia apelada, excepto en cuanto al tiempo de duración de la relación laboral, en cuanto no se incluyo en la condena a las codemandadas D. Hnos S.A. y Supermercados D. del U. S.A. y en cuanto desestimó los rubros horas extra, descansos intermedios y semanales e indemnización por despido y en cuanto al porcentaje de los daños y perjuicios preceptivos en lo que se revoca y en su lugar declárase que la relación laboral se extendió desde el 30 de agosto de 2008 hasta el 20 de setiembre de 2011 y condénase a todas las demandadas en forma solidaria a pagar al actor los rubros horas extra, descansos intermedios y semanales y la indemnización por despido de acuerdo a los montos reclamados en la demanda y fíjense los daños y perjuicios preceptivos (art. 4 de la Ley No. 10.449) en un veinte por ciento sobre los rubros de naturaleza salarial más la multa prevista por el art. 29 de la Ley No. 18.572 del 10% sobre el monto del crédito adeudado con exclusión de los daños y perjuicios preceptivos.
Costas a cargo de la parte demandada y sin especial condenación en costos" (fs. 313 a 324).
4.- Los codemandados interpusieron recursos de casación: (A) Supermercados D. del U. S.A. y D. Hnos. S.A., fs. 329 a 333, (B) el Sr. A. G. y S. S.A., fs. 335 a 344 y, (C) C. S.A., fs. 346 a 349 vto.
En síntesis, se agraviaron en los términos que siguen.
4.1.- Supermercados D. del U. S.A. y D. Hnos. S.A. adujeron equivocada aplicación de las Leyes Nos. 18.099 y 18.251. Postulan que la sentencia recurrida les impuso la responsabilidad solidaria y subsidiaria prevista en el artículo 1 de la Ley No. 18.099, por un período de tiempo mucho mayor al que había sido probado que duró la relación, durante el período en que el actor no fue trabajador. Señalaron que no se compartía el criterio del Tribunal relativo al hecho que la relación laboral con el actor tuvo su comienzo el 3 de agosto de 2008, cuando había quedado probado que el vínculo fue comercial, comenzando la relación laboral recién el 6 de setiembre de 2011.
Sin perjuicio de lo anterior, se debió condenar en forma subsidiaria, en tanto las empresas A.G. y S. S.A. no encuadraban en las figuras legales establecidas en la Ley No. 18.099, del intermediario y de la empresa suministradora de mano de obra.
Solicita se ampare su recurso y se declare firme la sentencia de primera instancia.
4.2.- A.G. y S. S.A. sostuvieron en su recurso de casación que la Sala incurrió en una errónea valoración de la prueba en infracción del artículo 140 del C.G.P. al considerar que el vínculo con el actor fue comercial y sólo laboral en el último período (del 6 de setiembre de 2011 al 20 de octubre de 2011). No es verdad que la relación con D. fue encubierta o simulada, cuando toda la documentación acreditaba que el actor era parte de una sociedad de hecho junto a otros tres socios, sociedad que existió y seguía existiendo, por lo que no se configuró relación de dependencia ni subordinación.
Solicita se case la recurrida y se confirme lo determinado en primera instancia.
4.3.- C. S.A. invocó la errónea aplicación de las Leyes Nos. 18.099 y 18.251, en tanto se condenó conforme al régimen de responsabilidad solidaria, por todo el período laborado por el actor, cuando en los hechos su vinculación con la empresa de transporte se limitó a cuatro meses.
Aduce que su condena no podía comprender todo el período de vinculación del actor con su empleador directo (limitación temporal), como tampoco aquellos rubros que no devengó en el lapso que estuvo afectado al mismo (limitación cualitativa).
Así, el propio actor en el numeral 6 de su demanda indicó que ingresó a la empresa en agosto de 2011, delimitando los servicios prestados a C. S.A. a cuatro meses, hecho alegado nuevamente al apelar la sentencia de primera instancia.
La recurrida omitió esa consideración, y desconoció la aplicación del artículo primero de la Ley No. 18.099, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley No. 18.251, al condenar a C. S.A. por todo el período, cuando no existió prestación de los mismos por parte de la empresa, condenando "in integrum" y solidariamente a todos los codemandados, sin reparar que en relación a la demanda el propio actor delimitó el período trabajado a tan sólo cuatro meses.
Además, señaló que no correspondía la condena por horas extra ni indemnización por despido, ya que el actor nunca las había realizado, y cuando en su calidad de jornalero nunca llegó a superar los 100 jornales.
En definitiva, solicita se case el fallo impugnado, y anule el mismo en cuanto dispuso una condena solidaria e integral contra C. S.A. por todo el período de trabajo del actor; y se limite la misma al período de cuatro meses en que estuvo el actor efectivamente asignado a prestar servicios para C. S.A., con exclusión de los rubros horas extra e indemnización por despido nunca devengados durante dicho período.
5.- La parte actora evacuó oportunamente el traslado de los recursos de casación interpuestos que le fuera conferido. Solicitó su desestimación con costas y costos, por los argumentos que surgen de fs. 356 a 362.
6.- Por Resolución del 2 de octubre de 2013 (DFA-0012-000548/2013 SEI 0012-000101/2013), el Tribunal dispuso conceder el recurso y la elevación de los autos para ante esta Corporación, donde fueron recibidos el día 15 de octubre de 2013 (cf. nota de fs. 376). Luego de los trámites de rigor, con fecha 21 de octubre de 2013 se dispuso por la Corporación "Pasen a estudio y autos para sentencia" (Resolución No. 1981).
SE CONSIDERA QUE:
1.- La Suprema Corte de Justicia, por unanimidad, habrá de hacer lugar a los recursos interpuestos por los codemandados Supermercados D. del U. S.A., D. Hnos. S.A., A.G. y S. S.A., en tanto el medio impugnativo hecho valer en cada caso contiene agravios de recibo.
2.- Anotación liminar. Cabe comenzar por destacar que los demandados en calidad de empleadores directos, Sr. A.G. y S. S.A. negaron expresa y enfáticamente la existencia de una relación de trabajo subordinado con el actor, Sr. J.D. (fs. 124).
Por ello, huelga señalar que corresponde dejar sentado que era carga del actor acreditar la existencia de la relación de trabajo subordinado que alega. Como sostuvo la Suprema Corte de Justicia en Sentencia No. 1.217/2010, en conceptos que cabe reiterar en el presente caso: "... sostiene la Sra. [X] que correspondía a la demandada acreditar que la labor que desarrollaba la actora no respondía a una contratación laboral, indicando que la conclusión a que arribara la Sala fue consecuencia de una errónea aplicación de la regla de distribución de la carga probatoria, la que a su vez determinó una errónea subsunción del material fáctico obrante en autos.
A juicio de la Corte, la referida afirmación de la recurrente resulta equivocada pues, no corresponde hacer gravitar sobre el demandado la carga de acreditar un hecho negativo, consistente en que la relación que unió a las partes '... no respondía a una contratación laboral'.
Además el agravio, parece pretender una inversión de la prueba que no encuentra justificación en la causa y supone desconocer la regla que impone al actor la carga de probar '... los hechos constitutivos de su pretensión...' (art. 139.1 del C.G.P.), en este caso probar que entre las partes existió una relación laboral, cuestión que la actora no cumplió.
Lo que determina no sea de recibo el agravio.
Ante la controversia planteada correspondía a la parte actora probar el carácter subordinado de su relación, o presentar un cúmulo de indicios que constituyera plena prueba de tal relación, lo cual no ha sucedido en autos. La subordinación es un elemento determinante de la existencia de vínculo laboral. La misma fue invocada en autos por la promotora, por lo que correspondía que la probara (art. 139 C.G.P.) (Cf. Sentencia No. 126/09)".
3.- Naturaleza de la relación del actor con el Sr. A. G. y S. S.A. En lo medular, la recurrencia promovida por Supermercados D. del U. S.A. y D. Hnos. S.A. (fs. 329/333) y la formulada por el Sr. A. G. y S. S.A. (fs. 335/344), discrepan con lo sustentado por la Sala en cuanto a la naturaleza jurídica de la relación que unió al actor con el Sr. G. .
Básicamente, sostienen dichos impugnantes que quedó demostrado en autos que el vínculo que unió al Sr. D. y el Sr. A.G. y S. S.A. no fue de orden laboral, sino de índole comercial en virtud de que el actor integraba una sociedad junto a los Sres. I.A.B. y G.O.P.C. la cual arrendaba servicios a dichos codemandados.
La Corporación entiende que asiste razón a los recurrentes.
Inicialmente corresponde recordar que "La Corte ha sostenido reiteradamente que la existencia o no de relación de trabajo subordinado es 'quaestio iuris'; en cambio, son 'quaestio facti' los hechos y circunstancias que conforman su realidad histórica. La corrección de la tipificación jurídica de tales hechos, relevados por el órgano de mérito, puede ser, por tanto, reexaminada en el grado, por implicar, la errónea subsunción, infracción de derecho (cf. entre otras, Sentencias Nos. Sentencia S.C.J. No. 862/995, Sentencia S.C.J. No. 867/996 y Sentencia S.C.J. No. 185/998,

Sentencia S.C.J. No. 14/001, Sentencia S.C.J. No. 408/003, Sentencia S.C.J. No. 8/007, Sentencia S.C.J. No. 6/010 y Sentencia S.C.J. No. 462/010 e/o)", en Sentencia de la Suprema Corte de Justicia No. 437/2012.
Siguiendo con los conceptos expresados en la Sentencia que viene de citarse, cabe recordar que la relación laboral debe ser acreditada por quien alega su existencia cuando la parte demandada lo niega (art. 139 C.G.P.), teniendo la carga el actor de adjuntar prueba clara y concluyente de hechos concretos que revelaran que los servicios prestados para la accionada fueron de carácter subordinado.
"Es decir que, como fue expuesto en Sentencia S.C.J. No. 181/2005 por la Corporación: 'Lo que interesa fundamentalmente en el contrato de trabajo es que el servicio, cualquiera sea su naturaleza, se preste en forma subordinada (cf. Nicoliello en R.D.L., T, XIV, pág. 252)'.
Sobre el punto cabe recordar que la Corte en Sentencia S.C.J. No. 343/00, indicó que para que se tenga por configurada la subordinación jurídica se requiere la presencia de dos elementos: '... uno que es la facultad jurídica del patrono, en virtud de la cual puede dictar los lineamientos, instrucciones y órdenes convenientes para obtener el fin que se ha propuesto la empresa y otra es la obligación, también jurídica del empleado, de cumplir con esas normas cuando presta su labor' (cfr. De la Cueva: 'El nuevo derecho mexicano del trabajo', Tomo I pág. 203)...".
Surge de la causa que el actor se vinculó a los demandados en distintos períodos y bajo diversas formas.
El Sr. D. reclama en la demanda por una relación que entiende laboral que se habría desarrollado entre el 3 de agosto de 2008 y el 20 de setiembre de 2011.
De la constancia de alta de actividad agregada en fs. 117 surge que el actor se vinculó a la codemandada S. S.A. el 6 de setiembre de 2011 y según lo manifiesta el promotor la relación cesó el 20 de setiembre de 2011.
También surge acreditado en la presente causa que entre julio de 2010 y noviembre de 2011 el actor trabajó para los demandados como integrante de una sociedad de hecho que integraba junto a los Sres. B. y P.. Al respecto emerge de fs. 87 el respectivo contrato de Arrendamiento de Servicios, que si bien no surge suscrito por el Sr. D., su nombre está incluido en el documento, correspondiendo tener presente lo declarado por sus socios. El Sr. P. dijo: "El actor fue parte de la sociedad de hecho desde julio 2010 hasta que se retiró, comenzó igual que yo y yo sigo en la sociedad de hecho..." (fs. 209). En el mismo sentido, el otro socio del actor Sr. B. dice a fs. 219 vto. "Yo tengo una sociedad de hecho desde julio del 2010, actualmente la integramos cuatro personas, el actor la integró desde esa fecha... concordamos en hacer una sociedad de hecho y el actor integró la sociedad de hecho".
Por consecuencia, como lo expresa la Sra. Juez de Primera Instancia "... en ese período de 15 meses y medio su relación con A.G.fue comercial, no laboral..." (fs. 270 vto.).
Se acreditaron varios hechos indicadores de la ausencia de relación laboral. Por ejemplo, el actor tenía entera independencia para contratar a su costo un ayudante (v. declaración a fs. 210 vto.), lo que brinda una nota ajena al trabajo subordinado.
A su vez, era propietario de la camioneta con la que prestaba servicios para A.G. /S. S.A.
En efecto, surge de la causa que la tarea de transporte realizada por el actor se llevaba a cabo en un vehículo de su propiedad, correspondiendo también a él su mantenimiento (cfme. fs. 194, 216, 218 vto.). Ello constituye otro indicio de la relación arrendaticia que proclaman los demandados.
Cabe recordar que la Corporación en Sentencia No. 6/2010 reveló tal circunstancia (entre otras) como reveladora de la ausencia de relación laboral (en dicho pronunciamiento se sostuvo que el artículo 8 del contrato firmado entre ANTEL y los denominados guardahilos "... contiene otra obligación extraña a una relación laboral: el guardahilos deberá utilizar locomoción propia...").
Por otra parte, cabe destacar que el actor acompañó su demanda de liquidaciones conforme a las cuales se le retribuían sus servicios. Esas liquidaciones resultaron avaladas por otra prueba producida en el expediente, por lo que puede darse por probado que se reflejan los pagos que recibía el actor del Sr. A. G./S. S.A. Se trata de cuatro liquidaciones correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2011 (fs. 5, 6, 7 y 4 respectivamente). Del análisis de las liquidaciones se advierte que existen rubros que no tienen como contrapartida la prestación de actividad personal por parte del actor, sino la remuneración de la puesta a disposición y uso de la camioneta. Así los rubros identificados como "kilómetros" y "movimientos" remuneran inequívocamente el uso del vehículo, constituyendo la forma de determinar el precio de su arrendamiento por jornada propios de una relación de naturaleza comercial, y no laboral.
Tal como ha señalado estudio especializado sobre la materia, "[l]os tribunales han considerado como elementos indiciarios del trabajo autónomo, conducentes a descartar la existencia de un contrato de trabajo, que el trabajador: a) disponga de los medios de producción; b) ...utilice ayudantes o sustitutos; ...f) esté registrado ante organismos públicos como empresario... j) facture sus servicios...". Cf. Daniel Rivas, 'La distinción entre trabajo subordinado y autónomo', capítulo en obra colectiva: 'Derecho del Trabajo', Juan Raso Delgue -Director-, Alejandro Castello -Coordinador-, 'Derecho del Trabajo', tomo I, págs. 314 a 316. Se trata de elementos que se aprecian en relación al presente caso: la propiedad de la camioneta, la posibilidad de contratar ayudantes a su costo, el registro ante organismos públicos como empresario, la facturación de servicios.
Corroborando lo anterior surgen de fs. 175 a 190 facturas de pago contado por "Servicios Prestados" a A. G. por parte de la empresa "I. A. B. - J. O. D." (fs. 175/179, el destaque me corresponde) y "B.U.I.A., D.S.J.O. y otros" (fs. 180/185, destaque agregado).
Como lo señala la sentenciante de primera instancia "Conforme lo declarado por los testigos de autos, incluso por los propios socios, siempre se trabajó igual antes y después de la existencia de la sociedad de hecho, o tenían unipersonales o realizaban informalmente la tarea de reparto, con vehículos propios, por lo tanto no se entiende existente una relación laboral en forma previa a la contratación de S. S.A. ... Antes de julio de 2010 no se efectuaron aportes al BPS por ninguno de los involucrados (fs. 8 a 19 vto.), ni se acreditó un vínculo dependiente con G. (esa carga recaía en el actor). El accionado por su parte, con los testimonios recabados, probó la existencia de otro vínculo con personas que realizaban los repartos con vehículos propios de cuyo mantenimiento se encargaban, que contrataban personal (si lo deseaban), que se tomaban días si lo decidían a voluntad, sólo avisando para coordinar otro vehículo que los sustituyera, que regulaban su horario en forma de realizar el reparto a su gusto, es decir, todo ello ajeno a una relación de subordinación que conlleva poder jurídico como principio de autoridad.
La jurisprudencia también compartida por la dicente, entiende que no contribuye a acreditar que existió subordinación, el hecho de que el actor no reclamare el pago de licencia, salario vacacional y aguinaldo durante todo el período trabajado" (fs. 272).
En definitiva, se entiende que asiste razón a los recurrentes en cuanto señalan que la relación que unió al actor con el Sr. G. no fue de tipo laboral, por lo que corresponde casar la impugnada en dicho orden, confirmando el pronunciamiento de primera instancia.
3.- El recurso de casación interpuesto por C. S.A. Los agravios de C. S.A. en casación tienen relación con la condena en segunda instancia derivada de la existencia de una relación laboral por la cual se prestaban servicios para Supermercados D. del U. S.A. y D. Hnos. S.A., condena que se anula por la presente.
En cualquier caso, como surge de la reseña de antecedentes realizada supra, C. S.A. fue condenada en primera instancia y consintió dicho fallo, por lo que a su respecto habrá de estar al mismo.
Para el Sr. Ministro Dr. Pérez Manrique, debe señalarse, además, que se agregaron en autos recaudos que demuestran inequívocamente la existencia de relación de dependencia y la prestación del trabajo como chofer a la codemandada C. S.A., en el período comprendido entre setiembre y octubre de 2011 (fs. 107 a 109, 111).
Por los fundamentos expuestos, por unanimidad, la Suprema Corte de Justicia,
FALLA:
CÁSASE LA SENTENCIA RECURRIDA, Y, EN SU LUGAR, CONDÉNASE EN IGUALES TÉRMINOS QUE EN PRIMERA INSTANCIA; SIN ESPECIAL CONDENA PROCESAL.
PUBLÍQUESE Y OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE. DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JULIO CÉSAR CHALAR, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE las fotocopias que anteceden numeradas del 1 al 9 con el original de su mismo tenor que tuve a las vista en los autos caratulados: "D.J. C/ G.A. OTRAS. DEMANDA LABORAL. CASACIÓN," I.U.E: 2-49277/2012, actualmente en tramite ante esta Corporación. Los datos que se omiten lo son por naturaleza sensible EN FE DE ELLO y de mandato de la Suprema Corte de Justicia, extiendo el presente que

sello y firmo en Montevideo, el día dieciocho de marzo de dos mil catorce.- Samy Akerman, Actuario Adjunto, Suprema Corte de Justicia.

*Única Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 1/p 8266 Abr 07- Abr 07*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de la. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "DUDOY CASTRO ROSA C/ SUCESORES DE ALDIRIO LOPEZ OMARO CESACION DE CONCOMINIO." IUE 2-4061/2013, se ordenó notificar por edictos a LOS SUCESORES DE OLDIRIO O ALDIRIO LOPEZ OMARO O AMARO las providencias Números 2758/2013, 3490/2013 y 4363/2013 que se transcriben: Decreto 2758/2013: "Montevideo, 4 de Setiembre de 2013. Modifíquese la carátula en cuanto a la pretensión (cese de condominio). Decrétase la cesación de condominio solicitada (art. 370 del CGP y 1755y 1760 del C. Civil). Cítese de excepciones a los sucesores Oldirio o Aldirio López Omaro, mediante edictos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- De no oponerse defensas, procédase al remate del bien de autos en pública subasta y al mejor postor, designándose a tales efectos al Rematador Mario Stefanoli cuya aceptación se recabará. Encomiéndase la presidencia del remate al Alguacil de la Sede, con quien habrá de convenirse fecha y hora, previa expedición de edictos con las constancias legales y las indicadas en el informe de titulación. Efectúense las publicaciones correspondientes (art. 387.1 CGP). El mejor postor deberá consignar en el acto de remate el 30% de su oferta. DRA. ANA DE SALTERAIN-JUEZ LETRADO". Decreto 3490/2013: "Montevideo, 24 de octubre de 2013. Atento a lo informado por la Oficina Actuaria a fs. 97 in fine, designase Rematador al propuesto Fernando Escudero Maquieiera y líbrese edicto donde constará el mismo y no el mencionado por providencia 2758/2013 (fs. 94).- DRA. ANA DE SALTERAIN -JUEZ LETRADO". Decreto 4363/2013: "Montevideo, 18 de Diciembre de 2013. Designase rematador al Sr. Olariaga. cuya aceptación se comete.- Expídase edictos.- DRA.ANA de SALTERAIN- JUEZ LETRADO". Montevideo. 27 de febrero de 2014. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

*27) $ 14850 10/p 8434 Abr 04- Abr 24*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCIÓN

**EDICTO**

Se cita de excepciones a Joaquina ADORNO por el término de 60 días (artículos 367, 354, 355 y 127.1 del CGP), en el proceso que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números: 298-321/2013, iniciado por la señora Adriana CASTALDI contra la señora Joaquina ADORNO, por escrituración. Se transcribe a continuación el decreto No. 184/2014. Piriápolis, 27 de febrero de 2014. Decrétase la escrituración forzada solicitada. Cítese de excepciones a la parte demandada por edictos por el plazo de 60 días (artículos 367, 354, 355 y 127.1 del CGP). Vencido el plazo si no fueren opuestas excepciones, procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente (artículo 355 y 367 CGP). A los otrosies: Ténganse presente. Se deja constancia que la suscrita asumió funciones con fecha 24 de febrero de 2014. Dra. Lucía Granucci. Juez de Paz.".- Piriápolis, 12 de marzo de 2014.- DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.

*27) $ 7920 10/p 6985 Mar 26- Abr 08*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ MENDEZ, MARY NOEMI C/ SUC. FERREIRA GARCIA, RICARDO JAVIER - RESCISIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO Y COBRO DE MULTA" I.U.E. 292-356/2012; según providencia Nº 3406 de fecha 23/12/2013, se confiere traslado de la demandada por el término de 90 DÍAS al Sr. Ricardo Ferreira, y o sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia.
Maldonado, 28 de febrero de 2014.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPTAL., SUBROGANTE.

*Última Publicación*

*27) $ 4950 10/p 6779 Mar 25- Abr 07*

# TACUAREMBÓ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO:**

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TEXEIRA ALVEZ, CARLOS MARIA c/a NUÑEZ IGOA, RUTHEMAR HORACIO. INTIMACION CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA".-; FICHA: 397-571/2010; SE HA DISPUESTO SE INTIME A RUTHEMAR HORACIO NUÑEZ IGOA EL PAGO DE LA SUMA ADEUDADA $ 105.103 MÁS EL 20% DE LOS RUBROS SALARIALES, MAS REAJUSTE DESDE LA DEMANDA E INTERESES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DEMANDA. TACUAREMBO, 14 DE SETIEMBRE DE 2010. ESC. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.

*Última Publicación*

*27) $ 4950 10/p 6886 Mar 25- Abr 07*

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/02158, 2014-81-1020-01718, 14/00129.
LLAMADO ABIERTO Nº 02/2014
Canelones 24 de marzo de 2014
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Abierto de Méritos y Antecedentes, para la selección de un Coordinador en el Museo de la Uva y el Vino, en la Ciudad de Las Piedras, a efectos de cumplir funciones dependiente de la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental de Canelones.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas en la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de RR.HH., sita en Treinta y Tres Nº 671 de la Ciudad de Canelones en el horario de 10:30 a 17.00 horas.
El plazo de inscripción, será hasta el 25 de Abril de 2014.
El/la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

*Primera Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 8288 Abr 07- Abr 09*

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/02156, 2014-81-1020-01720, 14/00129.
LLAMADO ABIERTO Nº 01/2014
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Abierto de Méritos y Antecedentes, para la selección de un Responsable en la recuperación, preservación, investigación, difusión de la Danza Nativista, a efectos de cumplir funciones dependiente de la Dirección de Cultura y de la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental de Canelones.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas en la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de RR.HH., sita en Treinta y Tres Nº 671 de la Ciudad de Canelones en el horario de 10:30 a 17.00 horas.
El plazo de inscripción, será hasta el 25 de Abril de 2014.
El/la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

*Primera Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 8278 Abr 07- Abr 09*

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/02157, 2014-81-1020-01796, 14/00129.
Canelones, 24 de marzo de 2014
LLAMADO EXTERNO Nº 02/2014
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Méritos y Antecedentes, para la selección de cuatro BECARIOS/AS, estudiantes avanzados en la especialidad de Historia, a efectos de cumplir tareas en el "Centro Cultural y Biblioteca del Artiguismo", en la Azotea de Artigas, del Municipio de Sauce.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas en la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de RR.HH., sita en Treinta y Tres Nº 671 de la Ciudad de Canelones en el horario de 10:30 a 17.00 horas.
El plazo de inscripción, será hasta el 11 de Abril de 2014, en horario de 10:30 a 17:00.

El/la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8229 Abr 04- Abr 08

## INTENDENCIA DE SALTO



**Intendencia de Salto**
**Citación**

Se cita a Lauro Nuñez Suárez a reintegrarse en su puesto de trabajo en la Intendencia de Salto en un plazo de tres días, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante por abandono del cargo. (Artículo 18 Decreto 5776/90). Expediente: 2014-14117.

*Última Publicación*
27) (Cta. Cte.) 3/p 8033 Abr 03- Abr 07

## INTENDENCIA DE SORIANO

**NOTIFICACION**

De acuerdo con lo dispuesto por los Art. 8 del Decreto Nº 1667 de fecha 07/07/1998 y 428 de la ley Nº 13892, se notifica e intima a; Sujetos Pasivos del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana, titulares y/ó a todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan derecho sobre el padrón Nº 768 urbano de la ciudad de Cardona al cumplimiento de lo establecido por decreto Nº 624/2014 de fecha 13 febrero de 2014 que a continuación se transcribe:
"VISTO: Lo informado por División Impositiva y Asesoría respecto de la deuda del padrón 768, ubicado en la manzana 8, de la Ciudad de Cardona a nombre de Antonio Rial, correspondiente al periodo 1ª cuota 1998 a 8ª cuota del 2013.
EL INTENDENTE DE SORIANO, RESUELVE:
1º) Apruébese la deuda liquidada por División Impositiva del padrón motivo de estos obrados.
2º) Intímese al titular del citado padrón Sr. Antonio Rial al pago de la suma de $ 237.046,00 (pesos uruguayos doscientos treinta y siete mil cuarenta y seis) por concepto de tributo de Contribución Inmobiliaria de acuerdo al siguiente detalle:
Expedición $ 2.529,00
Contribución Inmobiliaria $ 7.191,90
Salubridad e Higiene $ 5.359,80
Alumbrado Publico $ 75.777,10
Recargos $ 128.019,50
Multa $ 18.170,50
Redondeo $ 1,80
TOTAL $ 237,046,00
2º) Insértese, notifíquese mediante cedulón, tome conocimiento Departamento de Hacienda, División Impositiva y radíquese en Asesoría Jurídica. (expediente municipal Nº 1589113).
27) (Cta. Cte.) 10/p 8205 Abr 04- Abr 24

**NOTIFICACION**

De acuerdo con lo dispuesto por los Art. 8 del Decreto Nº 1667 de fecha 07/07/1998 y 428 de la ley Nº 13892, se notifica e intima a; Sujetos Pasivos del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana, titulares y/ó a todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan derecho sobre el padrón Nº 88 urbano de la ciudad de Cardona al cumplimiento de lo establecido por decreto Nº 626/2014 de fecha 13 febrero de 2014 que a continuación se transcribe:
"VISTO: Lo informado por División Impositiva y Asesoría respecto de la deuda del padrón 88, ubicado en la manzana 8, de la Ciudad de Cardona a nombre de Eugenio Cazeaux, correspondiente al periodo 1ª cuota 1998 a 8ª cuota del 2013,
EL INTENDENTE DE SORIANO: RESUELVE:
1º) Apruébese la deuda liquidada por División Impositiva del padrón motivo de estos obrados
2º) Intímese al titular del citado padrón Sr. Eugenio Cazeaux al pago de la suma de $ 232.120,00 (pesos uruguayos doscientos treinta y dos mil ciento veinte) por concepto de tributo de Contribución Inmobiliaria de acuerdo al siguiente detalle:
Expedición $ 2.529,00
Contribución Inmobiliaria $ 30.030,30
Salubridad e Higiene $ 5.359,80
Alumbrado Publico $ 39.274,90
Recargos $ 139.487,40
Multa $ 15.438,50
Redondeo $ 0,10
TOTAL $ 232,120,00
2º) Insértese, notifíquese mediante cedulón, tome conocimiento Departamento de Hacienda, División Impositiva y radíquese en Asesoría Jurídica. (expediente municipal Nº 1589113).
27) (Cta. Cte.) 10/p 8144 Abr 04- Abr 24

**NOTIFICACION**

De acuerdo con lo dispuesto por los Art. 8 del Decreto Nº 1667 de fecha 07/07/1998 y 428 de la ley Nº 13892, se notifica e intima a; Sujetos Pasivos del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana, titulares y/ó a todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan derecho sobre el padrón Nº 767 urbano de la ciudad de Cardona al cumplimiento de lo establecido por decreto Nº 625/2014 de fecha 13 febrero de 2014 que a continuación se transcribe:
"VISTO: Lo informado por División Impositiva y Asesoría respecto de la deuda del padrón 767, ubicado en la manzana 8, de la Ciudad de Cardona a nombre de Antonio Rial, correspondiente al periodo 1ª cuota 1998 a 8ª cuota del 2013.
EL INTENDENTE DE SORIANO, RESUELVE:
1º) Apruébese la deuda liquidada por División Impositiva del padrón motivo de estos obrados.
2º) Intimese al titular del citado padrón Sr. Antonio Rial al pago de la suma de $ 64.269 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve) por concepto de tributo de Contribución Inmobiliaria de acuerdo al siguiente detalle:
Expedición $ 2.529,00
Contribución Inmobiliaria $ 5.263,00
Salubridad e Higiene $ 5.359,80
Alumbrado Publico $ 4.991,00
Recargos $ 42.496,80
Multa $ 3.627,80
Redondeo $ 1,50
TOTAL $ 64,269,00
2º) Insértese, notifíquese mediante cedulón, tome conocimiento Departamento de Hacienda, División Impositiva y radíquese en Asesoría Jurídica. (expediente municipal Nº 1589113).
27) (Cta. Cte.) 10/p 8135 Abr 04- Abr 24

## VARIOS

"DARLEY S.A." R.U.T. 212161880017 Comunica pérdida de Libro de Actas de Asambleas de acuerdo al Art. 53 Ley 16.871.

*Única Publicación*
27) $ 99 1/p 8466 Abr 07- Abr 07

# Sociedades Anónimas y Balances

**ESTUDIO DE SEGUROS LATINOAMERICA S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 100.000. 24/03/2014, 3247.

*Única Publicación*
28) $ 2710 1/p 8483 Abr 07- Abr 07

## REFORMAS

**"OLPITUN S.A."**

(RUT: 217127780014)
Modificación de estatuto
Fecha 21/2/2014.
Inscripción No. 2323(10/3/2014).
Ampararse Art. 17 de la Ley 18.930: modifica Art. 5 de Capital tan solo respecto tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituirá por "nominativas" las que mantendrán su valor nominal.

*Única Publicación*
28) $ 1626 1/p 8596 Abr 07- Abr 07

**GALOFER SOCIEDAD ANONIMA REFORMA ESTATUTO**

Artículo 3: El capital será de pesos uruguayos 190.000.000.- (ciento noventa millones) divididos en 5 series de acciones nominativas preferidas de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una: Serie A 85.500.000 acciones; Series B y C compuestas por 34.200.000 acciones cada una; Serie D compuesta por 22.800.000 acciones y serie E compuesta por 13.300.000 acciones.-
ACTA: 4/12/2013
INSCRIPCION: 7/2/2014 Nº 1396.

*Única Publicación*
28) $ 2168 1/p 8507 Abr 07- Abr 07

**WELLINGDAY S.A.**

AUMENTA EL CAPITAL
ASAMBLEA: 08/01/2014
CAPITAL ACTUAL: u$s 2.000.000
INSCRIPCIÓN: 03/02/2014, 1202.

*Única Publicación*

*28) $ 542 1/p 8485 Abr 07- Abr 07*

**THE PRIVATE ADVISORS S.A.**

MODIFICA ART. 4.
OBJETO: Usuario de zona Franca.
14/02/2014, 1732.

*Única Publicación*

*28) $ 542 1/p 8484 Abr 07- Abr 07*

**DALMONT TRADING S.A**
**ART. 17 LEY 18930**

ACTA: 21 de marzo de 2014
REFORMA: ART. 3 ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES
INSCRIPCION: 3759 (2/4/2014).

*Única Publicación*

*28) $ 1084 1/p 8439 Abr 07- Abr 07*

**TRANS NEDATIL SOCIEDAD ANONIMA**

En el Diario Oficial de fecha 28/03/2014, en el aviso 7347, se cometió un error y POR ASÍ CORRESPONDER:
DONDE DICE:
05/08/2003.-
DEBE DECIR:
05/08/2013.

*Única Publicación*

*28) $ 198 1/p 8283 Abr 07- Abr 07*

**BORSIL S.A.**
**Reducción de Capital Integrado**

Asamblea de Accionistas: 19/03/2014
Capital integrado queda en: $ 846.408
Lugar de la documentación: Divina Comedia 1645.
Plazo para la oposición: 30 días a partir de la última publicación.

*28) $ 10840 10/p 8095 Abr 03- Abr 23*

**ADERYN S.A.**
**Reducción de capital integrado**
**Art. 294 Ley 16.060**

Asamblea: 31/08/13
Capital rescatado: $ 82.059.780
Capital integrado remanente: $ 1.782.620
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

*28) $ 10840 10/p 7715 Mar 31- Abr 11*

**JIMORE S.A.**

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 28 de febrero de 2014., resolvió rescatar acciones por $ 66.633.028,71, reducir el capital autorizado a $ 8.350.000. Se convoca acreedores en 25 de Mayo 444/502, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

*28) $ 16260 10/p 7681 Mar 31- Abr 11*

*Cantidad de avisos de fecha 07/04/2014 publicados en esta edición: 198.*

# AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

| Ciudad | Dirección | Telefono | Fax |
|---|---|---|---|
| Artigas | Mauro García da Rosa 521 | 4772-6221 | 4772-3098 |
| Canelones | Tolentino González 384 | 4332-7131 | 4332-7131 |
| Las Piedras | José Batlle y Ordóñez 659 | 2365-9375 | 2365-9375 |
| Pando | Zorrilla de San Martín 1043 | 2292-8580 | 2292-8580 |
| Melo | Treinta y Tres 923 | 4642-5378 | 4642-5378 |
| Colonia | Lavalleja 155 | 4522-0471 | 4522-0471 |
| Durazno | Larrañaga 897 | 4362-4442 | 4362-4442 |
| Trinidad | Fray Ubeda 423 | 4364-3437 | 4364-3437 |
| Florida | Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera | 4352-6150 | 4352-6150 |
| Minas | Treinta y Tres 528 | 4442-3128 | 4442-3128 |
| Maldonado | Arturo Santana 811-L. 002 | 4223-5344 4224-4357 | 4224-8897 |
| Paysandú | Vizconde de Mauá 889 | 4722-4800 | 4722-9999 |
| Fray Bentos | Brasil 3212 | 4562-5071 | 4562-5071 |
| Rivera | Uruguay 418 | 4623-5833 | 4623-5833 |
| Rocha | Dr. Lucio Sanz y Sancho 157 | 4472-2546 | 4472-2546 |
| Salto | José G. Amorím 333 | 4732-7759 | 4732-7759 |
| San José | Asamblea 651 | 4342-3609 | 4342-3609 |
| Mercedes | Wilson Ferreira Aldunate 103 | 4533-0858 | 099458342 |
| Tacuarembó | Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira | 4632-9466 | 098393175 |
| Treinta y Tres | Manuel Freire 1567 | 4452-1598 | 4452-1598 |

# Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

**SECCIÓN AVISOS**

*PUBLICACIONES GENERALES* *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios........................................$ 73.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............................$ 99.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).........................$ 87.00 (*)

Avisos Varios .........................$ 99.00 (*)

Venta de Comercios.........................$ 69.00 (*)

Remates.........................$ 99.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.........................$ 37.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones).........................$ 542.00 (*)

*TARIFA (2)*

Balances.........................$ 10.676.00 (*)

*PUBLICACIONES BONIFICADAS* *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9).........................$ 50.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas).........................$ 271.00 (*)

*PUBLICACIONES EXTRACTADAS* *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).........................$ 2.920.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).........................$ 4.950.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)......................... $ 264.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

**PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA**

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

**SECCIÓN DOCUMENTOS**

*PUBLICACIONES OFICIALES* *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)......................... $ 131.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

*PUBLICACIONES ESPECIALES*

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

| Cantidad de páginas | Equivalente en cm. de Avisos | Equivalente en cm. de Documentos | Descuento |
|---|---|---|---|
| 11 a 20 | 781 a 1560 | 521 a 1040 | 10% |
| 21 a 30 | 1561 a 2340 | 1041 a 1560 | 20% |
| 31 a 40 | 2341 a 3120 | 1561 a 2080 | 30% |
| 41 a 50 | 3121 a 3900 | 2081 a 2600 | 40% |
| 51 en adelante | 3901 en adelante | 2601 en adelante | 50% |

*DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN*

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

*ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS*

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

# Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

**OTRAS TARIFAS**

*EJEMPLARES*

| De hasta 15 Días | De más de 15 Días | De más de un año |
|---|---|---|
| $ 39 | $ 62 | $ 120 |

*SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES*

| TIPO | MENSUAL | SEMESTRAL | ANUAL |
|---|---|---|---|
| Con retiro en IMPO | $ 770 | $ 4.450 | $ 8.520 |
| Con envío al Interior | $ 1.070 | $ 6.090 | $ 11.600 |

*CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN*

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

**Copias adicionales**

Página de Sección Avisos ........ $ 28 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 11 c/u (*)

*SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA*

**Acceso al Diario Oficial en Línea completo.**
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

| MODALIDAD | Mensual | Semestral | Anual |
|---|---|---|---|
| 1 Usuario | $ 479 | $ 2.699 | $ 5.272 |
| 2 Usuarios | $ 815 | $ 4.584 | $ 8.959 |
| 3 a 4 Usuarios – POR USUARIO | $ 355 | $ 1.998 | $ 3.905 |
| 5 a 10 Usuarios – POR USUARIO | $ 323 | $ 1.812 | $ 3.540 |
| Más de 10 Usuarios – POR USUARIO | $ 280 | $ 1.580 | $ 3.088 |

**Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.**
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

| MODALIDAD | Mensual | Semestral | Anual |
|---|---|---|---|
| 1 Usuario | $ 468 (*) | $ 2.654 (*) | $ 5.187 (*) |
| 2 Usuarios | $ 803 (*) | $ 4.553 (*) | $ 8.897 (*) |
| 3 a 4 Usuarios – POR USUARIO | $ 351 (*) | $ 1.992 (*) | $ 3.893 (*) |
| 5 a 10 Usuarios – POR USUARIO | $ 308 (*) | $ 1.749 (*) | $ 3.417 (*) |
| Más de 10 Usuarios – POR USUARIO | $ 277 (*) | $ 1.566 (*) | $ 3.062 (*) |

**Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.**
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

| MODALIDAD | Mensual | Semestral | Anual |
|---|---|---|---|
| 1 Usuario | $ 325 (*) | $ 1.827 (*) | $ 3.572 (*) |
| 2 Usuarios | $ 562 (*) | $ 3.154 (*) | $ 6.162 (*) |
| 3 a 4 Usuarios – POR USUARIO | $ 242 (*) | $ 1.362 (*) | $ 2.664 (*) |
| 5 a 10 Usuarios – POR USUARIO | $ 217 (*) | $ 1.220 (*) | $ 2.385 (*) |
| Más de 10 Usuarios – POR USUARIO | $ 194 (*) | $ 1.090 (*) | $ 2.130 (*) |

*SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN*

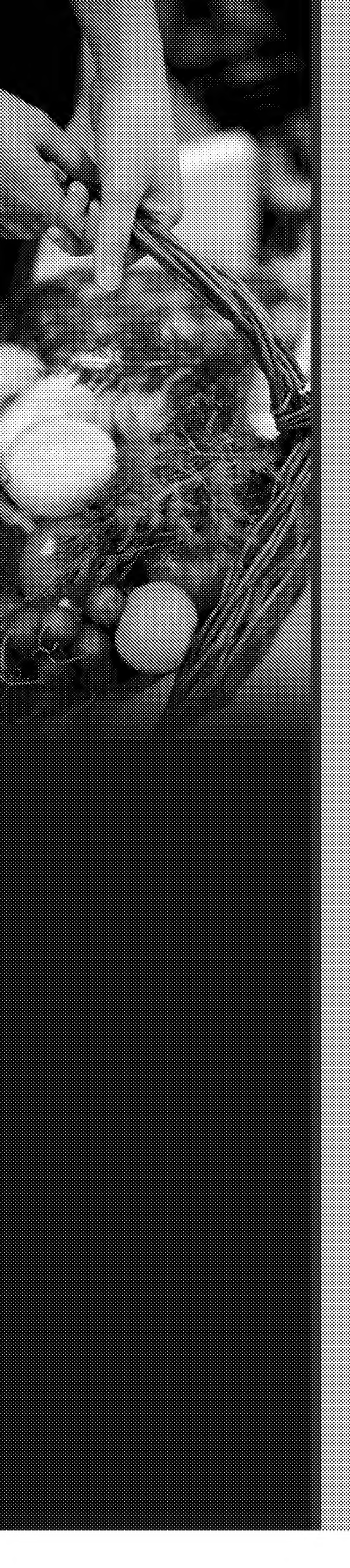
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

*SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.*

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

*OBSERVACIONES*

(*) Valores con IVA 22% incluido.



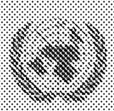
## Grupo Temático de Facilitación del Comercio

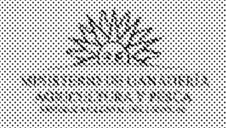
Los Grupos Temáticos (GT) son creados a medida que se torna necesario abordar, de forma específica, ciertos temas identificados como de interés para la agricultura fami-liar, en el proceso de integración. Son estructuras esenciales al diálogo político y a la búsqueda de consensos y acuerdos entre gobiernos y organizaciones sociales, reuniendo informaciones y acumulación técnica en las diferentes temáticas. Dentro de los Grupos Temáticos, el GT de Facilitación de Comercio intenta propiciar la inclusión de la agricultura familiar en las cadenas productivas, incrementando la participación de la agricultura familiar tanto en el comercio interno de los países, como en el Mercosur y la extra zona, buscando alcanzar una mayor generación de ingresos.

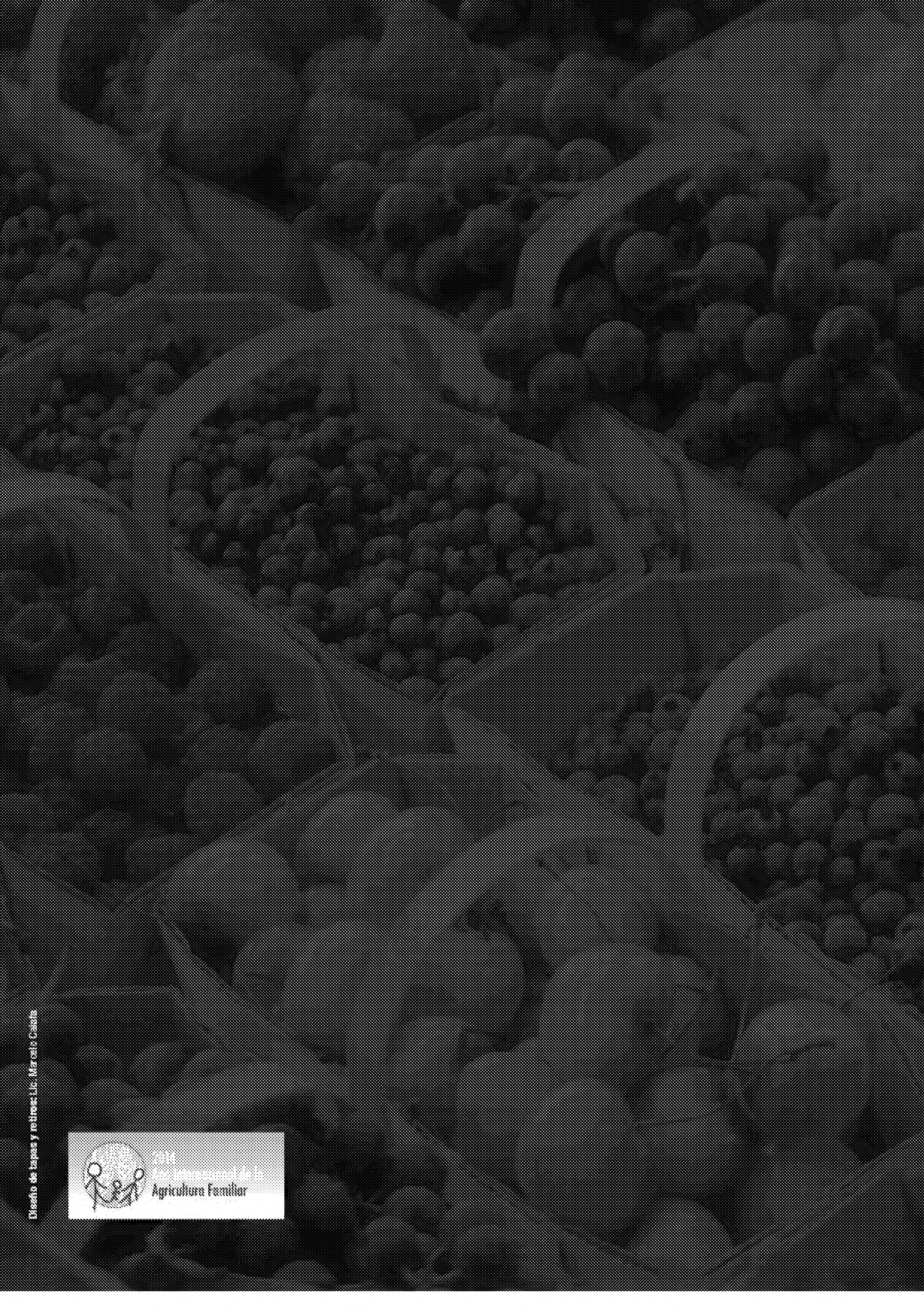
Actualmente, el GT tiene por foco principal la creación y adecuación de las normativas de las políticas públicas de comercialización para la Producción Familiar. En este senti-do su objetivo es analizar en cada país, los tipos de organizaciones de la agricultura familiar, identificando sus potencialidades y limitaciones para participar en el mercado, específicamente, en las compras públicas y presentar recomendaciones y líneas de acción de políticas de incentivo para la comercialización diferenciada.

Los principales temas del GT son generación de ingresos y agregación de valor; facilitación del comercio; complementación productiva entre organizaciones; incremento de la participación de la agricultura familiar en el comercio; identificación/ certificación de productos de agricultura familiar; fomento de las asociaciones y cooperativas.

Por último debemos agregar que al trabajo del GT se suman, actualmente, los siguientes temas: desarrollo tecnológico sustentable, innovación y adopción tecnológica para la Agricultura Familiar; financiamiento para la Agricultura Familiar; protocolos sanitarios y agregado de valor en origen para mejorar el acceso a mercados.






Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Casta